

1 informe

CLAUDIA RIVERA VIVANCO

— GOBIERNO DE LA CIUDAD DE PUEBLA —



Puebla

CIUDAD INCLUYENTE

2018 • 2021

**“La voluntad
también se contagia”**

Claudia Rivera Vioanco





LIVE YOUR DREAMS



Eje 1.

Ciudad Incluyente centrada en las personas y la cultura..... 1

- Programa 1.** Derecho al Bienestar Social con Inclusión y Equidad5
- Programa 2.** Acciones para Promover el Desarrollo y la Inclusión Familiar.....31
- Programa 3.** Igualdad Sustantiva de Género para una Ciudad Incluyente.....51
- Programa 4.** Puebla, Ciudad de Cultura Incluyente.....61
- Programa 5.** Empoderando a la Juventud75
- Programa 6.** Deporte Incluyente y Cultura Física para el Bienestar y el Desarrollo85



Eje 2.

Ciudad sostenible ambientalmente, por un planeta más resiliente..... 103

- Programa 7.** Ciudad Sustentable, Compacta, Ordenada e Incluyente..... 107
- Programa 8.** Ciudad Incluyente con Infraestructura y Servicios Públicos Dignos..... 127
- Programa 9.** Planeación Participativa y Evaluación para una Ciudad Incluyente..... 187
- Programa 10.** Puebla: Casa Limpia y Sostenible..... 209
- Programa 11.** Movilidad y Espacio Público para una Ciudad Incluyente..... 221



Eje 3.

Ciudad con desarrollo económico, prosperidad e innovación233

- Programa 12.** Desarrollo Económico, Compartido, Sustentable e Incluyente..... 237
- Programa 13.** Turismo Sustentable e Incluyente 259
- Programa 14.** Ciudad Histórica y Patrimonial, Casa de Todos 273
- Programa 15.** Rastro Municipal Certificado para una Ciudad Saludable 289



Eje 4.

Ciudad segura, participativa, por una cultura de paz	295
Programa 16. Ciudad Segura y Participativa	299
Programa 17. Gobernabilidad Democrática Basada en la Legalidad, el Diálogo, la no Discriminación y el Interés Colectivo	335
Programa 18. Acceso a la Tutela Jurisdiccional Efectiva y Adecuación de la Legislación Municipal para la Protección de los Derechos Humanos	357
Programa 19. Gobierno Honesto y sin Corrupción para una Ciudad Incluyente	361
Programa 20. Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales para la Rendición de Cuentas Honesta e Incluyente	377



Eje 5.

Ciudad con alianzas locales, por una gestión territorial incluyente	389
Programa 21. Gobierno Incluyente, de Puertas Abiertas y Cercanía Social	393
Programa 22. Cabildo Abierto y Plural para una Ciudad Incluyente	405
Programa 23. Certeza Jurídica, Patrimonial y Gestión Documental Municipal para una Ciudad Incluyente	413
Programa 24. Gobierno Eficiente y Libre de Corrupción	421
Programa 25. Política Financiera Austera, Responsable y Transparente	437
Programa 26. Comunicación Social para un Gobierno Incluyente	453

Presentación

El objetivo de este documento es exponer el estado general que guarda la Administración Pública Municipal y hacer mención expresa de las acciones y los resultados relacionados con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD).

El Primer Informe de Gobierno rinde cuentas de los logros y avances, del 15 de octubre del 2018 al 14 de octubre del 2019, dirigidos a sentar las bases de un gobierno centrado en las personas, con una vocación de gobernanza democrática y participativa, y de una convivencia armónica con todos los actores sociales y económicos de la ciudad.

De esta manera, el Informe es un recuento de las acciones ejecutadas y logros, a partir de los 5 Ejes, fundamento del Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021):

- **Ciudad Incluyente centrada en las personas;**
- **Ciudad sostenible ambientalmente, por un planeta más resiliente;**
- **Ciudad con desarrollo económico, prosperidad e Innovación;**
- **Ciudad segura, participativa, por una cultura de paz;**
- **y Ciudad con alianzas locales, con una alianza territorial incluyente.**

La Ley Orgánica Municipal en su Artículo 110 indica que los Presidentes Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la administración pública municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución (...).

Por tanto, este Primer Informe de Gobierno congrega de manera objetiva las acciones y esfuerzos durante el primer año del Gobierno municipal para colocar las bases de una transformación profunda de nuestra ciudad, donde lo público regresa a las y los ciudadanos, para incluir a sectores de la población olvidados, y redistribuir bienes, servicios y riqueza.

En el primer año de gobierno, se delinearán las respuestas a las demandas de la ciudadanía, originadas en un crecimiento desigual de la ciudad y en desafíos estructurales, producto de un sistema económico excluyente e injusto.

En suma, al despilfarro de recursos, el Gobierno municipal respondió haciendo uso eficiente de los recursos públicos de manera austera, con transparencia proactiva y honestidad.

Al olvido y la exclusión de amplios sectores de la Puebla de las periferias se atendió con un Gobierno municipal que incentiva la participación ciudadana a través de los programas para el bienestar y el desarrollo de comunidades, juntas auxiliares, colonias, barrios y unidades habitacionales, llevando hacia estos márgenes de la ciudad obras y servicios públicos.

Desde el Gobierno municipal se contribuye a la pacificación del país mediante estrategias de reconstrucción del tejido social bajo un modelo de seguridad ciudadana a través del respeto a los derechos humanos y el combate a la corrupción.

Frente a las tendencias autoritarias, la vocación democrática del Gobierno municipal dialoga y construye acuerdos con los actores sociales.

Se visibiliza a quienes no se habían visto, a las y los escondidos, con un gobierno que combate la discriminación en todas sus formas para el ejercicio pleno de las libertades y el disfrute de la ciudad, que empodera a mujeres y hombres, que reconoce la diversidad cultural, estética y lingüística de la Ciudad de Puebla, y que reconoce que la producción cultural construye ciudadanía y posee un valor autónomo.

Y lo más relevante, desde el Gobierno municipal de la Ciudad de Puebla, se impulsa el cambio de régimen para lograr la Cuarta Transformación de la vida pública del país.

Servir a las y los poblanos siempre ha sido y será un privilegio, porque gobernamos con todas y con todos, para hacer de Puebla una Ciudad Incluyente.





Puebla



*Ciudad
Incluyente*

Vivimos tiempos extraordinarios que requieren todos nuestros esfuerzos.

Frente a los retos estructurales y el deterioro de la vida pública, la **Cuarta Transformación** se expresa en Puebla, a través de nuestra visión de una Ciudad Incluyente.

Esta Puebla Incluyente que construimos nos estimula a devolverle la ciudad a quienes la habitan; a hacer visible lo invisible, a formalizar nuestros sueños ampliando nuestros derechos y el ejercicio de las libertades.

Se nos quiso arrebatarnos nuestra voz, expropiarla para volverla un silencio.

Pero este primer año de gobierno nos ha demostrado que las viejas prácticas a las que, como ciudades nos enfrentamos, requieren de un esfuerzo colectivo, donde la construcción de alianzas nos permite gobernar para todas y para todos.

De esta manera, una **Ciudad Incluyente** tiende hacia el desarrollo sostenible y equitativo, en un diálogo permanente con la ciudad, en la que gobierno y sociedad, crecemos a la par.

Fortalecer la confianza de la ciudadanía se logra cuando las personas conocen el destino de los recursos públicos, se interesan por las acciones públicas y participan en la toma de decisiones.

Solamente así, las y los ciudadanos, liberan su potencial cívico para transformar sus ciudades y hacerlas más prósperas, abandonando la vieja noción del Estado patriarcal y clientelar que infantiliza a las personas.

Cuando las ciudades se transforman por el trabajo colectivo las inercias pesan, por esa razón, recuperar el espacio público, es empoderar a las mujeres, a las niñas y a las adolescentes.

Este documento, **Primer Informe de Gobierno Municipal (2018-2021)** muestra los logros alcanzados en el primer año del Gobierno municipal frente a los desafíos que enfrenta la ciudad, los cuales requieren soluciones innovadoras, colocando el diálogo, la participación ciudadana y el trabajo en equipo como fortalezas en la construcción de una gobernanza democrática e incluyente creando alianzas estratégicas entre actores sociales y gubernamentales.

El 15 de octubre del 2018, un nuevo Gobierno municipal tomó las riendas de la Ciudad de Puebla, resultado de un ejercicio democrático participativo que demandó tanto a nivel local como nacional un viraje en la conducción del Estado.

La dramática situación de la ciudad nos exige respuestas inmediatas frente a problemas de largo aliento.

He puesto todo mi esfuerzo como lo he señalado en diversos momentos de este primer año de gobierno: **“No les voy a fallar”**.

En mi mensaje de toma de protesta como presidenta de la Ciudad de Puebla, recuperé el espíritu de esta transformación: **“En la administración municipal que hoy inicia no se gastará en lujos, no habrá un gobierno ostentoso frente a un pueblo lastimado”**.

Las y los invito al escrutinio ciudadano de este documento que cumple la obligación legal de la rendición de cuentas de la Administración Pública, pero que es un mapa de los desafíos, avances y logros en este primer año de gobierno.

Por primera vez en la historia de Puebla, una mujer proveniente del activismo y feminista, gobierna la ciudad, esto también significa un desafío para las añejas estructuras políticas, que han normalizado, estilos personales de hacer política y de gobernar.

El presidente de la República, **Andrés Manuel López Obrador**, llegó al poder luego de un largo proceso de lucha democrática y acompañamiento colectivo, su largo caminar, nos alienta para contribuir desde Puebla al cambio de régimen.

Nosotras y nosotros, le devolvemos la ciudad a las personas, para hacer realidad este cambio de régimen.

Seguiré construyendo una ciudad para todas y para todos, gobernando con todas y con todos, para que la Puebla por la que camino todos los días, sea una **Puebla de libertades, próspera y equitativa, una Ciudad Incluyente**.

Claudia Rivera Vivanco

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

2018-2021

CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

Claudia Rivera Vivanco

Presidenta Municipal

Patricia Montaña Flores

Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

José Iván Herrera Villagómez

Comisión de Bienestar

María Isabel Cortés Santiago

Comisión de Participación Ciudadana

José Luis González Acosta

Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Trabajo

Marta Teresa Ornelas Guerrero

Comisión de Turismo, Arte y Cultura

Silvia Guillermina Tanus Osorio

Comisión de Reglamentación Municipal

Carolina Morales García

Comisión de Deporte y Juventud

Gonzalo Castillo Pérez

Síndico Municipal

Ángel Rivera Ortega

Comisión de Infraestructura y Obra Pública

Carmen María Palma Benítez

Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Libertad Aguirre Junco

Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

María Rosa Márquez Cabrera

Comisión de Desarrollo Rural y Pueblos Indígenas

Edson Armando Cortés Contreras

Comisión de Desarrollo Metropolitano Sostenible

Augusta Valentina Díaz De Rivera Hernández

Comisión de Asuntos Internacionales Migratorios

Jacobo Ordaz Moreno

Comisión de Agenda 2030

Jorge Iván Camacho Mendoza

Comisión de Gobernación y Justicia

Ana Laura Martínez Escobar

Comisión de Seguridad Ciudadana

Cinthya Juárez Román

Comisión de Servicios Públicos

Justino Joaquín Espidio Camarillo

Comisión de Salud y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Jorge Eduardo Covián Carrizales

Comisión de Centro Histórico y Patrimonio Cultural y Comisión de Movilidad Urbana

Roberto Elí Esponda Islas

Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Luz Del Carmen Rosillo Martínez

Comisión de Gobierno Abierto y Comunicación

Enrique Guevara Montiel

Comisión de Vigilancia

GABINETE

Claudia Rivera Vivanco

Presidenta Municipal

René Sánchez Galindo

Secretaría de Gobernación

José Israel Román Romano

Secretaría de Infraestructura
y Servicios Públicos

Leobardo Rodríguez Juárez

Secretaría de Administración

Beatriz Martínez Carreño

Secretaría de Desarrollo Urbano
y Sustentabilidad

Alejandra Rubio Acle

Secretaría de Movilidad

Rafael Eduardo Quiroz Corona

Coordinador General de Comunicación Social

Benigno Romano Romano

Sistema Municipal DIF

Salvador Martínez Rosales

Organismo Operador del Servicio de Limpia

Fernando de Jesús Pastor Herrera

Unidad de Normatividad y Regulación
Comercial

Mayte Rivera Vivanco

Presidenta del SMDIF

Liza Elena Aceves López

Secretaría del Ayuntamiento

Andrés García Viveros

Coordinación Ejecutiva de
Proyectos Estratégicos

Armando Morales Aparicio

Tesorería Municipal

Mario David Riveroll Vázquez

Contraloría Municipal

Eduardo Peniche García

Secretaría de Desarrollo Económico

Rodrigo Santisteban Maza

Coordinación General de Transparencia

María Graciela León Matamoros

Gerencia del Centro Histórico
y Patrimonio Cultural

Gabriela Reséndiz Hernando

Gerencia de Gestión de Fondos

Raúl Corona Flores

Industrial de Abastos Puebla

Javier Palou García

Coordinación Ejecutiva de Presidencia

María de Lourdes Rosales Martínez

Secretaría de Seguridad Pública
y Tránsito Municipal

Marcela Ibarra Mateos

Secretaría de Desarrollo Social

Catalina Pérez Osorio

Secretaría para la Igualdad
Sustantiva de Género

Mónica Prida Coppe

Secretaría de Turismo

Gerardo Ríos Bermúdez

Instituto Municipal de Planeación

María del Sol Cortés Bautista

Instituto de la Juventud del
Municipio de Puebla

Miguel Ángel Andrade Torres

Instituto Municipal de Arte y Cultura

Por Asignar

Instituto Municipal del Deporte



Eje 1.

Ciudad Incluyente
centrada en las
personas y la cultura

Objetivo general

Contribuir a mejorar la calidad de vida y a disminuir la vulnerabilidad de las familias del municipio de Puebla en situación de pobreza mediante el mejoramiento de servicios básicos y espacios en la vivienda.

Estrategia general

Instituir una política de bienestar, alineada a la estrategia federal, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, igualdad sustantiva de género, fomento de las actividades artísticas y culturales, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.



“La transformación de nuestra ciudad es resultado del esfuerzo colectivo, por eso es indispensable la participación de todas y todos para que Puebla sea una sociedad próspera, donde la cultura empodere a las y los ciudadanos”

Claudia Rivera Vivanco



1 informe
CLAUDIA RIVERA VIVANCO
— GOBIERNO DE LA CIUDAD DE PUEBLA —

Programa 1. Derecho al Bienestar Social con Inclusión y Equidad

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Perspectivas y Nueva Política Social

La política social de nuestro país continúa enfrentando los grandes retos históricos que tienen que ver con la superación de la pobreza, la disminución de las desigualdades sociales y la garantía del ejercicio de los derechos sociales de los ciudadanos.

En la Secretaría de Desarrollo Social Municipal (SEDESOM) reconocemos estos retos y nos sumamos al nuevo proyecto de nación que reconoce a los ciudadanos como sujetos de derechos que participan, toman decisiones y tienen capacidades, dejando atrás la idea de beneficiarios cuyo único valor es su voto. Es por ello que, a través del Programa Derecho al Bienestar Social con Inclusión y Equidad buscamos contribuir al bienestar de la población mediante la promoción del ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Ambientales y Sustentables (DESCAS), el derecho al territorio y la inclusión desde la diversidad en el municipio de Puebla.

Nuestra política social, así como los programas y acciones que de ella emanan, busca mejorar la base material necesaria para la vida de los ciudadanos que menos tienen: mejores viviendas, alimentación saludable, escuelas y espacios públicos dignos. Pero también están diseñados para la creación de escenarios que potencien las capacidades de las personas y que garanticen el acceso a los derechos sociales a través de la reconstrucción del tejido social, trabajo colaborativo, reconocimiento de los pueblos indígenas; prevención de la violencia contra las mujeres; cuidado de niñas y niños del municipio y la inclusión de la diversidad.

Como parte de esta política social, también reconocemos que el bienestar no puede ser construido si no es de manera articulada con los distintos ámbitos de gobierno, las universidades, las organizaciones de la sociedad civil, los colectivos y la iniciativa privada. El trabajo de todos estos actores es parte fundamental de este proceso, pero sobre todo el fortalecimiento y la promoción

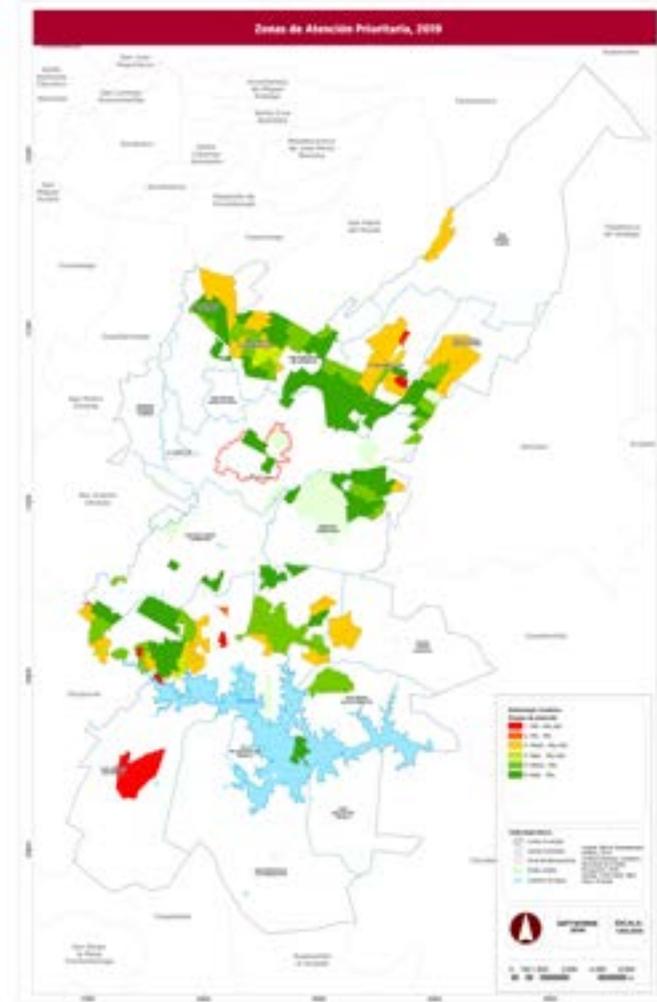
de las diversas formas de organización de los ciudadanos que les permitan empoderarse y exigir el cumplimiento de sus derechos, rompiendo así con las relaciones clientelares y asistencialistas construidas históricamente.

Priorización de Zonas de Atención

Dentro de las 171 Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) hay 429 mil 597 personas, sin embargo, las condiciones socioeconómicas en las que se encuentran son desiguales. Muestra de ello es el tamaño poblacional, pues el Área Geoestadística Básica (AGEB) ZAP más poblada cuenta con 8 mil 762 personas, y existen 18 ZAP en las que hay menos de 210 pobladores.

En cuanto al número de viviendas particulares habitadas, la situación es similar, pues si bien el promedio es de 576, existen zonas con mil 894 viviendas, así como zonas con 4 viviendas registradas. En el mismo sentido, es posible hablar de la población alfabetizada, pues existe una ZAP con el 70% de su población de 15 años alfabetizada, mientras que en 4 zonas el 100% de esta población sabe leer y escribir.

A fin de ordenar las ZAP y así identificar con mayor precisión las zonas que más necesitan atención, fueron utilizadas dos variables directamente relacionadas con estas áreas geográficas, el Grado de Rezago Social del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2010 (CONEVAL) y el Grado de Marginación 2010 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para generar seis grupos de atención:



Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL y CONAPO 2010, DOF. 28-12-18 "Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019", (https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547481&fecha=28/12/2018).

MODELO DE PRIORIZACIÓN DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, 2019 Cuadro 1.1

GRUPO	GRADO DE REZAGO SOCIAL (CONEVAL, 2010)	GRADO DE MARGINACIÓN (CONAPO, 2010)	NÚMERO DE ZAP
1	Alto	Muy alto	8
2	Alto	Alto	5
3	Medio	Muy alto	43
4	Bajo	Muy alto	5
5	Medio	Medio	34
6	Bajo	Alto	76
TOTAL:			171

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO 2010, CONEVAL 2010, y DOF, 28-12-2018.

1.1 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es fundamental para lograr un esquema de colaboración entre sociedad y gobierno, por ello es prioritario establecer mecanismos que permitan la vinculación y el interés ciudadano en los temas y acciones públicas.

La falta de mecanismos de democracia participativa provoca el desinterés de las y los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones públicas, lo que al final desemboca en acciones gubernamentales unilaterales.

En este sentido, el reto actual implica fomentar la participación ciudadana para contribuir a mejorar las condiciones de vida a través de programas que prioricen la atención a necesidades comunitarias identificadas participativamente por las y los habitantes del territorio municipal.

1.1.1 Programa Presupuesto Participativo

Presupuesto Participativo es un programa con una gran sensibilidad social, debido a que funciona mediante mecanismos de toma de decisiones comunitarias.



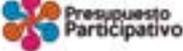
El Programa Presupuesto Participativo 2019 se implementa en estricto apego a las Reglas de Operación vigentes. Además, se ha innovado en diferentes procesos del programa para garantizar la mayor cobertura posible, la descentralización de los beneficios sociales, la priorización de las obras y acciones, la participación ciudadana, la inclusión social y la democracia deliberativa y participativa.

Por otra parte, se han generado cambios importantes en la implementación del programa, tales como: la traducción al náhuatl de las opciones de tipos de proyectos, la incorporación de la iconografía para identificar el tipo de proyecto; la definición de la focalización con base en indicadores de marginación y rezago social para llegar a los lugares que más requieren atención, así como el diseño del logo del programa.

El programa dio como resultado **17 asambleas comunitarias** en las colonias de las juntas auxiliares del municipio de Puebla, donde **mil 746 personas** decidieron de manera democrática sobre las necesidades de sus colonias y las acciones para atenderlas.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



Presupuesto Participativo

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES
Nika tikpejenaske tien techpolowa

Marca del 1 al 3, las necesidades que consideres más importantes para tu comunidad.
Xiklalil se, otla ye Eyi, tien okachi tikneki nika toaltapeti.

 Centros culturales, espacios educativos <i>Kal tamatis, kallamachilil</i>	 Rehabilitación de parques o jardines <i>Tianpejchualil xochimilil</i>	 Rehabilitación de calles <i>Opi tianpejchualil</i>
 Proyectos Comunitarios <i>Tiamen tlapalutla atlapeme</i>	 Centros de salud /rehabilitación <i>Kampe tepajtil / tekujtilala</i>	 Escuelas <i>Kallamachilil</i>
 Servicios públicos (alumbreado, alcantarillado) <i>Tianpejchualil (talautl)</i>	 Seguridad pública <i>Tien tamokuitlala</i>	 Centros de desarrollo comunitario <i>Kal tianpejchilil tien atlapeme</i>

Este programa es público, opens a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al Desarrollo Social.

En consecuencia, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo de Presupuesto Participativo, donde las y los integrantes aprobaron **45 acciones a realizarse, beneficiando alrededor de 188 mil personas.**



Cuadro 1.2

ACCIONES A REALIZARSE	
PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 2019	
TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES
BENEFICIOS EN ESPACIOS EDUCATIVOS	13
REHABILITACIÓN DE CALLES	19
REHABILITACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	3
ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	3
MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS	7
TOTAL:	45

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Presupuesto Participativo, 2019.

1.1.2 Jornadas de Participación Ciudadana

Con la finalidad de informar a la ciudadanía sobre los servicios y programas de los diversos órdenes de gobierno, de fortalecer el tejido comunitario y reafirmar el compromiso de garantizar el bienestar social de la población, se han realizado Jornadas de Participación Ciudadana en todas las juntas auxiliares del municipio.

En estas jornadas, las y los habitantes fueron beneficiados con acciones como la difusión de los programas sociales del Ayuntamiento, mastografías, actividades lúdicas, asesorías jurídicas, cortes de cabello, consultas optométricas, informes sobre trámites, vacunación antirrábica para perros y gatos, pláticas sobre nutrición, entre otras actividades deportivas y de organización para la mejora de espacios públicos.

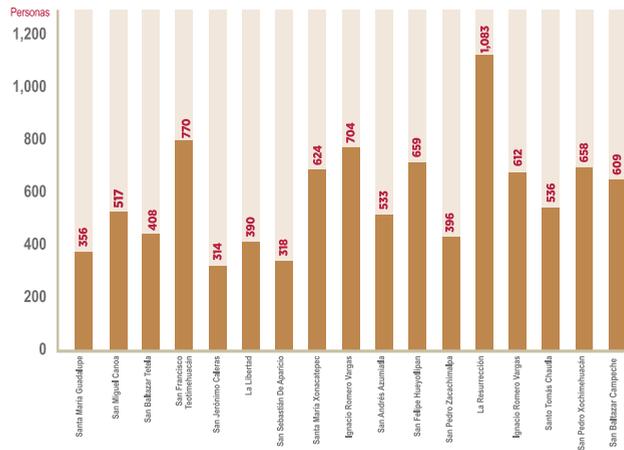
Además de acercar los servicios a la población, las primeras jornadas sirvieron como medio de difusión del Programa Presupuesto Participativo. Asimismo, se invitó a la población a participar en las asambleas comunitarias para decidir sobre las principales necesidades de sus colonias.

En el mes de septiembre concluyeron las Jornadas de Atención Ciudadana, beneficiando a **9 mil 487 personas**, lo cual da un promedio de asistencia de **558 personas** por cada jornada.



PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR JUNTA AUXILIAR ENERO-SEPTIEMBRE 2019

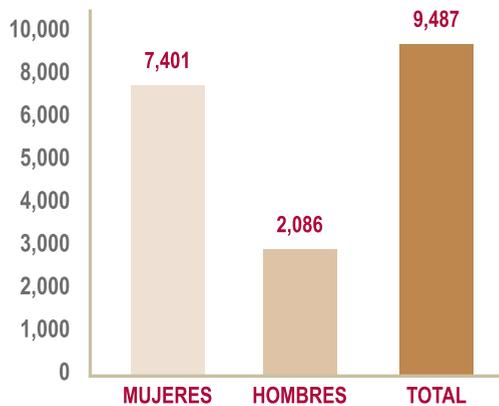
Gráfica 1.1



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección de Promoción y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social.

BENEFICIARIOS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENERO-SEPTIEMBRE, 2019

Gráfica 1.2



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección de Promoción y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social.

Cuadro 1.3
Continúa

ORGANIZACIONES, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN LAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

IMAGEN	NOMBRE	ACTIVIDAD
	Delegación Estatal de Programas de Desarrollo Integral del Gobierno de México	Encargado de levantar los centros del bienestar como para personas con discapacidad y centros para el Programa de Adultos Mayores y promoción del programa del gobierno "Tandas del Bienestar"
	Liconsa	Oferta de leche a bajo costo.
	Diconsa	Oferta de productos de la canasta básica a un costo menor de mercado
	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)	Credencialización de adultos mayores para recibir los beneficios que otorga el programa, consulta optométrica gratuita y exámenes de manifiestos de personas de la tercera edad.
	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	Afiliación al seguro popular.
	Secretaría de Bienestar del Estado	Actividad lúdica de mini olimpiada para niñas y niños.
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP)	Servicios gratuitos de corte de cabello, rizado de pestañas, planchado de ceja y aplicación de uñas acrílicas.

<p>INSTITUTO ESTATAL EDUCACIÓN PARA ADULTOS</p>	<p>Instituto Estatal de Educación para Adultos</p>	<p>Continúa</p> <p>Información sobre educación básica para adultos.</p>
	<p>Presidencia</p>	<p>Asistencia de la Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento.</p>
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla</p>	<p>Servicios de nutrición y difusión de los programas de la Secretaría.</p>
<p>SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO</p>	<p>Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla</p>	<p>Información sobre educación sexual.</p>
<p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal</p>	<p>Taller de educación vial para niños y niñas.</p>
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla</p>	<p>Taller de agricultura urbana.</p>
<p>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento del municipio de Puebla</p>	<p>Presio a la jornada se realizaron diferentes servicios tales como ferias, para la zona de cuido e higiene, puntos de guarderías, puntos de juegos infantiles, revisión de puntos de luz pública, entre otros. Durante la jornada con servicio de vacunación de mascotas e información sobre partidos municipales.</p>
	<p>Sistema Municipal DIF</p>	<p>Taller de fortalecimiento familiar que incluye actividades lúdicas, así como el servicio gratuito de planchado de ropa y rizado de pestañas, asesoría jurídica, servicios dentales y servicio gratuito de radiografía.</p>

	<p>Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla</p>	<p>Exposición de teatro guiñol</p>
	<p>Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla</p>	<p>Taller de ajedrez, presentación de ballet y tae kwon do y mini canchas de fútbol.</p>
	<p>Organismo Operador del Servicio de Limpia del municipio de Puebla</p>	<p>Impartición del taller de reciclaje.</p>
	<p>Yakult</p>	<p>Muestras gratuitas de productos Yakult.</p>
	<p>Bolsa de Trabajo SERVIMSA</p>	<p>Información sobre vacante laborales de la empresa.</p>
	<p>Academia de Belleza Elegance</p>	<p>Servicios gratuitos de corte de cabello, rizado de pestañas y planchado de ceja.</p>

1.1.3 Comités de Contraloría Social y de Participación Social

El Ayuntamiento de Puebla, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y la Contraloría Municipal, realiza acciones de comprobación, seguimiento y supervisión a diferentes acciones ejecutadas, consistentes en la conformación de Comités de Participación Social y de Contraloría Social, con el objetivo de brindar mayor certeza y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

La integración de estos comités plantea un ejercicio de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, pues con estos se da

cumplimiento a las labores de vigilancia por parte de las y los vecinos sobre las acciones que se ejecutan en sus colonias.

En este sentido, al mes de septiembre **se conformaron 150 comités en todo el territorio municipal** de acuerdo a las acciones implementadas por la Secretaría de Desarrollo Social, así como por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos. Con estos comités se incrementa la participación ciudadana y se fortalece el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, la cultura democrática y la transparencia.



1.2 Estrategia de Mejoramiento de Condiciones de Vida

De acuerdo con la medición de pobreza municipal (2015) realizada por el CONEVAL, en el municipio de Puebla, el 10.5% de la población es vulnerable por ingreso y el 26.3% es vulnerable por carencias sociales, lo que significa que el municipio se encuentra por arriba de los porcentajes estatales correspondientes (6.1% y 22%). Esta estrategia presenta una propuesta para mejorar la situación relativa a una de las problemáticas preponderantes de la población.

1.2.1 Instrumentos de Información Socioeconómica

Derivado de trabajos conjuntos entre la SEDESOM y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) para determinar la focalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se generó una metodología estadística que atiende de manera efectiva a la población en condiciones de pobreza.



Para ello se tomaron en cuenta dos dimensiones socioterritoriales, el rezago social, CONEVAL (2010) y el entorno urbano del Inventario Nacional de Viviendas, INEGI (2016). Esto permitió identificar las manzanas menos urbanizadas y por ende con menor desarrollo económico en zonas con medio y alto rezago social.

En este sentido, se aplicaron **2 mil 846 Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIIS)** para definir la implementación de acciones del FISM, cabe señalar que se rebasó la meta programada de mil 500 cuestionarios. Además, se han aplicado **4 mil 951** Cuestionarios para la Identificación de Pobreza (CIP), herramienta diseñada para la identificación simplificada de personas en condiciones de pobreza o rezago social, metodológicamente sustentada en la pobreza multidimensional definida por el CONEVAL.

Los cuestionarios se aplican por hogar para captar las características del mismo y de las condiciones socioeconómicas y demográficas de todas las personas que lo integran, con ello se obtiene la información necesaria para poder otorgar con veracidad los apoyos de los programas a la población.

1.2.2 Programa Municipal de Estufas Ecológicas por el Bienestar Social 2019

La medición de pobreza municipal 2015, realizada por el CONEVAL, revela que en el municipio de Puebla el 2.6% de las viviendas no cuentan con chimenea cuando utilizan leña o carbón para cocinar.



El Programa Municipal de Estufas Ecológicas por el Bienestar Social 2019 tiene como objetivo el mejoramiento de la vivienda de familias en condiciones de pobreza que continúan utilizando combustibles no sustentables, con la adquisición e instalación de una estufa alternativa, ecológica y económica.

La aplicación del programa mejora las condiciones de las viviendas y cuida el medio ambiente, pues al utilizar la combustión para



generar energía térmica de manera eficiente se reducen la emanación de partículas contaminantes asociadas a la combustión de leña y el gasto familiar en el rubro de la vivienda (servicios de conservación, energía y combustible); aminora el tiempo utilizado para la colecta de leña y disminuyen los riesgos a la salud asociados a la exposición de gases contaminantes derivados de la combustión de leña.

Para lograr resultados eficientes, se identifica a las personas beneficiarias a través de la aplicación del CUIS y del Cuestionario de Identificación de la Pobreza. Por otra parte, se capacita a las personas beneficiarias y a sus Comités de Participación Social, con la finalidad de concientizarlos sobre los beneficios del programa y al mismo tiempo generar corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno.



Con una inversión de 10 millones 712 mil 484 pesos, arrancó la entrega de 4 mil estufas ecológicas a familias que se encuentran en situación de pobreza. Lo anterior implica el beneficio de aproximadamente 16 mil 400 personas, que representan el 9.11% de las personas vulnerables por ingreso en el municipio de Puebla.

1.2.3 Programa Municipal de Calentadores Solares por el Bienestar Social 2019

El Programa Municipal de Calentadores Solares por el Bienestar Social 2019 está diseñado para contribuir al mejoramiento de la vivienda de las familias en condiciones de pobreza, con la adquisición e instalación de un calentador solar, el cual, al no utilizar la combustión para generar energía térmica, presenta los siguientes beneficios:

- Disminuye la emanación de partículas contaminantes asociadas a la combustión de gas licuado de petróleo (LP)
- Reduce el gasto familiar en la vivienda (servicios de conservación, energía y combustible)

“Con una inversión de 23 millones 999 mil 998 pesos, se inició la entrega de 4 mil calentadores solares a familias en situación de pobreza, lo que representa el beneficio de aproximadamente 16 mil 400 personas, que significan el 9.11% de las personas vulnerables por ingreso en el municipio de Puebla”

Para definir a las personas beneficiarias se tomó como referencia la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2016 del INEGI, para medir indirectamente el ingreso y gasto en los hogares en función de los componentes de las viviendas.

Además, se hizo una comparación entre las ZAP que tienen altos índices de rezago social y marginación. Esto dio como resultado una focalización que permite atender a la población más vulnerable y mejorar el bienestar de las familias que más apoyo necesitan.



1.3 Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo

La educación es un elemento fundamental para alcanzar el bienestar social, por lo que realizar acciones que fortalezcan el desarrollo educativo y abonen a una mejor preparación de las y los alumnos, resulta fundamental.

Contar con espacios dignos en las aulas de las escuelas del municipio es una manera de fomentar la calidad educativa, ya que la infraestructura escolar funge un papel esencial en la mejora del aprendizaje y creación del conocimiento por parte de las y los alumnos.

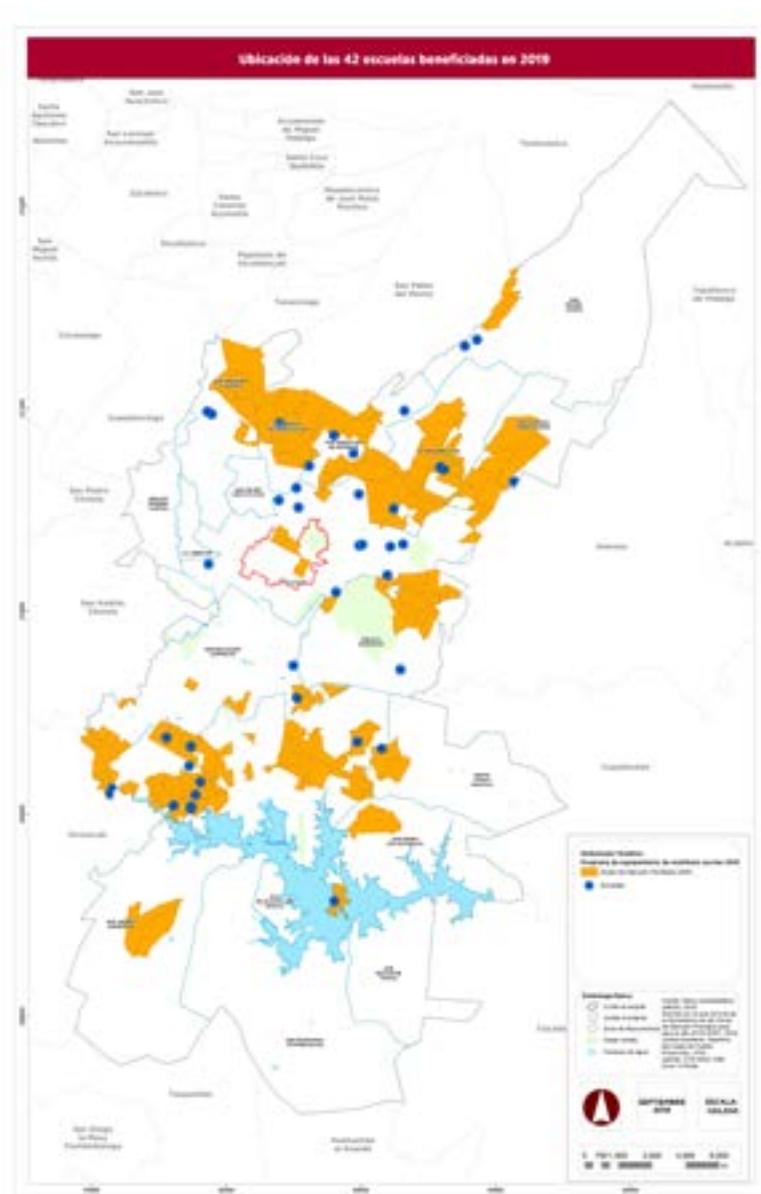
1.3.1 Equipamiento Educativo

Durante 2018 no se realizaron acciones de equipamiento en mobiliario escolar y con ello la demanda ciudadana en ese sentido se incrementó en gran medida, por lo que se requería de acciones inmediatas para atender a diferentes planteles educativos.



El Programa de Equipamiento en Mobiliario Escolar a Escuelas Públicas del municipio de Puebla 2019, tiene la finalidad de atender las necesidades de las instituciones educativas de sostenimiento público para mejorar los espacios educativos y brindar mejores condiciones de vida y estudio a las y los alumnos de los niveles básico y medio superior.





Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Se realizaron visitas de inspección a cada una de las instituciones educativas susceptibles a recibir apoyos. En estas visitas, se recabaron los puntos de vista de las posibles personas beneficiarias directas para definir el tipo de equipamiento que se requería en cada plantel educativo.

Con una inversión de **4 millones 820 mil 846 pesos**, el programa se diseñó para atender a **42 centros educativos** con mobiliario escolar, de acuerdo a sus necesidades y con base en los lineamientos y las visitas de inspección realizadas. Lo anterior, implica un beneficio directo a una población de **8 mil 544** niñas, niños, adolescentes y adultos. Sin embargo, la población total de las escuelas que podrán utilizar el mobiliario es de **15 mil 167**, debido a que algunas escuelas cuentan con doble turno.

1.3.2 Programa Bienestar para Todos

El Ayuntamiento de Puebla tiene el compromiso de abonar al buen desarrollo cognitivo, físico, social y emocional de la niñez del municipio de Puebla, por ello es importante otorgar beneficios que permitan garantizar el bienestar social de este sector de la población.

Las condiciones sociales de la población en situación de pobreza inhiben el uso de los espacios públicos para el esparcimiento y la socialización de los menores, el cual es fundamental para el correcto desarrollo de la etapa de vida en la que se encuentran.

El Programa Bienestar para Todos contempla **45 acciones consistentes en equipar con juegos infantiles** a 43 preescolares, una primaria y un Centro de Atención Múltiple de distintas localidades del municipio, priorizando la atención a escuelas con población indígena, grupos sociales marginados y en situación de vulnerabilidad, especialmente de las ZAP y juntas auxiliares.



Con una inversión de **4 millones 271 mil 234 pesos**, este programa beneficia a una población estudiantil de más de **9 mil niñas y niños de los planteles educativos equipados**. A su vez, a través de estas acciones se garantiza el respeto y protección del interés superior de la niñez, así como el derecho humano al libre esparcimiento, el juego y la recreación de la infancia.

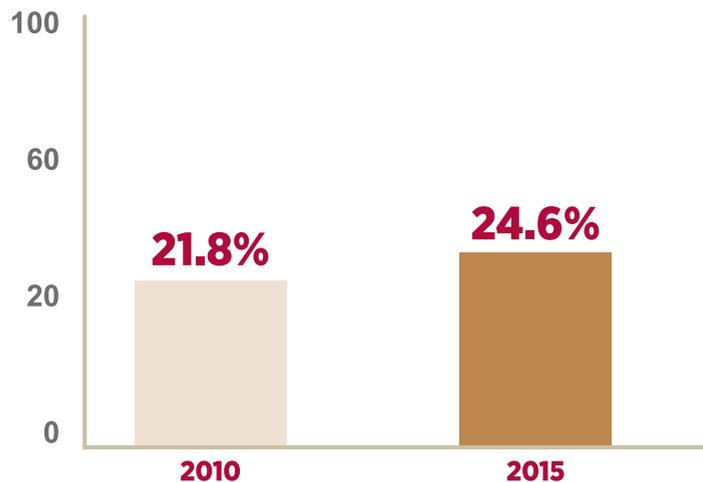
1.4 Acciones para Atender la Carencia Alimentaria

La carencia por acceso a la alimentación en el municipio de Puebla es un tema sumamente relevante, debido a que la información del CONEVAL revela que la población de Puebla Capital en 2010 era de un millón 551 mil 134 personas, de las cuales 337 mil 929 (21.8%) tenían carencia por alimentación. Posteriormente, para el 2015, la población total fue de un millón 719 mil 828 personas, de las cuales 423 mil 194 (24.6%) estaban en carencia alimentaria.

1.4.1 Comedores Escolares

POBLACIÓN CON CARENCIA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2010-2015

Gráfica 1.3



Fuente: Elaboración propia con datos de la Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2015. Indicadores de pobreza por entidad federativa de CONEVAL (2015).

Con el objetivo de atender la carencia alimentaria se firmó un convenio marco de colaboración tripartita para la Estrategia de los Programas de Asistencia Alimentaria, el cual tiene como finalidad conjuntar los trabajos y recursos del Sistema Municipal DIF, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y la Secretaría de Desarrollo Social para la atención alimentaria de estudiantes del nivel básico, mediante la construcción, equipamiento y reequipamiento de comedores escolares.

El esquema de trabajo para atender y mejorar la calidad alimentaria de las y los estudiantes, contempla que la Secretaría de

Infraestructura y Servicios Públicos brindará la construcción de nuevos comedores, la Secretaría de Desarrollo Social el equipamiento de los mismos y el Sistema Municipal DIF su organización y suministros.

En este sentido, se han iniciado los trabajos para el **equipamiento completo de 29 comedores escolares y 83 reequipamientos** de comedores ya existentes. Además, de la mano de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, se están construyendo **18 nuevos comedores** en escuelas de sostenimiento público en el municipio de Puebla, con lo que se atiende al rubro de calidad alimentaria. El número aproximado de personas beneficiarias es de **25 mil 432 estudiantes**.

1.4.2 Programa Piloto de Comedores Comunitarios

El Programa Piloto de Combate a la Pobreza Alimentaria busca contribuir al acceso de las personas al derecho humano a la alimentación dentro del municipio de Puebla.

En Puebla existen comedores comunitarios dentro de los Centros Integradores de Servicios (CIS) de las juntas auxiliares de San Andrés Azumiatla y San Miguel Canoa en los que se están llevando a cabo talleres sobre barreras naturales comestibles, compostas y negocios verdes, entre otros temas, con la finalidad de generar un sentido de apropiación del comedor comunitario, además de instalarse huertos comunitarios.

El programa piloto tiene 3 directrices funcional, social y nutricional, en ellas se contemplan mejoras para el funcionamiento, afluencia y capacitaciones a usuarios sobre el uso de las instalaciones del comedor y talleres nutricionales.

La **directriz funcional** busca:

1. Contribuir a la sustentabilidad e independencia de los comedores comunitarios
2. Garantizar la proveeduría de una parte de los insumos a través de la producción dentro del comedor
3. Aprovechar el espacio verde de los CIS para transformarlos en huertos comunitarios
4. Capacitar en la preparación de alimentos y en el diseño de menús al personal de los comedores comunitarios

Por otro lado, la **directriz social** está enfocada en:

1. Fomentar la afluencia de la población al CIS, el espacio físico en donde están instalados los comedores
2. Capacitar en las instalaciones del comedor sobre la combinación adecuada de alimentos, la prevención de enfermedades a partir de la dieta y la importancia de estrategias comunitarias para reducir la carencia alimentaria de las y los usuarios del CIS

Finalmente, la **directriz nutricional** está enfocada en:

1. Desarrollar talleres nutricionales
2. Realizar capacitaciones para la producción en huerto, el cual será desarrollado como parte de una alternativa para la producción de alimentos

1.5. Fortalecimiento a Pueblos Indígenas

El fortalecimiento a los pueblos indígenas es una tarea fundamental en la justa preocupación por el fortalecimiento identitario, en

la justa y defensa de los derechos humanos y el combate al rezago educativo de las comunidades indígenas.



Por ello, la estrategia de fortalecimiento a comunidades indígenas contempla acciones para generar espacios de reflexión y conocimiento sobre la identidad cultural, jornadas de aprendizaje y asesoría jurídica para promover el conocimiento y defensa de los derechos humanos y la inmersión a instituciones educativas para combatir el rezago educativo de estas comunidades.

1.5.1 Talleres de Derechos Humanos e Identidad Cultural

La estrategia de fortalecimiento a comunidades indígenas se encuentra encaminada a generar espacios de reflexión y conocimiento sobre la identidad cultural en las juntas auxiliares de La Resurrección, San Andrés Azumiatla y San Miguel Canoa, a través de talleres conformados por módulos con temáticas específicas para propiciar la creación de un libro que revalorice la oralidad y los saberes de los tres lugares específicos. Esta acción atendió a un total de **308** personas de entre 10 y 70 años.



1.5.2 Jornadas de Aprendizaje y Asesoría Jurídica

Actualmente, el marco jurídico nacional e internacional otorga derechos ineludibles a los pueblos indígenas, uno de ellos es el derecho a la utilización y expresión en su lengua materna en cualquier sitio. Con ello, el Estado mexicano está obligado a propiciar los medios para garantizar su cumplimiento, lo realiza a través de traductores que resuelvan las solicitudes de índole jurídica por medio de asesorías y seguimiento de las mismas.

De acuerdo a datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia 2016 del INEGI, en México hay casi 11 millones de indígenas y sólo 24 abogados públicos federales certificados que

podrían defenderlos en el caso de verse involucrados en un conflicto con la ley, debido a que son los únicos que hablan una lengua indígena.

El objetivo principal de estas jornadas es generar espacios de diálogo que permitan promover el conocimiento y la defensa de los derechos humanos, particularmente, los derechos indígenas.

Esta acción atendió al mes de septiembre a un total de **198 personas** en las juntas auxiliares de San Andrés Azumiatla, San Miguel Canoa y La Resurrección.

1.5.3 Talleres de Inmersión a Instituciones Educativas

El derecho a la educación requiere ser reinterpretado para contar con condiciones de exigibilidad, no sólo en términos de oportunidades de acceso y permanencia en el sistema escolar, sino fundamentalmente como un derecho a la calidad educativa.

De acuerdo con datos del CONEVAL (2015), en el municipio de Puebla alrededor del 11.7% de la población se encuentra en rezago educativo. Es por ello que se realizan talleres de inmersión educativa para combatir la dimensión del rezago educativo mediante la generación de condiciones para el acceso, permanencia y conclusión de los niveles de primaria y secundaria, haciendo énfasis en las ZAP y en territorios donde exista población indígena, en los cuales las tasas de deserción y abandono escolar son mayores entre la población de entre 6 y 15 años.

Para contribuir a la continuidad en la formación educativa, se realizan talleres de inmersión a instituciones educativas para niñas, niños y jóvenes, fomentando la formación a través de espacios de reflexión sobre la importancia que tiene la educación en la vida de las personas y como pilar importante para alcanzar el bienestar.

Esta acción atendió al mes de septiembre a un total de **524 personas** de entre 6 y 15 años en las juntas auxiliares de San Andrés Azumiatla, San Miguel Canoa y La Resurrección.

1.6 Desarrollo Comunitario

El fortalecimiento del tejido social es tarea fundamental y conjunta entre la sociedad y el gobierno para alcanzar el bienestar social. Por ello, es importante la realización de acciones que promuevan la mejora constante de habilidades y que fortalezcan los lazos comunitarios.

Para contribuir al bienestar social y con la finalidad de ser un gobierno cercano a la sociedad, en los 7 Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y los 2 Centros Integradores de Servicios (CIS) se realizan talleres de formación y capacitación para el trabajo, además de actividades lúdicas que promueven la cercanía, colaboración y compromiso entre las y los ciudadanos y el gobierno.

1.6.1 Centros de Desarrollo Comunitario

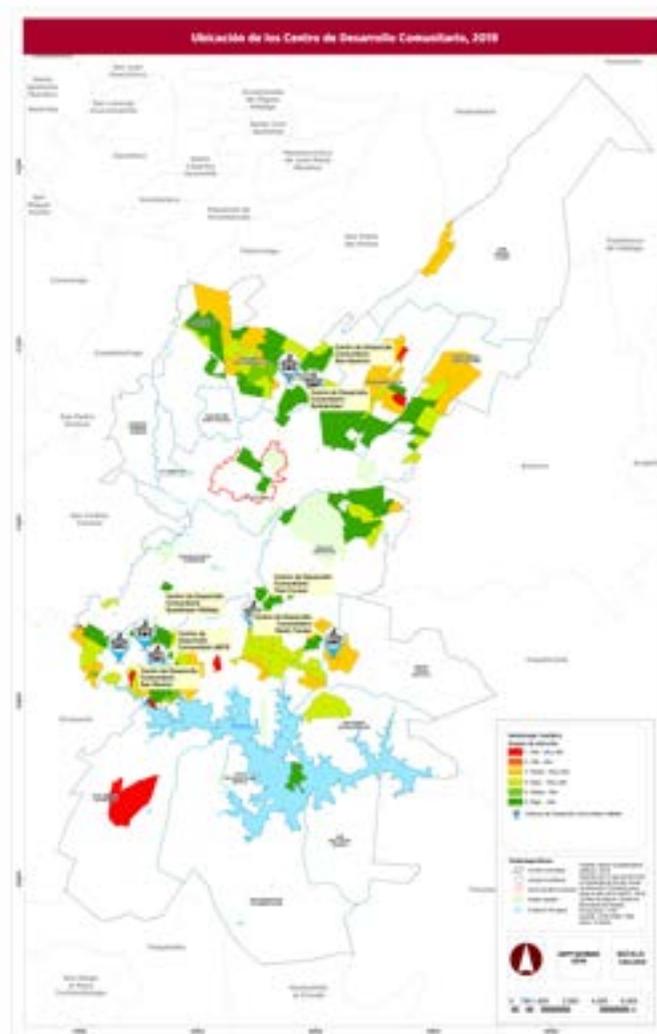
Los Centros de Desarrollo Comunitario, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, son espacios pensados para brindar actividades y servicios relacionados con la salud, educación, cultura,



recreación, deporte, capacitación para el trabajo y fomento de proyectos productivos que promuevan el desarrollo integral de las personas.

Anteriormente, la oferta de los Centros de Desarrollo Comunitario en materia de activación física y talleres de oficios era limitada, la diversidad de los cursos se encontraba reducida y no se contaba con ningún instrumento para medir la calidad de los servicios otorgados en cada centro. Todo ello generaba resultados insuficientes para atender a la población y fortalecer el tejido comunitario.

Con la finalidad de ofrecer mejores servicios, se implementó un instrumento de medición de percepción de la calidad de los servicios otorgados, lo cual permitió atender áreas de oportunidad, como la difusión de las actividades y talleres que se ofrecen a la ciudadanía.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Marco Geoestadístico 2018. Plano oficial de la Unidad Territorial del Primer Orden del municipio de Puebla, 2015.

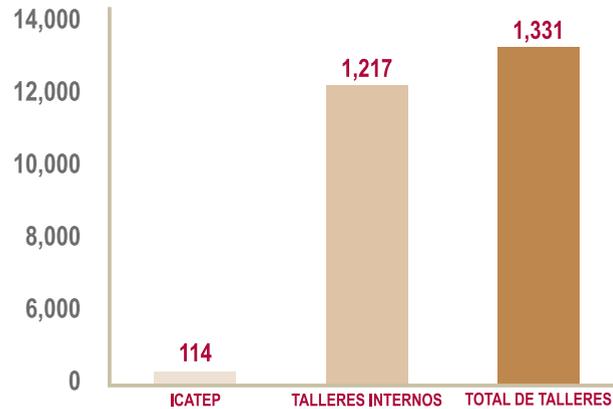
En este sentido, se lograron acercamientos con diferentes instituciones gubernamentales y asociaciones civiles para trabajar en conjunto, tales como el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla (IMACP), la Sociedad en Movimiento JR A.C., la Fundación McDonald's, el Museo de los Ferrocarriles Mexicanos de Puebla, Arbo Terra, la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, Documentación y Estudios de Mujeres, A.C. (DEMAC).

De igual manera, con instituciones educativas como la Universidad del Valle de Puebla (UVP), Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), Universidad Iberoamericana Puebla (UIA) y la Universidad del Valle de México (UVM).

De octubre 2018 a agosto 2019, se llevaron a cabo **mil 331 cursos y talleres**, de los cuales **mil 217** fueron internos y 114 impartidos por el ICATEP, **se benefició a 21 mil 18 personas, 14 mil 129 mujeres y 6 mil 889 hombres**.

TALLERES CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO OCTUBRE 2018-AGOSTO 2019

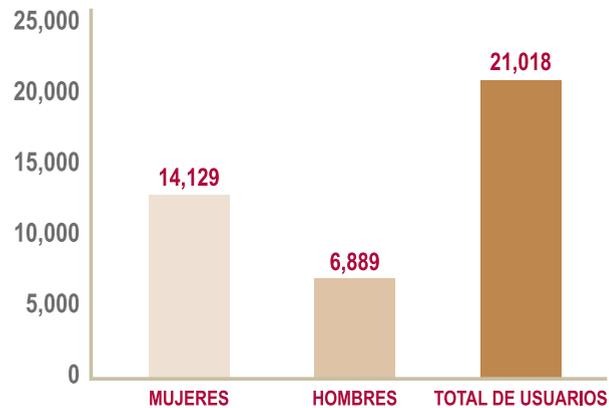
Gráfica 1.4



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección de Desarrollo Humano y Educativo de la Secretaría de Desarrollo Social.

PERSONAS USUARIAS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO OCTUBRE 2018-AGOSTO 2019

Gráfica 1.5



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección de Desarrollo Humano y Educativo de la Secretaría de Desarrollo Social.

1.6.2 Centros Integradores de Servicios

A través de los Centros Integradores de Servicios (CIS), la Secretaría de Desarrollo Social ofrece servicios en materias como educación, salud, deporte, desarrollo social, desarrollo humano y habilidades para la vida; fomento de redes sociales de apoyo, abasto, nutrición y comunicación y la prestación de servicios públicos.



Para ello, se generó un convenio para la administración de los CIS de San Andrés Azumiatla y San Miguel Canoa con la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, antes Secretaría General de Gobierno; la Secretaría de Bienestar, antes de Desarrollo Social; la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, así como con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para el correcto funcionamiento de los centros.

Por otro lado, y derivado de reuniones y mesas de trabajo, se logró tener colaboración con el ICATEP, el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica

y Electrónica (INAOE), el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia del municipio de Puebla, la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género y la Secretaría de Bienestar del Gobierno Estatal, para ofrecer servicios como capacitaciones y talleres, retomar estudios de educación primaria y secundaria, realizar actividades como los “Baños de Ciencia”, pláticas y conversatorios.

De enero a agosto, se impartieron **66 talleres**, de los cuales **50** han sido internos, **10** en colaboración con el ICATEP y **6 talleres** denominados “Baños de Ciencia” con el INAOE, beneficiando a **mil 9 personas, 581 mujeres y 428 hombres**.

Por último, se estableció un convenio con la SEP para apoyar con personal de la SEDESOM a los Centros de Atención Múltiple (CAM) en el municipio de Puebla, con esta colaboración **se beneficia a 7 CAM**, brindando el servicio de transporte a las y los niños que asisten a los centros.



1.7 Fomento al Sector Social de la Economía

La economía social es un componente fundamental para garantizar el bienestar social, debido a que fomenta el comercio justo y promueve que las estructuras socioeconómicas actúen con valores de cooperación, solidaridad y justicia; todo ello fortaleciendo el tejido social y comunitario.

En la actualidad no se encuentran suficientes apoyos para atender a los emprendimientos en economía social en lugares con poblaciones indígenas como San Miguel Canoa y San Andrés Azumiatla, lo cual dificulta su desarrollo y plenitud, dejando escapar la oportunidad de generar empleos en las propias comunidades.

En ese sentido, se firmaron dos convenios de colaboración con la Universidad Iberoamericana Puebla para llevar a cabo, de la mano con el Laboratorio de Innovación Económica y Social (LAINES), el Programa de Formación y Acompañamiento para Emprendimientos en Economía Social, cuyo objetivo es desarrollar los talentos y capacidades de la población a través de talleres y seguimiento constante, promoviendo habilidades, destrezas y conocimientos que puestos en práctica mejoran las condiciones de vida y bienestar de las personas beneficiarias y de sus comunidades.

Con este programa se realizan talleres para emprendimientos donde se abordan temas como valores, conocimiento sobre economía social, toma de acuerdos, elaboración de planes de negocios, planes de acción, estructura organizacional, factibilidad financiera, mercadotecnia, imagen, generación de marca, puntos de venta y estrategias de mercado, entre otros.

El programa permite detonar la economía local en las comunidades preferentemente indígenas de las juntas auxiliares antes men-

cionadas, con un enfoque social donde las familias con actitud de emprendimiento individual o colectivo colaboran para garantizar el bienestar de su comunidad.

En este sentido, se beneficia a **24 emprendimientos en las juntas auxiliares de San Andrés Azumiatla y San Miguel Canoa.**

1.8 Vinculación Estratégica

Con la finalidad de garantizar el bienestar social en el municipio de Puebla, la SEDESOM ha realizado esfuerzos y trabajos conjuntos con dependencias y entidades de los distintos niveles de gobierno, así como con organizaciones civiles y privadas.

Es importante señalar que el bienestar social es tarea de todos, por lo que en un ejercicio democrático y participativo se llevaron a cabo mesas de trabajo con diferentes actores para identificar y atender las necesidades y problemáticas más apremiantes del municipio de Puebla.

Asimismo, tal y como se encuentra establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, la presente administración orienta sus estrategias para satisfacer las necesidades de quienes habitan el municipio. Por lo anterior, desde el 15 de octubre del 2018 a la fecha, se han celebrado diversos convenios que permiten fomentar el bienestar social de las personas que habitan en el territorio municipal.

En el periodo del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2018 se celebraron **5 convenios con autoridades del Gobierno estatal y municipal**, cuyas acciones contribuyeron al mejoramiento de las condiciones en materia alimentaria, dotar de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento a las Unidades Mó-

viles Alimentarias (UMAS), inclusión de niñas, niños y jóvenes con necesidades especiales inscritos en los CAM, y el funcionamiento de los CIS de San Andrés Azumiatla y San Miguel Canoa.

Por otro lado, del 1 de enero de 2019 a la fecha, se han celebrado **24 convenios** que se traducen en la colaboración para proyectos y programas en materia de alimentación, mobiliario escolar y prestación de servicios como cursos, talleres y eventos educativos y culturales en los CIS y en los CDC.

De igual forma, con estos convenios se beneficia a niñas, niños y jóvenes con necesidades especiales inscritos en los CAM y se genera un acercamiento fundamental con instituciones educativas y organizaciones civiles para desarrollar acciones en favor de la educación y formación en el ámbito laboral de las personas habitantes del municipio de Puebla.

1.8.1 Vinculación Internacional

La historia de Puebla, su cultura, su gastronomía, la fuerte economía con la que cuenta, así como sus atracciones turísticas y comerciales, la han convertido en una de las ciudades más importantes de nuestro país y en una digna representante de México ante el mundo. Así pues, nuestro municipio ha trascendido fronteras nacionales y se ha colocado en la escena mundial con fuerza propia, tejiendo relaciones que sean beneficiosas para el desarrollo de nuestro territorio.

En ese sentido, el Ayuntamiento de Puebla, representado por la Secretaría de Desarrollo Social, firmó un hermanamiento de entendimiento con el Ayuntamiento de Sevilla, España, con la finalidad de colaborar y desarrollar acciones en áreas de dinamización empresarial, cultura, turismo, desarrollo municipal, recursos humanos, educación, ciencia y tecnología, medio ambiente, entre otras.

Asimismo, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y de estrechar lazos de colaboración con distintas ciudades del mundo, la Secretaría de Desarrollo Social, en representación del Ayuntamiento de Puebla, asistió al II Foro Global de gobiernos locales en la ciudad de Sevilla, España. Durante dicho evento se compartieron prácticas exitosas en áreas como desarrollo económico, turismo, economía social, gestión local, proyectos innovadores de desarrollo social, políticas de inclusión y equidad y gestión del empleo.

Con estas acciones, el municipio de Puebla continúa activo en el escenario mundial, a la vanguardia de las buenas prácticas de gobierno que se llevan a cabo en ciudades con características similares y construyendo relaciones de cooperación y colaboración con el único fin de contribuir a mejorar el bienestar de las y los poblanos.

1.8.2 Gobierno Federal

Con el objetivo de contribuir al fomento de la economía social como un eje de desarrollo socioeconómico, que a su vez permita la reconstrucción del tejido comunitario en las zonas más marginadas del municipio, se realizaron dos mesas de trabajo con el Instituto Nacional de Economía Social (INAES).

La primera mesa contó con la participación del INAES y de diversas instituciones de educación superior y se dio con el fin de trabajar en la creación de un Laboratorio de Economía Social para el municipio de Puebla. En la segunda, se trabajó con los miembros del gabinete del Gobierno municipal para coordinar esfuerzos y definir los ejes a seguir para el establecimiento de este método económico en el territorio municipal.



Por otra parte, se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México, a efecto de colaborar en la estrategia nacional de fomento de la cultura de paz, la cual busca disminuir los niveles de violencia que vive nuestro país y articular todos los ejes de desarrollo de los tres niveles de gobierno.

Asimismo, se realizó una mesa de trabajo referente a la migración interna del municipio con la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio de Puebla, la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, autoridades municipales, universidades y actores sociales para avanzar en un diagnóstico que permita atender la problemática de forma integral y humana.



Además, se ha realizado un trabajo conjunto con la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, llevando las “Mesas de Bienestar” a las juntas auxiliares e inspectorías del municipio, donde las y los ciudadanos son censados para que puedan recibir los servicios de la Secretaría.

1.8.3 Gobierno Estatal

En 2019, se suscribieron **11 convenios de colaboración** para garantizar servicios que benefician a la comunidad, entre los cuales destacan cursos de capacitación para el trabajo, cursos de educación en sistema abierto, talleres de diversa índole en los Centros de Desarrollo Comunitario; la colaboración para la estrategia de combate a la carencia alimentaria y la participación en jornadas de atención ciudadana.

Los convenios se firmaron con diversas autoridades estatales, como la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, antes Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Bienestar (antes Secretaría de Desarrollo Social), Sistema Estatal DIF, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) y el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).

1.8.4 Universidades

Con la finalidad de unir esfuerzos para garantizar el bienestar social a través del apoyo y asesoramiento cognoscitivo, la Secretaría de Desarrollo Social **celebró 6 convenios de colaboración** con la Universidad del Valle de Puebla, la Universidad Iberoamericana Puebla, la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, el Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la Universidad del Valle de México.



1.8.5 Organizaciones Civiles

Para fortalecer la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y trabajar de manera conjunta y direccionada en la atención de las problemáticas relacionadas con la migración de personas del municipio a Estados Unidos; la prevención de riesgos y preparación ante eventuales desastres naturales, así como con el desarrollo comunitario de los territorios con mayores índices de marginación, así como generar acciones para mejorar la calidad educativa, la Secretaría de Desarrollo Social **firmó 4 convenios de colaboración** con las organizaciones civiles Mexican Coalition For The Empowerment Of Youth and Families Inc.; Oxfam México A.C.; Ayuda en Acción de México y Sociedad en Movimiento A.C.

1.8.6 Vinculación Intermunicipal

Con la finalidad de fortalecer las acciones del Ayuntamiento del municipio de Puebla, la Secretaría de Desarrollo Social celebró 3 convenios con diversas autoridades municipales, tales como el

Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Puebla (SOAPAP), Sistema Municipal DIF Puebla y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos; lo anterior para dotar de servicios de agua potable, drenaje y saneamientos a las Unidades Móviles Alimentarias (UMAS), para la construcción, equipamiento y/o mantenimiento de desayunadores en escuelas públicas y para el equipamiento de mobiliario escolar en aulas de escuelas públicas.



Programa 2. Acciones para Promover el Desarrollo y la Inclusión Familiar

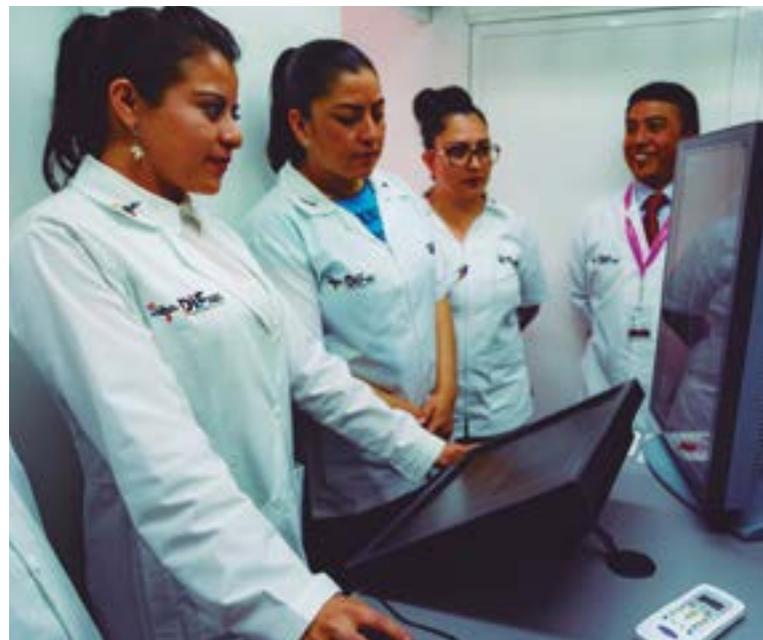
SISTEMA MUNICIPAL DIF

2.1 Atención a la Salud

La atención a la población más vulnerable es indispensable para revertir el rezago social y crear condiciones de mayor igualdad entre las personas. La atención a la salud desde un enfoque preventivo empodera a las personas permitiéndoles una vida más plena y el disfrute de su ciudad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como: "... un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

De acuerdo, con los datos de la Encuesta Intercensal (2015) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Puebla habitan 217 mil 523 personas no derechohabientes.



Atendiendo esta falta de atención en salud, el Ayuntamiento de Puebla, implementa una política integral en materia de salud, priorizando la atención de este derecho fundamental, para tal fin se realizó lo siguiente, con corte al 30 de septiembre del 2019:

Se brindaron **15 mil 17 consultas generales**, ginecológicas y nutricionales, además se impartieron 28 pláticas en materia de nutrición, todo esto en beneficio de 12 mil 248 personas de primera vez.

Se otorgaron, **14 mil 617 sesiones de psicología y psiquiatría**, 390 pláticas en materia de salud mental y prevención de distintos padecimientos como son depresión, adicciones a sustancia ilícitas, violencia, entre otros. Se benefició a 18 mil 224 personas de primera vez.



Asimismo, se realizaron **mil 685 mastografías a través de 59 jornadas**, además se aplicaron mil 250 pruebas de detección de cáncer cervicouterino y exploraciones físicas de mama, adicionalmente se impartieron 18 pláticas de prevención, en beneficio de 3 mil 201 mujeres.

“De igual forma, se efectuaron 13 mil 986 servicios de salud dental como son: consultas, limpieza, extracciones, aplicación de flúor, etc., además se impartieron 77 pláticas preventivas. Se benefició a 7 mil 842 personas de primera vez”

También, se aplicaron 3 mil 31 pruebas de detección de diabetes mellitus e hipertensión arterial y se impartieron 25 pláticas en esta materia. Con lo anterior se benefició de mil 658 personas.

Adicionalmente se llevaron a cabo 3 mil 31 estudios de laboratorio, 275 ultrasonidos abdominales, renales y de mama. Se benefició a 2 mil 352 personas de primera vez.

Por último, en colaboración con distintas autoridades de otros municipios como San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cen-



tros de Integración Juvenil, entre otras dependencias, se realizó la 16ª Carrera contras las Adicciones “*En buen plan, todos corremos en familia*”, se tuvo una afluencia de más de 450 competidores.

Acciones como éstas permiten que cada vez más mujeres, niñas, niños, hombres y personas adultas mayores accedan a servicios de salud y mejoren la calidad de vida de los habitantes del Municipio.



Las principales acciones se realizaron en las juntas auxiliares: Ignacio Romero Vargas, Ignacio Zaragoza, La Resurrección, San Baltazar Campeche, San Baltazar Tetela, San Francisco Totimehuacán, San Miguel Canoa, San Jerónimo Caleras, Santa María Xoncatepec, San Pablo Xochimehuacán, San Felipe Hueyotlipan y San Sebastián de Aparicio.



2.2 Atención a Personas con Discapacidad

La inclusión social significa entender la forma en que las personas participan en el entramado de la interacción humana más allá de la inserción desde sus diferencias, vulnerabilidades y presencias, derivado de ello, generar canales de comunicación y políticas públicas para contribuir al desarrollo de las personas desde una perspectiva de resiliencia.

Conforme a lo publicado en el Censo de Población y Vivienda, INEGI (2010), en el municipio de Puebla existen 101 mil 502 personas con alguna discapacidad, ya sea auditiva, visual, mental o física.

En este sentido, el municipio de Puebla, preocupado por atender e incluir a las personas en situación de discapacidad, realiza acciones integrales para mejorar su calidad de vida y fortalecer su desarrollo personal y social, obteniendo los siguientes resultados:

“Se brindaron 33 mil 52 sesiones de rehabilitación, equinoterapia y canoterapia en beneficio de mil 33 personas de primera vez”

Se otorgaron, **3 mil 242 consultas de diagnóstico** en materia de rehabilitación como son neuropsicología y psicología, en beneficio de mil 77 personas de primera vez.

Adicionalmente, se impartieron 66 talleres de inclusión social como son: Lengua de Señas Mexicana, resiliencia y diseño universal, en beneficio de mil 124 personas de primera vez.

También, se otorgaron **4 mil 189 sesiones** en la **Unidad de Tecnología Educativa para Personas con Discapacidad** en distintas áreas como: visual, motriz, intelectual y auditiva, atendiendo a 99 personas de primera vez.

De igual forma, se capacitaron a 78 personas en los diferentes talleres de inclusión laboral como: autoempleo, gastronomía, computación y auxiliar en tienda; además se incluyeron a 36 personas laboralmente en empresas socialmente responsables.





Se impartieron 15 talleres en materia de sensibilización a empresas para la inclusión de personas con discapacidad y sobre temas laborales, en beneficio de 173 personas.

Por último, se **entregaron 246 apoyos de aparatos funcionales como lo son sillas de ruedas, muletas,**

aparatos auditivos y gasto médico hospitalario (laboratorios, cirugías, medicamentos), beneficiando a 236 personas en situación de vulnerabilidad. Además, se entregaron 99 des-pensas en atención de 27 familias que resultaron afectadas por contingencias naturales.



Estos esfuerzos fomentan la inclusión de personas en situación de discapacidad, además de realzar sus potenciales, rehabilitarlos y mejorar su calidad de vida.

El Gobierno de la Ciudad de Puebla está preocupado por atender las necesidades de las personas que habitan en zonas que

han sido olvidadas. Por esa razón las principales acciones se desarrollaron en las juntas auxiliares de: San Andrés Azumiatla, San Baltazar Tetela, San Francisco Totimehuacan, Santa María Xonacatepec, Santo Tomás Chautla, La Libertad, San Baltazar Campeche y La Resurrección.



2.3 Infancia y Adolescencia

La atención para las niñas, niños y adolescentes del municipio de Puebla demanda líneas, acciones y estrategias específicas que atiendan la situación de este sector de la población para que en el futuro ejerzan su ciudadanía reconociéndose como sujetos con derechos y que se inserten eficazmente en los procesos de transformación de la sociedad para disminuir las desigualdades.

Las estadísticas de la Encuesta Intercensal (2015) de INEGI, indican que 43 mil 421 adolescentes de 15 a 17 años son analfabetas, 105 mil 299 adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años tienen secundaria incompleta y 15 mil 399 niñas, niños y adolescentes de 6 a 14 años, no saben leer ni escribir. Además, 14 mil 518 hogares con menores de 18 años tienen restricciones o limitantes en la alimentación.

En este sentido, el Gobierno municipal, preocupado por la atención de niñas, niños y adolescentes, implementa estrategias





enfocadas en el desarrollo de este sector de la población, principalmente en materia de educación y alimentación, obteniendo los siguientes resultados:

Se realizaron 38 acciones, destacan las mesas de trabajo interdependencias con la finalidad de establecer líneas de acción en materia del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), así como de inclusión, participación infantil y organizaciones civiles, reunión de la Asamblea Nacional de Ciudades Amigas de la Niñez, participación en el evento *“Puebla activa por el derecho a la ciudad”*, entre otras.

Estos trabajos dieron pauta para que el municipio de Puebla fuera sede de la XXIX Asamblea Nacional de la Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez, en la cual especialistas de ámbito nacional e internacional, impartieron conferencias con diversos temas enfocados en la atención de la primera infancia, teniendo una afluencia de más de 250 asistentes.

Asimismo, **137 niños fueron atendidos en el Centro de Día**, a través de **42 mil 129 servicios, educación, recreación**, entre otros. Adicionalmente, concluyeron sus estudios de nivel básico, primaria y/o secundaria, 53 niñas y niños.

Como parte de los **Programas Desayuno Escolar Modalidad Frío y Caliente, se atienden 312 escuelas en beneficio de 47 mil 449 niñas y niños**, además se impar-



tieron 668 pláticas en materia de alimentación saludable atendiendo a 15 mil 408 personas, en este mismo tenor se pusieron en marcha 3 desayunadores modalidad caliente en beneficio de más de 400 niñas y niños del municipio.

De igual forma, se realizaron 10 talleres sobre los derechos de las niñas y niños, atendiendo a 3 mil 735 niños.

También se atendieron mediante talleres y actividades a 93 jóvenes que cometieron algún tipo de falta administrativa, voluntarios o que concluyeron estudios de nivel medio superior.

Por último, en el marco de los festejos del día del niño, **se entregaron más de 19 mil 500 juguetes a niñas y niños** en el Zócalo de la ciudad, juntas auxiliares y escuelas.





Con estas acciones se priorizan la atención de niñas, niños y adolescentes en materia de educación y alimentación, y la difusión de sus derechos.

Las principales acciones se realizaron en las juntas auxiliares: Ignacio Romero Vargas, Ignacio Zaragoza, La Libertad, La Resurrección, San Andrés Azumiatla, San Baltazar Campeche, San Baltazar Tetela, San Francisco Totimehuacan, San Jerónimo Caleras, San pedro Zacachimalpa, San Sebastián de Aparicio, Santa María Guadalupe Tecola, Santa María Xonacatepec, Santo Tomás Chautla.

2.4 Atención Jurídica



El Gobierno de la Ciudad de Puebla impulsa acciones para que las y los ciudadanos obtengan certeza jurídica que les permita su desarrollo personal y social.

De acuerdo, a la Encuesta Intercensal (2015) del INEGI, en el municipio de Puebla existen 651 mil 277 mujeres de 12 años en adelante, en situación vulnerable de padecer algún tipo de

violencia. También, existen 11 mil 191 personas que carecen de acta del registro civil, y el 1.49% de personas de 5 años o más son migrantes o se encuentran de forma temporal habitando el municipio.

El gobierno del municipio de Puebla está comprometido con las personas en situación de vulnerabilidad, por lo cual realiza acciones para garantizar seguridad jurídica a la población, en ese sentido obtuvimos los siguientes resultados:

Se apoyó en la presentación de 10 denuncias y 27 asesorías en materia de prevención de violencia y, a través, del *Refugio Temporal de Atención* se brindó apoyo a 11 mujeres y sus hijas e hijos. De igual forma se realizaron 14 actividades de prevención de la violencia en beneficio de 634 personas.

Asimismo, se brindaron **36 mil 529 servicios en el Dormitorio Municipal** como son cena, cama, regadera con agua caliente y ropa limpia, en beneficio de mil 570 personas de primera vez.

De igual forma, se otorgaron **4 mil 159 servicios jurídicos** como asesorías, juicios en materia familiar, trámites del registro civil y atención de reportes de derechos transgredidos.

Por último, se sumaron esfuerzos en atención a la población de los países Centroamericanos que integraron las “*Caravanas Migrantes*”.

Con estos esfuerzos se brinda certeza jurídica y atención a la población vulnerable del municipio.



2.5 Integración Familiar



Las familias han experimentado transformaciones y desafíos diversos en la sociedad. Las visiones monotemáticas de lo que representaban las familias, y el significado simbólico de las mismas han sido desplazado por las nuevas lógicas del mercado, los desafíos de sociedades más plurales, y los elevados niveles de desigualdad y exclusión originados por el modelo de desarrollo económico. Por ello, es primordial implementar políticas públicas que les permitan el desarrollo, la integración y la convivencia.

De acuerdo a los datos emitidos por la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en el municipio de Puebla, habitan 430 mil 342 hogares y su población con distintos tipos de hogar como son: nuclear, ampliado, compuesto, unipersonal y de corresidentes.

El Ayuntamiento de Puebla desarrolla acciones que fortalecen la dinámica familiar, con la finalidad de fortalecer la comunicación, interacción y el crecimiento personal, en ese sentido obtuvimos los siguientes resultados:

Se impartieron **300 talleres de actividades socioeducativas y socioculturales** en temas como: habilidades para la vida, resolución de conflicto, identidad personal, y actividades socioculturales que permiten la integración familiar, así como en atención a “*Comunidades Educativas Comprometidas con su Seguridad*”, que se trabaja en colaboración con la Regidora Libertad Aguirre Junco, en **beneficio de 35 mil 857 personas**.

Asimismo, se realizó el Diplomado “*Hacia una familia integral*” en beneficio de 72 personas, sensibilizando a las personas asistentes sobre la problemática familiar, los diversos tipos de familia, además de la detección temprana de adicciones en las familias.

También se desarrollaron 17 Entrenamientos de Vida en temas como el desarrollo personal, habilidades para la vida, entre otros, en beneficio de 233 personas.

Adicionalmente, a través de los **Centros de Capacitación y Desarrollo se capacitaron a 585 personas de primera vez, a través de mil 492 servicios** mediante talleres como: gastronomía, manualidades, uñas, globoflexia, entre otras, para mejorar la economía familiar.





De igual forma 19 personas obtuvieron un reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública, al concluir sus estudios de la Carrera de Capacitación para el Trabajo en materia de Gastronomía.

Por último, con el propósito de fortalecer la convivencia y la inclusión de las familias, se realizaron 13 posadas en diferentes colonias y juntas auxiliares, beneficiando a 930 personas, adicionalmente se entregaron 2 mil 530 apoyos como: juguetes, cobertores y aguinaldos en la actividad denominada “Navidad en Familia”.

Estas actividades, permiten mejorar la dinámica del núcleo central, además de otorgar herramientas para contribuir en el ingreso de la economía familiar a través de los talleres de capacitación, que permitan emprender un negocio.

Las acciones se realizaron en las juntas auxiliares de: Ignacio Zaragoza, La Libertad, La Resurrección, San Baltazar Campeche, San Baltazar Tetela, San Felipe Hueyotlipan, San Francisco Totimehuacan, San Jerónimo Caleras, San Miguel Canoa, San Sebastián de Aparicio, Santa María Xonacatepec y Santo Tomás Chautla.



2.6 Atención a Personas Adultas Mayores

El Gobierno de la Ciudad de Puebla valora las aportaciones sociales, económicas, culturales y profesionales de las personas adultas mayores, y está comprometido en impulsar acciones que enriquezcan su vida personal y los ayuden a afrontar los retos de esta etapa de su desarrollo.

En este terreno, el cuidado y el empoderamiento de las personas adultas mayores, además de un imperativo ético de la sociedad, es también un compromiso del Gobierno municipal ya que es responsabilidad del Estado amortiguar los efectos de la desigualdad económica y social, que presenta características especiales en esta etapa de la vida de las personas.

De acuerdo a lo publicado en la Encuesta Intercensal (2015) del INEGI, en el municipio de Puebla habitan 172 mil 743 personas de sesenta años en adelante.



En este sentido el municipio de Puebla, desarrolla acciones en pro de las personas adultas mayores, con el objetivo de integrarlas en un ambiente de convivencia, y que realicen actividades ocupacionales y recreativas.



Se realizaron 91 actividades recreativas, deportivas, terapéutico-ocupacionales y como parte de **“Agosto Mes del Adulto Mayor”**, atendiendo a 3 mil 56 personas adultas mayores.

Se vinculó a 140 personas adultas mayores como empaques voluntarios a tiendas como Chedraui, La Gran Bodega, Walmart, entre otras, y se renovaron mil 488 permisos.

Gestiones como éstas, permiten el desarrollo e integración de las personas adultas mayores al entorno social.





2.7 Jornadas de Desarrollo Integral

Acercar los servicios básicos a colonias, juntas auxiliares y zonas de atención prioritaria, es uno de los principales compromisos de este gobierno.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal (2015) del INEGI, en el municipio de Puebla habitan un millón 576 mil 259 personas, las cuales pueden ser susceptibles de atención de los distintos servicios que otorga el Ayuntamiento de Puebla a través del Sistema Municipal DIF.

El propósito de un gobierno que coloca en el centro de su quehacer a la gente se cumple cuando acercamos los servicios a las personas que más lo necesitan, en ese sentido obtuvimos los siguientes resultados:

Se realizaron **32 Jornadas de Desarrollo Integral**, en las cuales se otorgaron **35 mil 18 servicios** como: asesorías jurídicas, consultas médicas, psicología, rehabilitación, corte de cabello, entre otras, beneficiando a 11 mil 613 personas de colonias y juntas auxiliares.

Con estas acciones, atendemos las necesidades de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.



Estas acciones se realizaron en las juntas auxiliares de Ignacio Zaragoza, La Resurrección, San Andrés Azumiatla, San Baltazar Campeche, San Baltazar Tetela, San Francisco Totimehuacán, San Jerónimo Caleras, San Miguel Canoa, Santa María Xonacatepec, San Sebastián de Aparicio, Santo Tomás Chautla.

Puebla CIUDAD INCLUYENTE 2010-2022

DIF MUNICIPALIDAD DE PUEBLA

El Sistema Municipal DIF Puebla te invita a participar en las

JORNADAS DE DESARROLLO INTEGRAL

Donde encontrarás los siguientes servicios:

- Atención a Adultos Mayores
- Atención Ciudadana y Gestión Social
- Consulta Médica General
- Atención Dental
- Atención Psicológica
- Asesoría Jurídica
- Orientación Nutricional
- Fortalecimiento Familiar
- Protección Animal (castración y vacunación)
- Taller de Reciclado
- Bolsa de Trabajo
- Y otros Servicios más.

Informes: 01 (222) 214 00 00

SMDIFFPue en Redes Sociales

2.8 Acciones de Corresponsabilidad

Fortalecer los diversos programas que maneja el Sistema Municipal DIF en beneficio de las personas receptoras de asistencia social, permite la suma de esfuerzos con distintos sectores como el público, privado y social.



La Encuesta Intercensal (2015) del INEGI, indica que en el municipio de Puebla habitan 172 mil 743 personas de sesenta años en adelante, así como 43 mil 421 adolescentes de 15 a 17 años son analfabetas, 105 mil 299 adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años tienen secundaria incompleta y 15 mil 399 niñas, niños y adolescentes de 6 a 14 años, no saben leer ni escribir.

En este sentido, uno de los objetivos del Gobierno municipal es el de unir esfuerzos que permitan beneficiar a las personas sujetas de asistencia social y que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por ello y gracias a la donación de 15 equipos de cómputo y un multifuncional por parte de la Fundación ÚNETE, se inauguró la sala de computación de la Dirección de Fortalecimiento Familiar del Centro de Capacitación y Desarrollo (CECADE).

Se sumaron en este sentido los siguientes socios estratégicos: Fundación ÚNETE A.C., Fundación Elisa Carrillo, Banco de Alimentos, Banorte, entre otros; además de generar sinergia con diversos Clubes Rotarios para el fortalecimiento de los diversos programas que desarrollamos.

Acciones como éstas, permiten apoyar a los distintos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.



Programa 3. Igualdad Sustantiva de Género para una Ciudad Incluyente

SECRETARÍA PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO (ANTERIORMENTE INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES)

3.1 Creación de la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género

Los elevados índices de violencia contra las mujeres y de discriminación por orientación sexual e identidad de género implican que los gobiernos en conjunto con las y los ciudadanos deban atender y prevenir este tipo de conductas, con la finalidad de favorecer el derecho a disfrutar de una vida libre de violencia.

De acuerdo con datos del Observatorio de Violencia Social y de Género de Puebla (OVSGP), durante el año 2018 se registraron 40 carpetas de investigación sobre feminicidios en el municipio de Puebla. Referente a datos sobre discriminación, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, reportó que 30.1% de la población de 18 años y más, declaró haber sido discriminada según su orientación sexual.

El municipio de Puebla genera acciones preventivas y de re-educación de masculinidades sin violencia para favorecer la seguridad de las mujeres y la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI) en los ámbitos públicos y privados. Asimismo, está comprometido con fomentar la igualdad entre hombres y mujeres con acciones de prevención.

Para dar respuesta a lo anterior, se crea la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, para fortalecer el ejercicio de derechos y empoderamiento de las mujeres, al mismo tiempo, cuenta con áreas innovadoras de atención urgente como la de diversidad sexual, derechos sexuales y reproductivos, y nuevas masculinidades.

“El Ayuntamiento de Puebla es el primero en el país que cuenta a partir del 31 de mayo de 2019 con una Secretaría para Igualdad Sustantiva de Género, ampliando las atribuciones de la administración, así como el nivel de incidencia”

3.1.1 Transversalización de la Perspectiva de Género

La *Agenda 2030* establece que el desarrollo sólo será sostenible si se asegura la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, es decir, garantizar el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Gracias a la lucha de las mujeres se lograron avances significativos en materia de igualdad de género, sin embargo, aún se presentan retos importantes para alcanzar la igualdad sustantiva. Las mujeres enfrentan discriminación y rezagos históricos para el ejercicio de sus derechos humanos.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del INEGI, en 2016, en el municipio de Puebla, 10.4% de las mujeres de 15 años en adelante recibían un salario menor que un hombre que hacía el mismo trabajo, y 10.8% de este grupo poblacional contaba con menos oportunidades que un hombre para ascender de puesto de trabajo. Por otra parte, 35.6% de las mujeres de 15 años y más del municipio de Puebla sufrieron algún maltrato en atención obstétrica.

Por consiguiente, la presente administración municipal implementa acciones con perspectiva de género para prevenir la discriminación y la violencia, así como dar atención a la correcta aplicación de los derechos humanos.

En este sentido, el municipio de Puebla da continuidad a los trabajos relativos al mantenimiento de la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 al realizar acciones como:

Esquema 3.1

ACCIONES NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN 2019

El 26 de marzo se instaló el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación.
Responsable de la vigilancia del desarrollo e implementación de las prácticas de igualdad laboral y no discriminación.

Se realizaron 27 Talleres de sensibilización a servidoras y servidores públicos.
Se beneficiaron a 227 mujeres y 200 hombres trabajadores de las 25 dependencias y entidades municipales.

Fuente: Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, 2019.

El *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021* es el primero en la historia de Puebla en lograr integrar transversalmente el enfoque de género, asegurando que 80% de las dependencias y entidades cuenten con programas que contribuyen a disminuir las brechas de género y, al tiempo, asegurar la igualdad sustantiva, la no discriminación de género, así como el empoderamiento y el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.

3.2 Prevención de la Discriminación

La identificación de la problemática que enfrenta la población LGBTTTTI en el municipio de Puebla en materia de ejercicio de sus derechos humanos requiere de un diagnóstico base que recopile información de fuentes directas e indirectas y que derive en acciones y resultados.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS) del INEGI y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en 2017, en Puebla, el 62.9% de la población de 18 años y más declaró que está poco o nada de acuerdo en que dos personas del mismo sexo vivan juntas como pareja.

Lo anterior se agrava, ya que según la Comisión Ciudadana contra los Crímenes de Odio por Homofobia (CCCOH), hasta mayo de 2019, el municipio de Puebla se encontraba en el 1° lugar a nivel estatal por crímenes de odio, orientación sexual e identidad de género, con 27 casos registrados del 2000 al 2019.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Puebla se posiciona en contra de la discriminación e implementa acciones a favor del respeto a la diversidad sexual y la identidad de género, con la finalidad de disminuir los crímenes de odio y actos que pongan en peligro los derechos humanos.



En este sentido, se trabaja en un documento diagnóstico que refleje las necesidades de la población LGBTTTI con el objetivo de priorizar acciones que generen impacto en la población. Asimismo, con la finalidad de visibilizar la problemática, sensibilizar y construir una sociedad que acepta la diversidad y reconoce los derechos humanos de todas las personas, se realizaron las siguientes acciones:

Esquema 3.2

EVENTOS CONMEMORATIVOS EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL 2019



17 de mayo de 2019, día nacional contra la homofobia, transfobia, bifobia y lesbofobia.



22 de junio de 2019, en coordinación con la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Administración se intervinieron 11 cruces peatonales en una de las rotondas más emblemáticas de la ciudad de Puebla, para visibilizar la problemática, sensibilizar y construir una sociedad que acepta la diversidad y reconoce los derechos humanos. Lo anterior en el marco del mes de la diversidad sexual.



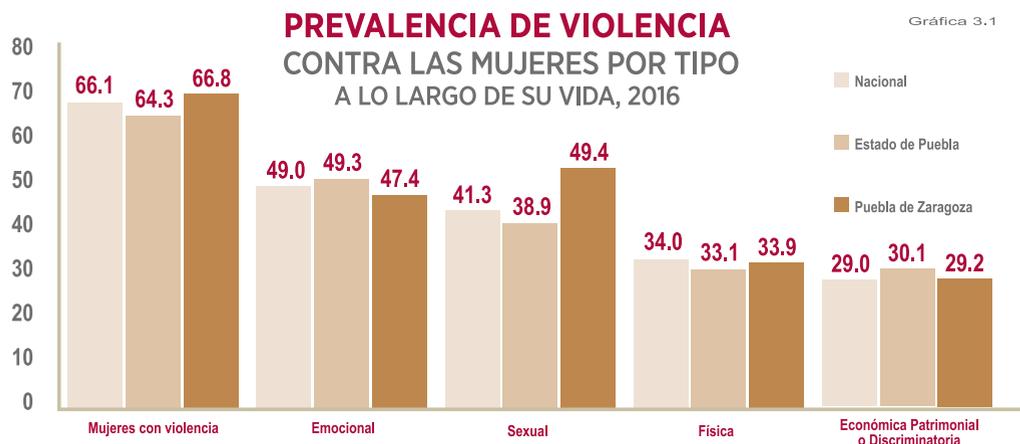
Se beneficiaron a 247 personas quienes participaron activamente en los eventos mencionados.

Fuente: Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género.

3.3 Prevención y Atención de la Violencia de Género

México ratifica los distintos instrumentos internacionales en los que se compromete a trabajar en la prevención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres, de acuerdo con la *Ley General y Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.

Datos de la ENDIREH (2016) del INEGI, señalan que 66.8% de las mujeres de 15 años y más en el municipio de Puebla sufrieron algún tipo de violencia a lo largo de su vida, esto equivale a 454 mil mujeres. Adicionalmente, el principal tipo de violencia que viven las mujeres es sexual, con 49.4%, seguido de la emocional con 47.4% y físico con 33.9%.



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), INEGI, 2016.

Derivado de las altas cifras de violencia, se implementan acciones de prevención, con la finalidad de sensibilizar y visibilizar la gravedad del problema que enfrentan las mujeres, niñas y jóvenes.

En este sentido, se crearon grupos de apoyo emocional para las mujeres que vivieron algún tipo de violencia, así como orientaciones jurídicas y psicológicas para las que lo requieran. Además de la impartición de 83 talleres de sensibilización en escuelas mediante el proyecto **“Escuela comprometida contra la violencia escolar”**, donde se beneficiaron a mil 550 mujeres y a mil 453 hombres.

Por otra parte, se realizaron **4 eventos conmemorativos con la participación de mil 899 personas.**

Esquema 3.3

EVENTOS CONMEMORATIVOS 2018-2019

2
NOVIEMBRE
2018

Ofrenda Día de Muertos
"Ni una más: contra el Olvido"

26
NOVIEMBRE
2018

Día por la Eliminación de la Violencia contra las mujeres

8
MARZO
2019

Día Internacional de la mujer

31
JULIO
2019

Conversatorio "No es amor, es trabajo...Discusiones en torno al trabajo doméstico"

Fuente: Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género.



De esta forma, el municipio de Puebla brinda servicios de atención y acompañamiento con perspectiva de género y derechos humanos a mujeres en situación de violencia. Por primera vez, se sensibiliza en materia de derechos sexuales y reproductivos, nuevas masculinidades y diversidad sexual, para coadyuvar a la disminución de la violencia de género.

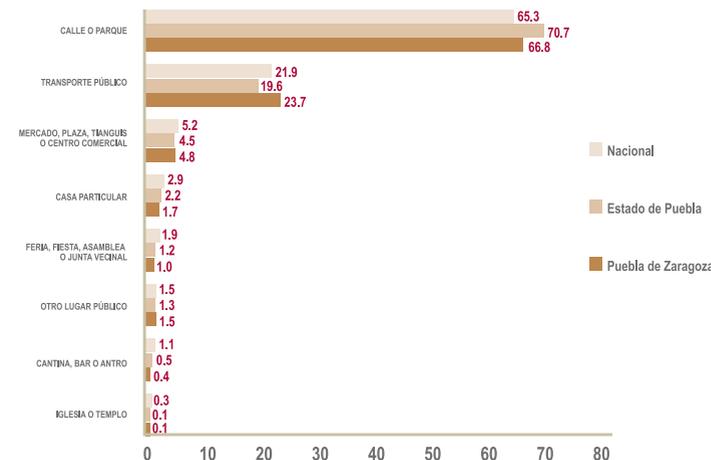
3.4 Espacios Públicos Seguros para Mujeres

A consecuencia de la violencia que enfrentan las mujeres en espacios públicos del municipio de Puebla, es fundamental emprender acciones para generar lugares seguros, que tomen en cuenta las propuestas y necesidades de las mujeres, niñas y jóvenes que los habitan.

De acuerdo con la ENDIREH (2016) del INEGI, en el municipio de Puebla, 66.8% de las mujeres que sufrieron violencia en el ámbito comunitario durante los últimos 12 meses fueron agredidas en la calle o en el parque, calificándose como violencia sexual.

VIOLENCIA COMUNITARIA CONTRA LAS MUJERES POR LUGAR DE OCURRENCIA ÚLTIMOS 12 MESES, 2016

Gráfica 3.2



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.



Por lo anterior, se instrumentan acciones de diagnóstico con perspectiva de género para diseñar espacios públicos seguros y así disminuir el porcentaje de mujeres que sufren violencia en calles y parques del municipio.

Es así que, se realizaron consultas participativas sobre qué necesitan las mujeres para sentirse seguras en espacios públicos como parques y jardines, de las cuales se obtuvo respuesta de 183 mujeres, con la finalidad de detectar acciones de gobierno que garanticen su seguridad. Entre las respuestas más comunes se encontraron temas de alumbrado público, presencia de policías y educación con perspectiva de género.

Con esta acción se prioriza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la cual atiende específicamente el problema del acoso sexual en espacios públicos. Asimismo, representa una herramienta fundamental para diseñar políticas y programas en materia al integrar las preocupaciones y exigencias de las mujeres que habitan en el municipio.

3.5 Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

El cumplimiento de las recomendaciones de la *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres* para el municipio de Puebla, declarada el 8 de abril del 2019, es de suma importancia y prioridad para la presente administración, ya que contribuyen a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), de enero a febrero de 2019 se iniciaron 7 averiguaciones previas por feminicidio en la entidad, posicionándose en séptimo lugar a nivel nacional. En 2015 el registro oficial es de 6 feminicidios come-



tidos, en 2016 la cifra se duplicó y para 2017 llegó a 27. Es decir, el aumento en el número de feminicidios en este periodo fue de 450%.

Como eje transversal de las prioridades del Gobierno municipal se encuentra el combate a la violencia hacia las mujeres, con acciones de sensibilización y prevención como campañas de difusión y la atención integral e inmediata a mujeres en situación de violencia.

En este sentido, se capacita en perspectiva de género a servidores y servidoras públicos pertenecientes al Departamento de Seguridad Ciudadana, a jueces y juezas de juzgados calificadoros municipales, así como a regidores y regidoras de las juntas auxiliares.

Entre las actividades que realizan las dependencias y entidades derivadas de las medidas solicitadas por la *Alerta de Violencia de Género* se encuentran:

Cuadro 3.1

ACTIVIDADES DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2019

DEPENDENCIA O ENTIDAD	ACTIVIDAD
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Realizar un programa de formación y acompañamiento para emprendimiento en economía social para grupos prioritarios, preferentemente poblaciones indígenas.
SISTEMA MUNICIPAL DIF	Atender 26 personas (mujeres y sus hijos e hijas) a través de los servicios (atención médica, psicológica, jurídica, bolsa de trabajo, actividades recreativas, educación básica, alimentación y estancia) que ofrece el refugio temporal de atención para personas violentadas. Beneficiar 632 personas a través de una estrategia de concientización sobre la no violencia mediante material didáctico, difusión, asesorías, reportes y pláticas integrales.
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA	Realizar 100 eventos en materia de la cultura de la no violencia, arte y discapacidad, enfocada en disminuir la violencia, considerando zonas vulnerables.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	Elaborar un programa en Coordinación con la Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género dirigido a mujeres para mejorar sus condiciones de seguridad personal y vial en sus traslados y en el espacio público.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	Ejecutar un programa "Ciudad Libre de Violencia para las Mujeres" Ejecutar un proyecto de licenciamiento para fortalecer la cultura de la prevención, dando continuidad a las acciones en contra de la violencia contra la mujer (Mujer Segura).
SINDICATURA MUNICIPAL	Realizar 12 pláticas para promover la cultura de la paz, el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres, la Igualdad Sustantiva de Género y los Derechos de la Infancia.
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Desarrollar una campaña que promueva el lenguaje incluyente y la no reproducción de estereotipos e imágenes denigrantes de hombres y mujeres.

Fuente: Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, 2019.



Además, en seguimiento a las recomendaciones de la Alerta, **se instaló el Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra las Mujeres** y se elaboró el “**Protocolo Metropolitano para Atención a Mujeres Víctimas de Violencia**”, coordinado con los municipios de Amozoc, Cuautlancingo, Coronango, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula.

En definitiva, la administración municipal cuenta con un programa donde se establecen acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en el cual cada dependencia y entidad integran al menos una acción con perspectiva de género o bien, enfocada al derecho de las mujeres.

3.6 Nuevas Masculinidades

Un aspecto clave para detener la violencia contra las mujeres es reconocer la importancia de la participación activa por parte de los hombres, sensibilizándolos y capacitándolos, así como generar compromisos sociales y personales.



Ahora bien, es imprescindible tomar en cuenta que actualmente en el municipio de Puebla está declarada la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, por lo que es sustancial la sensibilización y capacitación de servidores públicos y hombres del municipio como agentes de cambio para frenar la violencia contra las mujeres.

En este sentido, se realizan acciones de sensibilización a la población en nuevas masculinidades y perspectiva de género para contribuir con los hombres a eliminar cualquier forma de violencia contra las mujeres.

Por lo anterior, **el Ayuntamiento creó el Departamento de Nuevas Masculinidades** como eje vertebral dentro de la

Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género, el cual se encarga de desarrollar e implementar estrategias focalizadas en la construcción de relaciones paritarias y equitativas entre hombres y mujeres. En este sentido, **se realizaron talleres de sensibilización a 55 servidoras y servidores públicos** en torno a nuevas masculinidades.

Con estas acciones se contribuye al avance en pro de la igualdad y no discriminación en el municipio de Puebla, haciendo explícita la cero tolerancia a la violencia contra las mujeres e incluyendo la participación de los hombres como factor para lograrlo.

3.7 Desarrollo Económico y Político de las Mujeres

Desde el 2006, el Foro Económico Mundial evalúa a los países en función de su capacidad para cerrar la brecha de género en cuatro áreas fundamentales: el acceso a atención médica, acceso a educación, participación política e igualdad económica. En el caso de México, las mayores brechas se encuentran en las áreas de desarrollo económico y político, de ahí la importancia de incidir, desde lo local, en la disminución de esta brecha.



A su vez, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, al segundo trimestre del 2019, la tasa de participación económica en Puebla presenta una brecha de género, esto es, 44 de cada 100 mujeres de 15 años y más acceden al mercado de trabajo formal a diferencia de los hombres, quienes 78 por cada 100 hombres cuentan con empleo. Más aún, se tiene un déficit en la participación política de las mujeres, al existir un porcentaje mayor de hombres en cargos públicos que de mujeres en los mismos.

Con ello, el municipio de Puebla, a través de la enseñanza de oficios y habilidades, fomenta la participación de las mujeres en la vida política, económica, social, cultural y ambiental para promover su autonomía y empoderamiento.

Derivado de lo anterior, se impartieron **35 capacitaciones y talleres de empoderamiento** para fortalecer la participación y organización de grupos de mujeres las colonias y juntas auxiliares.

Por otra parte, se **capacitaron a 585 mujeres para fomentar su desarrollo económico**, que les permita insertarse en el ámbito laboral mediante el desarrollo de sus habilidades y capacidades libres de roles de género, el carpintería y reparación de electrodomésticos.

El fomento de habilidades para el trabajo libres de estereotipos y roles tradicionales para mujeres que realiza la presente administración les provee de herramientas que les permitan desarrollar su autonomía económica o bien, insertarse en el ámbito laboral.

3.8 Derechos Sexuales y Reproductivos

El embarazo en adolescentes favorece que las y los jóvenes se encuentren más vulnerables a la pobreza y exclusión, así como a problemas de salud, ante lo cual la educación y la difusión de información es necesaria para favorecer la toma de decisiones conscientes.

Según las cifras preliminares del Subsistema Nacional de Nacimientos (2015), el municipio de Puebla se ubicaba en el tercer lugar a nivel nacional entre los municipios con mayor número de embarazos en niñas de 10 a 14 años, producto de abuso sexual. Asimismo, ocupaba la segunda posición en embarazos en adolescentes ente 15 y 19 años.

Es por esto que, ante la alarmante tasa de embarazos en niñas, el Ayuntamiento de Puebla implementa una estrategia integral de prevención del embarazo en adolescentes, al dar prioridad a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.

En este sentido, se sensibilizaron a 179 adolescentes en materia de derechos sexuales y reproductivos, mediante talleres en escuelas de nivel secundaria, ubicadas en juntas auxiliares, ya que se priorizan las zonas con mayor grado de marginación.

Con estas acciones el Ayuntamiento asegura un mejor acceso de las y los adolescentes a información laica, científica y libre de prejuicios sobre sexualidad, así como a la toma de decisiones libres y responsables sobre el ejercicio de su sexualidad para coadyuvar en la reducción de embarazos en niñas y adolescentes, con lo que se contribuye al pleno desarrollo de las y los jóvenes.



Programa 4. Puebla, Ciudad de Cultura Incluyente

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

Introducción

Puebla es uno de los municipios más ricos en manifestaciones culturales de México. Su diversidad se aprecia en las prácticas culturales de su gente. La población de la Ciudad de Puebla es diversa y exigente en sus consumos culturales. Familias de las unidades habitacionales, jóvenes universitarios, personas de la tercera edad, habitantes de las periferias, niñas y niños, adolescentes hipertecnologizados, entre otros.

La idea de una Puebla tradicionalista ha cedido paso a otras generaciones y la noción de los bienes culturales que sólo pueden ser realizados en espacios consagrados para su acceso se transforma en el reconocimiento de la cultura como un derecho que puede ser ejercido por todas y por todos los habitantes de la ciudad.

Desde 1987, Puebla recibió la declaratoria de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como ciudad patrimonio: a la vocación histórica de la ciudad se le suman sus deseos de modernidad. A su vez, otras tendencias expresivas y aspiraciones estéticas de la población germinan en un repertorio vasto de evidencias de cultura material e inmaterial como son la música, la gastronomía, la danza, los bailes populares, el grafiti, la oralidad y las literaturas, desde las poéticas que recurren a las vanguardias hasta las expresiones de la lírica indígena provenientes de las culturas de los pueblos originarios.

Por esa razón, Puebla es una capital de la cultura viva. La política pública del actual Gobierno municipal la coloca como eje transversal de sus acciones destinadas a crear identidad, restaurar el tejido social y empoderar a las personas en el acceso y la producción de los bienes culturales.

El Gobierno de la Ciudad de Puebla gestiona programas y proyectos integrales, que propician el desarrollo de la cultura y de las artes entre los habitantes, a través de una política de descentralización de las actividades culturales, llevando a los espacios de concentración de la población, unidades habitacionales, parques, colonias, juntas auxiliares, acciones de fortalecimiento de la oferta cultural para las audiencias en diferentes contextos y de acuerdo a la edad y el perfil sociodemográfico.

Además, se han diseñado estrategias que promueven la inclusión de diversos sectores sociales, sobre todo de los más necesitados por condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad; la participación y convivencia comunitaria; el reconocimiento a la diversidad cultural y al mérito artístico; el acceso a los bienes culturales y patrimoniales; la apropiación de los espacios públicos; la vinculación

entre dependencias de gobierno en el ámbito municipal, estatal y federal; y la generación de alianzas con sectores y colectivos de la sociedad civil e instituciones universitarias para generar un sentido pertenencia y confianza entre los actores y la ciudadanía.

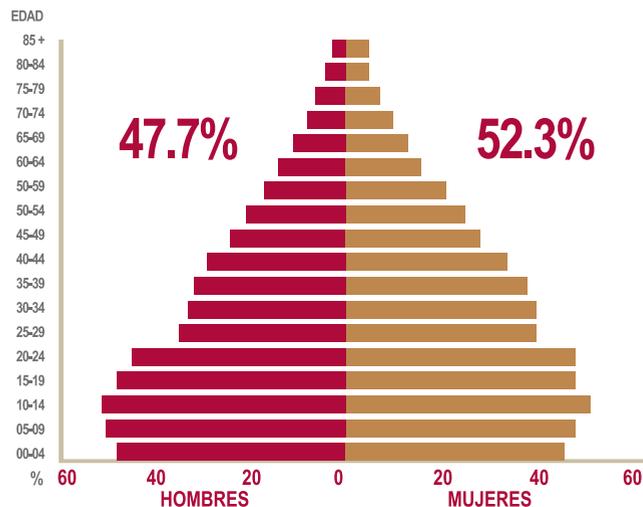
De esta forma, se desarrollan dinámicas de recreación y convivencia en un entorno de paz y creatividad, así como una interacción e integración para crear sociedades prósperas y con menor desigualdad social. Al mismo tiempo, se generan nuevas plataformas y espacios para que el talento artístico local lleve su obra a un público más amplio.

El municipio de Puebla es uno más poblados de México; datos de la Encuesta Intercensal (2015) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestran un total de un millón 576 mil 259 habitantes.

Al inicio de este gobierno se identificó la falta de acceso de la mayoría de las personas que viven en juntas auxiliares, unidades habitacionales, barrios y colonias a los programas y proyectos culturales que gestionaba el municipio, ya que las acciones culturales que gestionaron los anteriores Gobiernos municipales se concentraban en el centro histórico de la ciudad apelando a una visión que consideraba sólo a unos pocos como merecedores del acceso de los bienes culturales.

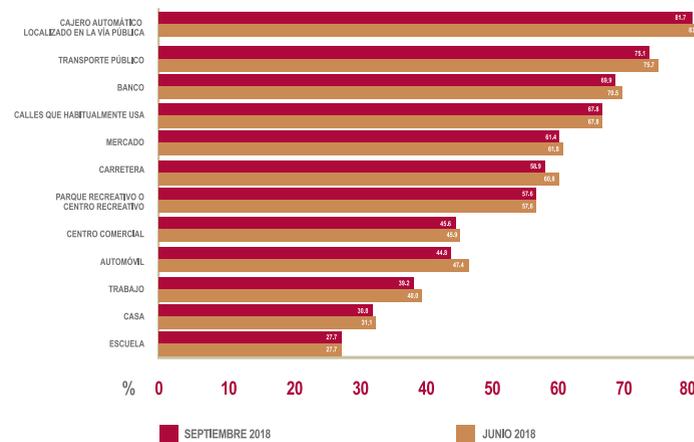
Por otra parte, el problema de inseguridad en el municipio de Puebla se ha incrementado en los últimos años, siendo los procesos de gestión cultural uno de los mecanismos más eficientes para disminuir este problema. De acuerdo a los estudios del INEGI el problema de inseguridad se manifiesta a nivel nacional de acuerdo a los siguientes espacios y dimensiones.

POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DE ACUERDO AL SEXO Y LA EDAD 2015 Gráfica 4.1



Fuente: Encuesta intercensal, INEGI, 2015.

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE SE SIENTE INSEGURA POR TIPO DE LUGAR JUNIO DE 2018 A SEPTIEMBRE DE 2018 Gráfica 4.2



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, INEGI, 2018.

A su vez, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, por su siglas en inglés UNICEF, reportó en 2015 que Puebla ocupa el tercer lugar en el índice de personas de cero a 17 años que viven en situación de pobreza, lo cual implica niveles altos de marginación; por lo que es necesario estimular la educación de niñas, niños y adolescentes a través de acciones de acercamiento al arte y la cultura.

La transformación de la ciudad es resultado del esfuerzo colectivo, por eso es indispensable la participación de todos y todas para que Puebla sea una sociedad próspera, donde la cultura empodere a las y los ciudadanos.

4.1 Implementación de una Política de Promoción de la Riqueza Cultural

El Gobierno de la Ciudad de Puebla implementa una política de promoción de la riqueza cultural de Puebla a partir de festivales que tienen como objetivo promover la cultura como un referente de inclusión al cual tienen acceso todos los poblanos.

En este sentido, se realizaron tres festivales: la **11ª edición del Festival La Muerte es un Sueño**, donde se efectuaron **58 actividades con 180 artistas**, logrando una asistencia de **341 mil 783 personas**.

Las actividades se llevaron a cabo en distintas sedes como el Centro Histórico, el Panteón Municipal, el teatro de la ciudad, los barrios de El Alto, San Sebastián y Santo Domingo; así como en la junta auxiliar de la Libertad y la zona habitacional de San Bartolo. Este festival requirió una inversión federal y municipal de 934 mil 14 pesos. Los recursos federales provinieron de la Secretaría de Cultura (SECULTA).

En el **5º Festival de Huehues**, se llevaron a cabo 5 actividades, entre las que destacan: el Convite de Huehues; la fiesta del carnaval en el atrio de San Francisco y el taller de máscaras y sombreros de carnaval. En total, participaron 16 cuadrillas de diferentes juntas auxiliares del Municipio y una invitada del Municipio de Huejotzingo. Asistieron al festival 16 mil 671 personas divididas en 2 mil 626 niñas, 2 mil 629 niños, 5 mil 736 mujeres y 5 mil 680 hombres. Se invirtieron 43 mil 424 pesos.





Para el **12° Festival Pasión, Música Sacra**, se programaron **11 actividades divididas en 8 conciertos de música sacra**, 2 conferencias y una representación de Jueves y Viernes Santo en la junta auxiliar de Ignacio Romero Vargas. Al festival asistieron 31 mil 780 personas, 2 mil 219 niñas, 2 mil 19 niños, 11 mil 145 mujeres y 16 mil 398 hombres, con una inversión de 262 mil 199 pesos.

Por último, se colaboró con la Procesión de Viernes Santo en el Centro Histórico de Puebla, con un total de 160 mil asistentes y una inversión de 140 mil 360 pesos.

Con estas acciones, el Gobierno de la Ciudad de Puebla fortalece los lazos sociales que nos identifican como una ciudad patrimonio, con historia y diversidad cultural, atendiendo la conservación y promoción de la cultura como mecanismo de inclusión.



4.2 Programación de Acciones Artísticas y Culturales para Lograr ser Capital Cultural

El Gobierno municipal hace hincapié en fechas históricas y son éstas un bastión para promover la cultura desde cada una de las distintas actividades artísticas que la componen.

Para fomentar la promoción de una capital cultural se han llevado realizado 3 festivales como:

La Fiesta del Libro, en la que se **realizaron más de 90 actividades** como funciones de cuentacuentos, talleres, presentaciones de libros y conciertos musicales, contó con la participación de Paco Ignacio Taibo II, Nahum Montt, Nancy Valero y Paloma Saiz Tejero, entre otros, con una asistencia de 56 mil personas y una inversión de 944 mil 419 pesos.

De igual forma, se realizó el **Festival 5 de Mayo**, en el cual se llevaron a cabo 86 actividades artísticas y culturales, con una asistencia de 10 mil 312 personas.



Por último, las **Fiestas Patrias** conmemoran una más de las celebraciones de la independencia, la soberanía y el orgullo nacionales, al lograr que la comunidad poblana se integre y rememore este evento del mes de septiembre. Se realizaron presentaciones musicales con mariachis y artistas de calidad nacional e internacional.

A su vez, se integraron actividades de danza folclórica, música regional mexicana y actividades del Programa Noche de Museos con una inversión de 939 mil 484 pesos.

Con todas estas acciones, el Ayuntamiento de Puebla alienta la participación de grupos locales y regionales y acerca a la población con los artistas no sólo en la ciudad sino en distintas juntas auxiliares como San Baltazar Campeche, Santo Tomás Chautla y La Libertad. Con esto se fortalecen los lazos sociales y se impulsa el arte para proyectarse como una capital cultural.

4.3 Realización de Eventos Culturales en Juntas Auxiliares, Colonias, Barrios y Unidades Habitacionales

El Gobierno de la Ciudad de Puebla implementa la recuperación del espacio público a través del fomento al arte y la cultura para la apropiación del uso de los espacios, al realizar eventos culturales para acercar las artes a los diferentes públicos, incidiendo en niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres, por medio de programas como Cinefilia con más de 299 proyecciones de películas en diferentes géneros: ficción, documental y animación, así como talleres enfocados en la cinematografía con el fin de vincular a la ciudadanía con la realización cinematográfica, donde asistieron 17 mil 312 personas.

De igual manera se realizaron 205 actividades artístico culturales a través de *La Canica: arte, ciencia y cultura en movimiento* con talleres de ciencia, presentaciones musicales; talleres de Iniciación artística para niños y jóvenes del *Programa Crecer con Arte*, con una asistencia de 14 mil 146 asistentes.

Asimismo, con el fin de mostrar la identidad de las juntas auxiliares de La Resurrección y Azumiatla, y la Unidad Habitacional La Margarita, se realizó el **Festival Ciudad Mural Puebla con 118 actividades** como la creación de murales. Habitantes de esas zonas de la ciudad participaron compartiendo sus sueños y formas de vida; en un proceso colaborativo con artistas plásticos, realizaron talleres, funciones de teatro y presentaciones musicales.



Con ello se propició mayor acceso de la ciudadanía a las manifestaciones culturales, a través de una política de descentralización que vincula a distintas autoridades de juntas auxiliares y a colectivos sociales en la recuperación de los espacios públicos, invirtiendo un millón 628 mil 576 pesos.

Se atendieron principalmente las juntas auxiliares San Miguel Canoa, San Andrés Azumiatla, La Resurrección, La Libertad, Santo Tomás Chautla, así como la unidad habitacional La Margarita.

4.4 Inclusión de Ciudadanos, Artistas y Académicos en el Rediseño de la Política Cultural

El Gobierno de la Ciudad de Puebla busca generar procesos participativos entre la ciudadanía para impulsar el acceso libre a los bienes culturales tangibles e intangibles, además de promover el diálogo a fin de trabajar en conjunto para atender las necesidades tanto de los artistas como de sus diversos públicos con el fin de incluir a todos los sectores de la población en el rediseño de la política cultural.

Por ello, se han otorgado **10 estímulos** a los creadores para alentar su producción y **12 en proyectos de vinculación**. Además, se realizaron **99 actividades artísticas** y culturales en La Carpa del Zócalo y Plazas Comerciales, donde destacan conciertos de la Banda Sinfónica Municipal, Quintetos de Alientos y Metales, así como presentaciones de grupos locales y nacionales; logrando así un acercamiento con la escena artística del municipio mediante plataformas de enlace, además de la participación de artistas locales en la **Exposición “Salón Puebla” que reúne los procesos creativos de 50 artistas poblanos**.

Con este programa integral de vinculación con la comunidad artística se atendieron a 656 creadores y agrupaciones artísticas con una inversión de 1 millón 207 mil 967 pesos, asimismo, se prestó atención a personas de las juntas auxiliares San Francisco Totimehuacán, San Baltazar Tetela, San Pedro Zacachimalpa, Santo Tomás Chautla, San Andrés Azumiatla y Santa María Guadalupe Tecola.





4.5. Difusión y Presentación de Artistas en Espacios Públicos

Es fundamental para la construcción de nuevas políticas culturales que la ciudad sea de las y los habitantes y no de la violencia. Mediante procesos y actividades que permitan reconfigurar y re-imaginar dicho espacio público al volverlo escenario de inclusión, diálogo, participación, tolerancia y que propicien el desarrollo de públicos. Con este espíritu, el Gobierno municipal alienta la manifestación de expresiones culturales en espacios públicos para reconstruir el tejido social de algunos contextos.





Con el fin de descentralizar, difundir y promocionar las creaciones artísticas locales se realizaron 81 acciones de animación cultural, a través del Programa **Insitus**, con un total de 10 mil 302 asistentes, asimismo, en celebración de las artes se realizaron 3 eventos con motivo del Día Mundial del Teatro, el Día de la Danza y el *workshop* con la bailarina Elisa Carrillo, con una inversión de 315 mil 44 pesos.

Las principales acciones se realizaron en las juntas auxiliares de La Libertad, San Baltazar Campeche, San Miguel Canoa, La Resurrección, San Jerónimo Caleras, San Pedro Zacachimalpa e Ignacio Zaragoza, así como en barrios de la ciudad como El Refugio.

4.6. Instrumentación de Acciones para Estimular la Educación Artística de Niñas y Niños en el Municipio

Instrumentar acciones que estimulen la educación artística de niñas y niños es un compromiso del Gobierno de la Ciudad de Puebla, porque al trabajar a favor de los derechos humanos, la igualdad de género y la educación de niñas, niños y adolescentes se ayuda a combatir la discriminación y se contribuye al bienestar y a la reconstrucción del tejido social desde la parte más sensible y vulnerable como es la infancia, encaminando a que las y los niños y adolescentes sean sujetos de derechos y puedan ejercer sus libertades para el disfrute de la ciudad.

El Ayuntamiento de Puebla logró estimular económicamente a **100 menores** de edad para que durante 2019 continuarán desarrollando sus habilidades y competencias en disciplinas como la danza, el teatro, la música y las artes plásticas a través del *Programa Horizonte de Artistas*.

De igual manera, durante el **Barullo de verano** se ejecutaron 16 talleres en disciplinas de música, teatro, danza, artes plásticas y cine para desarrollar habilidades creativas y de reconocimiento y valoración del patrimonio con 350 niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se está capacitando a 15 docentes de educación básica en activo a través de un diplomado de pedagogía y didáctica de las artes, con duración de 120 horas, para que fortalezcan sus capacidades profesionales en esta área con una inversión de 474 mil 132 pesos.





Las principales acciones de realizaron en las juntas auxiliares de San Miguel Canoa, Santo Tomás Chautla, San Baltazar Campeche, así como en la colonia Tres Cruces.

4.7. Fomentar la Inclusión de Personas en Situación Vulnerable a través del Arte

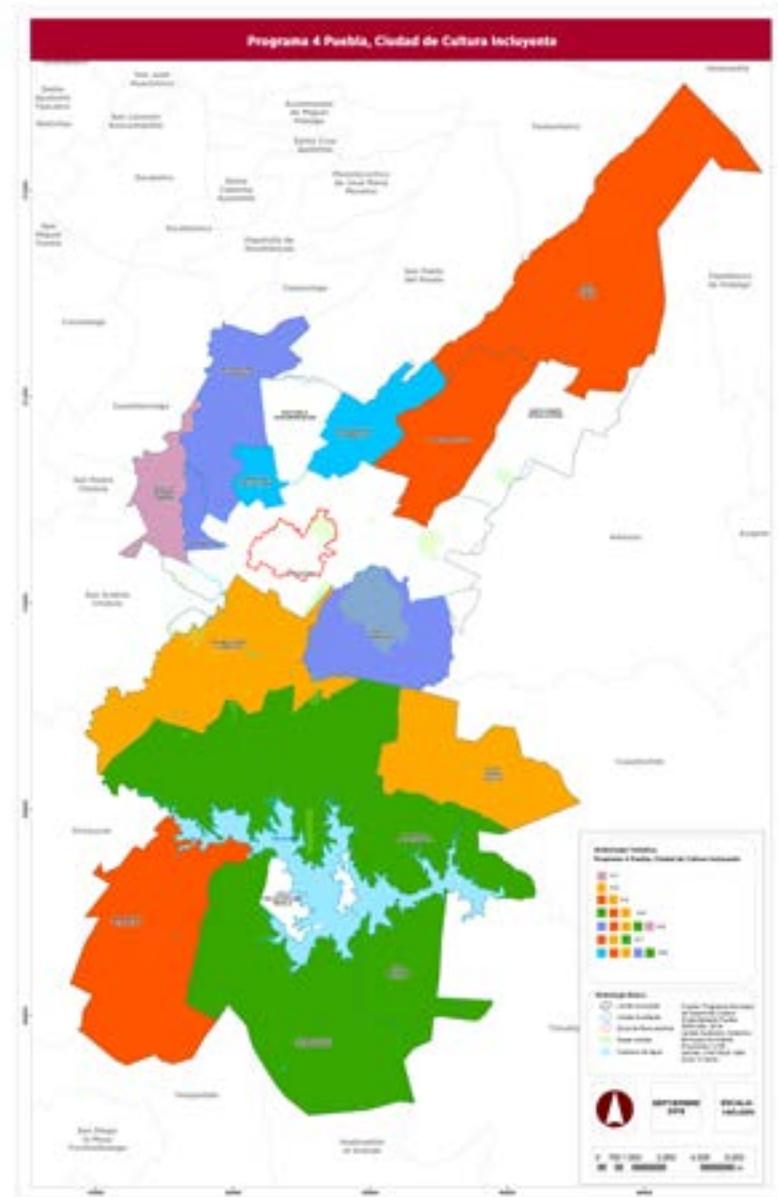
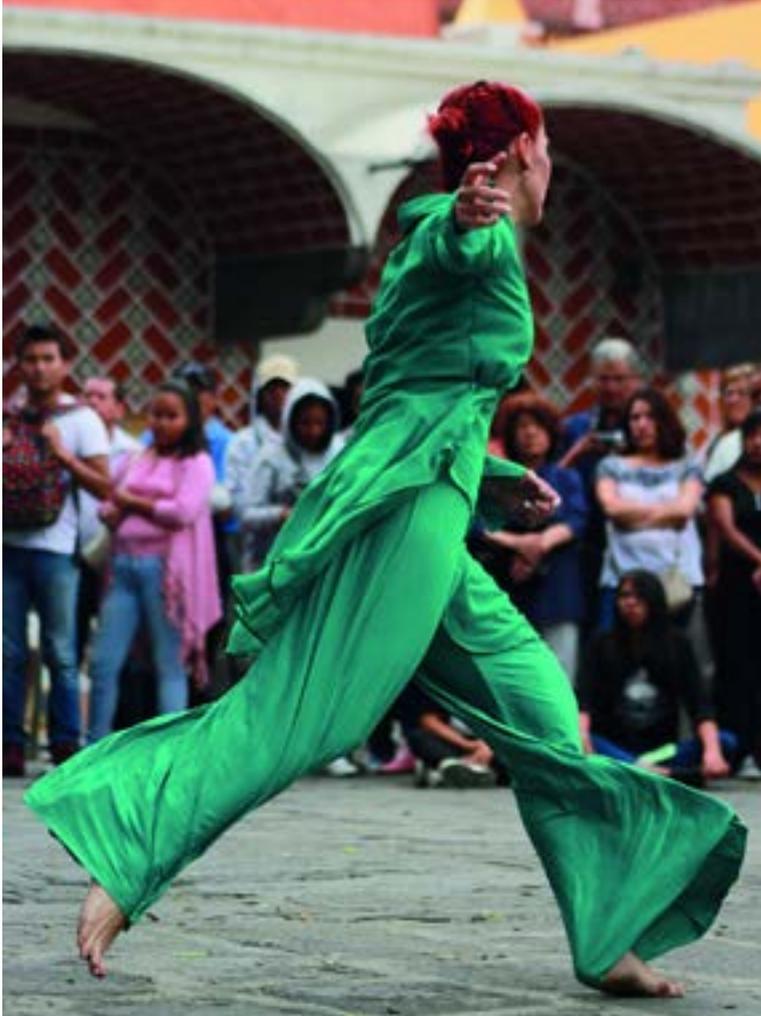
El compromiso del Gobierno de Puebla, Ciudad Incluyente, es contribuir a la reconstrucción del tejido social con proyectos culturales integrales que incidan en las personas a través de la promoción, difusión y desarrollo del arte, trabajar con grupos de alta vulnerabilidad y con altos índices de violencia. La estrategia de la inclusión y la diversidad tiene como eje construir una cultura de paz, tolerancia, comprensión y armonía para formar sujetos empoderados para una sociedad plural y próspera.

Se realizaron **167 actividades artístico-culturales** tales como cuenta cuentos, obras de teatro, presentaciones musicales, danza y talleres, donde se atendieron a **22 mil 309 personas** - 8 mil 302 mujeres, 3 mil 294 niñas, 4 mil 176 niños y 6 mil 7 hombres - con una inversión de 344 mil 981 pesos.

Con estas acciones se contribuye a la cohesión del tejido social con proyectos culturales integrales que inciden en las personas a través de la promoción, difusión y desarrollo del arte.

Las principales acciones se realizaron en las juntas auxiliares de San Miguel Canoa, La Resurrección, San Sebastián Aparicio, San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, La Libertad, San Baltazar Campeche, San Baltazar Tetela, Santa María Guadalupe Tecola, San Andrés Azumiatla y San Francisco Totimehuacán.

Además, se realizaron actividades artístico-culturales en hospitales del ISSSTEP, Universitario, Asilo de Caridad para Ancianos, Casa del Abue y Centro de Atención Múltiples Jean Piaget en sus horarios matutino y vespertino y en el Club de Leones.



Fuente: Elaboración propia, Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, 2019.





Programa 5. Empoderando a la Juventud

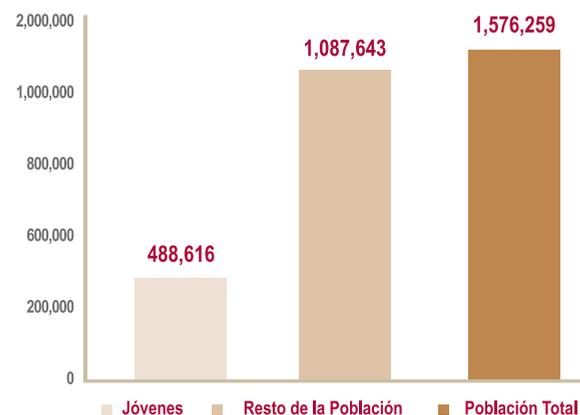
INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

5.1 Agosto Mes de la Juventud

En 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 12 de agosto como el **Día Internacional de la Juventud**, una celebración anual promotora del papel de los jóvenes como agentes de cambio y generadora de conciencia sobre los desafíos y problemas a los que se enfrentan.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal (2015) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Puebla habitan 488 mil 616 jóvenes de entre 12 y 29 años, que se enfrentan día a día con problemas relacionados con la pobreza, marginación, drogadicción y violencia, entre otros, lo cual los deja expuestos a ser captados por la delincuencia.

JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2015
HABITANTES Gráfica 5.1



Fuente: Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

El potencial de la población juvenil brinda oportunidades de transformación cuando los gobiernos presentan respuestas integrales que atiendan sus necesidades, y así las y los jóvenes transiten de actores pasivos sometidos a políticas clientelares, a ser sujetos de derechos que ejerzan la toma de decisiones en los rubros que afectan sus vidas, el ingreso a la educación media superior y superior, su inclusión en la vida productiva y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.

El Instituto de la Juventud del municipio de Puebla (IJMP) reconoce a los jóvenes como un grupo diverso y realiza la implementación de programas y actividades que incentivan su participación dentro de distintos ámbitos como son deportivos, culturales y artísticos, con el objetivo de generar condiciones de igualdad, propiciar un desarrollo óptimo y mejorar sus condiciones de vida, de esta forma se aleja a los jóvenes de las problemáticas a las que día a día están expuestos.

Por primera vez en la ciudad, el IJMP conmemoró a las y los jóvenes durante el mes de agosto con actividades dedicadas a la población juvenil, como lo fue un homenaje a la ardua participación que las y los jóvenes han dedicado durante décadas para el progreso y construcción de la ciudad.



Como parte de nuestras celebraciones, se realizó el congreso denominado **“Jóvenes X la Transformación”, donde se dieron cita mil 535 jóvenes** del municipio y del área metropolitana, en el centro de convenciones William O. Jenkins.

Fue una iniciativa de la Presidenta Municipal, Claudia Rivera Vivanco y la Directora del IJMP, María del Sol Cortes Bautista, para escuchar las peticiones de las y los jóvenes en un ejercicio

de parlamento abierto que logró vincular a los participantes con servidores públicos del orden municipal y federal.

Durante el evento se destacó el mensaje de la Presidenta Municipal a los jóvenes, donde expuso:

“...la visión del Gobierno municipal es impulsar la juventud para que sea un agente activo de transformación en su entorno inmediato. Esta ciudad les pertenece, que nadie les diga lo contrario. Esta primavera de transformación solamente es posible cuando las y los jóvenes se apropian de estos sueños de la política”

Como parte de las actividades del congreso, la discusión y análisis político estuvieron a cargo del politólogo Abraham Mendieta, quien alentó a los jóvenes a participar en la vida pública de la ciudad, a reclamar los derechos que le son esenciales a la juventud y a propiciar la cultura política como un instrumento del cambio y la transformación social.

Por otra parte, los jóvenes del municipio mediante la consulta juvenil 2019, ejercicio elaborado por el IJMP en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), manifestaron sus principales intereses en materia de educación, deporte, arte y cultura, entre otros.

Además, **durante este mes se realizaron 35 actividades** entre las que destacan fútbol jaula en parejas, concurso de *skateboarding*, juventud-es cultura urbana *freestyle* (rap), enchúlame la silla, cabildo joven y salsa fest, entre otras, en las que participaron un total de **12 mil 43 jóvenes**.



El propósito de la diversificación de contenido en los eventos en torno a la juventud obedeció a la preocupación por la inclusión, ya que durante años se instauró un Estado centralista, en el cual para las y los jóvenes el derecho a expresarse estaba condicionado a los roles pasivos y a considerarlos sujetos sin voz, puesto que su rebeldía es tradicionalmente considerada como un defecto, mas no como una virtud, sin considerar la potencialidad de la imaginación, el esfuerzo y los deseos de la población juvenil para construir un mundo mejor haciendo posibles las utopías.

Como parte de los festejos del mes de la Juventud, **se inauguró el nuevo Centro Municipal de la Juventud (CMJ)** en la junta auxiliar de San Sebastián de Aparicio, donde se brindan servicios de capacitación, formación e inclusión en beneficio de sus más de 5 mil habitantes.

Durante el evento de premiación de nuestros ganadores de las diferentes categorías, **se otorgaron reconocimientos a 10 jóvenes poblanos destacados** en distintos ámbitos como son: logro académico, expresión artística y artes populares, protección al medio ambiente, ingenio emprendedor, ciencia y tecnología, combate a la violencia en contra de las mujeres, entre otros.

Con estas acciones el IJMP reunió a las y los jóvenes en diferentes puntos de la ciudad para fomentar la inclusión, la participación y el derecho a ser escuchados, con la finalidad de conmemorar el Día Internacional de la Juventud.

Agosto fue un mes solidario, debido a la diversidad de los temas abordados en las actividades llevadas a cabo para empoderar a la juventud en una Ciudad Incluyente.





Fuente: Elaborado por el Instituto Municipal de Planeación, con información del Instituto de la Juventud del municipio de Puebla, 2019.

5.2 Educación, Arte y Cultura, Recreación y Deporte Enfocados a las Juventudes

Para las y los jóvenes es importante acceder a espacios públicos que promuevan la participación ciudadana, en los Centros Municipales de la Juventud se les proporciona la oportunidad de tomar cursos y talleres que fomentan el fortalecimiento de sus capacidades, competencias y habilidades a fin de que incidan de forma positiva en el entorno de las juventudes.

Una problemática común entre las y los jóvenes es lograr acceder a cursos y talleres donde puedan desarrollar sus talentos y habilidades en lugares cercanos a sus juntas auxiliares, asimismo, un reto más son los costos elevados, ya que la mayoría de las veces ingresar a clases de música, ballet, inglés o taekwondo puede ser desalentador, debido a la dificultad económica que implica.

En el municipio de Puebla se implementan políticas públicas de formación integral y la realización de eventos recreativos y culturales, así como talleres de capacitación con la finalidad de que las y los jóvenes puedan acceder a ellos de forma gratuita y accesible dentro de su comunidad.

De octubre 2018 a agosto 2019, se realizaron eventos formativos e integrales entre los que destacan el Primer Inter de Taekwondo, **la Primera Escuela de Ajedrez Municipal**, la Magia del Ballet Contemporáneo, los talleres **“Libre de miedo, Libre de acoso”** y **“Amor propio y ¿Cómo saber si tu pareja te ama?”**, así como 500 talleres y cursos impartidos.

PRINCIPALES CURSOS Y TALLERES QUE SE IMPARTEN EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD

Esquema 5.1



Fuente: Instituto de la Juventud del municipio de Puebla, 2019.

Con estas actividades **se beneficiaron a 8 mil 120 jóvenes**, siendo 4 mil 682 mujeres y 3 mil 439 hombres, mediante capacitaciones y apoyos a las y los jóvenes en su formación personal y profesional.

Las actividades se realizaron en las instalaciones del Parque de la Juventud y cinco CMJ ubicados en las cabeceras de la juntas auxiliares de San Jerónimo Caleras, Ignacio Romero Vargas, Santa María Xonacatepec, La Libertad y San Andrés Azumiatlá.

5.3 Emprendimiento Juvenil

Las actuales condiciones sociales y económicas requieren de la creación de políticas públicas adecuadas para que las y los jóvenes empiecen a consolidar proyectos económicos que abonen a la estabilidad del municipio de Puebla.



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2015) del INEGI, de la población de 12 años y más, el 51.8% de este rango se encuentra económicamente inactiva, además, la edición más reciente de la Encuesta Nacional de Valores en Juventud de la Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), manifiesta que el 83.1% de los jóvenes ha intentado comenzar su propio negocio, de los cuales, únicamente la mitad ha logrado concretarlo.



Por ello, el Ayuntamiento de Puebla implementa una política integral de fomento, incubación y consolidación de proyectos productivos; mediante el desarrollo de capacitaciones gratuitas de

innovación, administrativas, legales y técnicas que les permitan la elaboración adecuada de sus planes de negocio.

De esta forma, para apoyar a la consolidación de los proyectos productivos de jóvenes se impartieron 23 capacitaciones, con un total de 575 beneficiarios y culminando de forma satisfactoria 20 de los proyectos inscritos al programa.

PROYECTOS PRODUCTIVOS IMPULSADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ENERO-AGOSTO2019

Cuadro 5.1

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	RUBRO ECONÓMICO
Mike Wynter Toy Design	Diseño y venta de juguetes y piezas artísticas.	Comercial
Nairda	Desarrollo e implementación de una plataforma de hardware y software para el desarrollo de prótesis.	Comercial
Miel de la montaña	Venta de miel en las zonas metropolitanas del Estado de Puebla.	Industrial
Vida Buena	Venta de Kombucha, una bebida realizada a partir de una mezcla de té y azúcar.	Comercial
Helados Saludables	Venta de postres elaborados con leche de búlgaros.	Comercial

Fuente: Instituto de la Juventud del municipio de Puebla, 2019

Nota: De los 20 proyectos inscritos al programa, destacan 5 de ellos por su pronta constitución y consolidación.

Con esto se impulsan actividades para la formación y creación de negocios y proyectos productivos que aportan oportunidades y herramientas a los jóvenes del municipio de Puebla.

Cabe destacar que las capacitaciones se llevaron a cabo en la Preparatoria Alfonso Calderón, Instituto Pacelli A.C. y en la Dirección de Innovación y Transferencia de Conocimiento de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en el Complejo Cultural Universitario.



5.4 Prevención de Problemáticas en Juventud

El reconocimiento de la juventud como agente de transformación requiere de la creación de políticas públicas que abonen a su desarrollo dentro de los ámbitos en los que se desenvuelven, para evitar los problemas que pueden llegar a afectarlos.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal (2015) del INEGI en materia de natalidad, el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes menores de 20 años representa un 18.8% de los nacimientos registrados.

Por otro lado, en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (2018), la obesidad, desnutrición y el sobrepeso siguen siendo problemas recurrentes en escolares, adolescentes y adultos; se sabe que el 35% en el país tiene sobrepeso u obesidad. Por último, de acuerdo con

el Diagnóstico Municipal de Juventud a largo plazo 2018, las conductas de riesgo siguen siendo problemáticas recurrentes en las y los jóvenes de Puebla Capital.

Por ello, se implementó una política integral de prevención de conductas de riesgo en jóvenes focalizando la correcta educación alimentaria, la prevención del embarazo, suicidio, el acoso escolar, la violencia en el noviazgo y las adicciones, mediante la impartición de talleres en instituciones de educación media superior.

De esta forma, se crea la Estrategia Amplia de Prevención: ES.AM.PRE, a través de ésta se impartieron 25 talleres con un total de 9 mil 228 beneficiarios directos, de los cuales 5 mil 78 son mujeres y 4 mil 150 hombres. Estas actividades se realizaron en múltiples escuelas de las localidades y juntas auxiliares del municipio de Puebla.

Con este programa se generan estrategias que disminuyen las principales problemáticas a las que se encuentran susceptibles los jóvenes, se fortalecen los vínculos entre el Municipio y las instituciones educativas, y se propicia la generación de nuevas actividades para la juventud.

Las instituciones de nivel medio superior visitadas fueron el Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla 03 – San Jerónimo Caleras, Vicente Suárez Ferrer y Gabino Barreda – Puebla Centro, Bachillerato General a Distancia Citlaltépetl – Romero Vargas, Octavio Paz – Azumiatla, Preparatoria Lic. Benito Juárez García – Jardines de San Manuel.

5.5 Vinculación Social, Educativa e Interinstitucional para Beneficio de los Jóvenes

La vinculación adquiere mayor relevancia cuando nos referimos a la población juvenil, este grupo poblacional plantea dinámicas, problemáticas e incluso una agenda propia, es por ello que para mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes se necesita la participación de organismos internacionales, empresarios, sociedad civil y gobierno, en una estrategia de vinculación, capacitación y desarrollo de habilidades, donde todos son aliados para contribuir a la sociedad de la que todos somos parte.

Como se ha expresado anteriormente en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2015) del INEGI, el 51.8% de la población de los habitantes en Puebla se encuentra económicamente inactiva.

Por ello el Ayuntamiento de Puebla, implementa estrategias de vinculación con organizaciones educativas y asociaciones civiles nacionales e internacionales con el objetivo de mejorar la educación e internacionalización de las y los jóvenes poblanos.

En la presente administración se firmaron 20 convenios con instituciones educativas y asociaciones civiles como son el Instituto de Ciencias Jurídicas A.C., la Universidad del Valle de México, la Escuela de Jurisprudencia y Humanidades, la Asociación Vínculos y Redes, por mencionar algunas. Todo en favor de las y los jóvenes.

Destaca el convenio firmado con la Asociación Civil “*Todos bilingüe*” para que 400 personas jóvenes estudiaran el idioma inglés a bajo costo y así lograr a largo plazo mejores oportunidades laborales y educativas.



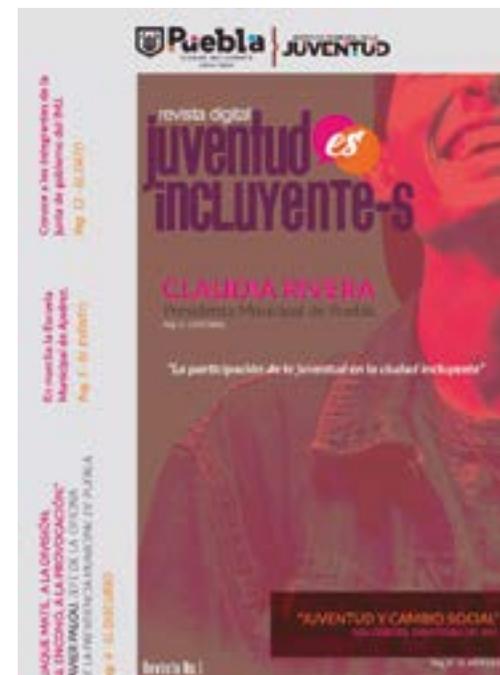
Como resultado de la estrategia de vinculación con universidades, se realizó de manera conjunta la convocatoria para el **“Congreso de Jóvenes X la Transformación”** realizado durante los festejos del mes de la juventud.

Derivado de estas acciones de vinculación con las instituciones educativas, las y los jóvenes pueden realizar su servicio social y prácticas profesionales en la dependencia que consideren a fin para lograr sus objetivos, ampliar sus conocimientos en el campo laboral de su preferencia y aumentar las posibilidades para que puedan incorporarse a un empleo formal, bien remunerado y con prestaciones, así como acceder a servicios públicos de salud y educación de calidad.

5.6 Juventud – Es Digital

La implementación de tecnologías de la información implica el desarrollo de nuevas técnicas de acercamiento e inclusión para la población juvenil del municipio de Puebla.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal INEGI (2015), existen 870 mil jóvenes de 9 a 29 años en el municipio de Puebla, de los cuales el 60% busca información a través de Internet.



Por ello, el IJMP difunde su plan de trabajo en la revista digital **Juventud-es Incluyente-s**, donde muestra el papel de las y los jóvenes del municipio de Puebla haciendo reflexiones sobre el quehacer ciudadano y las aportaciones de la sociedad civil a estos procesos de empoderamiento juvenil.

Con la revista se busca que las y los jóvenes se informen, levanten la voz y formen parte de las decisiones y la vida pública de la ciudad, siendo contestatarios ante los grandes retos que demanda el siglo XXI.

A través de las redes sociales se da difusión y seguimiento a las actividades que día a día realiza el IJMP. Mediante la plataforma YouTube, el Instituto promueve la comunicación digital de forma positiva en el sector juvenil.

Con estas acciones se genera un vínculo y se adopta una identidad de pertenencia, gracias a la interacción con las plataformas digitales que contribuyen al acercamiento con las y los jóvenes.



Programa 6. Deporte Incluyente y Cultura Física para el Bienestar y el Desarrollo

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Introducción

El Gobierno de la Ciudad de Puebla trabaja en la promoción y en el cuidado de la infraestructura deportiva con el propósito de fomentar la inclusión a través del deporte, la cultura física y la recreación para el desarrollo integral de las personas.

Fomentar la inclusión a través del deporte significa proporcionarle a nuestra ciudad insumos y condiciones para enriquecer la convivencia social y estimular a las y los ciudadanos en el disfrute pleno de su espacio para construir una Ciudad Incluyente.

De esta manera, una buena salud física y mental es el resultado de diversos factores, entre ellos, la práctica del ejercicio contribuye a disminuir las adicciones, la obesidad y el sedentarismo.

6.1 Activación Física para Todos

De acuerdo con el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2017, el 49.8% de hombres y el 36.0% de mujeres mayores de 18 años de edad eran físicamente activos, de todos ellos, sólo el 49.1% realizaba el nivel suficiente de actividad física para obtener beneficios en la salud.

Debido a los problemas de sobrepeso, obesidad, diabetes e hipertensión que enfrenta el municipio de Puebla, es necesario desarrollar un programa integral con el fin de disminuir los índices de enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

Esquema 6.1

PUEBLA

INDICADORES DE REFERENCIA



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), 2015.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Puebla implementa un programa en materia recreativa con el objetivo de beneficiar a los habitantes del municipio en distintos puntos activos de esparcimiento.



Por consiguiente, se promovió la activación física y el deporte de iniciación con la participación de grupos de distintas edades, con el objetivo fomentar el ejercicio en un entorno de convivencia familiar.

6.1.1 Programa de Activación Física

Se realizaron 2 mil 793 activaciones físicas en 112 espacios de alta marginación, como colonias populares, unidades habitacionales, barrios, fraccionamientos y juntas auxiliares. Teniendo como resultado los siguientes beneficios: se comparte tiempo de forma divertida con los amigos y familiares, aumenta el optimismo, se combate el estrés y se favorece la autoestima de las personas.

Por otra parte, se contribuye a disminuir el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares y se reducen triglicéridos, aumenta la resistencia y la fuerza muscular.

6.1.2 Escuelas de Iniciación Deportiva

Se realizaron 5 mil 251 clases de iniciación al deporte en diferentes espacios como el Polideportivo José María Morelos y Pavón, el Gimnasio Puebla Sur, el Complejo Multideportivo Puebla Sur, el Centro Acuático Municipal del Norte y el Deportivo 475 La Piedad.

6.1.3 Vinculación y Colaboración con Instituciones Públicas y Privadas

Se realizaron 14 eventos deportivos en colaboración con instituciones públicas y privadas.

Gracias a estas colaboraciones se realizaron diversas actividades como **“Rodada por la inclusión”**, **“Jornada ambiental”** y **“Rodada por la Tierra”**, todas ellas encaminadas a la promoción de la actividad física, la inclusión y el cuidado del medio ambiente.





De esta manera, el Ayuntamiento de Puebla fomenta la participación de la población en las unidades habitacionales, colonias, barrios y juntas auxiliares, así como la promoción del desarrollo saludable de las personas sin importar edad, género, clase social o discapacidad.

Con estas acciones se benefició a 8 mil 546 personas.

6.2 Recreación Deportiva Incluyente en el Contexto de la Familia

La necesidad de divertirse no es algo exclusivo de niñas, niños y jóvenes.

Es fundamental promover actividades de esparcimiento y uso del tiempo libre para que la población se mantenga físicamente activa, lo cual ayuda a fortalecer la convivencia familiar.





Según *Hours Worked* (2018) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en México, una persona trabaja, en promedio, 2 mil 148 horas cada año.

Es por ello que el Ayuntamiento de Puebla implementa actividades dirigidas a niñas, niños, adolescentes, adultos, personas de la tercera edad y con discapacidad, con el objetivo de mejorar su desarrollo integral.

6.2.1 Ciclovía “Paseo Histórico”

Se llevaron a cabo **39 jornadas dominicales de Ciclovía “Paseo Histórico”**, donde las personas participaron con su bicicleta o mediante el préstamo de una, o realizando actividades como trotar o caminar con sus mascotas.



La Ciclovía “**Paseo Histórico**” obtuvo la certificación de la Red de “*Ciclovías Recreativas de las Américas*” por quinto año consecutivo.

Para obtener la certificación se elaboró y presentó una propuesta, la cual incluyó una carta de presentación, definición, impacto y objetivos del programa a nivel local e internacional, cronograma y presupuesto.

CICLOVÍA “PASEO HISTÓRICO” Cuadro 6.1
15 DE OCTUBRE 2018- 30 DE SEPTIEMBRE 2019

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	JORNADAS	BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES
Brindar a la ciudadanía un espacio deportivo que fomente el uso de vehículos no motorizados con una ruta bidireccional desde Fuente de Los Frailes, sobre Av. Juárez, Paseo Bravo, Av. Reforma, Zócalo, Av. Juan de Palafox y Mendoza y 6 Norte,	Fuente de los Frailes,	44	112,640	63,346	49,294
En las estaciones de Fuente de Los Frailes y Zócalo,	Zócalo,		334,314	178,588	155,726
TOTAL:			446,954	241,934	205,020

Fuente: Instituto Municipal del Deporte, 2019.



Fuente: Instituto Municipal del Deporte, 2019.

6.2.2 Ciclovía Metropolitana

Se realizaron 10 jornadas los últimos domingos de cada mes, de la *Ciclovía Metropolitana*, en coordinación con la Secretaría de Movilidad del municipio de Puebla, así como con los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula.

De esta manera se fomenta el uso de la bicicleta para realizar actividad física y mantenerse saludable.



Fuente: Instituto Municipal del Deporte, 2019.





6.2.3 Campamento de Verano

El campamento de verano se llevó a cabo en 4 multideportivos con la participación de niñas y niños, las sedes fueron:

- Polideportivo José María Morelos y Pavón
- Gimnasio Puebla Sur
- Centro Acuático Municipal del Norte
- Centro Acuático Municipal del Sur

En este campamento se llevan a cabo distintas actividades, como natación, fútbol, baloncesto, voleibol, juegos y actividades recreativas, manualidades, activación física, box, lucha olímpica, karate y visitas guiadas, siendo la natación una de las actividades con mayor cantidad de alumnos inscritos.



6.2.4 Programa de Festivales Deportivos, Recreativos y Culturales

Se ejecutaron 3 festivales deportivos, recreativos y culturales, los cuales fueron:

- I. 2 de diciembre de 2018, **Día internacional de las personas con discapacidad**, en donde se realizó una demostración de juego de baloncesto, talleres de arte y partidas de tenis de mesa en el Zócalo de la ciudad
- II. 3 de marzo del 2019, en la junta auxiliar La Libertad, se llevó a cabo la demostración de activación física, karate y cancha inflable de fútbol
- III. 30 de junio, 28 de julio y 25 de agosto de 2019, en el *Paseo Bravo*, se realizaron rutinas de activación física para combatir la obesidad y el sedentarismo, en ellas se llevaron a cabo concursos, talleres, torneos, ferias deportivas para familias y personas con discapacidad, así como también conciertos musicales con diferentes temáticas



Gracias a estas acciones, paulatinamente la población se involucra en las actividades recreativas para el fortalecimiento de valores, convivencia entre vecinos y desarrollo de la confianza familiar.

Dentro de las actividades que se realizan destacan las activaciones físicas, siendo una de las más importantes la que se realizó en el Paseo Bravo, ya que se unieron los diferentes puntos de activación en una sola sede; este evento contó con la participación de 33 hombres y 354 mujeres. Además, en la junta auxiliar La Libertad con motivo de celebrar el día de la familia, se llevaron a cabo actividades recreativas, y una *matrogimnasia* en la cual convivieron padres e hijos. En todo ello, se contó con la participación de 60 niños y 60 padres de familia.

De esta manera, el conjunto de las actividades de recreación deportiva incluyente en el contexto de la familia realizadas por el Instituto Municipal del Deporte benefició a 483 mil 086 personas.

6.3 Fomento al Deporte

Es fundamental promover el deporte a través de diferentes incentivos dirigidos a deportistas poblanos y generar actividades que potencialicen su desarrollo deportivo, que les permita destacar en competencias estatales, nacionales e internacionales.

La falta de recursos materiales o económicos que requieren los deportistas para sus entrenamientos y competencias los limita en extremo, por lo que su rendimiento no es el óptimo.

Por lo anterior, el Ayuntamiento de Puebla ejecuta un programa para impulsar y promover a los deportistas del municipi-



pio y continuar su preparación con la finalidad de que obtengan mejores resultados en las competencias de las distintas disciplinas.

6.3.1 Programa Municipal de Becas Deportivas

Se otorgaron 82 becas deportivas, distribuidas en 3 categorías:

- *Alto rendimiento* por \$5,000.00
- *Talento deportivo* por \$2,500.00
- *Promesa deportiva* por \$1,500.00

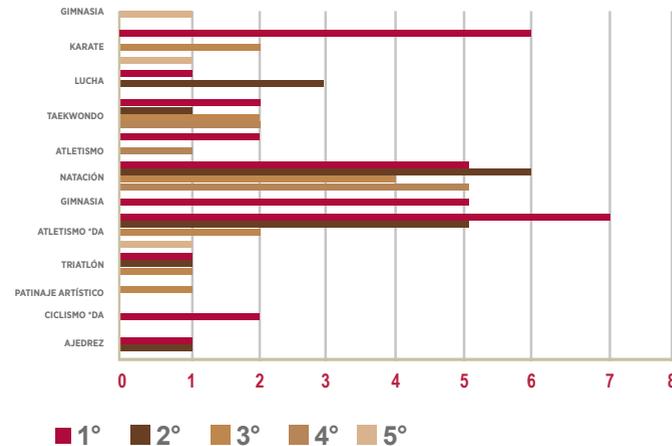
Este programa es aprobado por el Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte (IMD).

Las becas son otorgadas por medio de un jurado calificador, el cual está conformado por la Secretaría del Ayuntamiento de Puebla, la Presidenta Ejecutiva del Consejo Directivo del IMD, la Directora General del IMD, la Presidenta de la Comisión de Deporte y Juventud, entrenadores destacados, deportistas poblanos destacados, representantes de universidades, representantes de asociaciones deportivas y representantes de medios de comunicación.

Los criterios considerados fueron los resultados del año anterior, el rendimiento, las perspectivas futuras (si puede llegar a ser un deportista exitoso), el prestigio y la ejemplaridad, con el fin de impulsar el deporte y promover a los talentos deportivos.

MEDALLERO DEPORTISTAS DEL IMD OCTUBRE 2018-SEPTIEMBRE 2019

Gráfica 6.1



Nota: Están reflejados los resultados de los deportistas, con el total de medallas obtenidas por disciplina en las distintas competencias.

Fuente: Instituto Municipal del Deporte (IMD), 2019.

*Art: artístico

*DA: deporte adaptado

6.3.2 Apoyos para la Promoción del Deporte

Se entregaron 38 apoyos de tipo económico y en especie a deportistas, asociaciones civiles y público en general, con el objetivo de fomentar el deporte.

Adicionalmente, se brindaron 26 apoyos interinstitucionales gratuitos que consistieron en préstamos de instalaciones, bicicletas, ring y arbitrajes para eventos deportivos o recreativos, como la: *Rodada por la Tierra*, y el *examen profesional de lucha libre*.





Asimismo, se apoyaron partidos de fútbol, demostraciones de actividades deportivas y los festejos correspondientes al día del niño y el día mundial del agua.



6.3.3 Torneo de los Barrios de Box

Se realizó el **Torneo de los Barrios de Box** en: el Polideportivo José María Morelos y Pavón, Gimnasio Puebla Sur, Barrio de Analco, Barrio del Carmen y la junta auxiliar San Jerónimo Caleras, contando con la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos; como resultado la suma total de participantes de este año fueron 132 boxeadores.

Dicho torneo tiene el objetivo de fomentar la práctica del deporte a través de una de las disciplinas con mayor tradición en Puebla, y que al mismo tiempo es de las que más presencia tiene en los juegos olímpicos.

El sistema de competencia del torneo fue eliminación sencilla, es decir, una vez que pierden una pelea, quedan eliminados del torneo.

Con estas acciones se benefició a un total de 795 personas, entre los cuales destacan deportistas de alto rendimiento, promesas y talentos deportivos.





6.3.4 Torneo Intersecretarías

Se realizó un torneo de *fútbol 7* varonil y femenino, contando con la participación de distintas dependencias y entidades, con el fin de obtener un buen ambiente laboral, convivencia entre los servidores públicos, promover el deporte, la actividad física y la salud. La determinación del ganador se obtuvo por el sistema de fase de grupos.

6.4 Instalaciones Deportivas Dignas

Para promocionar el deporte es necesario contar con instalaciones de calidad que permitan la realización de actividades físicas y recreativas, así como brindar el respectivo mantenimiento oportuno a cada una de las que están a resguardo del Instituto Municipal del Deporte, todo ello para evitar daños irreversibles y una inversión mayor.

El deterioro causado por el paso tiempo, sumado a los cambios climatológicos, así como el uso repetido de los distintos espacios deportivos, conlleva a darles atención a éstos para que puedan seguir cumpliendo su función.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Puebla ejecuta una campaña de rehabilitación de espacios deportivos con carácter prioritario debido a los niveles de inseguridad y deterioro.

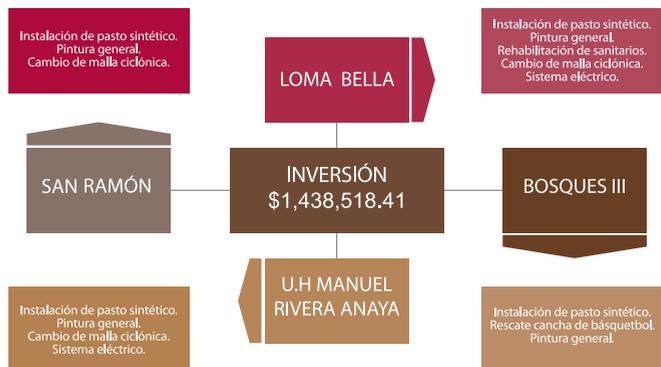
6.4.1 Programa de Intervenciones de Mantenimiento a Instalaciones Deportivas

Se realizaron **295 intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo en 24 inmuebles de los 36 existentes**, con una inversión de \$1,438,518.41; se restaura-

ron los deportivos Loma Bella, San Ramón, Manuel Rivera Anaya y Bosques III que están bajo resguardo y custodia del IMD. Entre las acciones a destacar están:

Esquema 6.2

MANTENIMIENTO A INSTALACIONES DEPORTIVAS



Nota: Se están llevando a cabo los trabajos en el Deportivo U.H. Manuel Rivera Anaya
Fuente: Instituto Municipal del Deporte (IMD), 2019.

Es así que, al brindar espacios de calidad y en buen estado, se fomenta el deporte y mejora el servicio que se ofrece al público en general. Con estas acciones se benefició a 870 mil 438 personas.



6.4.2 Programa de Préstamos de Instalaciones Deportivas

Se realizaron 331 préstamos de inmuebles a través de firmas de convenios y contratos de colaboración en materia deportiva con instituciones públicas, privadas, entre los que destacan:

- Jurisdicción Sanitaria
- Club Deportivo Santiago
- Liga Municipal de Voleibol, entre otros

También se apoyó a la población en general para eventos de fiestas patronales.









Eje 2.

Ciudad sostenible
ambientalmente, por
un planeta más resiliente

Objetivo general

Contribuir a que el municipio de Puebla cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes.

Estrategia general

Armonizar la normativa municipal en materia de evaluación y seguimiento, desarrollo urbano, movilidad y disposición final de residuos para alinearla a las metas y criterios de sustentabilidad contenidos en la Agenda 2030.



“Una línea de trabajo que estimo fundamental para el bienestar de nuestras ciudades, es abordar nuestras experiencias en desarrollo sustentable y programas para adultos de la tercera edad, jóvenes y comunidades multiculturales”

Claudia Rivera Vivanco



1 informe
CLAUDIA RIVERA VIVANCO
— GOBIERNO DE LA CIUDAD DE PUEBLA —

Programa 7. Ciudad Sustentable, Compacta, Ordenada e Incluyente

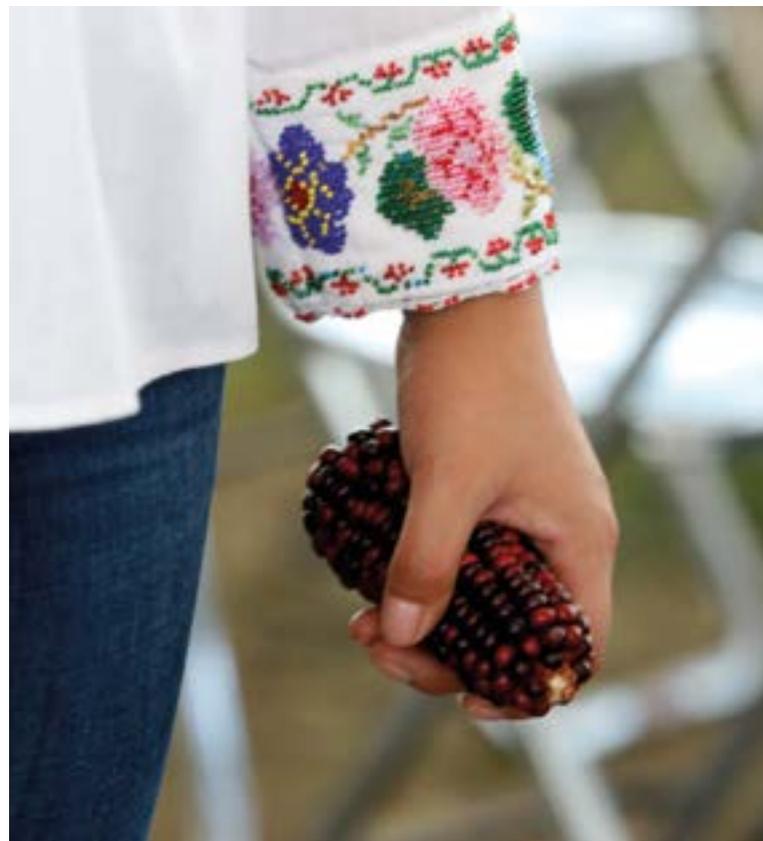
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD

7.1 Inicio de la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla

El municipio de Puebla ha experimentado una expansión acelerada de su mancha urbana en las últimas cuatro décadas al pasar de 6 mil hectáreas de suelo urbano en 1980 a 22 mil 700 hectáreas en 2019, es decir, se presentó un incremento de aproximadamente 16 mil 700 hectáreas.

Dicha expansión ha sido dispersa, de bajas densidades habitacionales y, en muchas zonas, desordenada, ya que mientras el suelo urbano se expandió 3.2 veces en el período señalado, la población municipal creció 1.9 veces, pasando de 835 mil habitantes en 1980 a un millón 576 mil habitantes en 2015 así lo refiere el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Esta compleja reconfiguración territorial y su dinámica actual a escala local y metropolitana, generan condiciones que potencian el desarrollo



de la Ciudad de Puebla. Sin embargo, derivan en problemáticas que requieren una atención puntual, como el desdoblamiento del centro histórico de Puebla y su cada vez mayor especialización comercial y de servicios, el desaprovechamiento de la infraestructura urbana instalada en la zona central de la ciudad y la conformación de asentamientos humanos irregulares en la periferia.

En este escenario, la planeación urbana toma una importancia relevante al ser una herramienta para el análisis sistémico de la proble-

mática urbana municipal y el diseño de estrategias y acciones puntuales para su solución con una visión metropolitana y de largo plazo.

Gracias a la suma de esfuerzos entre dependencias municipales y los tres niveles de gobierno, se dio **inicio a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla**, un instrumento que tiene como eje central el **ejercicio del derecho a la ciudad** y que busca conocer de manera detallada la situación actual del territorio municipal para los subsistemas natural, socio-demográfico, económico, urbano-territorial y político-administrativo.

La información que derive de esta actualización permitirá elaborar la programación de acciones y proyectos estratégicos, identificando los órdenes de gobierno involucrados, las dependencias, entidades responsables y los sectores sociales con potencial de participación, así como las

posibles fuentes de financiamiento. Además, permitirá la construcción de un modelo de ordenamiento territorial y desarrollo urbano aplicable para el municipio para un horizonte de planeación hacia el año 2030.

Es importante mencionar que este programa, contará con diversos mecanismos de instrumentación, seguimiento y actualización, así como indicadores de evaluación que permitirán contar con un balance objetivo de resultados en el mediano y largo plazo.

“Gracias a la suma de esfuerzos entre dependencias municipales y los tres niveles de gobierno, se dio inicio a la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla”

Esquema 7.1



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, 2019.



La actualización del programa se contempla en 4 etapas, como lo son la elaboración de los términos de referencia, presupuestación y contratación, elaboración del programa y publicación e inscripción del Programa en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Puebla.

7.2 Construcción del Plan Agrario Municipal 2019-2021

En el municipio de Puebla, el desarrollo y fortalecimiento del sector primario es uno de los temas prioritarios para lograr un crecimiento productivo y la revitalización equilibrada, integral, resiliente y sostenible de los territorios.

Contrarrestar el auge que ha tenido el sector de servicios en el municipio (un territorio con vocación industrial y terciaria), es uno de los retos a los cuales se enfrenta el sector primario.

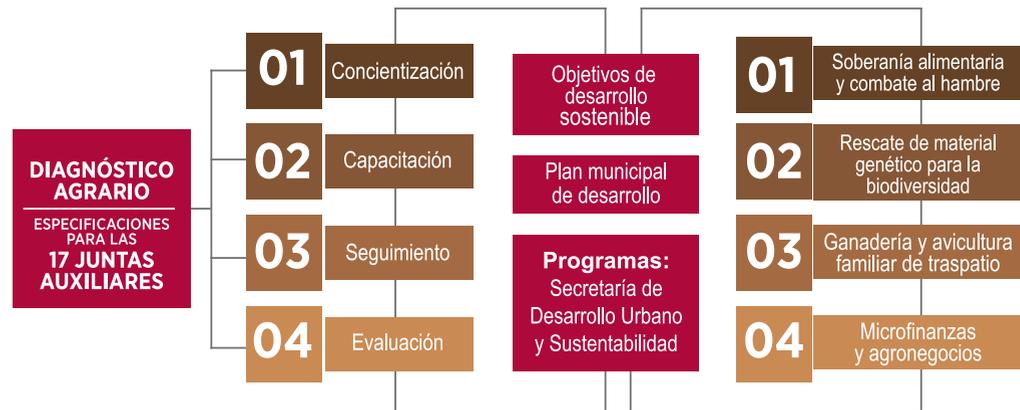
Según datos de la Encuesta Intercensal (2015) INEGI, el 50.62% de la población ocupada del municipio se encuentra en el sector servicios, mientras que, únicamente el 0.93% se dedica al sector primario, provocando de manera paulatina, el deterioro, bajo rendimiento y abandono del campo.

El municipio de Puebla se divide en 17 juntas auxiliares, las cuales se caracterizan por diferentes factores tanto económicos, sociales y políticos. Diez tienen vocación agropecuaria, se caracterizan por la producción de maíz, frijol y calabaza, la crianza de ganado menor ovino, caprino y bovino. Mismas que se enlistan a continuación:

1. Santa María Xonacatepec
2. San Andrés Azumiatla
3. San Sebastián de Aparicio
4. San Baltazar Tetela
5. San Miguel Canoa
6. Santo Tomás Chautla
7. La Resurrección
8. Santa María Guadalupe Tecola
9. San Francisco Totimehuacan
10. San Pedro Zacachimalpa

Esquema 7.2

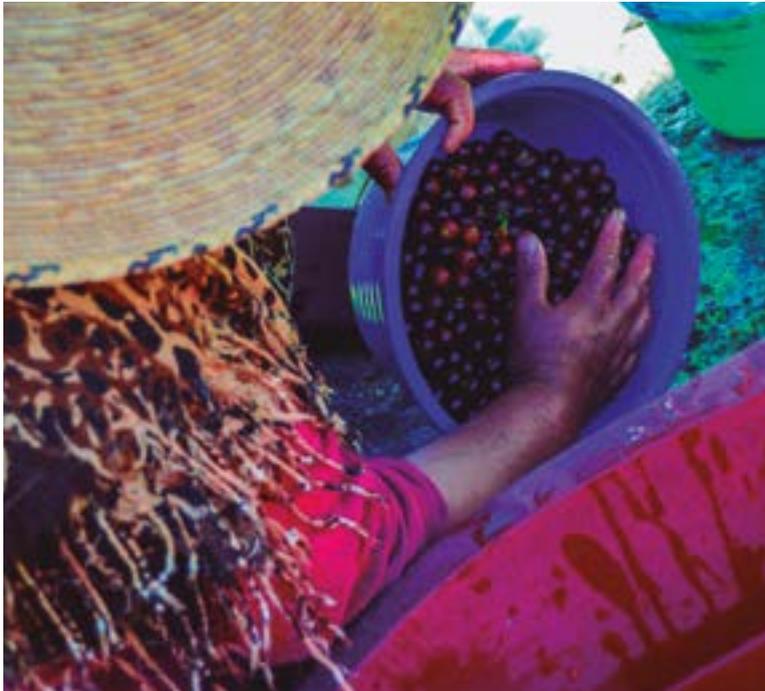
FASES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN AGRARIO 2019



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, 2019.

En este sentido, el Ayuntamiento de Puebla, busca generar estabilidad y bienestar para las presentes y futuras generaciones, al incrementar la rentabilidad del campo para posicionarlo como un negocio sostenible, contribuir a facilitar el acceso a alimentos de calidad, propiciar un entorno físico limpio, seguro y resiliente, además de recuperar formas de producción ancestrales.

Como resultado del esfuerzo y trabajo conjunto entre las diversas áreas que conforman el Gobierno municipal, así como de instituciones educativas, productores y organizaciones de la Sociedad Civil; construimos el *Plan Agrario Municipal 2019-2021*, un instrumento que atiende las prioridades del municipio en materia de biodiversidad, territorio, seguridad alimentaria, agronegocios y sustentabilidad.



7.3 Primer Foro de Experiencias Exitosas para el Desarrollo Rural

El Gobierno de la Ciudad de Puebla genera más y mejores mecanismos de producción agropecuarios que garantizan la soberanía alimentaria, así como el incremento de las vías de comercialización que los pequeños productores necesitan para posicionar sus mercancías en la localidad, con el fin de brindar el acceso a los alimentos que requieren las comunidades aledañas de la ciudad.

La sociedad poblana es testigo de una serie de cambios. Desde hace años bajo el esquema neoliberal la agricultura familiar o de autoconsumo y el medio rural han ido perdiendo importancia provocando el éxodo de los habitantes de estas regiones a zonas urbanas.



Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de los 2 mil 427 municipios que hay en el país, el municipio de Puebla ocupa el segundo lugar en pobreza con 699 mil 16 poblanos de la capital viven en esta situación, cifra que consideramos alarmante, dadas las condiciones de desarrollo que se creían existentes en Puebla Capital.

Pese a los esfuerzos y la aplicación de recursos a través del programa *PROSPERA* y la *Cruzada Nacional Contra el Hambre*, según el CONEVAL, en 2015, 423 mil 194 poblanos vivían con carencia alimentaria, situación que requiere atención inmediata.

El municipio de Puebla genera un canal adecuado de intercambio de información entre los productores, centros de enseñanza, investigación y otras organizaciones con la finalidad de definir una nueva estrategia para la promoción del desarrollo rural.

Por ello, se proporcionó un espacio donde se intercambiaron conocimientos y experiencias, a través del *Primer Foro de Experiencias Exitosas para el Desarrollo Rural* con la participación de 120 asistentes.

Las principales experiencias compartidas entre productores fueron:

- La importancia de pequeños modelos de ahorro y crédito para las familias
- Los asistentes conocieron la importancia de la separación de la basura y la posibilidad de producir abonos orgánicos para la agricultura, encontrar un equilibrio entre lo urbano y lo rural
- La participación de la mujer como productora y proveedora de alimentos quedó plasmada en la participación del Grupo Porvenir de San Lorenzo Almecatla con una experiencia muy importante de producción y comercialización de hortalizas orgánicas

Este foro logró que los productores poblanos compartieran conocimientos para acercar proyectos a todos los sectores de nuestra sociedad que pueden ser aplicados con grandes ventajas para el ámbito rural y urbano.

7.4 Capacitación en Materia de Agricultura Urbana Familiar

La alimentación y la protección contra el hambre es un derecho humano, lo cual contrasta con el alto nivel de pobreza alimentaria en México siendo uno de los grandes desafíos del país. Se requiere replantear las políticas encaminadas a atender esta problemática, cambiar la base asistencialista.

De acuerdo a la medición de la pobreza del CONEVAL, el empobrecimiento debido a carencia por acceso a la alimentación fue de 423 mil 194 personas del municipio de Puebla que equivale al 2.23% de la población total.

En el municipio de Puebla se implementa una política de atención a la seguridad alimentaria de forma prioritaria, dando cumplimiento a un derecho humano fundamental para tener una vida digna.

Para mejorar el acceso a alimentos sanos e inocuos se impartieron 3 mil 326 acciones de capacitación en 48 talleres de producción de hortalizas, abonos naturales, huevo y carne de pollo, carne de pescado, mermeladas, licores y escabeches, a través de estas acciones se brindó capacitación a 3 mil 266 personas.

Con estas acciones se enriquece la dieta familiar y el acceso de alimentos a las familias del municipio. También se fomenta la soberanía alimentaria debido a la independencia que genera el conocimiento de estas técnicas.





7.5 Índice de Calidad del Agua

Emprender acciones que permitan reducir los niveles de contaminación en los cuerpos de agua mediante el monitoreo y vigilancia de los indicadores, es de vital importancia para poder intervenir de manera oportuna conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable en materia del agua.

La información en materia hídrica es de difícil acceso pues no hay portales que faciliten publicaciones sobre los niveles de contaminación en cuerpos de agua del municipio.

La actual administración, busca generar la información y hacer público el *Índice de Calidad del Agua (ICA)* existente en cauces, ríos, lagunas, así como drenaje y alcantarillado.

El ICA tiene la finalidad de dar a conocer la situación actual de la calidad del agua en el Río Atoyac, así como sensibilizar a la población sobre los efectos de la contaminación, por lo cual se realizaron dos monitoreos en el cauce y afluentes que permitieron generar el ICA del municipio y diseñar las acciones de limpieza y recuperación adecuadas.



7.6 Firma Carta Intención para la Gobernanza de los Espacios Metropolitanos y Ciudades Sostenibles

Como parte de las recomendaciones realizadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el municipio de Puebla tomó la iniciativa de realizar acciones de limpieza, saneamiento y recuperación del Río Atoyac de forma integral en coordinación con los municipios colindantes, en el corto, mediano y largo plazo a fin de plantear una meta bien establecida, en la cual puedan coadyuvar todos los involucrados.

La problemática que presenta actualmente el Río Atoyac es una de las más complejas en los últimos años, posicionando en 2017 al río como el segundo más contaminado a nivel Nacional según estudios realizados por la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP). La dispersión de esfuerzos por parte de los Ayuntamientos impide una mejora significativa en el tema.

El municipio de Puebla gestiona una política colaborativa para la preservación de un medio ambiente sano y equilibrado, relacionado con la mejora en movilidad urbana y seguridad pública.

Se tiene la necesidad de conjuntar una serie de voluntades relevantes en materia de preservación y de valorización de los espacios naturales metropolitanos, esto incluye el saneamiento de sus ríos, respetando las responsabilidades y competencias de los distintos órdenes de gobierno.

Como resultado de lo anterior **se firmó la Carta Intención para la Gobernanza de los Espacios Metropolitanos y Ciudades Sostenibles con 73 municipios:** 22 de Puebla y 51 de Tlaxcala.

Con estas acciones se contribuye a la formalización de la cooperación de los municipios de Puebla y Tlaxcala para que en común acuerdo realicen acciones en materia de equilibrio e impacto ambiental, movilidad urbana y seguridad.





Esquema 7.3

DESAFÍOS CARTA DE INTENCIÓN



Desafío 1. EDUCACION AMBIENTAL

Integrar, valorizar y preservar los espacios naturales, agrícolas y forestales, por sí mismos, en la lógica de desarrollo de nuestras sociedades metropolitanizadas; porque el futuro de estas sociedades está en la preservación de dichos espacios.

Desafío 2. ÁREAS NATURALES

Contemplar los espacios naturales, agrícolas y forestales, como un conjunto coherente organizado en redes, que represente uno de los sistemas estructurantes del espacio metropolitanizado.

Desafío 3. CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

Articular los ámbitos técnicos y políticos, cuyas acciones inciden en el desarrollo de los espacios naturales periurbanos, los agrícola, forestal, de gestión urbana, de gestión bio-medioambiental, de gestión recreativa y turística, entre otras.

Desafío 4. SANEAMIENTO DE LOS RÍOS

Lograr con base a un Plan Maestro de corto, mediano y largo plazo el saneamiento del Río Zahuapan y del Río Atoyac, revisando las leyes y normas en materia ambiental del Estado de Tlaxcala y del Estado de Puebla para encontrar puntos de convergencia legislativa.



COMPROMISOS CARTA DE INTENCIÓN

Esquema 7.4



COMPROMISO 1.

Considerar los espacios naturales, agrícolas y forestales, como espacios con sus propios desafíos, proyectos y políticas sociales y económicas, que contribuyen al proyecto metropolitano, y ya no como espacios vacíos, reservas para la urbanización; sino respetar su integridad y reconocer los ecosistemas que confluyen en los espacios naturales, agrícolas y forestales, como una estructura única de cada región metropolitana.

COMPROMISO 2.

Colocar los proyectos de los espacios naturales metropolitanos en el centro de cualquier política pública territorial, considerando este sistema como una infraestructura natural de la metrópolis, al mismo nivel que las demás infraestructuras.

COMPROMISO 3.

Adoptar una política global y diferenciada del sistema verde de cada área metropolitana, que reconozca en sus distintos tipos, en materia de gestión, de valorización, de protección y de explotación sustentable y de experimentación.

COMPROMISO 4.

Realizar con la participación de actores políticos y sociales de relevancia la construcción de una Agenda Metropolitana para la Gobernanza de los Espacios Naturales y Ciudades Sostenibles organizando para ello mesas de investigación donde participen las diferentes instituciones de educación superior las cuales logrando un consenso entre todos los participantes permitan la generación de una visión integral para la atención de este importante tema.

COMPROMISO 5.

Integrar a la sociedad civil para la coordinación y organización de una comunidad de actores sociales que permitan el cuidado y vigilancia de los espacios naturales periurbanos desempeñando un papel de vigilantes sociales.

COMPROMISO 6.

Dar puntual seguimiento a los trabajos de saneamiento de los ríos iniciando con una campaña de educación ambiental que sensibilice a los ciudadanos sobre su contaminación y sobre el compromiso de todos los grupos de interés para evitar prácticas que sigan contaminando los ríos. Paralelamente debe trabajarse para gestionar un techo financiero por parte de los tres niveles de gobierno y de las Cámaras Baja y Alta para intervenir técnicamente en el saneamiento del Río Zahuapan y del Río Atoyac.

COMPROMISO 7.

Organizar foros informativos anuales, de evaluación de los procesos realizados en los espacios naturales periurbanos, que permitan el intercambio de buenas prácticas y experiencias exitosas.





7.7 Gobernanza para la Revitalización de los Espacios Públicos

El municipio de Puebla implementa una estrategia de corresponsabilidad ciudadana para promover el cuidado del patrimonio de la ciudad, de esta manera, se fomentó el buen uso y la conservación de espacios públicos con la participación de más de mil personas a través de una jornada de intervención y limpieza en el Centro Histórico, una jornada de limpieza y mantenimiento del Parque Amalucan, el cual es el espacio de recreación más extenso de la capital poblana con 74 hectáreas, y del Parque Juárez, así como la intervención de un huerto urbano en el Parque de Chapulco.

A través de la revitalización de los espacios públicos se benefician cientos de familias que acuden cada semana a los parques municipales por sus diferentes atractivos, debido a que, anteriormente la poca seguridad y monitoreo de las áreas ocasionaban actos de vandalismo y mala imagen pública, entorpeciendo su buen funcionamiento.

“Asimismo y mediante el Programa de Custodios de Áreas Verdes, se logró que 55 de estas áreas se encuentren bajo la custodia de empresas, organizaciones de la sociedad civil, e instituciones educativas para brindarles cuidado y mantenimiento, lo que representa más de 35 mil metros cuadrados de áreas verdes”





7.8 Convenios Firmados con Socios del Centro Municipal Hídrico (CEMUHI)

La importancia de promover la cultura sobre el cuidado y uso correcto del recurso hídrico, busca vincular a los diferentes actores sociales, de tal manera que se desarrollen estrategias que permitan la sostenibilidad de este recurso.

El Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla logró posicionar al CEMUHI como el punto de encuentro entre actores que favorezcan la Gobernanza de los espacios naturales metropolitanos y ciudades sostenibles. El CEMUHI considera un enfoque integral del recurso hídrico del municipio de Puebla.

Logrando así la firma de 22 Convenios con socios del Centro Municipal Hídrico (CEMUHI), los cuales intervienen y colaboran de manera

directa con las acciones mediáticas en materia de cultura del agua en el municipio de Puebla.

Los colaboradores que trabajan de la mano con el CEMUHI abarcan el sector académico, como lo es el Tecnológico de Monterrey; desarrollando un proyecto único y multidisciplinario para generar propuestas arquitectónicas que buscan comunicar y educar la importancia del agua como elemento vivo, así como la donación de módulos de aprendizaje para niños sobre las causas, estados y soluciones de la contaminación que presentan los cuerpos de agua. Sector Empresarial: **Carbomex** y **Gee Ambiental**, empresas comprometidas para la mejora de procesos sustentables. Asociaciones Civiles: **Dale la Cara al Atoyac y Ludicultura**.

El objeto general de los convenios es coordinar esfuerzos entre las partes para impulsar y promover acciones que convergen en el desarrollo cultural, social y ambiental.

7.9 Digitalización de 7 Trámites

La Mejora Regulatoria implica la incorporación de componentes de gobierno al proceso electrónico de tramitación, siendo esta digitalización un proceso que permitirá abordar integralmente los trámites y servicios que el municipio de Puebla ofrece.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG), publicada por el INEGI, el 57.1% de la población que acude a realizar trámites ante instancias gubernamentales; los lleva a cabo de manera presencial en las instalaciones de las distintas dependencias de gobierno, mientras que el 5.6% de los trámites son de manera electrónica (internet/portales de gobierno) o telefónica.

Con la finalidad de agilizar e incentivar la participación ciudadana y combatir posibles actos de corrupción, se trabaja de manera coordinada con la Contraloría Municipal en la fase final de la digitalización de los siguientes 7 trámites que se realizan en el Centro de Atención Municipal (CAM) para disminuir tiempos y procedimientos administrativos:

- Alineamiento y número oficial nuevo o actualizado
- Alineamiento y número oficial para subdivisiones
- Alineamiento y número oficial para fusiones
- Alineamiento y número oficial para predios ejidales sólo para escrituración en proceso de regularización
- Alineamiento y número oficial derivadas
- Factibilidad de uso de suelo
- Constancia de uso de suelo



Adicionalmente se ha incrementado la infraestructura digital con la adquisición de 40 equipos de cómputo con las especificaciones y características que permitan la operatividad de dicho proceso, al atender a más de 150 turnos diarios.

7.10 Regularización de Asentamientos Humanos

El crecimiento de la mancha urbana trae consigo el desarrollo de nuevos asentamientos humanos en el municipio de Puebla. Esto genera una nueva necesidad de regularizarlos para proporcionarles los servicios públicos necesarios.

Estos asentamientos generan un problema de seguridad civil grave, debido a que las personas que los ocupan no tienen conocimiento de las zonas de riesgo que existen dentro de las extensiones territoriales.

Por lo anterior, se implementa un programa de regularización de asentamientos humanos, para atender a la política de servicios públicos en todo el municipio.

Para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan los asentamientos irregulares, se realizan los trabajos de registro y reconocimiento por la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. Estas acciones permitieron la regularización de 3 colonias al desarrollo urbano, las cuales son San José del Puente, Santa Cruz Buenavista y La Loma.



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, 2019.



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, 2019.



Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, 2019.

Con estas acciones se mejora la calidad de vida de las personas, a través de la dotación de servicios básicos proporcionados por el Estado a sus viviendas como son el agua o la electricidad.

7.11 Plan para la Reducción de la Contaminación Visual en el Municipio de Puebla

La contaminación visual afecta diariamente a millones de personas y altera el paisaje debido al uso desmedido de elementos gráficos o visuales que no pertenecen a él, entre dichos elementos se encuentran los carteles, cables, antenas, postes, vallas publicitarias, la acumulación de materia prima o residuos, el abandono de edificaciones, entre otros, que violentan la percepción en conjunto y entorpecen la estética del entorno.

La afectación de la calidad visual se presenta en gran medida en zonas urbanas, donde se concentra la mayor cantidad de población y asentamientos humanos. De acuerdo con datos de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) en 2009, a nivel mundial el 50.4% y en Latinoamérica el 79.43% de la población se concentra en zonas urbanas.

“El Gobierno municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad implementa El Plan para la Reducción de la Contaminación Visual en el municipio de Puebla, el cual tiene como objetivo la regulación de toda la publicidad que se encuentra instalada de manera irregular y genera una contaminación visual en la ciudad”

Por lo anterior, **se retiraron 8 mil 561 pendones irregulares** de la vía pública, en las avenidas que conectan la zona periférica del municipio con la zona centro, así como en el Periférico Ecológico, Avenida Reforma, Circuito Juan Pablo Segundo, Boulevard Esteban de Antuñano, Calzada Zavaleta, entre otras. Además, se obtuvieron 9 millones 701 mil pesos de recaudación en la expedición de licencias, permisos y sanciones emitidas.

Asimismo, se realizaron 35 clausuras entre vallas publicitarias y estructuras sobre azoteas.

Con estas acciones se fomenta una imagen urbana libre y amigable con el medio ambiente, regulando los elementos que representen un peligro para la ciudadanía, que incumplan la normatividad aplicable vigente y que generen un impacto ambiental alto.

7.12 Estrategia y Política de Ruido

El crecimiento urbano y de las actividades económicas detonan que la ciudad experimente inevitablemente niveles relativamente altos de ruido. La gestión del ruido en la ciudad es un desafío considerable debido a la densidad del desarrollo y la vasta red de transporte que atiende a la gran



población de trabajadores y al creciente número de visitantes que vienen a disfrutar de la oferta cultural y turística.

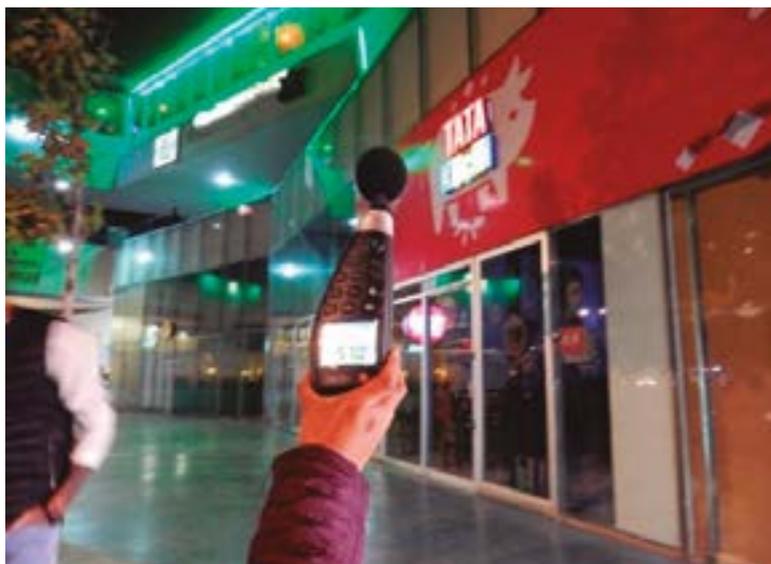
El ruido es un agente nocivo para el bienestar de la población, la primera declaración internacional que contempló las consecuencias del ruido sobre la salud humana fue en 1972, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS), decidió catalogarlo genéricamente como un tipo más de contaminación.

Los conflictos del ruido forman parte de la vida urbana ya que están directamente ligados a la densidad de población, la proximidad de las viviendas, plantas industriales y rutas de tráfico. El ruido constante y normalizado, constituye un problema de salud reconocido por instituciones internacionales, el cual está relacionado al deterioro de la salud humana.

En este sentido, se realizaron **259 visitas de inspección** en materia de contaminación auditiva en diversos establecimientos ubicados en zonas como el Centro Histórico, Colonia Anzures, Avenida Juárez, entre otras, para corroborar que los niveles de ruido se encuentran bajo la norma.

Para tener un mayor control de las principales fuentes emisoras de ruido en la ciudad, **se delimitaron las 3 zonas con mayores índices de niveles de contaminación auditiva** en función de los decibeles permitidos por la norma y la incidencia de quejas y denuncias ciudadanas al respecto.

Como resultado de lo anterior se elaboraron tres fases de ejecución: normativa, técnica y regulatoria a través del cual se emplea el principio de un modelo de prevención basado en el cumplimiento.





7.13 Reforestatón 2019

Los árboles poseen diversas funciones ecológicas benéficas para los seres humanos y los ecosistemas en su totalidad. El incremento de biomasa forestal incide directamente en una mayor recarga de los mantos freáticos que permite más diversidad de fauna, regula la temperatura ambiente y mejora la calidad del aire.

De acuerdo con el Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES) correspondiente al cierre del 2017, dentro del municipio de Puebla se tienen 2.8 metros de área verde por habitante, la OMS (2015) considera que sean 9 metros cuadrados por habitante como mínimo.

En coordinación con la ciudadanía se establecieron prácticas de reforestación en todas las áreas susceptibles de repoblación arbórea, con ello, se fomenta la corresponsabilidad de la sobrevivencia del arbolado.

Se realizaron diversas gestiones para obtener más de 154 mil nuevos individuos de especies arbóreas nativas, forestales, de ornato y frutales adaptables a la región para mejora de la calidad ambiental.

Se plantaron 154 mil 450 árboles de diversas especies en diferentes puntos del municipio.

Estas reforestaciones se realizaron con un esquema de corresponsabilidad ciudadana sobre la necesidad de mantener, preservar y conservar las áreas verdes de la ciudad, al mismo tiempo se forma una sinergia entre las personas y el gobierno para el mantenimiento adecuado de estas áreas.

7.14 Campamento Héroes del Planeta 2019

Es importante fomentar el cuidado del medio ambiente, bienestar integral, cultural y valores a los niños y niñas del municipio de Puebla.

El Ayuntamiento de Puebla fomenta la participación de la comunidad en sus proyectos, fortaleciendo el tejido social de la zona suroriente del municipio y el cuidado del medio ambiente.

En este sentido, se llevó a cabo el *Campamento Héroes* por el Planeta, en el que participaron 500 niñas y niños como agentes de cambio a través del empoderamiento de la infancia en concordancia con la *Agenda 2030*. Se realizaron diversas actividades encaminadas a sensibilizarlos en torno al cuidado del medio ambiente, los ODS, bioconstrucción, cultura y valores.

Asimismo, se realizaron diversas acciones en materia de educación ambiental, entre las que destacan el *Festival Verde Navidad*, *la Danza por el Agua*, *la Velada Climática*, *Concierto por el Clima*, *Los Educadores Ambientales*, *Haz Algo Drástico*, *Elimina la Bolsa de Plástico*, *Yo tan Pequeño y el Mundo tan Grande*, *Sé un Agente de Cambio Hoy*, *Agenda 2030*, *Bolsín 2019*, *Separación de Residuos*, entre otros, atendiendo a un total de 4 mil 300 personas.



7.15 Regularización de Expedientes Legales de Administraciones Anteriores

El procedimiento de regularización o sanción implica mejorar los trámites dentro de cada expediente atendiendo a las solicitudes de la sociedad. Esta administración heredó más de 4 mil expedientes que se deben regularizar para una mejor atención ciudadana.

Con base en la información obtenida por la Dirección de Asuntos Jurídicos, dentro de los expedientes administrativos existen múltiples construcciones irregulares, que pueden causar conflicto entre los ciudadanos y descontento social.

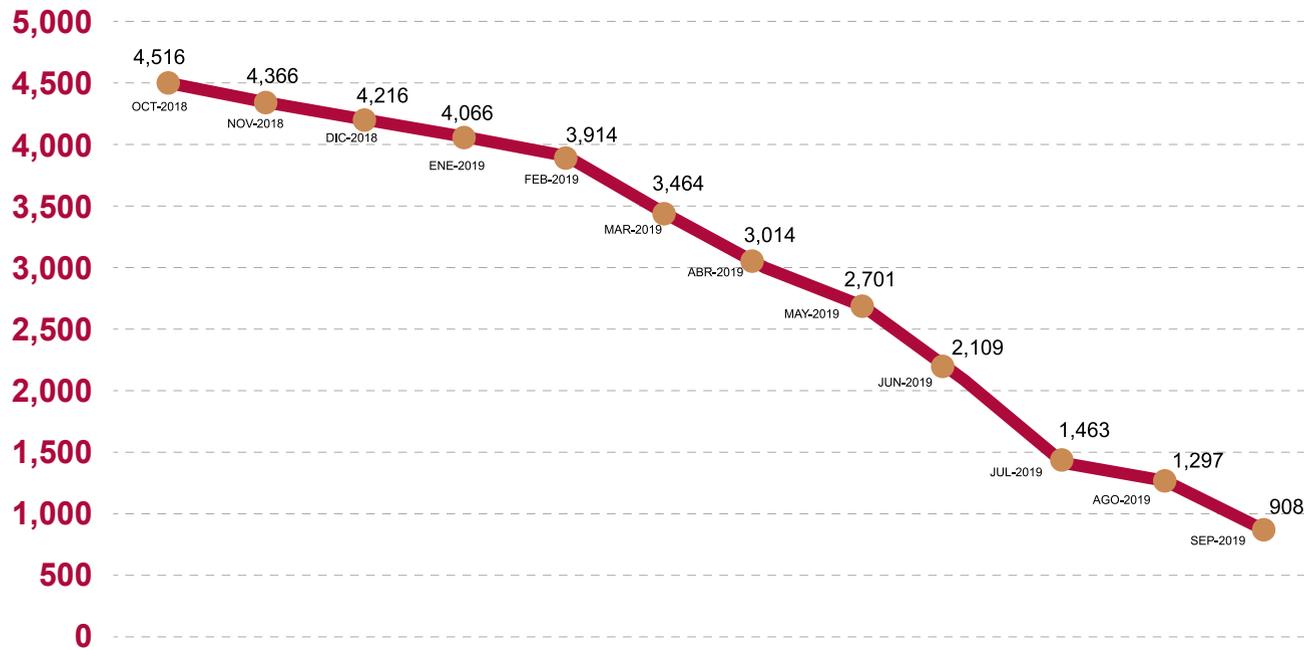
Una política de priorización para la regularización de los procedimientos administrativos que genere mayores ingresos públicos y mejor atención ciudadana es implementada por el municipio de Puebla.

Con la finalidad de mejorar la calidad de atención a la ciudadanía se han concluido 3 mil 608 expedientes de los 4 mil 516 heredados que indica una atención del 80% al rezago de expedientes legales de anteriores administraciones en materia de desarrollo urbano.

Con estas acciones se incrementa la eficiencia administrativa del Ayuntamiento y se reduce el descontento ciudadano por falta de atención pública.

Gráfica 7.1

EN EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN SE AVANZÓ 79.89 % DE EXPEDIENTES LEGALES EN EL REZAGO DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN 2014-2018



Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, 2019.

Programa 8. Ciudad Incluyente con Infraestructura y Servicios Públicos Dignos

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

8.1 Mejores Servicios Públicos para una Ciudad con Calidad de Vida

El artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atribuye a los ayuntamientos la provisión de los servicios públicos. Identificar las necesidades sociales a través de la participación conjunta de los habitantes, es una tarea imprescindible que permite suministrar los recursos de manera eficiente, a fin de impactar en la calidad de vida y el desarrollo del municipio, principalmente en juntas auxiliares y zonas de alta marginación.

Según datos de la Encuesta Intercensal (2015), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población en el municipio de Puebla asciende a un millón 576 mil 259 habitantes, con un crecimiento demográfico promedio de 1.58% anual.

En este sentido, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, a través de la Dirección de Servicios Públicos, impulsa acciones concretas que permiten establecer un acercamiento genuino a la ciudadanía y que promueven el acceso a zonas más seguras y amigables para todos.

Aunado a ello, se redoblan esfuerzos para brindar atención oportuna mediante los servicios de alumbrado público, protección animal, panteones, calles, parques, jardines, riego, fuentes y desazolve de barrancas; a fin de favorecer el entorno familiar, social y ambiental de la ciudad.

8.1.1 Programa Buen Vecino



JORNADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Fuente: Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, 2019.

La falta de interacción entre los habitantes y vecinos de una comunidad tiene como resultado la descomposición del tejido social, lo que genera condiciones que vulneran su bienestar.

Como iniciativa de este gobierno y enfocados en reforzar el sentido de comunidad, **se implementó el Programa Integral de Servicios Municipales “Buen Vecino”**, en el que se ofrecen servicios públicos del Ayuntamiento cuyo objetivo es dignificar los espacios públicos, mediante labores de limpieza y mantenimiento del entorno en donde los ciudadanos conviven diariamente.



Al respecto se realizaron **17 intervenciones**, en las que se brindaron servicios de alumbrado público, mantenimiento al mobiliario urbano, rehabilitación de áreas verdes, pintura de guarderías, bacheo, vacunación y esterilización de mascotas. Estas acciones beneficiaron a 70 mil 022 habitantes, en las colonias de:

Tabla 8.1

COLONIAS BENEFICIADAS “BUEN VECINO” 2019

No.	Colonia	Beneficiados
1	Unidad Guadalupe	1,956
2	16 de Septiembre Norte	3,792
3	Clavijero	4,930
4	FOVISSTE San Roque	1,952
5	Geovillas del Sur	3,919
6	Adolfo López Mateos	4,704
7	U.H. La Guadalupeana	6,334
8	México 68	4,160
9	Naciones Unidas	6,150
10	Las Pozas	725
11	Paraíso del Ángel	875
12	Popular Coatepec	5,806
13	20 de Noviembre	6,155
14	Vista Alegre	3,659
15	San José Mayorazgo	6,401
16	Belisario Domínguez	6,628
17	San Miguel Espejo	1,876

Fuente: Elaboración propia sustraída del Inventario Nacional de Viviendas 2016, INEGI.

Nota: Los beneficiarios se calculan de acuerdo a la poligonal de la Colonia.

Cabe destacar que debido a la buena aceptación de la ciudadanía y con el fin de mantener la operación de este programa, para acercar los servicios públicos a más colonias y unidades habitacionales del municipio, se destinarán recursos materiales y financieros que permitan darle continuidad durante toda la administración.



8.1.2 Jornadas Integrales de Servicios Públicos en Juntas Auxiliares

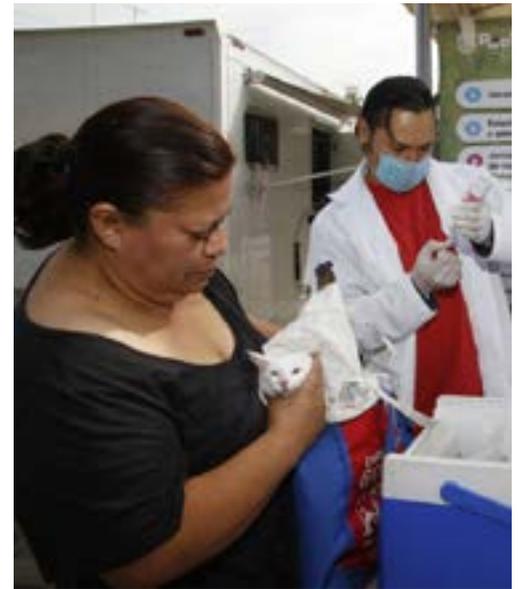
Con el propósito de contribuir a la preservación de las costumbres y tradiciones en las cabeceras de cada junta auxiliar, el Ayuntamiento realizó 2 jornadas integrales de servicios públicos en las 17 juntas auxiliares a través de intervenciones programadas, previas y posteriores a sus fiestas patronales.

La Dirección de Servicios Públicos por medio de sus departamentos brindó atención a las áreas verdes mediante acciones de poda de pasto y retiro oportuno de árboles. Se le dió mantenimiento al parque lumínico y a los panteones. Del mismo modo, se otorgaron servicios de vacunación y esterilización de perros y gatos, así como bacheo en las calles principales.



De esta manera, se realizaron 23 jornadas integrales de servicios públicos a fin de que la ciudadanía tenga acceso a una mejor imagen de sus plazas principales, acciones que beneficiaron a 398 mil 522 habitantes.







8.1.3 Mejores Parques y Jardines

Los espacios verdes municipales son áreas que promueven la conservación de la naturaleza y de nuestro patrimonio, de igual forma han evolucionado particularmente como espacios socioculturales donde las familias poblanas se reúnen para expresar una forma de vida que aprovecha oportunidades de paisaje y recreación.

Por ello, es de suma importancia robustecer el acceso universal a estos espacios en pro de la cohesión social, que garantice entornos dignos, inclusivos y resilientes, donde las personas se sientan seguras.

En este contexto, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, realizó labores de embellecimiento, rescate y rehabilitación de las áreas verdes del municipio. Al dar mantenimiento a 692 parques y 838 vialidades, a través de la poda y chapeo de 3 millones 897 mil 64 metros cuadrados de pasto.





Asimismo, se ejecutó la poda y despunte de 2 mil 915 árboles previamente dictaminados, mitigando con ello el riesgo de accidentes por condiciones climáticas críticas. También se realizó el control de plagas nocivas adecuado a las necesidades de los principales parques de la ciudad como el Paseo Bravo, el Parque Juárez y el Zócalo.

Se realizaron 303 mil 31 metros de limpieza y pintura a guarniciones, además del mantenimiento de mil 850 piezas de mobiliario urbano y juegos infantiles.

Con estas acciones se logró mejorar la imagen urbana mediante estrategias de mantenimiento integral de las áreas verdes.

El Ayuntamiento cuenta con un catálogo de 72 fuentes ubicadas en los lugares más representativos del municipio, que realzan la belleza de los parques y plazuelas. De las cuales 51 son ornamentales, 19 de piso, una cortina de agua y una fuente danzante.



Para promover su apreciación y cuidado, la actual administración trabaja permanentemente en vigilar su correcto funcionamiento. De esta forma, se realizaron 50 aplicaciones de pintura, además de 926 trabajos preventivos y correctivos de mantenimiento al sistema hidráulico y eléctrico. Mismos que, dependiendo los tipos de bombas, consistieron en revisiones de embobinado y cambio de sellos mecánicos, baleros, armaduras o flechas. Así como cambios en las protecciones térmicas, temporizadores, fases de energía y controles de iluminación. Conjuntamente, se verificaron los niveles para el suministro de agua, se realizó el barrido y retiro de basura en cada una de ellas.

Otro ícono importante en las plazas del municipio, son las tres banderas monumentales que cuentan con algunas de las vistas

más espectaculares de la ciudad y que se erigen en el cerro de la Paz, los bulevares Hermanos Serdán y 18 de noviembre, mismas que representan los valores cívicos de la sociedad.

El municipio da mantenimiento al sistema mecánico de izamiento, así como el reemplazo de banderas que presentan deterioro por desgaste o cuando así lo requieren, estas tienen un tiempo de vida útil de 4 meses aproximadamente.

Asimismo, en coordinación con la XXV Zona Militar, se realizan dos ceremonias cívicas de izamiento para conmemorar el 24 de febrero con motivo del Día de la Bandera, y el 1 de septiembre para iniciar los festejos conmemorativos del aniversario de la lucha por la Independencia de México.



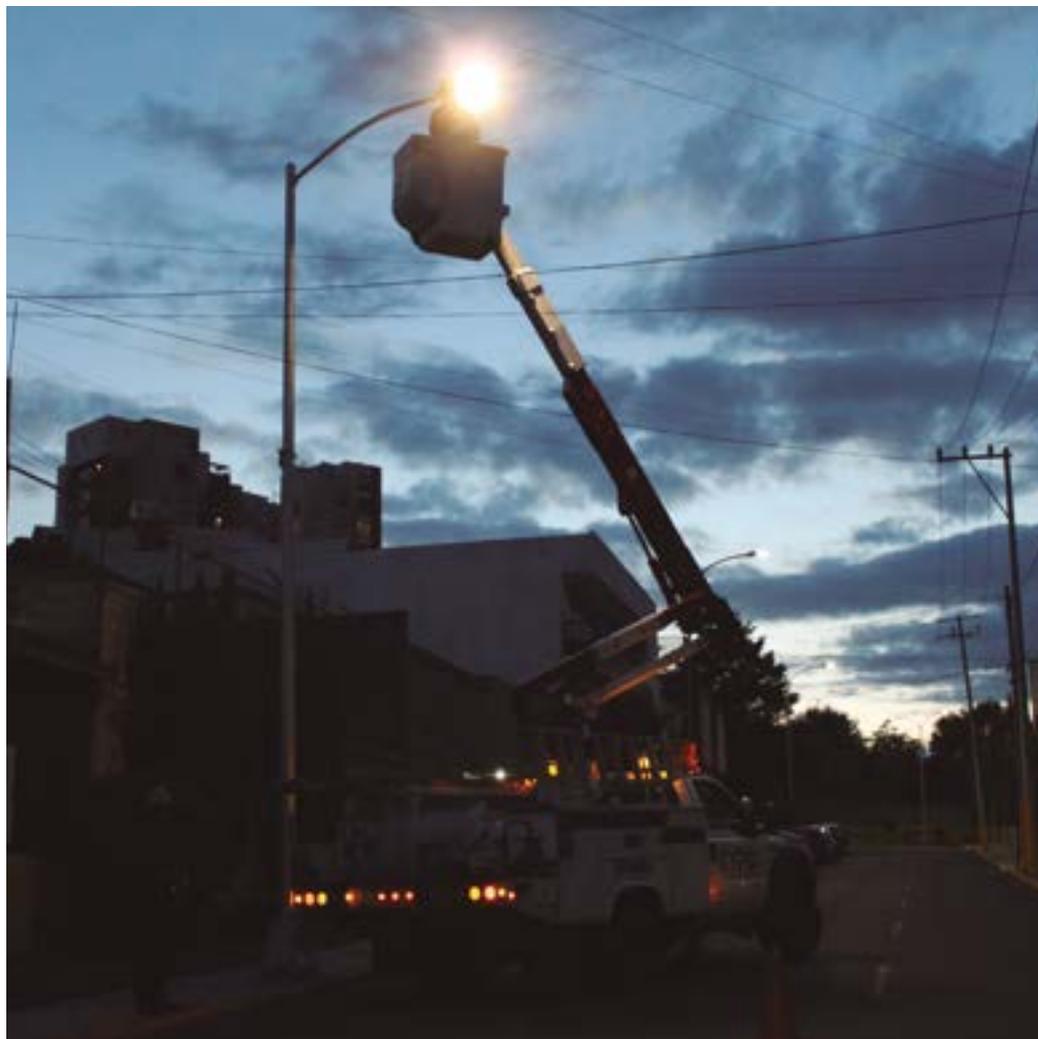




8.1.4 Ampliación y Modernización del Alumbrado Público

El alumbrado público es uno de los servicios más importantes de la ciudad, el cual brinda entornos más confiables y seguros. Al otorgar mayor visibilidad durante la noche, impulsa la actividad turística y comercial, fomenta el libre tránsito, genera mayor convivencia social y contribuye a la disminución de actos delictivos dentro del municipio; estas actividades permiten reafirmar el compromiso de esta administración para reforzar la tranquilidad y mayor seguridad al transitar por las calles del municipio.

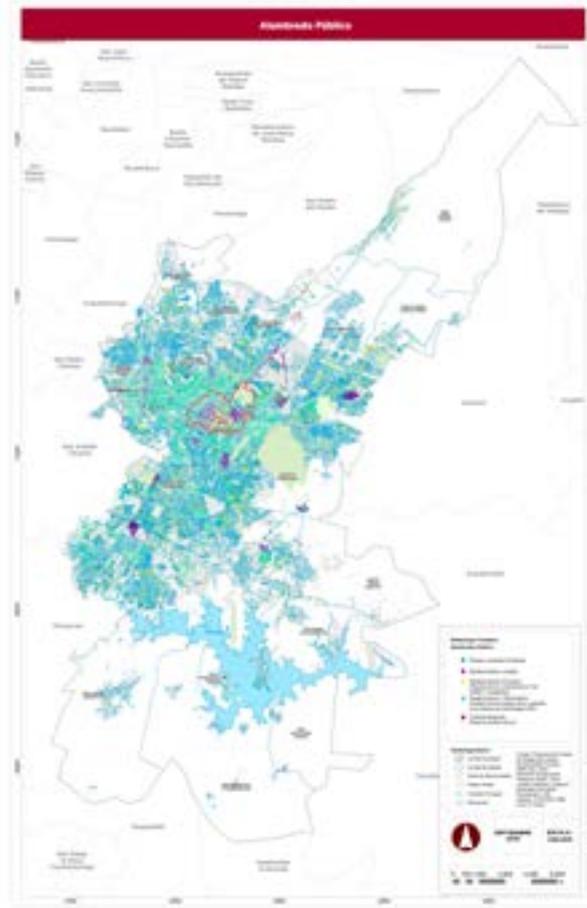




Con la encomienda de hacer llegar este servicio de forma eficiente a todas las personas, en especial atención a las zonas más desprotegidas, esta administración amplía su cobertura, utilizando tecnologías que contribuyen a mitigar el impacto ambiental y a disminuir costos de mantenimiento.



Al inicio de esta gestión, se recibió un parque luminario de 110 mil 260 puntos de luz, con el compromiso permanente de otorgar más y mejor iluminación se instalaron mil 566 nuevos puntos de luz donde antes no había, lo que incrementó a 111 mil 939 luminarias que conforman la iluminación en vialidades, parques y jardines, así como la iluminación ambiental y arquitectónica en fachadas de



Fuente: Elaboración propia con información interna de la Dirección de Servicios Públicos 2019, SISP.





edificios y monumentos emblemáticos de la ciudad, que mantienen una eficiencia promedio en el alumbrado público del 98%.

También **se realizó la modernización de 15 mil 198 luminarias con tecnología LED** (Diodo Emisor de Luz, por sus siglas en inglés), que benefician a más de 307 mil 484 habitantes en 126 colonias y 12 vialidades del municipio. El uso de esta tecnología mitiga el impacto ambiental, al reducir la contaminación lumínica y la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, convierte del consumo energético el 98% en luz y el 2% en calor.

Aunado a lo anterior, se ejecutaron 37 mil 39 acciones de mantenimiento correctivo, 4 mil 837 mantenimientos preventivos y 341 reposiciones de postes metálicos por impacto o deterioro natural, en diferentes zonas del municipio.

Dentro de las actividades coordinadas por el Departamento de Ingeniería, se realizaron dos eventos en fechas conmemorativas que se celebraron mediante la iluminación de la ciudad, las fiestas navideñas 2018 y la conmemoración del 209 aniversario de la Independencia de México.

El espíritu de la navidad se hizo presente durante las Fiestas Decembrinas 2018, a través de la instalación de 4 mil 200 adornos en las principales plazuelas y vialidades. Mediante el encendido de árbol navideño en el Zócalo, se dio valor al reencuentro, la esperanza y la fraternidad que identifica a la sociedad poblana, reuniendo a más de 400 mil visitantes, fomentando el vínculo para celebrar la alegría, el amor y la buena voluntad de las familias.







A fin de conmemorar las fiestas patrias 2019, se llevó a cabo el encendido de mil 700 adornos en avenidas principales y bulevares, como lo fueron la 16 de Septiembre, Reforma, 5 de Mayo, Calzada Ignacio Zaragoza y Juan de Palafox y Mendoza; así como en plazas cívicas e hitos históricos, en donde destacaron el Hemiciclo monumental colocado en el Zócalo de la ciudad, la campana monumental en el arco de la Calzada I. Zaragoza y el escudo nacional que vistió la fachada del Palacio Municipal. Reforzando de esta manera, los valores cívicos de la comunidad.







8.1.5 Servicios de Protección Animal para Promover y Proteger la Vida, Integridad y Desarrollo de los Animales

De acuerdo a la Encuesta de Bienestar Subjetivo México (2014) del INEGI. En el estado de Puebla 6 de cada 10 hogares cuentan con una mascota, de los cuales 2 millones 589 mil 939 son perros y gatos, con una preferencia ciudadana por los canes del 86%.

Ayudar a los animales vulnerables y mantener a las mascotas en hogares seguros, es un compromiso de todos. Por esta razón el Ayuntamiento de Puebla a través del Departamento de Protección Animal, realiza acciones que impulsan la salud pública y generan una cultura de bienestar animal, para garantizar que los caninos y felinos del municipio reciban la atención y protección adecuada.



En este sentido, se impartieron 2 mil 696 pláticas de tenencia responsable a 81 mil 765 personas en diferentes escuelas y colonias del municipio, con la finalidad de fomentar el cuidado y la salud de las mascotas.



Una de las principales labores que realiza la Estancia Canina, es el resguardo y la sociabilización de los animales rescatados dentro del municipio. A fin de brindarles una nueva oportunidad, se impulsó el Programa “Ven, Conoce y Adopta”, donde los ciudadanos integran a una mascota en sus familias a través del procedimiento de adopción. En lo que va de la administración, 312 mascotas, ahora cuentan con un hogar.

Con el objetivo de mejorar los procesos de denuncia en materia de maltrato animal, por primera vez **se diseñó y estableció la Ventanilla de Orientación y Denuncias en**

Maltrato Animal, que brinda atención jurídica especializada a la ciudadanía, misma que contribuyó a alcanzar una cifra de **555 denuncias atendidas**.

Esquema 8.2

DENUNCIA POR MALTRATO ANIMAL

Reporte vía:

Presencial o Escrito

Acudir a Prolongación Reforma #3308 Col. Amor
Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas

1

1er. Visita domiciliaria

Acude **personal debidamente identificado**
5 días para mejorar la calidad de vida de la mascota.

2

2da. Visita domiciliaria

En caso de no cumplir con las recomendaciones,
se solicita entregue voluntariamente a la mascota.

3

4

En caso de reincidencia, la denuncia se turna al
Juez Calificador.

**Las mascotas rescatadas
son incorporadas al programa de adopción.**



Fuente: Elaboración propia de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, 2019.

La rabia es una enfermedad infecciosa que se transmite de forma natural de los animales a los seres humanos (zoonosis). Según datos de la Secretaría de Salud, en el documento *Prevención y Control de la Rabia Humana 2013-2018*, México destaca por la eliminación de los casos de rabia humana de origen canino desde el año 2000.



Con la participación efectiva para la prevención del brote de virus rábico, se suministraron 200 mil 640 dosis mediante diversas jornadas y brigadas de vacunación casa por casa, y se realizaron 669 estudios de craneotomía a través de muestras aleatorias que permitieron descartar la incidencia de rabia en el municipio.

Aunado a lo anterior, se realizaron jornadas ordinarias de vacunación y esterilización, en las que se atendieron 4 mil 897 cirugías a perros y gatos.

Para reforzar el trabajo diario, **se implementó un programa de Macro Jornadas de Protección Animal**, el cual concentró los recursos humanos y materiales del Departamento de Protección Animal, a fin de atender la demanda ciudadana y con el propósito de acercar estos servicios a más personas.



“A la fecha se realizaron 8 Macro Jornadas en las colonias Tres Cruces y Miguel Hidalgo, las Unidades Habitacionales La Guadalupeana y Bosques de San Sebastián, así como las Juntas Auxiliares San Felipe Hueyotlipan, Santo Tomás Chautla, Santa María Guadalupe Tecola y San Miguel Canoa”



En el marco del Día del Niño, se llevó a cabo el **primer Rally Infantil “Celebra con tu Mascota 2019”** en el Parque Cerro de Amalucan, con una **afluencia de mil 773 asistentes**.

En este evento se realizaron concursos, exhibiciones, pláticas y actividades relacionadas a la vinculación de los niños con los animales, en las que se enfatizó la importancia que tienen dentro de la sociedad.





8.1.6 Dignificación de los Panteones Municipales

Al ser fundado en 1880, el Panteón Municipal guarda una importante relevancia histórica y arquitectónica. A través de este, el municipio de Puebla brinda servicios funerarios dignos y afines a las necesidades de la ciudadanía que así lo requiere en los momentos más difíciles.

Con esta finalidad, se ejecutaron 25 mantenimientos integrales que consistieron en actividades como poda de pasto, barrido, recolección de hoja y de flor seca, en las diferentes calzadas y lotes. También se aplicó pintura a guarniciones, fuentes, piletas, muros y fachada principal. Se realizaron trabajos de limpieza permanente en las áreas de atención al público. Adicionalmente, se efectuó un mantenimiento preventivo al horno crematorio y un servicio de desinfección patógena en los lotes que comprenden el Panteón Municipal.

Del mismo modo, se llevaron a cabo 3 eventos en las fechas conmemorativas “*Todos Santos*”, “*Día de la Madre*” y “*Día del Padre*”. En este periodo de gobierno, se alcanzó una cifra histórica de visitantes, con una afluencia de 325 mil 105 personas durante la celebración



de dichos eventos. Con esto se logra consolidar a este inmueble, como un espacio de fomento a la cultura que fortalece las tradiciones.



Aunado a lo anterior y para mejorar los servicios que ofrecen los panteones municipales, se dio difusión permanente a la cultura de cremación en las diferentes jornadas de servicios que se realizan en colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares, a través del Paquete Integral de Servicios Funerarios a un costo accesible para la ciudadanía.

PAQUETE INTEGRAL DE SERVICIOS FUNERARIOS
PANTEÓN MUNICIPAL

COSTO TOTAL DEL PAQUETE
\$ 5,618.87

*Servicio dirigido sólo a ciudadanos
2019

INCLUYE:

- ✓ Renta de ataúd
- ✓ Traslado local
- ✓ Uso de capilla
- ✓ Cremación
- ✓ Asignación de urna

#CiudadIncluyente

6 Meses sin intereses | **Puebla** | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS | www.pueblacapital.gob.mx

Al mismo tiempo se realizaron 27 trabajos de mantenimiento integral, para la dignificación de instalaciones en los 32 panteones existentes, en las distintas juntas auxiliares, dichos trabajos consistieron en pintura de muros y guarniciones, poda de pasto, chapeo, deshierbe, barrido y recolección de basura; durante las fechas conmemorativas contaron con la asistencia de 249 mil 937 ciudadanos.

Tabla 8.2

**EVENTOS SIGNIFICATIVOS EN PANTEONES DE JUNTAS AUXILIARES,
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019**

No.	Junta Auxiliar	Nombre del Panteón	Afluencia total
1	Ignacio Romero Vargas	Ignacio Romero Vargas	11,023
2		La Paz	6,854
3	La Libertad	San Antonio	13,501
4		Paraíso del Ejido	3,605
5	La Resurrección	La Resurrección	12,312
6	San Andrés Azumiatlá	La Carmelita	9,721
7	San Baltazar Campeche	San Baltazar Campeche	13,305
8	San Baltazar Tetela	Buena Vista	5,217
9		San Miguel	7,893
10	San Felipe Hueyotlipán	San Felipe Hueyotlipán	13,159
11	San Francisco Totimehuacán	San Francisco Totimehuacán	6,280
12		Guadalupe Hidalgo	11,094
13		Guadalupe Victoria Valsequillo	7,667
14		San Ernesto	1,938
15		El Aguacate	3,224
16		El Rincón	2,707
17	San Jerónimo Caleras	San Jerónimo Caleras	7,686
18		San Agustín	6,440
19		Santo Tomás	11,528
20	San Miguel Canoa	Los Remedios	8,985
21		Los Ángeles	5,255
22		Teconcuéntla	3,171
23	San Pablo Xochimehuacán	San Pablo Xochimehuacán	16,932
24	San Pedro Zacachimalpa	San Pedro Zacachimalpa	8,632
25	San Sebastián de Aparicio	Tehocalli	10,781
26	Santa María Guadalupe Tecola	Nataly	3,546
27		Santa Irene	2,355
28		Santa María Guadalupe Tecola	4,954
29	Santa María Xonacatepec	Santa María Xonacatepec	8,206
30		La Puerta del Cielo	8,962
31	Santo Tomás Chautla	Santo Tomás Chautla	8,323
32		Anexo Santo Tomás Chautla	4,681

Fuente: Información propia de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, conteo en panteones de juntas auxiliares, 2019.





8.1.7 Limpieza de Barrancas, Cauces y Atención de Emergencias

La limpieza de barrancas y cauces está enfocada en disminuir riesgos por inundación, a fin de devolver la capacidad natural de captación y flujo de agua. Por tal motivo se implementó un programa de atención a emergencias para dar seguridad a la población en zonas de riesgo.

El programa mencionado consta de tres fases, prevención, reacción y restablecimiento, ante contingencias climatológicas dentro del municipio.



Durante la fase de prevención se emprendieron acciones de desazolve en los vasos reguladores del Puente Negro, Revolución Mexicana y el Canal de la Laguna de San Baltazar, se retiraron 12 mil 195 metros cúbicos de azolve, equivalente a 871 viajes en camiones de volteo.

En coordinación con la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil se atendieron 3 contingencias durante la fase de reacción; en la junta auxiliar de Santo Tomás Chautla por afectaciones del deslave de una ladera, y por afectaciones de inundación en la unidad habitacional Amalucan y la colonia La Hacienda.



Por lo anterior, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos intervino con una fuerza operativa de 63 trabajadores y 17 vehículos de carga pesada. Se retiraron 2 árboles y 90 metros cúbicos de lodo en vialidades y en el patio de la Escuela Primaria Hacienda de Guelatao, además se suministraron 80 mil litros de agua para la limpieza de las mismas.

Finalmente, para el restablecimiento de las zonas afectadas, se brindaron servicios de vacunación antirrábica, valoración médica y recolección de cadáveres caninos y felinos; asimismo, se realizó la poda de árboles previo dictamen, que representaban un riesgo para la población y se suministraron 70 mil litros de agua potable a las familias afectadas.

8.2 Recuperación y Dignificación de Espacios Públicos y Deportivos

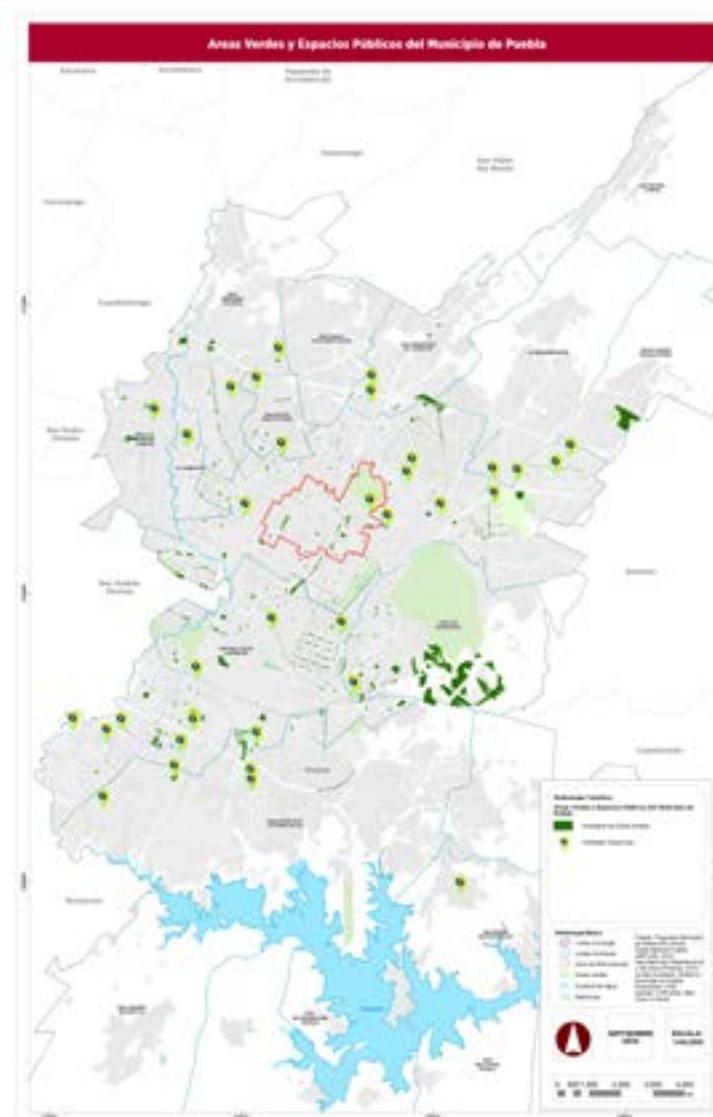
El desarrollo urbano de una ciudad depende de la capacidad de los gobiernos locales para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, pero también de múltiples factores externos como el tamaño de la ciudad, la localización o su configuración geográfica.

El área urbana del municipio presenta escasa superficie destinada para áreas verdes o espacios públicos de convivencia social, tales como parques, jardines y camellones. Su distribución es además muy desigual ya que dichos espacios se concentran principalmente en el centro y sur de la ciudad, además de algunos senderos selectos.

Los espacios públicos administrados por los gobiernos, son de acceso libre a la población y fomentan la sana convivencia de los ciudadanos.

De acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es necesario contar con al menos 12 metros cuadrados de áreas verdes por habitante; por lo tanto, el municipio presenta un déficit en esta necesidad.

Si bien la insuficiencia se ha venido solventando paulatinamente, basta mencionar que, de acuerdo al *Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable para el Municipio de Puebla*, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 02 de mayo de 2016, el inventario municipal de áreas verdes actual se integra por una superficie equivalente al 2.8% del territorio, incluidas las de jurisdicción estatal y federal.



Fuente: Elaboración Propia con información de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, 2019.

Lo anterior señala la necesidad de aplicar una política eficaz para ampliar esta superficie y las condiciones en las que se encuentra, por sus consecuentes beneficios ambientales y sociales.

Tabla 8.3

USOS DE SUELO URBANO EN EL MUNICIPIO, 2016

Uso de suelo	Porcentaje
Vivienda	61.60%
Vialidades	15.30%
Industria	10.30%
Equipamiento	7.50%
Áreas verdes	2.80%
Comercio	2.50%
Total	100%

Fuente: Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, publicada en el Periódico Oficial el 02 de mayo de 2016.

Para el actual Gobierno municipal es prioridad habilitar, dar mantenimiento, recuperar y promocionar los espacios públicos multiculturales con un enfoque incluyente, accesible y que fortalezca la solidaridad comunitaria a través de la apropiación del espacio público.

8.2.1 Rehabilitación del Parque en la Colonia San Ramón

La colonia San Ramón, perteneciente a la junta auxiliar de San Francisco Totimehuacan, se encuentra al sur de la Ciudad de Puebla y es una de las colonias con mayor rezago social del municipio.

En la Tercera Sección de esta colonia, con alrededor de 30 mil habitantes entre los cuales 5 mil 83 son niñas y 4 mil 692 niños, el parque San Ramón se encuentra en la calle Anturios esquina con Gardenias, con una cancha de futbol 7, una cancha de basquetbol, aparatos para hacer ejercicio y juegos infantiles. Cabe hacer mención que no había sido intervenido desde su inauguración que tuvo lugar en enero de 2014.



Estos trabajos consistieron en la rehabilitación de la cancha de futbol 7, que incluye la sustitución de pasto sintético e instalación de malla ciclónica; además el mantenimiento de las áreas verdes e instalaciones del parque con trabajos de pintura a los aparatos ejercitadores, reparación de juegos infantiles, bancas y mesas para día de campo.

Aunado a lo anterior, se realizó la rehabilitación y modernización del sistema de iluminación para que de esta manera el lugar pueda ser utilizado durante la noche, se instalaron 51 luminarias y 8 reflectores.

La inversión en estos trabajos asciende a 2 millones 201 mil 404 pesos, lo que beneficia a 30 mil 544 habitantes de la junta auxiliar de San Francisco Totimehuacan.



8.2.2 Recuperación de Plazas Públicas en Juntas Auxiliares

El municipio cuenta con 17 juntas auxiliares que forman parte importante de la historia y desarrollo del municipio mismas que eran consideradas como pueblos, ejidos, rancherías o incluso como municipios independientes, debido al crecimiento de la ciudad a través de los años, en 1962 se implementaron reformas para integrar a estas comunidades a lo que actualmente se conoce como municipio de Puebla. Por ello, actualmente existen localidades rurales que conservan sus tradiciones y costumbres, según datos de la Encuesta Intercensal (2015) del INEGI hay una población total de un millón 576 mil 259 habitantes, de los cuales el 68% se encuentra en estas juntas auxiliares y el 4% conserva su lengua indígena.

A fin de fomentar el sentido de pertenencia, la sana convivencia y la activación de la economía en las 17 juntas auxiliares se realizó una inversión de 9 millones 769 mil 771 pesos, para la recuperación de la imagen urbana en sus plazas públicas. Estos trabajos consistieron en la modernización del alumbrado público, aplicación de pintura en fachadas, quioscos y mantenimiento al mobiliario urbano.



Tabla 8.4

TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN JUNTAS AUXILIARES, DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019

No.	Lugar	M ² Intervenidos	Beneficiarios
1	Ignacio Romero Vargas	700.58	51,379
2	Ignacio Zaragoza	2,247.94	89,709
3	La Libertad	918.75	30,544
4	La Resurrección	1,342.95	12,940
5	San Andrés Azumiatla	2,436.44	8,509
6	San Baltazar Campeche	822.53	341,640
7	San Baltazar Tetela	2,470.95	3,683
8	San Felipe Hueyotlipan	1,366.50	33,596
9	San Francisco Totimehuacán	5,034.16	186,715
10	San Jerónimo Caleras	345.96	73,771
11	San Miguel Canoa	749.36	14,863
12	San Pablo Xochimehuacán	2,089.58	64,824
13	San Pedro Zacachimalpa	1,055.46	3,889
14	San Sebastián de Aparicio	2,520.33	6,644
15	Santa María Guadalupe Tecola	309.16	1,414
16	Santa María Xonacatepec	1,890.62	23,379
17	Santo Tomás Chautla	294.70	6,575

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Anual de Obras, 2019. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.





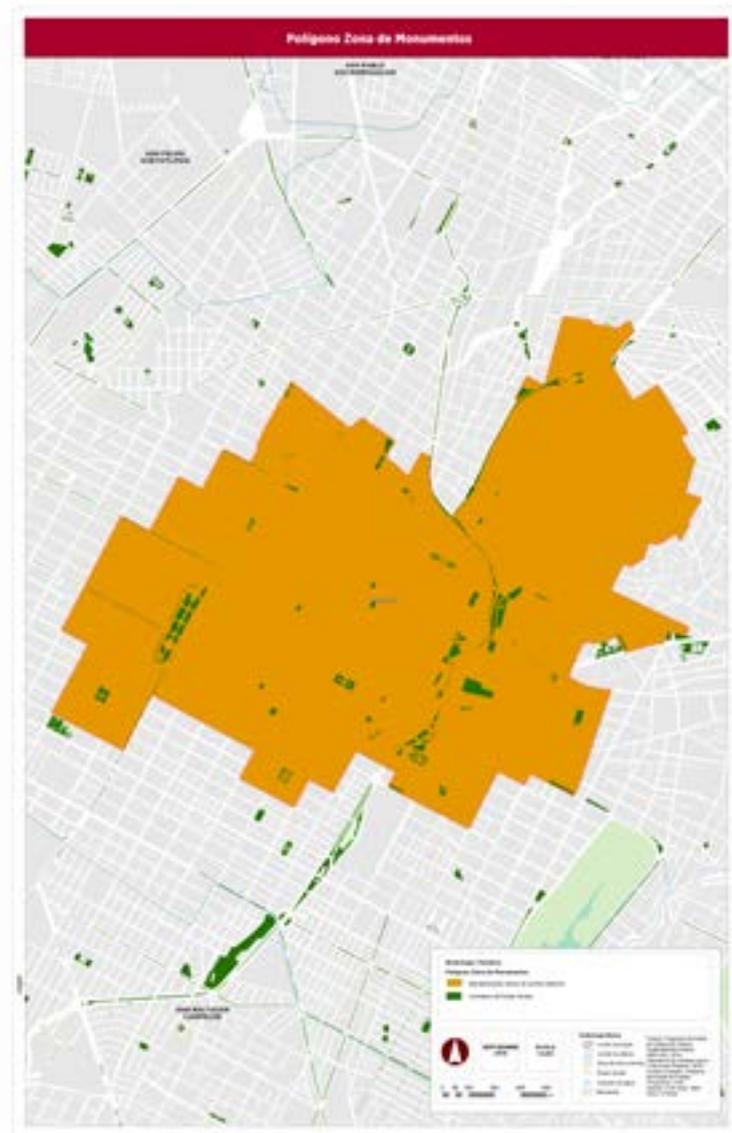
8.2.3 Imagen Urbana y Mantenimiento en el Centro Histórico

El Centro Histórico del municipio de Puebla es uno de los más importantes de América Latina, declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad desde 1987 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), debido a su valor urbanístico, histórico, arquitectónico, cultural y gastronómico, así como su estado de conservación, entre otros elementos.

El polígono de la Zona de Monumentos tiene una superficie de 6.99 kilómetros cuadrados y alberga inmuebles construidos desde el siglo XVI, es una de las principales atracciones turísticas, además representa una fuente de orgullo e identidad para cada uno de los poblanos, la importancia de su preservación y cuidado es inmensurable.

Por lo anterior, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos en coordinación con la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, realizó mantenimiento dentro del polígono, que consistió en la reparación de 3 mil 856 metros cuadrados de adoquín; 489 piezas de laja tipo Santo Tomás; 147 piezas de huella podó – táctil y señalética, así como la reparación y sustitución de 189 piezas de bolardos.

Cabe destacar que dentro del Centro Histórico se tiene un total de 105 mil 768 metros cuadrados de áreas verdes, principalmente plazuelas, parques y jardines, donde se sembraron 7 mil 60 plantas de ornato y se podaron 167 mil 65 metros cuadrados de áreas verdes y 91 árboles previamente dictaminados, así como mantenimiento a 227 piezas de mobiliario urbano.



Fuente: Elaboración Propia con información de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

Tiene un Parque Luminario que consta de 7 mil 240 puntos de luz, las cuales contemplan la iluminación arquitectónica y el alumbrado público, estos se monitorean de manera permanente para detectar fallas, se les da mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar su adecuado funcionamiento. En este rubro se realizaron 3 mil 629 mantenimientos correctivos al parque luminario, así como 398 mantenimientos y reposición a postes de alumbrado público.

Además, se realizó la gestión de recursos federales para iniciar los trabajos que contemplan la Transición de Líneas Aéreas a Subterráneas de la CFE en el *“Barrio El Parral y Paseo Bravo - Avenida 5 Poniente”*; Limpieza y Mantenimiento a las Rejas del Coro y Corredor Central de la Basílica Catedral y el Mantenimiento al Túnel Bóveda Antiguo *“Pasaje Histórico 5 de Mayo”*. Esto con un monto de 10 millones de pesos.





8.3 Parque Biblioteca

Puebla es la quinta ciudad más poblada de la República Mexicana, de acuerdo a datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2015 Puebla fue el segundo municipio del país con más personas en situación de pobreza donde los índices de inseguridad han crecido en los últimos años.

Los Parques Biblioteca se crean para ser instrumentos de cambio social y urbano en zonas con alto índice de marginación, abonan a la recomposición del tejido social a través de la apropiación del espacio público, a la inclusión de los sectores más vulnerables mediante actividades artísticas, culturales y deportivas logrando con ello un desarrollo social e incluyente.



El Ayuntamiento de Puebla implementa una política de prevención del delito, enfocada en acciones para fortalecer el tejido social a través de la generación de espacios culturales, educativos, sociales y de esparcimiento que fomentan la convivencia, la integración ciudadana, el sentido de pertenencia e identidad y fortalecen las capacidades de las personas en las áreas artísticas, culturales y deportivas.

Los Parques Biblioteca se convertirán en referentes urbanos, que permitirán orientar, fomentar, crear y proyectar un sistema integral de información y servicios bibliográficos que soporten y acompañen los procesos de formación y educación de la comunidad.

8.3.1 Construcción del Primer Parque Biblioteca

Con el propósito de fortalecer el desarrollo humano de los ciudadanos a través de servicios educativos, culturales y deportivos en la zona norte del municipio, se inició la construcción del Parque Biblioteca que llevará por nombre “Gilberto Bosques Saldívar”, en honor a un gran escritor poblano que marcó historia con letras de oro en la diplomacia mexicana, quien desde joven supo que “la educación es esencial para cambiar al país” y fue uno de los ejes centrales del proyecto educativo revolucionario.

Dicho Parque Biblioteca contempla equipamiento urbano de usos múltiples que integra servicios para los ciudadanos, así como las funciones tradicionales de una biblioteca, información local, fomento a la lectura, oferta lúdico-recreativa, oferta cultural, espacios para el encuentro, oferta deportiva, participación comunitaria y emprendimiento.

Tabla 8.5

POBLACIÓN BENEFICIADA

	De 0 a 14 años	37,073
	De 15 a 29 años	39,566
	De 30 a 59 años	57,931
	De 60 y más años	18,408
	Con discapacidad	4,455

Fuente: Elaboración propia con base en el Inventario de Vivienda Nacional 2016 INEGI.

*Población beneficiada en un radio de 2 kilómetros.

Para la construcción de este espacio se realiza **una inversión de 27 millones 296 mil 226 pesos, en beneficio de 16 mil 836 habitantes** de diferentes colonias de la zona norte, colocando al municipio de Puebla como una de las ciudades impulsoras en la creación de este tipo de espacios para la convivencia ciudadana y educativa.

El Parque Biblioteca se edifica en un terreno que consta de un área total de 17 mil 554 metros cuadrados y contempla los siguientes espacios:

Tabla 8.6

ÁREAS A INTERVENIR

Área	Metros cuadrados
Edificio Parque Biblioteca	832.31
Ágora	206.25
Módulo sanitario	42.52
Accesos	80.00
Casetas	21.45
Canchas de futbol 7	616.1
Canchas de usos múltiples	1,037.34
Estacionamiento	1,829.01
Parque para perros	325.97
Jardinería y paisaje	6,614.90
Alumbrado Público	-
Andadores	2,619.77
Área de proyección	225.00
Total	14,450.62

Fuente: Elaboración propia con información del proyecto. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, 2019.

El edificio del Parque biblioteca será de 832.31 metros cuadrados y contempla los siguientes espacios:

Tabla 8.7

ÁREAS DEL EDIFICIO DEL PARQUE BIBLIOTECA

Espacio	Metros cuadrados
Taller multiusos 1	47.12
Taller multiusos 2	33.13
Administración	57.68
Biblioteca	109.26
Terraza	44.36
Sanitarios	42.45
Taller multimedia	35.05
Bodega taller multimedia	17.90
Ludoteca	21.69
Bodega ludoteca	14.06
Oficina seguridad	13.49
Taller bicicletas	78.89
Bodega taller bicicletas	38.78
Explanada y rampa	278.45
Total	832.31

Fuente: Elaboración propia con información del proyecto. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, 2019.

Cabe mencionar que en el terreno en donde se construye esta obra ya existen los siguientes espacios:

Tabla 8.8

ÁREAS EXISTENTES

Área	Metros cuadrados
Vivero	133.47
Módulo de oficinas 1	469.73
Módulo de oficinas 2	106.28
Área de concreto hidráulico (Andadores, pasillos y banquetas)	2,394.12
Total	3,103.60

Fuente: Elaboración propia con información del proyecto. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, 2019.



8.4 Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos

Actualmente el municipio de Puebla presenta una superficie urbana del 43.1% del total del territorio municipal, ya que existen áreas naturales protegidas y algunas áreas de producción agrícola.

De acuerdo al *Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla*, publicado en el *Periódico Oficial del Estado* el 02 de mayo de 2016, el área urbana de la ciudad aumentó en más de 500% en 40 años, mientras la población apenas se duplicó.

Asimismo, debido a las reformas implementadas en 1962 para integrar a las comunidades al municipio de Puebla como juntas auxiliares, la mancha urbana creció de una manera dispersa, y con ello, la necesidad de servicios básicos como drenaje y electrificación.

Esto conllevó a la falta de igualdad de oportunidades entre los habitantes y ha generado polígonos de pobreza que se han convertido en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

De acuerdo a la Encuesta Intercensal (2015) de INEGI, el municipio tiene una población total de un millón 576 mil 259 habitantes.

Según la Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos (2010-2015) del CONEVAL, en el municipio de Puebla 138 mil 188 personas carecen de acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El consorcio “*Agua de Puebla*” tiene a cargo la concesión para la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales en un polígono de cobertura que abarca la cabecera municipal y las juntas auxiliares conurbadas, lo que significa un área de cobertura aproximada del 65%.

Fuera de esta zona de cobertura, el Gobierno municipal implementa una política social para dotar de los servicios de infraestructura básica que coadyuven a la disminución de los problemas de rezago social y marginación de la población, así como a una vida digna y saludable de los habitantes en situación de pobreza.

8.4.1 Ampliación de la Red de Alcantarillado Sanitario

Los beneficios principales que se reflejan con las obras de ampliación de la red de alcantarillado sanitario son la mejora en la calidad de vida y la reducción de riesgos de propagación de enfermedades.

Es por ello que el Gobierno municipal aumentó la cobertura de la red de alcantarillado sanitario en diferentes colonias y juntas auxiliares, entre las que se encuentran la colonia Villa Babtabia, Lomas de Santa Catarina, Bosques de Santa Anita y las juntas auxiliares La Resurrección, San Jerónimo Caleras, San Baltazar Campeche y Santa María Xonacatepec, entre otras.

Así con una inversión de 14 millones 549 mil 513 pesos, se logra la ampliación de este servicio en 10 mil 847 metros lineales en beneficio directo de 6 mil 78 habitantes.



Tabla 8.9

**OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO
EJECUTADAS DE OCTUBRE 2018 A SEPTIEMBRE 2019**

No.	Lugar	Metros lineales	Beneficiarios
1	Ampliación de drenaje sanitario en la Junta Auxiliar de San Baltazar Campeche.	189,23	11,125
2	Ampliación de red de drenaje sanitario colonia Constitución Mexicana.	546,48	240
3	Ampliación de drenaje sanitario en la colonia Bosques de Santa Anita.	341,12	240
4	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la colonia Villa Batabia.	1.997,72	763
5	Ampliación de drenaje sanitario en la Junta Auxiliar de San Francisco Totimehuacan.	335,82	500
6	Ampliación de drenaje sanitario en la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras.	223,73	280
7	Ampliación de drenaje sanitario en la Junta Auxiliar de la Resurrección.	212,19	240
8	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario primera etapa en la colonia Lomas de Santa Catarina.	5.321,48	1,516
9	Construcción de alcantarillado sanitario en la colonia Jardines de San José.	329,01	92
10	Construcción de red de alcantarillado sanitario en la colonia Marbella.	1.017,71	360
11	Construcción de red de alcantarillado sanitario en la colonia Luna.	1.399,15	624

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Anual de Obras, 2019.
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.



8.4.2 Ampliación de la Red de Energía Eléctrica

El servicio de electricidad es una necesidad básica que contribuye significativamente al desarrollo económico y social de la población, además, coadyuva a disponer de una vivienda digna. Alrededor de 30 mil personas en el municipio no cuentan con este servicio, lo que se traduce en un problema de rezago social y marginación.

Por lo anterior, para reducir el número de habitantes en esta situación, se amplió en 3 mil 619 metros la red de cableado eléctrico y se colocaron 47 postes en distintas zonas del municipio, con una inversión de 3 millones 887 mil 230 pesos, en beneficio de 2 mil 321 habitantes.

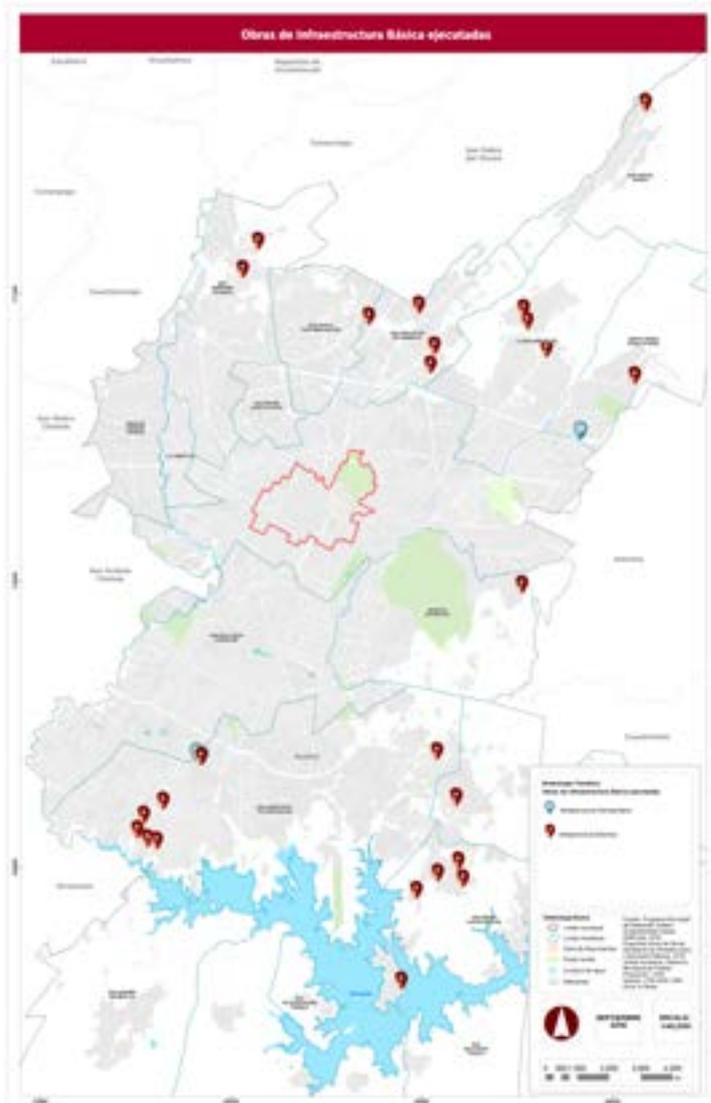


Tabla 8.10

OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE OCTUBRE DE 2018 A SEPTIEMBRE DE 2019

No.	Lugar	Meta	Beneficiarios
1	Av. Francisco I. Madero colonia Santo Tomás.	50	22
2	Av. Hermanos Serdán, Junta Auxiliar San Pedro Zacachimalpa.	90	36
3	Prof. 6 Sur, entre 6 Sur, Junta Auxiliar San Pedro Zacachimalpa.	150	60
4	Cerrada 20 de Noviembre, Junta Auxiliar San Sebastián de Aparicio.	140	56
5	Calle Álamos, Junta Auxiliar La Resurrección.	150	60
6	Calle Miguel Hidalgo colonia Encinar, 2da Sección de la Junta Auxiliar Ignacio Zaragoza.	200	80
7	Calle Vicente Guerrero, Junta Auxiliar La Resurrección.	172	68
8	Primera privada Los Sabinos, Junta Auxiliar San Pedro Zacachimalpa.	90	36
9	Carretera San Baltazar, Junta Auxiliar San Pedro Zacachimalpa.	440	176
10	Calle Aluminio colonia Minerales Del Sur, Junta Auxiliar San Francisco Totimehuacan.	423	169
11	Calle Libertad, Junta Auxiliar de San Pablo Xochimehuacan.	1 Poste	16
12	Avenida de las Torres, colonia San Cristóbal Tulcingo, Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras.	108	43
13	Calle Cedro y privada Cedro, colonia Ampliación 18 de Marzo.	130	52
14	Calle San Pedro, Junta Auxiliar Santa María Xonacatepec.	200	80
15	Calle Antonio Álvarez, Junta Auxiliar San Francisco Totimehuacan.	50	20
16	Héroes de Zacapoaxtla, Junta Auxiliar La Resurrección.	200	80
17	Calle Ocotitlán, Junta Auxiliar de San Baltazar Tétela.	290	116
18	Calle Principal, colonia Playas del Sur.	257	103
19	Calle Mar Azul y Mar Rojo, Colonia Marbella.	244	98
20	Calle de los Pinos, colonia San Miguel Canoa.	235	94
21	Calle San Gabriel, Avenida San Pedro y Calle de las Rosas, Junta Auxiliar San Sebastián de Aparicio.	7 Postes	64
22	Calle 5 de Febrero del Barrio de Santa Cruz, Junta Auxiliar San Sebastián de Aparicio.	8 Postes	84
23	Calle Hidalgo, colonia 3 de Mayo.	7 Postes	44
24	Privada Paso del Ingenio, colonia Los Ángeles Barranca Honda.	11 Postes	48
25	Calle Teziutlán, Calle Río Cazones y Calle Barra de Nautla, colonia Playas del Sur.	13 Postes	184
26	Privada San Librado, colonia Santa Lucía.	200	80

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Anual de Obras, 2019.
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.



Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Anual de Obras 2019, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.



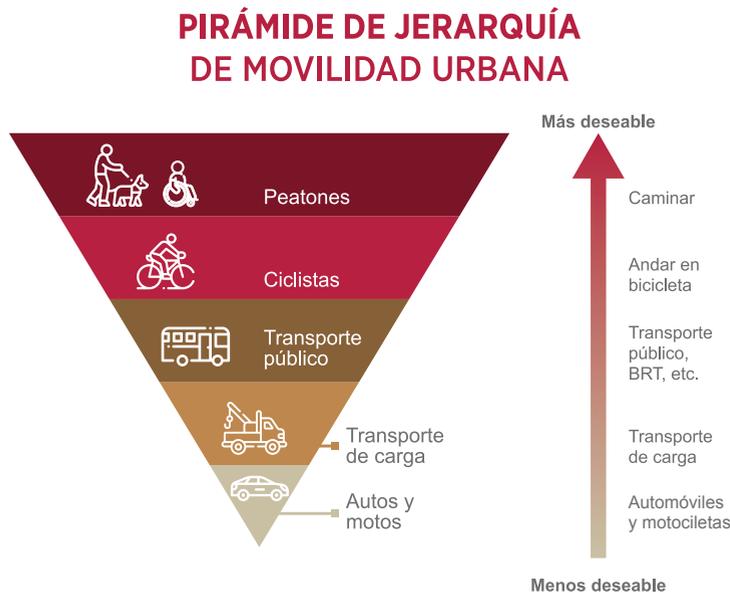


8.5 Infraestructura de Movilidad

De acuerdo a lo establecido en la “Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana para el Municipio de Puebla”, el diseño y construcción de la vía pública debe tener como prioridad la implementación de infraestructura peatonal ante la infraestructura vehicular.

Al compartir el mismo espacio que los vehículos motorizados, los ciclistas son los usuarios más vulnerables en sus desplazamientos por el arroyo vehicular debido a sus condiciones disímiles de velocidad y masa.

Esquema 8.7



Fuente: Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP por sus siglas en inglés), fundado en 1985.

En ese sentido, el diseño de la vía pública deberá asegurar que existan las condiciones para que las personas en calidad de ciclistas se encuentren protegidas de potenciales situaciones de riesgo en su interacción con otras formas de movilidad, principalmente frente a los automovilistas.

Las calles bien planeadas ofrecen la posibilidad de tener una ciudad más equitativa, lo que se refleja en el uso balanceado de la vía pública entre los distintos modos de transporte y en congruencia con la Pirámide de Jerarquía de Movilidad Urbana.

De esta forma se garantiza una circulación segura, accesible y cómoda para los peatones, a la vez que se facilita el tránsito de bicicletas, vehículos de transporte público, de carga, y automóviles particulares.

El uso de la bicicleta es una práctica ecológica y amigable con la salud, es también una alternativa de movilidad que disminuye la carga de vehículos en las vialidades y, en algunos casos, el principal medio de transporte para los habitantes que viven en zonas de alta pobreza y marginación.

8.5.1 Ampliación de la Red de Infraestructura Ciclista

La infraestructura ciclista debe propiciar trayectos continuos, proveer conexiones entre los orígenes y destinos de manera ininterrumpida y consistente, cumpliendo con condiciones que promuevan su uso al mismo tiempo que garanticen desplazamientos seguros y confortables para los usuarios.

De igual modo, debe cuidarse que los recorridos ciclistas se desarrollen en terrenos planos, libres de obstáculos, presentar

superficies de rodamiento que permitan trayectos sin vibraciones y a nivel del arroyo vehicular.

De acuerdo con el *Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla* (Instituto Municipal de Planeación, 2017), la ciudad cuenta con 21.17 kilómetros de infraestructura ciclista, de los que 56.3% son ciclovías confinadas y 39.7% son de espacio compartido con otros modos de transporte, como vialidades de prioridad ciclista o carriles compartidos.

INFRAESTRUCTURA CICLISTA EXISTENTE EN LA CIUDAD DE PUEBLA, 2017

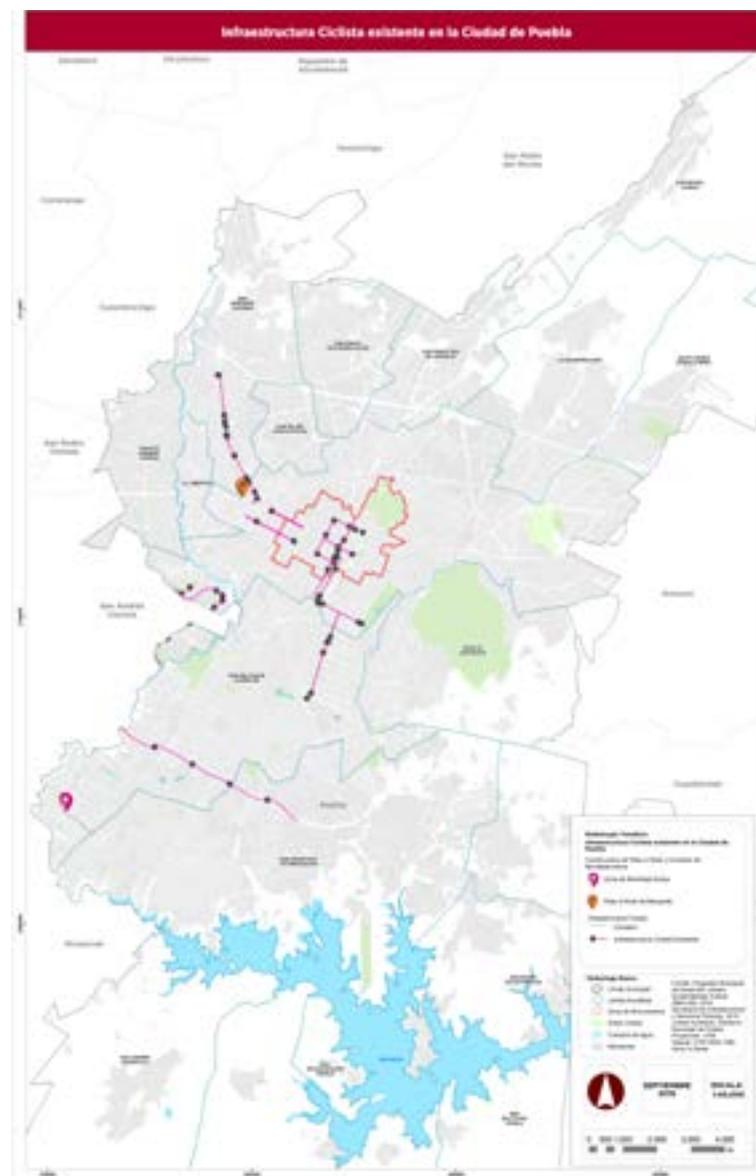
Tabla 8.11

Tipo de infraestructura ciclista	Longitud (Km)
Vías ciclistas compartidas o de prioridad ciclista	5.39
Vías ciclistas segregadas o ciclovías unilaterales	3.02
Vías ciclistas delimitadas o ciclocarriles	10.41
Vías ciclistas segregadas o ciclovías bidireccionales	1.50
Puentes ciclistas	0.85
Total	21.17

Fuente: Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el municipio de Puebla (Instituto Municipal de Planeación, 2017).

En el siguiente mapa se muestran las principales vialidades de la ciudad que cuentan con infraestructura ciclista.

En trabajo coordinado entre la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y la Secretaría de Movilidad, se inició la construcción del Corredor de Movilidad Activa en la Zona Sur de la Ciudad de Puebla, para conectar el Blvd. Carmelitas con la Terminal Margaritas de la Línea 2 de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), con una inversión de 10 millones 843 mil 478 pesos, lo que representa una expansión de la infraestructura ciclista a 23 kilómetros lineales.



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

8.5.2 Construcción de Paso a Nivel de Banqueta

La normativa vigente y aplicable para el municipio obliga a que el diseño de la vía pública debe asegurar las condiciones adecuadas para que las personas en calidad de peatón se encuentren protegidas de potenciales conflictos en su interacción con otras formas de movilidad, principalmente con el automóvil.

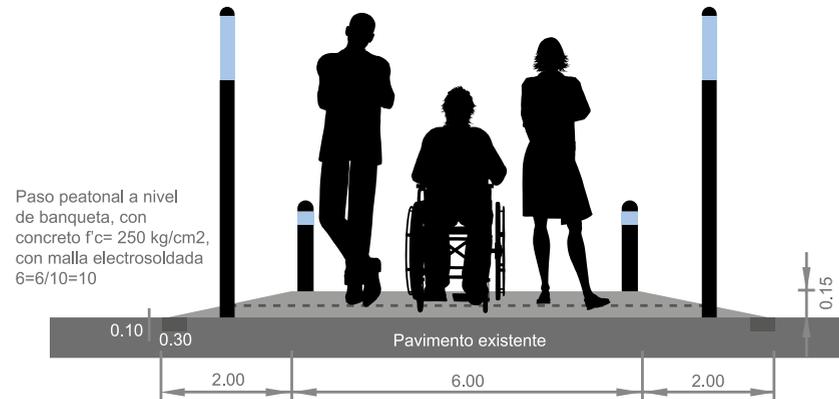
El diseño geométrico de las vialidades, las velocidades vehiculares y todos los elementos que influyen en la dinámica de la calle deberán priorizar y proteger, ante todo, la seguridad de las personas.

De acuerdo a datos arrojados por consulta al sistema de “*Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas*” del INEGI, durante 2018 se registraron 4 mil 681 accidentes vehiculares; por ello la importancia de buscar alternativas de infraestructura peatonal, que integren los elementos constructivos y operativos que permitan una circulación peatonal segura, accesible y cómoda.

En el período que se reporta, se inició la construcción del Paso a Nivel de Banqueta en Prolongación Reforma y 35 Norte en la Colonia Amor, la cual contempla señalética

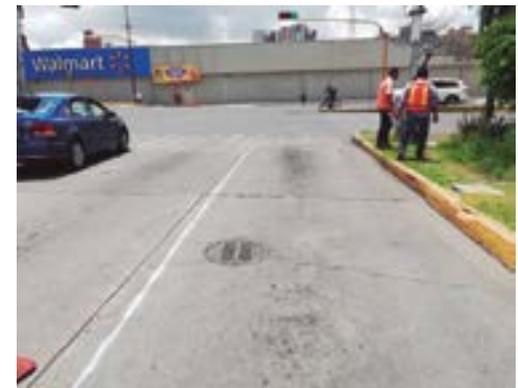
Esquema 8.8

PASO A NIVEL DE BANQUETA SECCIÓN TRANSVERSAL



Fuente: Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana para el municipio de Puebla, 2018.

horizontal y vertical, acabado rayado, así como el suministro y colocación de bolardos, con una inversión de un millón 4 mil 397 pesos, en beneficio de 19 mil 371 habitantes que circulan en esta vialidad. Con esto se busca reducir la incidencia de accidentes en la zona con alto nivel de interacción entre vehículos y peatones.







8.6 Construcción y Mantenimiento de Vialidades

Contar con calles y otros espacios pavimentados propicia el desarrollo de las ciudades o poblaciones.

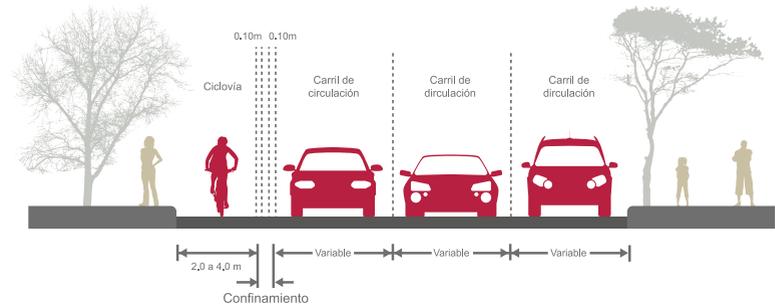
El pavimento permite la accesibilidad y movilidad en dichas zonas, lo cual trae beneficios como mayor flujo de mercancías, visitantes, la práctica de nuevas actividades relacionadas con el comercio y la generación de recursos económicos.

Además, reduce los tiempos de traslado, ya que tanto peatones como vehículos se pueden desplazar de forma sencilla y rápida en el territorio y zonas cercanas. Otro aspecto trascendental, es la creación de empleos directos e indirectos para las localidades y ciudades.



Esquema 8.9

CORTE TRANSVERSAL DE VIALIDAD



Fuente: Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana para el municipio de Puebla, 2018.

De acuerdo a la normatividad vigente, la construcción de vialidades debe realizarse respetando los espacios para que tanto peatones, ciclistas y automovilistas puedan circular de manera cómoda y segura.

Según datos del *Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla*, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 02 de mayo de 2016, el municipio de Puebla cuenta con casi 23 millones 400 mil metros cuadrados de pavimento asfáltico, aproximadamente el 60% rebasa su periodo de vida útil, ya que la durabilidad del pavimento es de 15 años en promedio.

8.6.1 Rehabilitación de Vialidades

Para poder preservar en óptimas condiciones las superficies de rodamiento en las distintas avenidas y bulevares del municipio, se implementó un programa de mantenimiento mayor a vialidades que presentan deformaciones y fallas en la estructura del pavimento; esto, a fin de evitar daños a los vehículos de los ciudadanos y optimizar sus tiempos de traslado.

En el período que se informa, se rehabilitaron las avenidas 15 de Mayo, Xonacatepec y 9 Sur “A”, los trabajos incluyeron guarniciones, banquetas, señalética horizontal y vertical; además de la modernización de luminarias. Asimismo, se inició la rehabilitación de la avenida Eduardo Cue Merlo en la junta auxiliar San Baltazar Campeche.

Todo esto implica la reconstrucción de 34 mil 599 metros cuadrados de carpeta asfáltica y una inversión de 17 millones 416 mil 880 pesos en beneficio de 37 mil 902 habitantes.

OBRAS DE REHABILITACIÓN VIAL EJECUTADAS

Tabla 8.12

No.	Calle	Colonia	Junta Auxiliar	Metros Cuadrados	Beneficiarios
1	Avenida 15 De Mayo	Villas San Alejandro	San Felipe Hueyotlipan / Heroica Puebla de Zaragoza	\$13,710.40	7,217
2	Avenida Xonacatepec	Jardines De San José, San Miguel Xonacatepec Segunda Sección y San Miguel Xonacatepec	Santa María Xonacatepec	\$8,866.64	7,106
3	Calle 9 Sur “A”	Infonavit Agua Santa	San Baltazar Campeche	\$270.09	2,753
4	Avenida Eduardo Cue Merlo	San Baltazar Campeche	San Baltazar Campeche	\$11,752.26	20,826

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Anual de Obras, 2019. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.





8.6.2 Programa de Mantenimiento Menor a Vialidades

La mayoría de las vialidades del municipio presentan daños en la superficie de rodamiento, debido al incremento del flujo vehicular y condiciones climáticas, convirtiéndose en una prioridad de atención.



Al inicio de esta administración, se consideró perentorio atender mediante el programa de bacheo las vialidades de la ciudad, que presentan algún tipo de problemática, para que de esta manera, se conserven las superficies de rodamiento.



Por ello se implementó el programa antes citado, a fin de mantener el funcionamiento de las vialidades en condiciones de transitable, dando prioridad a las principales vialidades que son las que tienen mayor afluencia vehicular, así como el transporte más pesado.





En 2018 se iniciaron los trabajos de bacheo mediante 8 contratos con los cuales se lograron reparar 39 mil 633 metros cuadrados de carpeta asfáltica. En 2019 mediante la celebración de 27 contratos se han reparado 99 mil 805 metros cuadrados. Todo con una inversión de 71 millones 869 mil 722 pesos.

Este programa atendió a más de 460 colonias con recorridos en mil 950 calles, lo que representa el suministro de 9 mil 120 metros cúbicos de mezcla asfáltica.

Asimismo, durante la temporada de lluvias el Gobierno municipal incrementó su fuerza de trabajo mediante el Programa “*El Bacheo Ilegó*”, Con lo que se pasó de 16 a 24 cuadrillas por día para atender mayor demanda en menor tiempo.

Cabe destacar que, por primera vez en el municipio, con una inversión de un millón 30 mil 994 pesos, se dio mantenimiento a vialidades construidas con concreto hidráulico, los trabajos consistieron en la reconstrucción de tramos dañados en los Bulevares 5 de Mayo y Esteban de Antuñano, además de la Avenida 31 Oriente-Poniente.

8.6.3 Pavimentación de Vialidades

De acuerdo al Inventario Nacional de Viviendas (2016) del INEGI, de un total de 14 mil 458 manzanas que existen en el municipio, 6 mil 578 tienen pavimento en apenas alguna vialidad, mientras que mil 706 no cuentan con pavimento alguno. El compromiso de esta administración es atender los puntos de mayor rezago social.

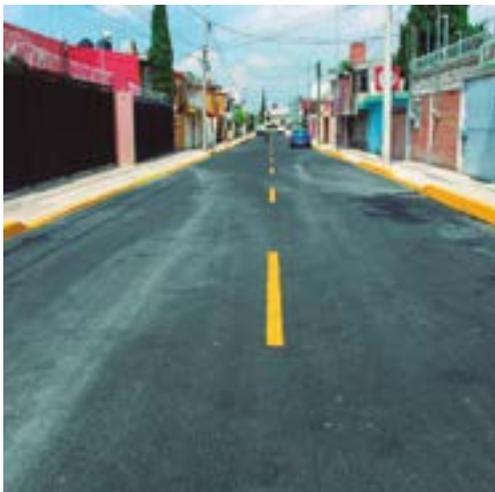
Durante el período que se informa, se construyeron con pavimento asfáltico las calles Guillermo Prieto, Amapola, Emiliano Zapata y 104 A Oriente, que consideran obras complementarias como guarniciones y banquetas, señalética horizontal y vertical e instalación de luminarias.

Asimismo, se inició la pavimentación de la calle Durazno en la colonia Lomas Flor del Bosque y en 11 vialidades más en las colonias Del Valle, Lomas Flor del Bosque, Bosques de Santa Anita, El Salvador, Playas del Sur y Balcones del Sur.

Lo anterior implica la construcción de 17 mil 431 metros cuadrados de pavimento asfáltico y una inversión de 49 millones 329 mil 375 pesos en beneficio de 16 mil 756 habitantes.

En coordinación con el Gobierno del Estado, mediante la firma del Convenio “Programa Uno Más Uno”, consistente en una inversión peso a peso, se ampliaron las metas de pavimentación lo que permitió construir más vialidades a las programadas al inicio de la administración.

Con una inversión de 39 millones 565 mil 388 pesos, se construyen 27 mil 436 metros cuadrados de pavimento asfáltico en 15 vialidades para beneficio directo de 6 mil 943 habitantes.



**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN,
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2019**

Tabla 8.13

No.	Calle	Colonia	Junta Auxiliar	Metros cuadrados	Beneficiarios
1	Calle Guillermo Prieto	Colonia Universitaria	San Baltazar Campeche	1,630.30	233
2	Calle Amapola	Colonia San Diego Manzanilla	La Resurrección	1,265.67	182
3	Calle 104 A Oriente	Colonia Bosques de Santa Anita	La Resurrección	1,787.00	177
4	Calle 104 A Oriente, 2º Tramo	Colonia Bosques de Santa Anita	La Resurrección	1,800.00	325
5	Calle Emiliano Zapata	Colonia Vista Hermosa Álamos	Heroica Puebla de Zaragoza	741.48	114
6	Calle Durazno	Colonia Lomas Flor del Bosque	Heroica Puebla de Zaragoza	1,171.97	210

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Anual de Obras, 2019. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.



**OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EJECUTADAS BAJO EL PROGRAMA UNO + UNO,
DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019**

No.	Calle	Colonia	Junta Auxiliar	Metros cuadrados	Beneficiarios
1	Calle 48 Norte	Colonia Bosques de Santa Anita	La Resurrección	967.69	146
2	Avenida Cuauhtémoc o 127 Oriente	Colonia Pedregal de Guadalupe Hidalgo	San Francisco Totimehuacan	2,071.00	218
3	Calle Alhelí	Colonia San Diego Manzanilla	La Resurrección	1,154.52	146
4	Calle 3 De Mayo	Colonia Álamos Toltepec	Heroica Puebla de Zaragoza	1,163.69	165
5	Calle 7 Sur	Colonia El Salvador	Heroica Puebla de Zaragoza	2,010.11	326
6	Calle Artículo 14	Colonia Constitución Mexicana	San Francisco Totimehuacan	3,659.96	521
7	Calle Jesús Gómez Valdez	Colonia 2 de Marzo	La Resurrección	4,985.24	727
8	Calle José María Pino Suárez	Colonia Miguel Hidalgo	La Resurrección	1,439.76	205
9	Privada B de la 16 de Septiembre Poniente y Andador Del Cerrito	Colonia Ampliación Guadalupe Hidalgo	San Baltazar Campeche	2,095.66	326
10	Calle Gardenias	Colonia Valle de las Flores	La Resurrección	973.17	3,077
11	Calle Artículo 16	Colonia Constitución Mexicana	San Francisco Totimehuacan	2,058.35	293
12	Calle Artículo 21	Colonia Constitución Mexicana	San Francisco Totimehuacan	2,065.93	295
13	Calle Emiliano Zapata	Colonia Vista Hermosa Álamos	Heroica Puebla de Zaragoza	668.51	146
14	Calle Encino	Colonia Lomas Flor Del Bosque	Heroica Puebla de Zaragoza	1,454.60	208
15	Calle 104 Oriente	Colonia Bosques de Santa Anita	La Resurrección	668.51	144

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Anual de Obras, 2019. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.



8.7 Ampliación y Mantenimiento de Espacios Educativos e Infraestructura de Nutrición

De acuerdo a datos publicados en el “Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable para el Municipio de Puebla” publicado en el periódico oficial del estado el 02 de mayo de 2016, para los niveles de primaria, secundaria y bachillerato existe un déficit de 2 mil 207 aulas, esto debido al crecimiento de la población.

De igual forma, la construcción de comedores escolares contribuye a mejorar las condiciones de nutrición de niñas y niños de nivel preescolar y básico, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la *Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Comisión Nacional de Derechos Humanos* (2018). Esto es fundamental para el buen desempeño de los estudiantes, permitiendo así un mejor desarrollo físico y cognitivo.

El Gobierno municipal implementó una política de mejoramiento de los espacios educativos a través de la construcción de aulas y comedores, principalmente en escuelas ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria.



8.7.1 Construcción y Mejoramiento de Espacios Educativos

En trabajo coordinado entre la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, con una inversión de 7 millones 573 mil 663 pesos, en beneficio de 568 alumnos, se intervinieron la Escuela Primaria “Escudo Nacional” en la colonia Balcones del Sur, además de los Bachilleratos “Carlos Monsiváis” en la colonia Santa Catarina y “Elena Garro” en la colonia Villa Los Encinos, mediante la construcción de 10 aulas y módulos sanitarios.



OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019

No.	Nivel escolar	Clave escolar	Escuela	Junta Auxiliar	Trabajos	Beneficiarios
1	Primaria	21DPR3415B	Escudo Nacional	San Francisco Totimehuacan	Construcción de 3 aulas y módulos sanitarios	178
2	Bachillerato	21EBH0887M	Carlos Monsiváis	San Francisco Totimehuacan	Construcción de 4 aulas	212
3	Bachillerato	21EBH0754W	Elena Garro	San Francisco Totimehuacan	Construcción de 3 aulas y 2 módulos sanitarios	178

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Anual de Obras, 2019. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.





8.7.2 Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Comedores Escolares

Para el Gobierno municipal es prioridad atender y disminuir los niveles de desnutrición en niñas, niños y adolescentes de las ZAP, por lo que se generó un programa para proveer alimentación equilibrada en las escuelas, con ello se busca mejorar el desempeño, reducir la deserción escolar y fomentar una adecuada cultura alimentaria.

Para tal efecto, en coordinación con el Sistema Municipal DIF, la Secretaría de Desarrollo Social Municipal y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos se construyeron comedores en las escuelas Preescolar “José Agustín Arrieta” en la colonia Santa Catarina, Preescolar “Tlatoani” en Santo Tomás Chautla y en la Primaria “Iztacáhuatl” en la colonia Jardines de Juan Bosco. De igual forma, se inició la construcción de comedores en 25 escuelas. Todo con una inversión de 26 millones 829 mil 229 pesos en beneficio de 8 mil 81 alumnos.

Asimismo, se dio mantenimiento a 11 comedores, con aplicación de pintura vinílica en los edificios e impermeabilización de las azoteas, en beneficio de 5 mil 460 alumnos.



OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES, DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019

Tabla 8.16

No.	Nivel Escolar	Clave Escolar	Escuela	Junta Auxiliar	Beneficiarios
1	Preescolar	21DJN0761Z	Bosques de San Sebastián	Heroica Puebla de Zaragoza	236
2	Preescolar	21DJN2292L	CAPEP Lomas de San Miguel	San Baltazar Campeche	80
3	Preescolar	21EJN1373O	David Alfaro Siqueiros	San Baltazar Campeche	217
4	Preescolar	21DJN1166H	José Agustín Arrieta	San Francisco Totimehuacan	187
5	Preescolar	21EJN0241Q	Manuel Rivera Anaya	Heroica Puebla de Zaragoza	228
6	Preescolar	21DCC0741X	Margarita Magón	San Baltazar Campeche	232
7	Preescolar	21DJN0633E	Mariano Azuela	Ignacio Zaragoza	253
8	Preescolar	21ENJ1263W	Tlatoani	Santo Tomás Chautla	100
9	Preescolar	21DJN0687I	Yolanda Benítez Gutiérrez	San Baltazar Tetela	155
10	Primaria	21DPR0191Q	Abel Bautista Reyes	San Pablo Xochimehuacan	460
11	Primaria	21DPR1565V	Artículo 27 Constitucional	Santa María Guadalupe Tecola	242
12	Primaria	21EPR1546F	C.E. Coronel Raúl Velasco de Santiago	San Miguel Canoa	595
13	Primaria	21DPR2978B	Cadete Vicente Suárez	Heroica Puebla de Zaragoza	662
14	Primaria	21DPR1064A	Carlos F. Peterssen	Heroica Puebla de Zaragoza	425
15	Primaria	21DPR3458Z	Educadores de México	Heroica Puebla de Zaragoza	514
16	Primaria	21DPR1197R	General Miguel Negrete	San Baltazar Campeche	250
17	Primaria	21DPB0877P	Iztacáhuatl	San Francisco Totimehuacan	269
18	Primaria	21EPR0696F	José Mariano Jiménez	Ignacio Zaragoza	672
19	Primaria	21DPR3495D	La Patria es Primero	San Baltazar Tétela	140
20	Primaria	21DPR1915J	Lic. Alfredo V. Bonfil	Heroica Puebla de Zaragoza	228
21	Primaria	21DPR1668R	Licenciado Benito Juárez	San Felipe Hueyotlipan	319
22	Primaria	21DPR0585B	Licenciado Benito Juárez	San Francisco Totimehuacan	80
23	Primaria	21DPR2393Z	Licenciado Vicente Lombardo Toledano	Heroica Puebla de Zaragoza	294
24	Primaria	21DPR1994M	Organización de Naciones Unidas	Heroica Puebla de Zaragoza	302
25	Secundaria	21DST0121G	Técnica No. 112	San Francisco Totimehuacan	535

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Anual de Obras, 2019. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Tabla 8.17

MANTENIMIENTO A COMEDORES ESCOLARES EJECUTADO, 2019

No.	Nivel escolar	Clave escolar	Escuela	Junta Auxiliar	Beneficiarios
1	Preescolar	21DJN2064R	Jardín de Niños Ignacio Zaragoza	San Sebastián de Aparicio	198
2	Primaria	21DPR1567T	Profr. Rafael Ramírez	San Baltazar Tetela	396
3	Primaria	21DPR1566U	Santos Degollado	San Francisco Totimehuacan	467
4	Primaria	21DPR1320A	Hermanos Serdán	San Francisco Totimehuacan	481
5	Primaria	21DPR3409R	Ricardo Flores Magón	San Baltazar Campeche	483
6	Primaria	21DPR1017Q	Ignacio Romero Vargas	Ignacio Zaragoza	685
7	Primaria	21DPR1125Y	Emiliano Zapata	San Andrés Azumiatla	426
8	Primaria	21DPR1123Z	Gregorio Torres Quintero	San Francisco Totimehuacan	528
9	Primaria	21DPR0251O	Josefa Ortiz de Domínguez	San Francisco Totimehuacan	675
10	Primaria	21DPR3650F	Juan José Martínez Amaro	San Francisco Totimehuacan	642
11	Primaria	21EPR0752H	C.E. Comunitario Del Sur	San Francisco Totimehuacan	479

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Anual de Obras, 2019. Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

Programa 9. Planeación Participativa y Evaluación para una Ciudad Incluyente

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

9.1 Un Plan Municipal de Desarrollo Hecho por Ciudadanos con Visión de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** es el pacto mundial orientado a poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades y combatir el cambio climático. Este instrumento global se consolida como el principal esfuerzo multilateral para hacer un llamado a la acción local, con efectos mundiales.

Es importante contar con un documento rector de la política pública local que concentre los objetivos, estrategias y metas de la administración y que integre los anhelos y las demandas sociales para la construcción de una Ciudad Incluyente y sostenible.



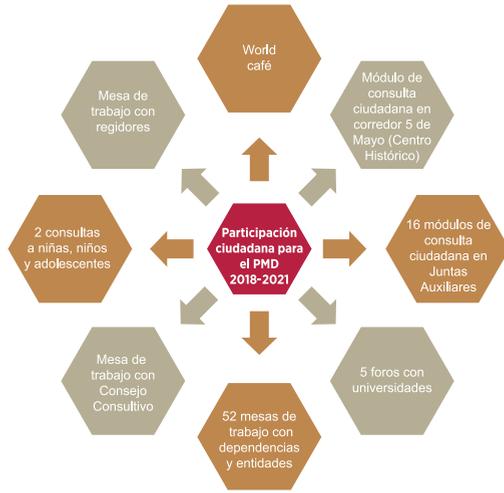
La formulación del *Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021* conllevó un trabajo paralelo para el diseño del Presupuesto de Egresos 2019. En el pasado, los planes y programas municipales se diseñaban y ejecutaban desde una visión centralista y lejana de la participación ciudadana, desatendiendo los compromisos del gobierno local en el cumplimiento de sus atribuciones y funciones, lo que puso de manifiesto una carencia de precisión al momento de diagnosticar problemáticas públicas a nivel local.

A fin de conocer y dimensionar los retos municipales, así como la capacidad para afrontarlos con resultados positivos, el Gobierno municipal de Puebla adoptó a la *Agenda 2030* como un instrumento de desarrollo sostenible para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

Para garantizar una correcta planeación participativa, a través de múltiples mecanismos de participación ciudadana, se realizaron:

Diagrama 9.1

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica, Instituto Municipal de Planeación, 2019.

Se construyó el primer *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021* (PMD) con una visión progresista, sostenible y claramente ciudadana, el cual se compone de:

Esquema 9.1

ELEMENTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica, Instituto Municipal de Planeación, 2019.

Por otro lado, ante la falta de seguimiento de las acciones gubernamentales con enfoque de sustentabilidad, se establecen los parámetros para evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la *Agenda 2030* de la ONU y con ello orientar las políticas públicas en el ámbito local.

Con estas acciones, se promueve la inclusión de las y los ciudadanos en la formulación de los planes, programas y proyectos que emanan del Gobierno municipal, para dar solución a los retos del desarrollo local.

Actualmente, se trabaja en la alineación del PMD a los instrumentos de planeación estatal y nacional, para lograr estrategias de transversalidad con los tres órdenes de gobierno. Asimismo, se diseña un modelo innovador a nivel municipal de seguimiento a los indicadores municipales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que permita una interpretación clara y sencilla de la información que sea de utilidad en el diseño de políticas públicas para el desarrollo municipal y la correcta toma de decisiones.



9.2 Gobernanza Participativa, Alianza entre Gobierno y Sociedad para Políticas Públicas Incluyentes

Colocar en el centro de todas las decisiones públicas al ser humano, reconociendo la función social, productiva, educadora y convivencial de la ciudad, sumado a la apertura de espacios para la propuesta de alternativas de solución a los retos municipales, son elementos para un gobierno local y democrático.

Por tanto, la falta de instrumentos de gobernanza participativa, así como el distanciamiento existente entre el gobierno y la sociedad, conlleva a generar imprecisiones al momento de diseñar y ejecutar políticas públicas. Esto propició que no se observara el marco internacional, Conferencia Mundial de la ONU-Hábitat III, y nacional concretamente en el artículo 2 de la *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*, relativo al derecho a vivir y disfrutar la ciudad dentro de los principios de equidad, justicia, democracia y sustentabilidad.

Por ello y para mejorar la gestión democrática y participativa de las y los ciudadanos, el Gobierno municipal, a través de diversas herramientas de participación ciudadana, incorporó en la formulación de las políticas públicas municipales, las opiniones, propuestas, consejos y planteamientos realizados por la ciudadanía; con ello fomenta una cultura de responsabilidad cívica y social.

De esta forma, se llevaron a cabo los trabajos para conformar la **Carta Poblana por el Derecho a la Ciudad**, la cual es concebida como el instrumento construido a partir de la visión colectiva y que brinda una perspectiva para la planeación, decisión y construcción de la ciudad que se quiere.



El documento se construyó a partir de las siguientes actividades:

Esquema 9.2

ACTIVIDADES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA CARTA POBLANA POR EL DERECHO A LA CIUDAD, 2019



Fuente: Dirección de Diseño y Banco de Proyectos, Instituto Municipal de Planeación, 2019.

Además, se realizó el **"Concurso de Políticas Públicas. Puebla 2030: Ciudad Incluyente y Sostenible"** que, en su edición 2019, constó de dos categorías *Propuesta de reestructuración social* y *cuento infantil ilustrado*.

Es importante destacar que dicho Concurso focalizó a la junta auxiliar de San Jerónimo Caleras como un sitio con alto índice de marginación, falta de equipamiento y deterioro del tejido social, por lo cual el Ayuntamiento tiene el compromiso de **desarrollar en un espacio público el proyecto ganador**, para lo cual se presupuestará para el ejercicio fiscal 2020 su ejecución, en beneficio de los habitantes de dicha unidad territorial.



Con ello, tanto la *Carta Poblana por el Derecho a la Ciudad* como el *Concurso de Políticas Públicas*, incentivaron la participación ciudadana en la solución de problemáticas locales, en particular, la recuperación y apropiación del espacio público para la regeneración del tejido social y los lazos comunitarios.



9.3 Generación del Protocolo de la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas

Toda vez que dentro del marco legal vigente no existía un mecanismo que regulara el procedimiento para el ejercicio del derecho a la consulta a los pueblos y comunidades indígenas, y en virtud de que el Ayuntamiento no contaba con un instrumento de actuación para llevar a cabo dicho proceso, se generó el Protocolo de la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.

En ese sentido, y de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2010) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Catálogo de Localidades Indígenas (2010) del actual Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), del total de población del municipio de Puebla un 6.5% corresponde a personas que pertenecen a una localidad indígena, lo que representa un total de 100 mil 353 habitantes.

Este sector de la sociedad ha luchado y externado su reclamo sobre su derecho a consentir o de llegar a acuerdos en torno a las medidas administrativas que puedan afectarles. Esta lucha con valor sociocultural, tiende a defender las formas de participación de los colectivos étnicos, mediante las cuales se asegura la supervivencia de su cosmovisión en los aspectos territorial, ambiental, cultural, espiritual, social, económico y de salud, entre otros.

De esta forma, se consideró necesario establecer los principios, metodología y constituir la herramienta específica y ordenada que contenga el marco preestablecido, para llevar a cabo la promoción de una cultura de corresponsabilidad cívica y social con los pueblos y comunidades indígenas, así como su participación democrática en las decisiones de la actual administración.

En ese contexto, se generó el **Protocolo para la Consulta Libre, Previa e Informada a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Municipio de Puebla**, para el proceso de alineación del *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021* al Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Puebla 2018-2024 y al *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024*, el cual establece el marco para recibir opiniones, propuestas, sugerencias, planteamientos y acuerdos con dicho sector social.

Con esta acción, el Ayuntamiento de Puebla cumple con los más altos estándares nacionales e internacionales y atiende su obligación correlativa a consultar. A través del Protocolo de Consulta se garantizan aspectos procesales específicos y se vela por el ejercicio del referido derecho, al permitir conocer las opiniones, propuestas, sugerencias y planteamientos de los pueblos y comunidades indígenas.



9.4 Diagnósticos Estratégicos para Elevar la Calidad de la Focalización de la Política Pública

La toma de decisiones gubernamentales debe ser soportada con diagnósticos y estudios estratégicos para identificar necesidades en el desarrollo local, que garanticen la debida aplicación de las políticas públicas, principalmente aquellas orientadas al bienestar social y al desarrollo urbano.

Se identificó que los datos públicos basados en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) construidas a partir del índice y grado de marginación que elaboran la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con indicadores de carencia en vivienda a nivel de Área Geoestadística Básica Urbana (AGEB), no incluyen características de espacio urbano exterior a las viviendas ni el estado de las relaciones sociales de convivencia tejido social.

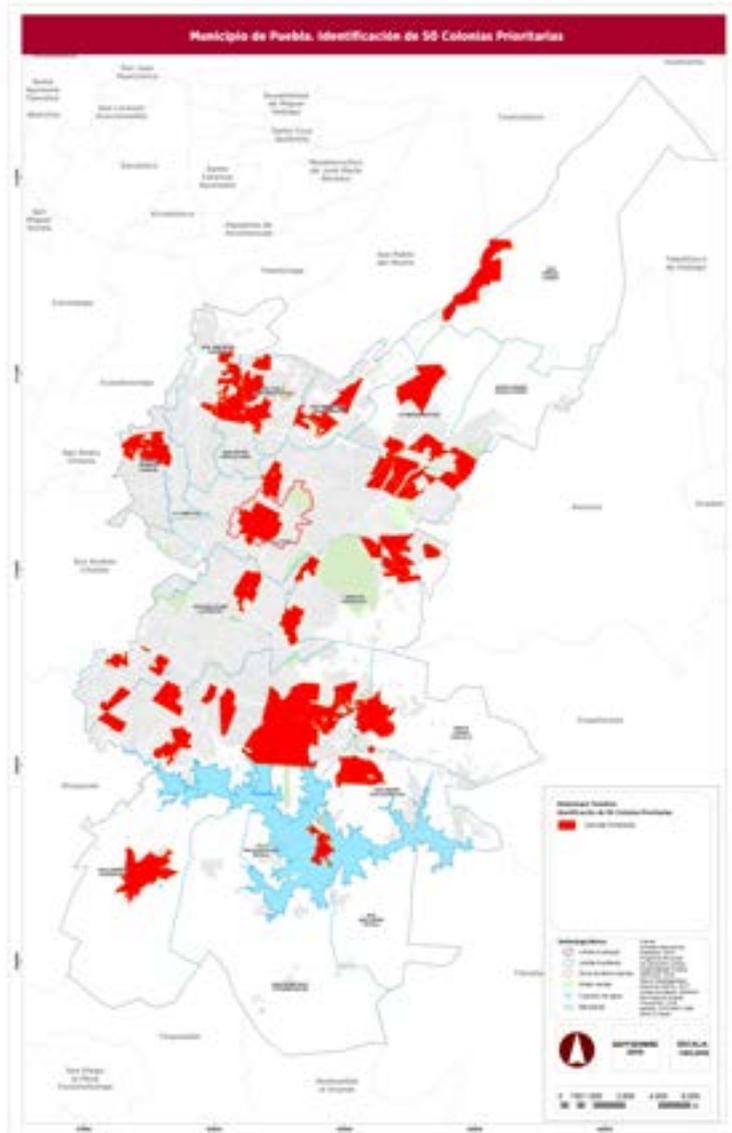
Ante la falta de infraestructura, equipamiento y deterioro del tejido social, es indispensable que la política municipal se construya a partir de la focalización de zonas de atención prioritaria. Lo anterior, atendiendo a los marcos internacionales como ONU-Hábitat, entre otros.

En ese sentido el municipio de Puebla genera diagnósticos que precisan la definición y gestión de políticas públicas en los ámbitos del desarrollo local.

Se elaboraron los documentos:

Instrumento de diagnóstico	Resultado
Identificación de 50 colonias prioritarias (Ver mapa 1)	37 colonias con mayor población, con mayor concentración de marginación urbana y alta carencia de de infraestructura y equipamiento. 13 colonias con alto y muy alto deterioro del tejido social.
Encuesta de hábitos, prácticas y consumos culturales en el Municipio de Puebla (Ver gráfica 1)	Se identificaron los intereses, gustos y tendencias culturales de la población, lo anterior para contribuir a las políticas de bienestar social orientadas a la protección de respeto de la cultura local, así como el derecho y deber de desarrollar su propia cultura en el territorio municipal, y lograr así contribuir a la identidad cultural municipal y la reconstrucción del tejido social.
Diagnóstico de la Microcuenca Puente Negro ubicado en los territorios de las juntas auxiliares de San Miguel Canoa, San Sebastián de Aparicio, La Resurrección y Colonias del norte de la Ciudad (Mapa 1)	Identificación de las causas del deterioro ambiental en la microcuenca "Puente Negro" que derivan en alto riesgo de inundación de las colonias aledañas al vaso regulador del mismo nombre, contaminación en las barrancas y escurrimientos, la proliferación de asentamientos irregulares en zonas de riesgo de deslave en barrancas y el deterioro del espacio urbano.
Diagnóstico de vivienda para el Municipio de Puebla	Diseño de estrategias, acciones y proyectos con visión a mediano y largo plazo para mejorar el acceso de la población a una vivienda digna y decorosa, con enfoque de derechos humanos, particularmente en el mejoramiento de la infraestructura pública, servicios públicos y equipamientos urbanos.

Los instrumentos diagnósticos generan mayor precisión para la planeación y programación de las acciones que, en el ámbito de sus competencias, las dependencias y entidades del Ayuntamiento de Puebla ejecutan para mejorar la calidad de vida de la población.

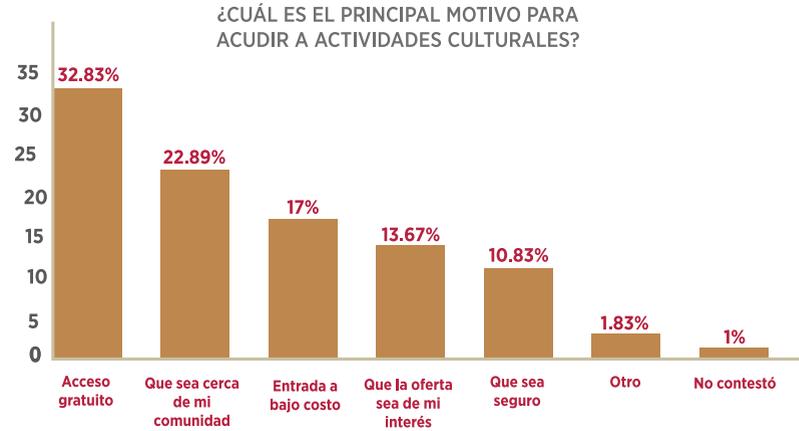


Fuente: Elaboración propia, Instituto Municipal de Planeación, 2019.

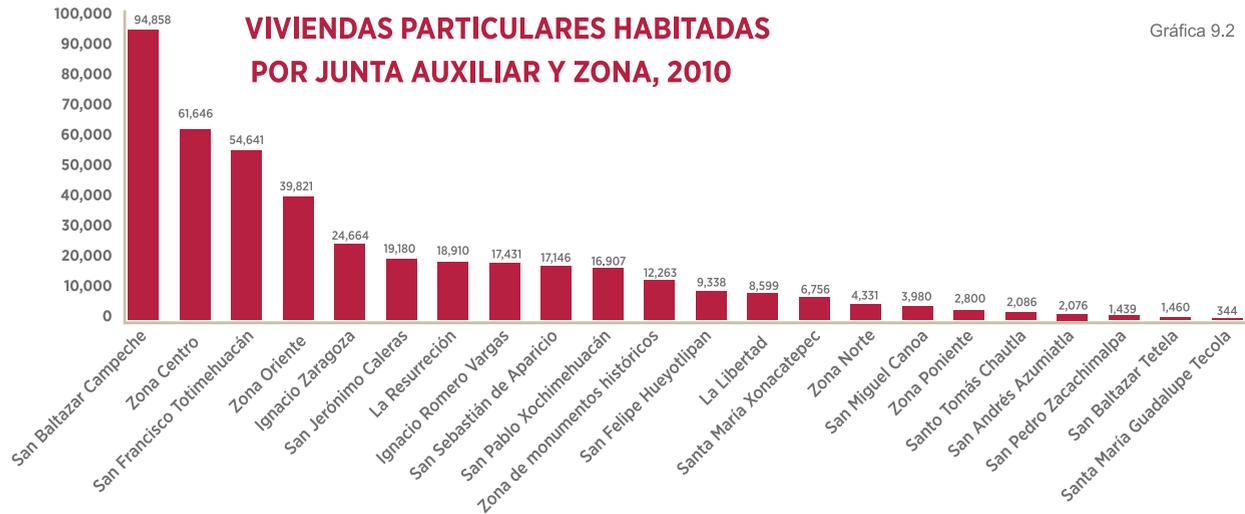


Gráfica 9.1

ENCUESTA DE HÁBITOS, PRÁCTICAS Y CONSUMOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA (2019)

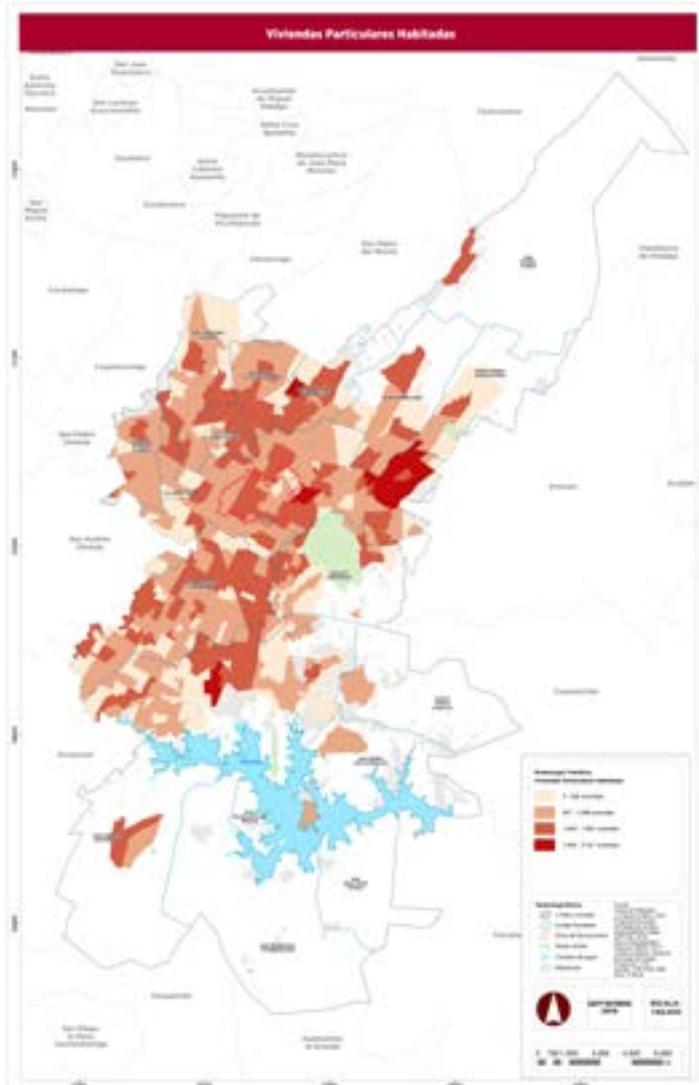


Fuente: Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) 2019.

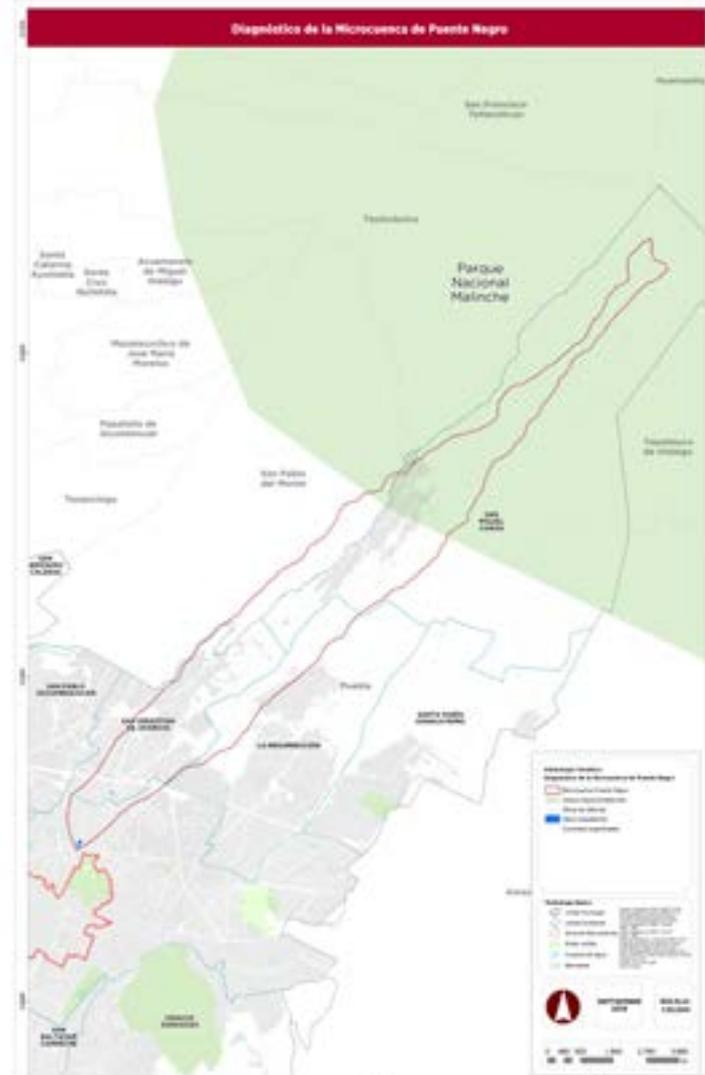


Gráfica 9.2

Fuente: Instituto Municipal de Planeación con información del Censo de Población y Vivienda, 2010, INEGI.



Fuente: Elaboración propia, Instituto Municipal de Planeación, 2019.



Fuente: Elaboración propia, Instituto Municipal de Planeación, 2019.

9.5 Intensificación del Sistema de Gobernanza a través del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN)

Entendiendo a la gobernanza como la capacidad y acto de tomar decisiones colectivas en el territorio, la administración municipal a través del órgano denominado Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) desarrolla e intensifica la participación ciudadana en el seguimiento de la planeación municipal.

Anteriormente, la limitada participación ciudadana en los instrumentos gubernamentales, restringía la adecuada formulación, gestión y ejecución de los mismos. Además, no garantizaba legitimidad ni confianza en las instituciones oficiales.

Actualmente, en el municipio de Puebla se consolidan alianzas de gobernanza participativa que fortalecen la concurrencia de los sectores público, privado y social, para construir una Ciudad Incluyente.

De lo anterior, resalta la instalación del COPLAMUN administración 2018-2021, el cual es un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, mismo que cuenta con la intervención de los sectores público, privado, social y académico. Se identificó que dicho Consejo, en la administración 2014-2018, tenía un total de 70 integrantes, sin embargo, actualmente tiene un enfoque de gobernanza, al aumentar su conformación a 88 integrantes.



9.6 Capacitación a Presidentes de Juntas Auxiliares sobre Plan Municipal de Desarrollo, ODS y Presupuesto Basado en Resultados

Las juntas auxiliares se erigen como órganos *auxiliares del Ayuntamiento para la consecución de objetivos en común*. Brindarles capacitación para su adecuada incorporación a las tareas de gestión y ejecución de políticas públicas, es fundamental para dicha misión.

Actualmente, las juntas auxiliares tienen un papel fundamental en la construcción del desarrollo local, ya que son la célula más próxima de contacto entre el Gobierno municipal y la ciudadanía. Desafortunadamente, el desconocimiento de sus atribuciones y funciones, así como el alcance de éstas, las limita a llevar a cabo sus acciones con oportunidad y eficacia.

“*Ciudad Incluyente*” es una filosofía organizacional de incorporar a todos los sectores de la población en una dinámica de desarrollo compartido y sustentable, es por ello que el Ayuntamiento implementa acciones en favor de las juntas auxiliares promoviendo la inclusión y el fortalecimiento del tejido social.

La competitividad y la eficiencia son requisitos fundamentales dentro de un contexto tan exigente como el actual, es por ello que se capacitó a los integrantes de gobierno que conforman las juntas auxiliares, en diversas ramas de la planeación, a fin de que cuenten con herramientas y conocimientos, donde las acciones de sus Planes de Trabajo generen valor público.



9.7 Fortalecimiento al Banco de Proyectos Municipal

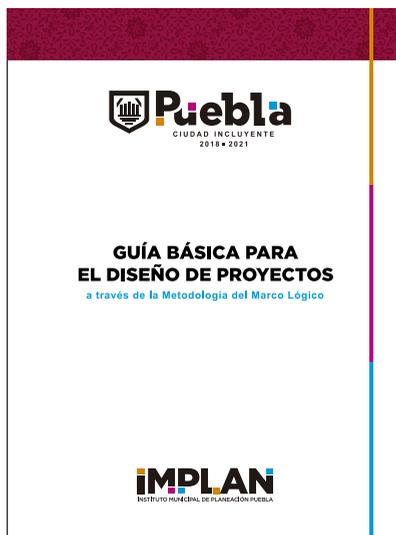
Para mejorar la toma de decisiones es imprescindible generar capacidades dentro de la administración pública municipal a efecto de optimizar todos los recursos.

En ese sentido, dentro del esquema para la formulación y captación de programas y proyectos estratégicos del municipio, no se contaba con una guía preceptiva y normativa que sirviera de referencia en el proceso para formular proyectos, y que estipulara los reglas que deben seguir las dependencias y entidades de la Administración Pública, para registrarlos en el repositorio municipal, lo que provocó la falta de coordinación interinstitucional en la toma de decisiones.

Debido a lo anterior y con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones en coordinación interinstitucional, se desarrolló la *Guía Básica para el Diseño de Proyectos*, los *Lineamientos para el Registro en el Banco de Proyectos* y se generó un Anteproyecto Arquitectónico que sirve de modelo para el desarrollo de proyectos ejecutivos viales que considere al árbol como un elemento integral de las mismas. Además, se brindó

capacitación en la materia a las y los servidores públicos de las dependencias y entidades municipales.

Con estas acciones se fortalece el Banco de Proyectos Municipal y se propicia la formulación, desarrollo y captación de proyectos estratégicos innovadores que atiendan problemáticas públicas y sociales.



Fuente: Dirección de Diseño y Banco de Proyectos, Instituto Municipal de Planeación, 2019





9.8 Gestión para Resultados que Permita una Ciudad Incluyente

Todas las acciones de las dependencias y entidades que integran el Gobierno municipal, deben estar orientadas a maximizar los beneficios de la población, principalmente de los sectores más vulnerables, por medio de mecanismos que promuevan la sustentabilidad, la cultura de los pueblos, los derechos humanos, pero sobre todo la corresponsabilidad.

Los esfuerzos del gobierno a través de esquemas de operación tradicional, resultaron insuficientes para reducir las brechas de la desigualdad en todas sus dimensiones, con frecuencia las autoridades privilegiaron políticas públicas orienta-

das a un modelo limitado respecto al impacto de los resultados de la acción gubernamental.

Para mejorar el ejercicio de los recursos y operar con un Presupuesto basado en Resultados (PbR), el Ayuntamiento instrumenta los programas presupuestarios que tienen como objetivo el bienestar de la población y que son elementos primordiales de la Gestión para Resultados (GpR).

Del mismo modo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Ayuntamiento, permitió dar seguimiento al cumplimiento del Programa Presupuestario 2018 ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP).



Así como, la realización de las evaluaciones de la programación de las dependencias y entidades durante el primer y segundo trimestre del 2019, además del proceso correspondiente al tercer periodo.

La GpR promueve la rendición de cuentas, procura el bien común y la creación de valor público.

Con estas acciones, el Gobierno municipal participó en 2019, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el diagnóstico sobre la implementación del PbR, reconociéndolo como municipio referente en su aplicación. A través de este modelo se incrementa y mejora la calidad de los bienes y servicios que ofrece el Ayuntamiento, y permite orientar sus acciones hacia los resultados que la población espera obtener.

Diagrama 9.2

ACCIONES DESTACADAS



Fuente: Departamentos de Programación y Evaluación, Instituto Municipal de Planeación, 2019.



9.9 Generación de Alianzas y Coordinación con el Sector Privado

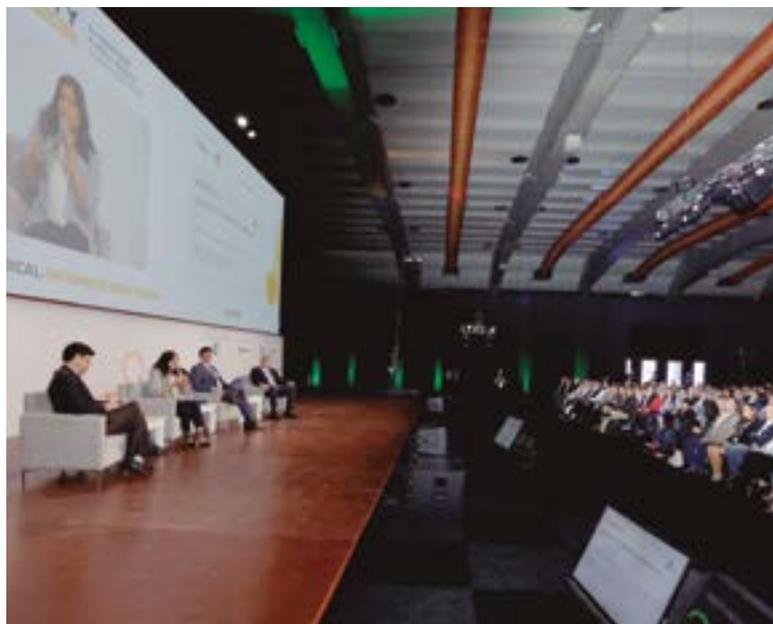
La generación de alianzas y coordinación con el sector privado es primordial para impulsar la cultura de la planeación, el ordenamiento territorial sustentable, el intercambio de experiencias exitosas, así como la asesoría técnica entre municipios.

De acuerdo con CONAPO (2010), la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala es la cuarta más grande del país con diversos retos. Nuestro municipio al ser uno de los 39 integrantes, carecía de una vinculación a nivel nacional que permitiera un intercambio de información, experiencias y prácticas municipales para formular, ejecutar y evaluar planes, programas y otros instrumentos de planeación con enfoque metropolitano e incluyente.

En este sentido, el municipio de Puebla implementa alianzas con proyección nacional, y retoma su colaboración con la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP).

Con esta afiliación, se participó en el *Séptimo Congreso Nacional de Suelo Urbano en Aguascalientes* y en el Foro “*La Agenda Local 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible*” en Veracruz, los cuales posicionan y promueven los trabajos de la actual administración, como la forma innovadora de integrar el PMD 2018-2021.

Finalmente, en el marco de la *Asamblea Nacional 2019* de la AMIMP, el Ayuntamiento de Puebla obtuvo la Vicepresidencia de la Zona Centro para el periodo 2019-2021, compuesta por 21 institutos municipales de planeación, reconociendo su labor y liderazgo.





9.10 “Imagina Tu Ciudad”

Para el Ayuntamiento de Puebla es prioritario integrar iniciativas ciudadanas a los procesos de planeación para generar una ciudad con servicios de calidad que mejoren el nivel de vida de niñas, niños y adolescentes (NNA), así como la dignificación de las juntas auxiliares de la capital poblana.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal (2015) del INEGI, el municipio de Puebla registró una población de 179 mil 717 habitantes en un rango de edad de 6 a 12 años, lo que significa que el 11.4% de su población son niños y niñas, considerándose como una de las políticas transversales que deben permear y complementar el quehacer municipal, así como reforzar el enfoque en los compromisos de la *Agenda 2030*.

La actual administración instrumenta acciones en favor de los derechos humanos, la igualdad sustantiva de género, NNA, grupos en situación de riesgo, entre otros, que abonan a la reconstrucción del tejido social desde la inclusión y el respeto amplio a la diversidad.

En virtud de ello, el municipio desarrolló un ejercicio denominado “*Imagina tu ciudad*”, actividad lúdica dirigida a 510 niñas y niños, entre 6 y 12 años de edad, acercándoles información para involucrarlos en la construcción de ciudades con conciencia ambiental y que atiende a los ODS, mediante la identificación de mejoras a su entorno, con imágenes adheribles en un mapa caricaturizado, aplicándolo a un segmento de la población infantil.

Derivado de lo anterior, se obtuvo un diagnóstico de infantes de 16 juntas auxiliares de la Capital cuyas propuestas sirven de insumo para el diseño de políticas públicas, planes, programas y

proyectos de entidades y dependencias municipales que beneficien a la población, y refuerzan áreas estratégicas.

9.11 Participación en Convocatorias a Nivel Internacional

Bajo la premisa establecida en el PMD 2018-2021, “*compartir el conocimiento colectivo para dar forma a nuestro futuro*”, es necesario el intercambio de información, promoción de experiencias y prácticas exitosas mediante la participación del municipio de Puebla en convocatorias a nivel internacional.

En consecuencia, es inminente refrendar la posición del municipio como uno de los más importantes del país, de acuerdo a su configuración tendiente al policentrismo urbano, densidad demográfica, desarrollo económico y social, mediante la identificación y participación en convocatorias internacionales que permitan el intercambio de conocimiento, hermanamientos y reconocimiento a su gestión.

En este contexto, el Ayuntamiento de Puebla con la finalidad de conocer y promover buenas prácticas municipales y su posible ejecución o reconocimiento gestiona la participación de dependencias y entidades en convocatorias a nivel internacional.

Así, se logran fortalecer los procesos de planeación participativa en las políticas, planes y programas del Gobierno municipal y la mejora de sus instrumentos normativos. De igual forma, se promueve la imagen del municipio, induciendo una cultura de creatividad e innovación al interior de su administración.

PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS A NIVEL INTERNACIONAL, AÑO 2019

Diagrama 9.3



Fuente: Dirección de Vinculación Interinstitucional del Instituto Municipal de Planeación.

9.12 Intercambio de Mejores Prácticas y Acciones de Colaboración al Exterior del Municipio de Puebla

Para la actual administración es relevante propiciar el conocimiento de marcos de referencia internacionales en materia urbana y de ciudad al interior de la gestión, tales como la *Nueva Agenda Urbana* y el *Derecho a la Ciudad*, entre otros.

Por ello, establecer, renovar y robustecer los vínculos con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales a fin de propiciar decisiones alineadas a estos instrumentos es fundamental en la mejora del quehacer municipal.

En este sentido, se implementa una política de alianzas transversales en los ámbitos público, privado y social para instrumen-

tar una coordinación y concertación comprometida. Para tal efecto, se difunden estudios, planes, proyectos y programas producidos por el Ayuntamiento de Puebla, a fin de ponerlos a disposición de académicos, especialistas y ciudadanía en general para su uso.

Por lo anterior y con el fin de crear alianzas para alcanzar objetivos que sirvan de base para la implementación de políticas y programas de desarrollo, el municipio de Puebla, suscribió 5 Convenios de Colaboración y 1 Minuta de Acuerdo de Trabajo, vínculos que permitieron la expansión de habilidades del personal del IMPLAN en diferentes áreas del conocimiento.

Diagrama 9.4

INTERCAMBIO DE MEJORES PRÁCTICAS Y ACCIONES DE COLABORACIÓN AL EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, AÑO 2019



Fuente: Dirección de Vinculación Interinstitucional del Instituto Municipal de Planeación, 2019.

Con estas alianzas, el municipio de Puebla logra el intercambio justo y equitativo de insumos y capacidades que estimulen el crecimiento y el desarrollo sostenible de sus habitantes.

9.13 Generación de Productos Cartográficos y Estadísticos

La generación de productos cartográficos y estadísticos resulta relevante, ya que sirve de base a la planeación del desarrollo municipal en sus distintas dimensiones, económica, social y ambiental; así como, para difundir información geográfica, estadística y brindar asesoría tanto a las dependencias y entidades como a la población en general.

La falta de coordinación entre las distintas dependencias y entidades del Gobierno municipal en el intercambio de información cartográfica y estadística, se reflejaba en la errónea toma de decisiones. Ante este escenario, la actual administración consolida una política de vinculación interinstitucional.

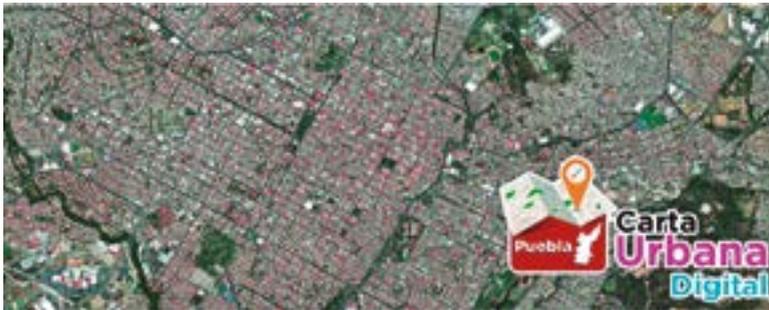
Diagrama 9.5

PLATAFORMA WEB DESARROLLADA POR EL IMPLAN, DERIVADA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE PUEBLA

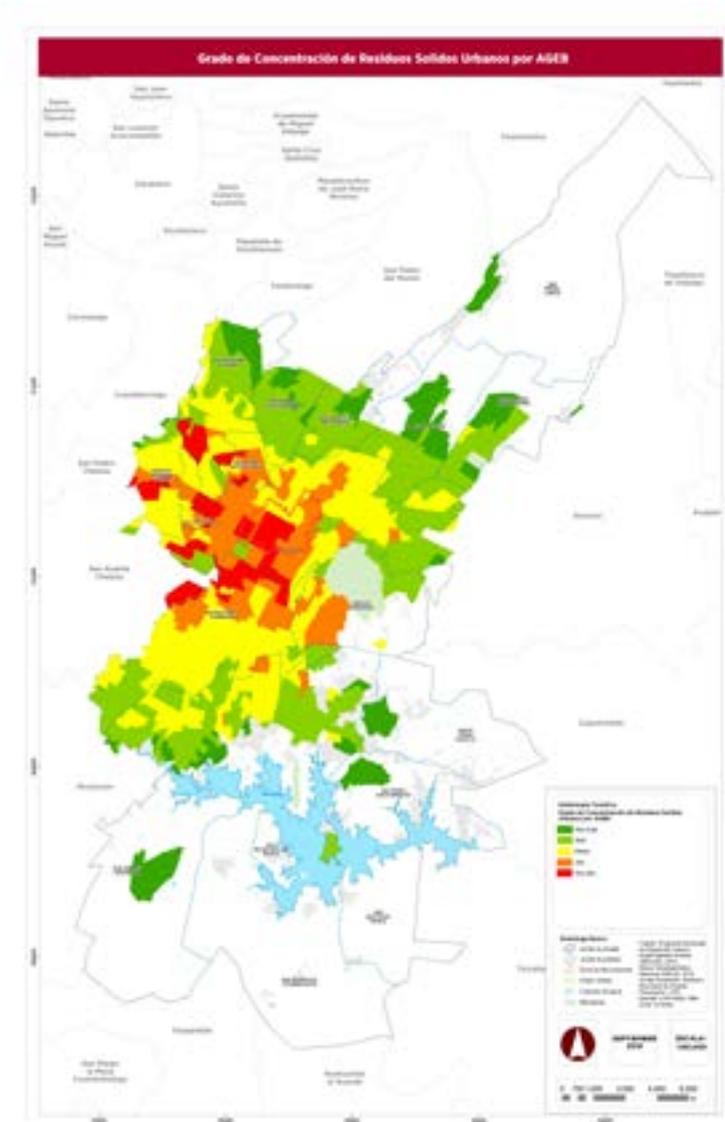


Fuente: Departamento del Sistema de Información Geográfica, Instituto Municipal de Planeación, 2019.

Como resultado de este esfuerzo, se generaron 35 productos cartográficos y estadísticos, en concurrencia con los distintos órdenes de gobierno. Entre los de mayor relevancia se encuentran la “Metodología para la focalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a Nivel Manzana Urbana”, el “Análisis de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Puebla”, el “Índice de Intervención de Espacios Deportivos” y el “Inventario de Espacios Públicos Recreativos en el Municipio de Puebla”.



Con estos instrumentos de planeación y gestión, las dependencias y entidades mantienen la colaboración y el enriquecimiento de datos para la conformación de un banco de información geográfica y estadística, reflejándose en una óptima toma de decisiones en el territorio municipal, como lo es una mejor distribución de recursos para atender a los sectores de la población más desfavorecidos.



Fuente: Elaboración propia, Departamento del Sistema de Información Geográfica Instituto Municipal de Planeación, 2019.



9.14 Fortalecimiento de la Participación Ciudadana para la Formulación de Políticas, Planes y Programas del Gobierno Municipal

Para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana, es indispensable escuchar todas las voces, sus experiencias, conocimientos, propuestas y opiniones, a través de espacios de consulta y diálogo, para incidir en la modificación y seguimiento de las políticas públicas, planes y programas municipales.

La falta de coordinación para entablar diálogos incluyentes entre los diferentes entes de gobierno y la ciudadanía organizada a través de los Consejos de Participación Ciudadana (CPC) y Organismos de la Sociedad Civil para la generación de políticas públicas efectivas, se traduce en abstencionismo, desánimo y desconfianza.

El municipio de Puebla implementa una estrategia integral de coordinación entre ciudadanía y gobierno, que permite la incorpo-

ración de las propuestas ciudadanas que orienten la gestión del Ayuntamiento para alcanzar sus objetivos.

En ese contexto se desarrollaron 214 sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana con presencia de diferentes autoridades municipales, esta interacción generó diálogos y encuentros que dan como resultado recomendaciones y propuestas ciudadanas incluidas en las políticas públicas locales.

Como resultado del esfuerzo conjunto entre los Consejos de Participación Ciudadana de Seguridad Pública, y de Cultura, así como de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana del IMPLAN, con el apoyo de la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, se realizó en el mes de junio de 2019 la "Marcha Exploratoria" en la colonia Bosques de San Sebastián, mediante la cual se generó un diagnóstico sobre la problemática en materia de seguridad pública de dicha colonia, así como para la difusión de los Consejos.



*Sesión Ordinaria del Consejo de Participación Ciudadana de Asuntos Indígenas .

Asimismo, para promover la participación ciudadana, se publicó la Convocatoria Anual para Ingresar a los Consejos de Participación Ciudadana en diversos medios de comunicación durante el mes de julio de 2019.

Además de la aprobación por parte del Cabildo del Ayuntamiento de los Consejos de Participación Ciudadana, en materia de bienestar y para la Niñez y la Adolescencia, con lo cual se contribuye a la creación de nuevos espacios de diálogo y propuesta, que favorezcan la participación de los diversos sectores de la población.

Con estas acciones se mejora la coordinación y el diálogo entre gobierno y ciudadanía, que impulsan las condiciones para que diversos sectores de la población participen en la articulación de políticas públicas, planes y programas municipales.



Programa 10. Puebla: Casa Limpia y Sostenible

ORGANISMO OPERADOR
DEL SERVICIO DE LIMPIA

10.1 Limpieza Integral de la Ciudad de Puebla

La limpieza de las ciudades es uno de los temas más importantes que se deben atender, ya que esta repercute en otros aspectos tales como seguridad, medio ambiente, bienestar social, turismo entre otros, con ello se generan condiciones favorables para que los seres humanos se relacionen adecuadamente y cohabiten saludablemente en su entorno.

El municipio de Puebla aun no logra una cobertura total de la gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), ya que según el *Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Puebla 2011-2017* y la información institucional del Organismo Operador del Servicio de Limpia (OOSL), de las mil 700 toneladas generadas al día, tanto por casas habitación como por instalaciones comerciales, servicios y equipamiento



urbanos, ingresan mil 400 toneladas al relleno sanitario de Chiltepeque es decir que el 17 por ciento del total generado no se dispone de manera adecuada, por lo que alrededor de 300 toneladas diarias de residuos urbanos se arrojan en vialidades, terrenos baldíos, ríos y barrancas.

El Ayuntamiento de Puebla, a través del Organismo Operador del Servicio de Limpia (OOSL) implementa una política de manejo integral de los residuos que se generan día con día por las y los poblanos.

Con el objetivo de mejorar la imagen urbana del municipio a través de la limpieza de los espacios públicos tales como calles, avenidas, parques, plazuelas y bulevares entre otros, en el periodo que se informa se han barrido tanto manual como mecánicamente **230 mil 628 kilómetros lineales**.

Cuadro 10.1

BARRIDO MANUAL Y MECÁNICO

15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

MES	BARRIDO	
	MANUAL	MECÁNICO
TOTAL 2018	36,058	-
OCTUBRE	8,590	-
NOVIEMBRE	12,486	-
DECIEMBRE	14,982	-
TOTAL 2019	127,597	66,973
ENERO	16,358	-
FEBRERO	13,738	7,046
MARZO	15,334	7,794
ABRIL	13,592	7,540
MAYO	14,838	7,776
JUNIO	15,998	10,105
JULIO	12,375	10,299
AGOSTO	11,364	10,413
SEPTIEMBRE	14,000	6,000
TOTAL GENERAL	163,655	66,973

Fuente: Dirección Operativa, Organismos Operador del Servicio de Limpia, 2019.

Otras de las acciones realizadas son el retiro al mes de septiembre de **5 mil 580** metros cuadrados de chicles con maquinaria especializada a base de vapor en calles, banquetas, muros y espacios públicos, así como el borrado de graffitis en colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares en una superficie de **5 mil 536** metros cuadrados con maquinaria especializada la cual funciona expulsando arena sílica combinada con agua de alta presión, esto para no dañar las superficies.



Adicionalmente, se han llevado a cabo **2 mil 372** jornadas de limpieza que comprenden barrido, chapeo y lavado en diferentes colonias, juntas auxiliares y unidades habitacionales a fin de atender las demandas ciudadanas. Con estas acciones se mitiga la propagación de enfermedades y se evitan inundaciones por acumulación de basura en alcantarillas.

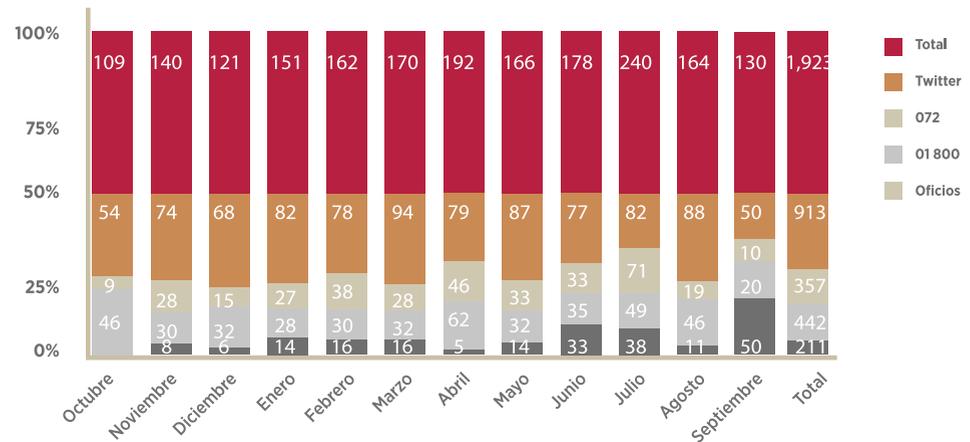


De igual forma, se cuenta con 4 vías de atención ciudadana para el reporte de solicitudes, twitter, oficios, 072 y 01 800; se han atendido aproximadamente **mil 923** solicitudes ciudadanas donde los principales servicios demandados fueron jornadas de limpieza, la atención a montoneras de basura, colocación o reubicación de contenedores de basura, además de la limpieza de parques, áreas verdes y canchas deportivas.



Gráfica 10.1

Solicitudes Ciudadanas del 15 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019



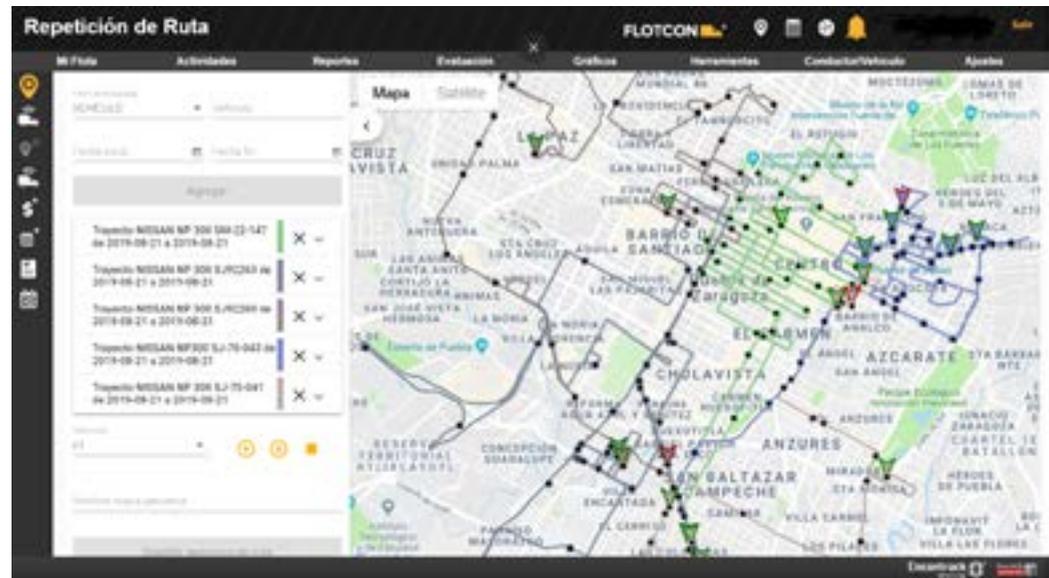
Fuente: Organismo Operador del Servicio de Limpia, 2019.

Con la finalidad de tener un mejor control, monitoreo y vigilar la correcta operación de los camiones de volteo, compactadores, pipas y camionetas tipo estaca y saber si están operando correctamente, se instalaron **30** Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) en dichas unidades.

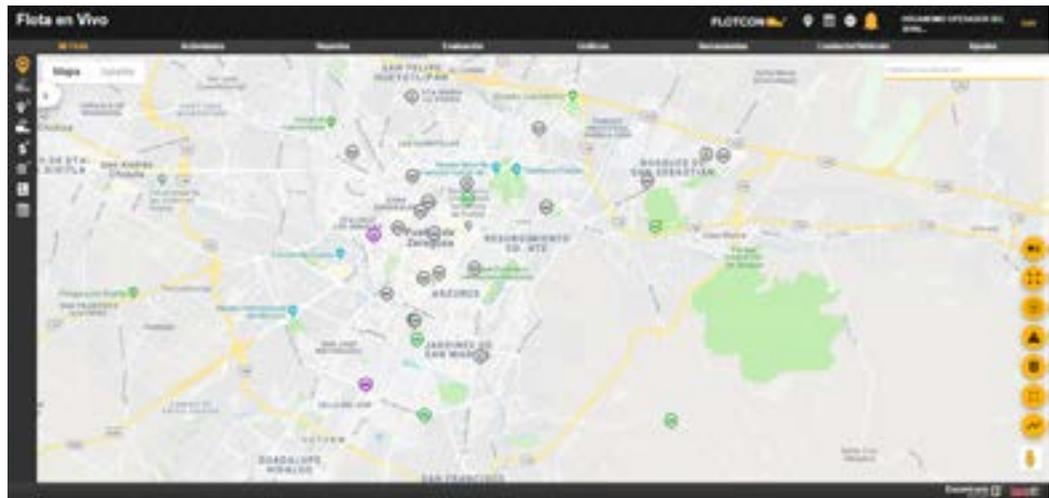
Con ello se tiene un mejor control de aspectos como repetición de rutas, conocer su posición histórica, costos operativos y estatus de actividades entre otros.

Asimismo y con el objetivo de que el Relleno Sanitario de Chiltepeque tenga un mejor funcionamiento, se realizaron **41 supervisiones** técnicas, esto para mejorar y reactivar la ejecución de la obra de embovedamiento en la barranca del Aguaje, aumentar la cobertura de los RSU expuestos a cielo abierto, incrementar las horas de operación de la planta de aprovechamiento de Biogás y observar a la concesionaria Rellenos Sanitarios RESA, S.A. de C.V. en el caso de existir anomalías en la operación del Relleno Sanitario.

En materia de recolección, en lo que va de la administración, se recolectaron **489 mil 367** toneladas de RSU en el municipio de Puebla; de ellas el servicio concesionado y el OOSL recolectaron **438 mil**



Fuente: Elaboración propia, Organismo Operador del Servicio de Limpia, 2019.



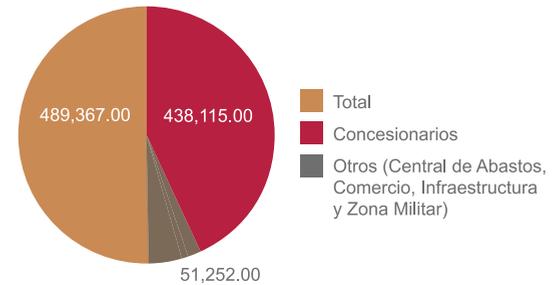
Fuente: Elaboración propia, Organismo Operador del Servicio de Limpia, 2019.



115 toneladas, por su parte la industria, el comercio, la central de abastos, Infraestructura y la zona militar, dispusieron **51 mil 252** toneladas; con la finalidad de cumplir con la *Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003*.

Gráfica 10.2

TONELADAS INGRESADAS AL RELLENO SANITARIO
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019



Fuente: Dirección Operativa, Organismo Operador del Servicio de Limpia, 2019.



Con el objetivo de dignificar la imagen y el buen desempeño de las funciones cotidianas del personal operativo del OOSL, se entregaron **545** uniformes completos.

Con esta acciones se mejora la imagen urbana del municipio, se vigila la correcta operación del relleno sanitario municipal, se optimiza el trabajo realizado por el personal operativo del OOSL y se presta un mejor servicio a la ciudadanía.



10.2 Concientización Ambiental e Inspección

La concientización ambiental es un tema central para generar un cambio de pensamiento en los ciudadanos, el cual promueva un sentido de pertenencia de nuestro entorno, respetando la vida y el bienestar de cada individuo con una visión colectiva logrando tener una ciudad más limpia y sustentable.

En el municipio de Puebla existen problemáticas como la no separación de los residuos y el no cumplimiento de leyes ambientales en relación a los residuos sólidos urbanos, de acuerdo con el INEGI, en México se separa diariamente 11% de la basura recolectada; solo 46 de cada 100 hogares separan la basura.

El Ayuntamiento de Puebla a través del OOSL implementa una política de recolección diferenciada en fraccionamientos, además de incrementar la impartición de talleres ambientales en la capital poblana.

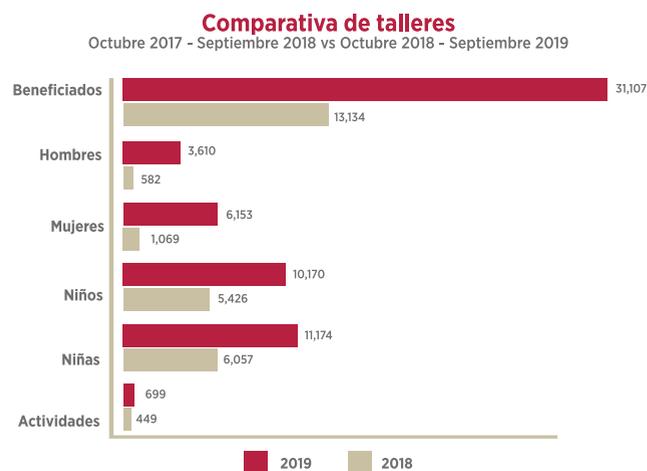


En este sentido se han impartido **699** talleres de concientización ambiental en colonias, unidades habitacionales, juntas auxiliares, escuelas, entidades gubernamentales, empresas entre otras, beneficiando a **31 mil 107** personas.

Asimismo mediante el Programa de Recolección Diferenciada se captaron 340 mil 17 kilogramos de residuos valorizables.



Gráfica 10.3



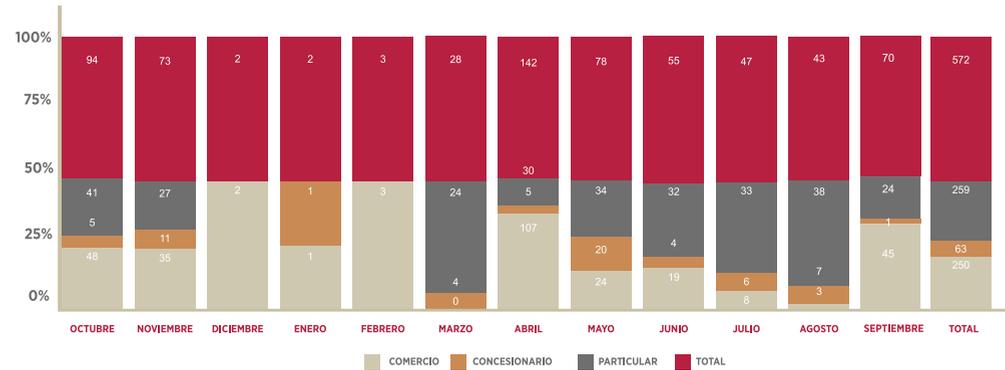
Fuente: Dirección Operativa, Organismo Operador del Servicio de Limpia, 2019.

Con el objetivo de generar una cultura de responsabilidad en el cuidado del medio ambiente, a través de la aplicación de infracciones tanto a ciudadanos como a comercios, en el periodo que se informa se han aplicado **642** infracciones de los cuales **295** corresponden a comercio, **283** a particulares y **64** a concesionarios (SUPSA, PASA y RESA).



INFRACCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Gráfica 10.4



Fuente: Direccion de Normatividad, Organismo Operador del Servicio de Limpia, 2019.



Como parte de un cambio de pensamiento se puso en marcha el Programa de Recolectores Voluntarios conformados en 4 sectores, de los cuales, se tendrá un control de las personas que se dedican a la actividad de la recolección de valorizables, en total serán mil 200 recolectores mismos que dentro de sus actividades se contempla el retiro de publicidad, barrido, chapeo entre otros.

Aunado a lo anterior, se aprobó la reforma al capítulo 19 del *Código Reglamentario Municipal* que contempla, la creación, instalación, operación y supervisión de puntos verdes en el municipio de Puebla, con el objetivo de que los generadores realicen la separación y determinar también la intervención del organismo en la educación de gestión de residuos.

Como resultado de estas acciones, se logra concientizar la importancia del reciclaje, el reuso, la reducción de residuos, la cultura de responsabilidad y el respeto de los horarios de recolección por parte de los ciudadanos.

10.3 Programas de Innovación

La innovación es parte fundamental para el proceso de mejora en nuestro día a día, es por esto que la implementación de nuevas estrategias nos da la oportunidad de estar a la vanguardia para poder solucionar problemáticas actuales de manera asertiva y elevar la calidad de vida de la población.

Durante mucho tiempo se le ha dado muy poca importancia al tema de los RSU y ha sido tratado como una problemática menor, sin embargo, en los tiempos actuales la población ha aumentado sus consumos y por ende la generación de residuos es cada vez mayor, dificultando las labores de disposición final.

El Organismo Operador de Servicio de Limpia Lleva a cabo acciones y eventos relacionados al cambio de hábitos por parte de los ciudadanos con el objetivo de cambiar consumos y reducir nuestra huella ecológica de manera innovadora.

10.3.1 Carta de la Tierra

Declaración de principios éticos fundamentales para la construcción de una sociedad global, justa, sostenible y pacífica en el siglo XX.



La presidenta del municipio de Puebla, Claudia Rivera Vivanco, **firma** esta declaración para que el Ayuntamiento se comprometa a buscar un nuevo sentido de responsabilidad

compartida, generando acciones encaminadas a un nuevo pensamiento en el que el punto focal sea la cultura de responsabilidad ambiental, con el fin de lograr el bienestar de los ciudadanos.

10.3.2 Pongamos el Ejemplo

Este programa es un referente en el desarrollo de una cultura de responsabilidad ambiental en los servidores públicos del Ayuntamiento de Puebla, el cual contribuye al cambio de hábitos en el **manejo integral de los RSU** en la cual se tenga como objetivo la **implementación del círculo virtuoso de la 8R'S** en el personal mediante la capacitación e instalación de puntos verdes en todas dependencias y entidades municipales.



Con este círculo virtuoso del decrecimiento se fomenta un cambio de hábitos integral de las personas participantes en este programa en el que se reevalúen formas de consumos, se recon-

ceptualicen pensamientos y se reestructure una nueva forma de actuar para cambiar el sistema de consumo reubicando puntos de separación de residuos reduciendo, reutilizando y reciclando los RSU.

Iniciando la prueba piloto del Programa Pongamos el Ejemplo en el Organismo Operador del Servicio de Limpia.

Esquema 10.1

CÍRCULO VIRTUOSO DEL DECRECIMIENTO



Fuente: ideasimprescindibles.es

Con esto se logra que los trabajadores del Ayuntamiento realicen una correcta separación y reducción de los residuos generados en sus áreas de trabajos.

10.3.3 Adhesión a Mares Limpios de la ONU

El Objetivo de la adhesión a la campaña es informar y concientizar a la población sobre los efectos negativos de la basura marina hacia la salud humana, los seres vivos y sus impactos en la economía, asimismo, se crean alianzas e identificar potenciales soluciones.

El municipio de Puebla se adhiere a la campaña Mares Limpios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), esto nos permite crear un entorno interactivo con los ciudadanos llevando esta campaña a cabo con todo el respaldo de la ONU.

Con la implementación de estas estrategias, el municipio promueve la innovación para la realización adecuada en la gestión integral de residuos sólidos urbanos por medio de un cambio de paradigmas y pensamientos en el que todos contribuyamos en el combate a las problemáticas ambientales que enfrentamos en la actualidad, mismas en las que tendremos que trabajar para garantizar un futuro sostenible y resiliente.



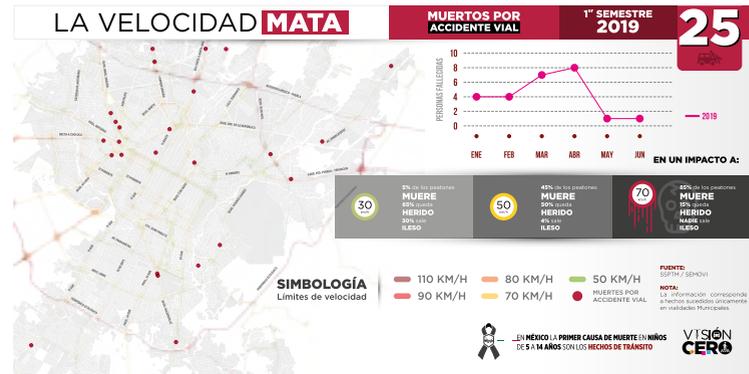


Programa 11. Movilidad y Espacio Público para una Ciudad Incluyente

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

MUERTOS POR ACCIDENTE VIAL

Esquema 11.1



Fuente: Secretaría de Movilidad, Julio 2019.

11.1 Visión Cero

La **Visión Cero** es un concepto de seguridad vial que surge en Suecia en 1997, en el que se establece cero tolerancia a las muertes y lesiones causadas por incidentes viales, reconociendo la corresponsabilidad en los factores que provocan estos siniestros tanto de quienes producen y comercializan los automóviles, como de quienes planean, diseñan, construyen y monitorean los proyectos de infraestructura vial, así como de los usuarios.

Los accidentes de tránsito son la primera causa de muerte entre personas de 15 a 29 años, lo que provoca que cerca de 1.3 millones de personas mueran en el mundo cada año, así lo reporta la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Control de



la velocidad, 2017). De acuerdo con el *Programa de Movilidad Urbana Sustentable 2017 para el Municipio de Puebla*, el modelo de movilidad actual genera pérdidas para la ciudad de 5 mil 947 millones de pesos al año, es decir 1.2 veces el presupuesto del municipio de Puebla en 2017.

De acuerdo con el último **Perfil Nacional de Seguridad Vial (2017)** de la Comisión Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA), los hechos de tránsito son la principal causa de muerte en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el estado de Puebla. Dentro del estado, el municipio que más contribuye con muertes por siniestros viales es Puebla con el 63%.

El Ayuntamiento de Puebla, a través de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), adopta la estrategia **Visión Cero**, cuyo objetivo principal es la reducción del número de siniestros viales mediante la modificación en diferentes etapas de intervención de los diseños viales y los cruceos vehiculares que cuentan tanto con la mayor incidencia de hechos de tránsito como con la oportunidad de generar una mejor calidad de vida en los habitantes a través de su espacio público.



11.1.1 Mesas de Seguridad Vial

En este sentido, **se realizaron las Mesas de Seguridad Vial** en coordinación con distintos actores a nivel metropolitano, así como con universidades, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada para la creación de acuerdos orientados a la construcción de una agenda de trabajo en materia de movilidad y seguridad vial.

Las mesas de trabajo temáticas se construyeron a partir de cuatro de los cinco pilares de la seguridad vial que establece la OMS:

- *Gestión de la seguridad vial*
- *Calles más seguras*
- *Vehículos más seguros* (este pilar no se usó porque queda fuera de nuestras competencias como Ayuntamiento)
- *Usuarios más seguros*
- *Servicios de emergencia*

Se desarrollaron de la siguiente manera en orden cronológico entre el miércoles 5 de diciembre y el martes 11 de diciembre del 2018:

- Prevención en el transporte público
- Prevención en el transporte privado
- Cultura de la legalidad
- Cultura cívica
- Incidentes de tránsito



En cada mesa se trabajó con distintos actores invitados para la creación de acuerdos orientados a la construcción de una agenda de trabajo en materia de movilidad y seguridad vial.

11.1.2 Intervención de Cruces

La intervención establece acciones y elementos hacia la generación de un entorno seguro para el tránsito de las personas, ya sea en calidad de peatones, ciclistas, conductores y ocupantes de vehículos motorizados, priorizando en todo momento la salvaguarda de los usuarios más vulnerables de la vía pública.

La propuesta del proyecto fue determinada bajo una visión de movilidad urbana sustentable que consiste en priorizar las modalidades alternas al uso de vehículos motorizados (haciendo énfasis en el peatón), mediante estrategias generales como la ampliación de áreas caminables y el mejoramiento de la seguridad vial.

Los criterios de propuesta geométrica están basados de acuerdo a los flujos vehiculares actuales que fueron diagnosticados por medio de un estudio de aforos, tomando como base de diseño los lineamientos de la *Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana del Municipio de Puebla*.

PIRÁMIDE DE LA MOVILIDAD

Fuente: Secretaría de Movilidad, Julio 2019.

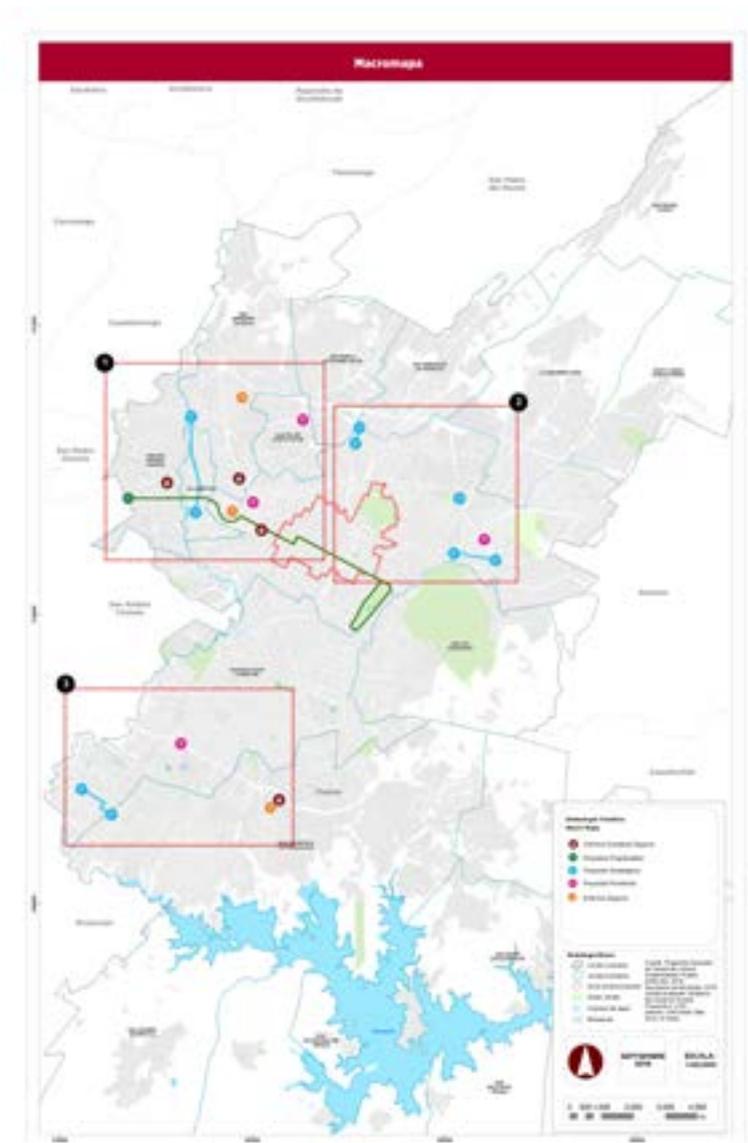


Cuadro 11.1

CRUCEROS VISIÓN CERO

Cruceros Visión Cero
Carmen Serdán y 5 de Febrero
5 de Febrero y Refugio Rodríguez
Carmen Serdán y Atilac
37 Norte y Prolongación Reforma
Áron Merino Fernández y Prolongación Reforma
4 Poniente y Defensores de la República
Hermanos Serdán y San Felipe
Hermanos Serdán y Bulevar Norte
Federal a Tehuacán y 14 Oriente
Xonacatepec y Circuito
105 Poniente y 11 Sur
109 Poniente y 11 Sur
111 Poniente y 11 Sur
117 Poniente y 11 Sur
Periférico Ecológico y 11 Sur

Fuente: Secretaría de Movilidad, Julio 2019.



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Movilidad, Agosto 2019.

Se inició la intervención de cruceos con la mayor incidencia de accidentes viales en Prolongación Reforma y 37 Norte.

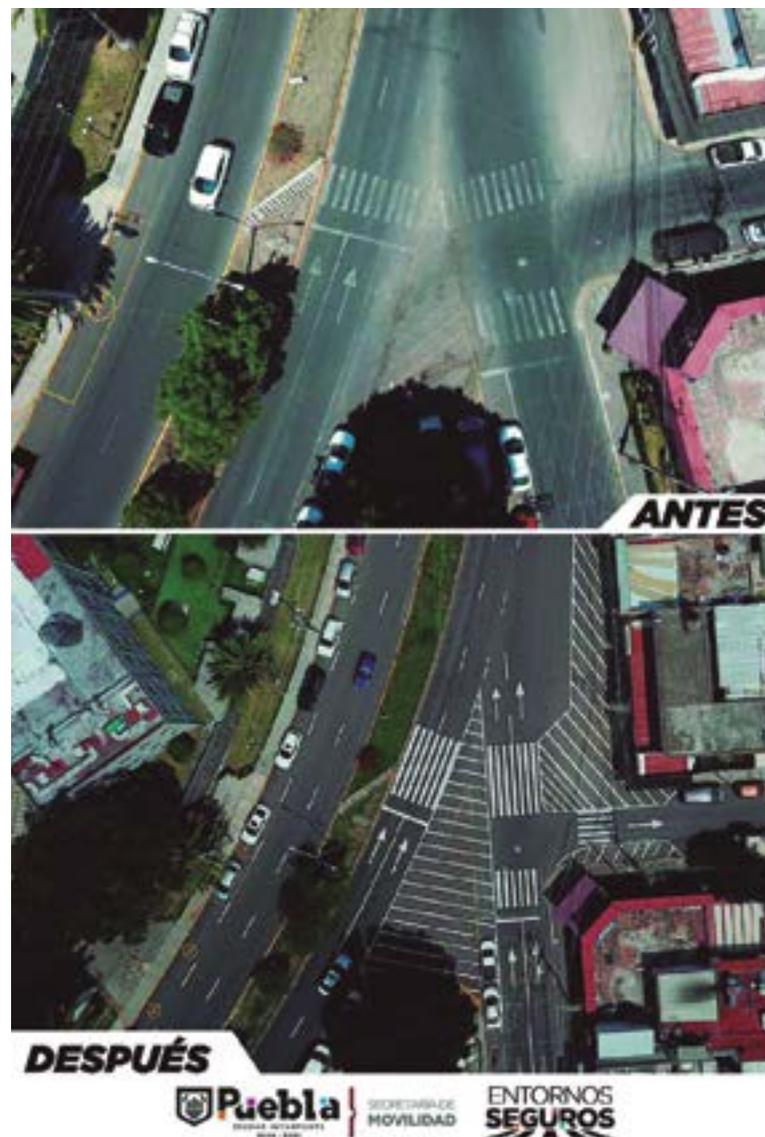
Mediante la construcción de un paso a nivel de banqueta para peatones y la reducción de carriles, se recuperarán mil 133.41 metros cuadrados de espacio público para el peatón; ponderándolo como el usuario con mayor nivel de importancia por su vulnerabilidad y contribución a la productividad.

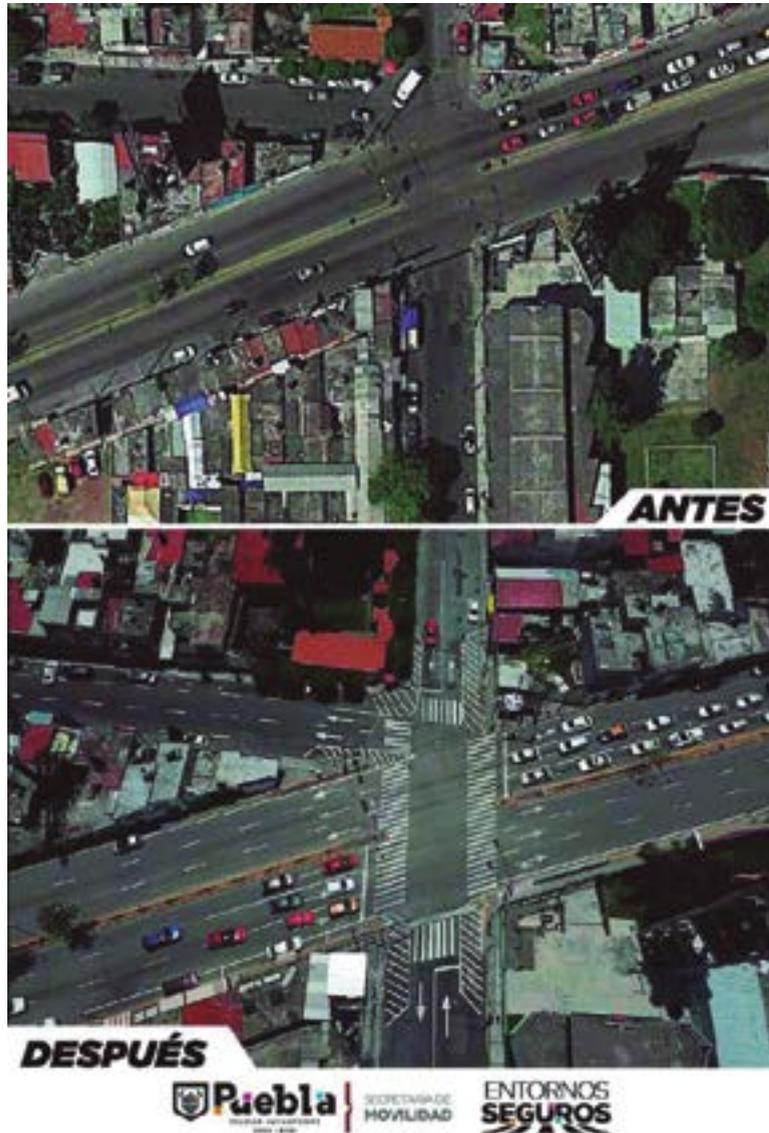
Con lo anterior, se logra el aumento de flujo peatonal a nivel de calle, desincentivar el uso de puentes peatonales y del automóvil, dando seguridad al más vulnerable, como consecuencia se disminuyen los accidentes viales a partir de la reconfiguración de las calles intervenidas.

11.1.3 Entornos Seguros

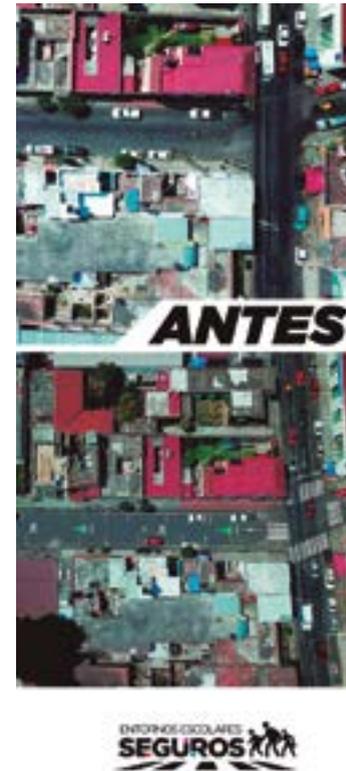
Los **Entornos Seguros** son zonas de la ciudad sujetas a una reorganización del espacio público de acuerdo a la jerarquía de movilidad en la que se priorizan los servicios y traslados de los usuarios más vulnerables, peatones y ciclistas, al tiempo que se efectivizan los movimientos de los medios motorizados de transporte y el acceso a los equipamientos con la finalidad de mejorar la convivencia entre los diversos modos de transporte y la experiencia de la vida urbana en espacios ahora incluyentes, agradables, seguros y accesibles.

La SEMOVI ha recopilado datos de la ciudad que permiten identificar zonas donde se tienen registrados incidentes viales o bien donde se agrupan diversas peticiones ciudadanas en materia de seguridad vial. Esto contribuye a delimitar perímetros definidos como Entornos Seguros, donde se determina prioritario realizar acciones para salvaguardar la seguridad de las y los poblanos.





La implementación del Programa **Entorno Seguro**, aumenta el flujo peatonal a nivel de calle, acortando las distancias que los peatones tienen que recorrer para llegar de una acera a otra; disminuye los siniestros viales con las medidas de mitigación de velocidad en zonas de circulación de 30 kilómetros por hora y reconfigura la geometría de las calles intervenidas, además de implementar mobiliarios y señaléticas que salvaguarden la seguridad de todos los usuarios del espacio público y promover la imagen y reforestación urbanas, lo cual genera inclusión y convivencia social en los espacios recuperados de calle y hace efectivo el cumplimiento de los códigos y reglamentos municipales.



Cuadro 11.2

ENTORNOS SEGUROS 2019

La Paz	Esteban de Antuñano	Héroes de Puebla
Avenida Reforma Sur y Chapulco	25 Poniente y Esteban de Antuñano	Prol. 14 Sur y 115 "A" Oriente
Teziutlán Norte y Guadalupe	23 Poniente y Esteban de Antuñano	115 "A" Oriente de Prol. 14 Sur a 16 Sur
Teziutlán Norte y Acatlán	21 Poniente y Esteban de Antuñano	115 Oriente de 16 Sur a 18 Sur
Teziutlán Norte y San Martín Texmelucan	19 Poniente y Esteban de Antuñano	115 "A" Oriente de 16 Sur a 18 Sur
Teziutlán Norte y Teziutlán Sur	17 Poniente y 53 Sur	115 "B" Oriente de 16 Sur a 18 Sur
Reforma Sur y San Martín Texmelucan	15 Poniente y Esteban de Antuñano	
Prolongación Reforma y Teziutlán Sur	7 Poniente y Esteban de Antuñano	
Prolongación Reforma y Teziutlán Sur	39 Poniente y 59 Sur	

Fuente: Secretaría de Movilidad, 2019.

Las acciones en estos **Entornos** están enfocadas en redistribuir el espacio de la calle, promover traslados en diferentes modos de transporte, acrecentar la cultura vial, así como respetar las intersecciones, ceder el paso, no pisar la cebra peatonal, 1x1, entre otros, para que el espacio público sea de convivencia, accesible, incluyente, agradable y seguro.

Se impactan directamente las siguientes colonias La Paz, Reforma Sur, Reforma, Los Héroes y Esteban de Antuñano.



11.2 Fortalecimiento del Espacio Público

La habilitación de calles abiertas de manera temporal permite generar espacios de convivencia que fomenten la recreación, el deporte, la movilidad activa, la inclusión y el sentido de pertenencia en las colonias y barrios del municipio de Puebla.

Se adicionaron 5.6 kilómetros de Vía Recreativa Puebla a la Vía Recreativa Metropolitana, la cual se extiende a 18 kilómetros, conectando el centro de San Andrés Cholula con el Parque Ecológico.

El último domingo de cada mes se realizan actividades en conjunto con diferentes asociaciones civiles como el Consejo Ciudadano de





Movilidad, el Consejo Ciudadano de Juventud y *Vertical Running* y *Scouts*, alcanzándose la participación de hasta 9 mil 216 ciudadanos por evento, uniendo dos vías recreativas municipales gestionadas por el Instituto Municipal del Deporte y la Secretaría de Movilidad.

Con esta acción la presente administración da seguimiento al **Programa de Movilidad Sustentable del Municipio de Puebla** y consolida la **Vía Recreativa Metropolitana** en atención a la Agenda de Coordinación Metropolitana.

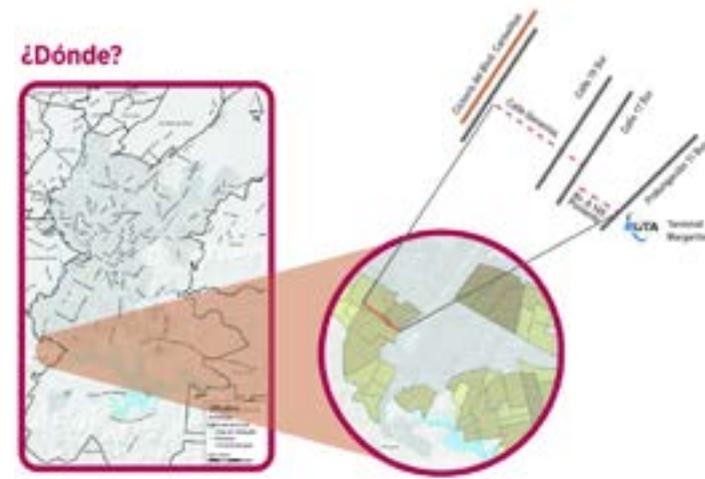
11.3 Implementación del Corredor de Movilidad Activa

Es fundamental contar con infraestructura adecuada que incremente las condiciones de seguridad vial en áreas estratégicas del municipio, así como generar mejores condiciones de seguridad, confort y conectividad en la movilidad ciclista, peatonal y vehicular en el entorno de la estación Margaritas de la Red de Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

De acuerdo a los datos obtenidos en aforos y estudios de movilidad por la SEMOVI, una de las principales problemáticas actuales es la falta de opciones de movilidad segura y accesible para consolidar los sistemas de movilidad existentes, entre ellos RUTA.

Las vialidades entorno a la Terminal Margaritas no cuentan con las condiciones de confort, conectividad, accesibilidad y seguridad que establece la normativa del municipio, ocasionando que los usuarios de la vialidad se pongan en riesgo para acceder a los diferentes medios de transporte.

MAPA 11.2 CORREDOR DE MOVILIDAD ACTIVA



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Movilidad, Julio 2019.



MAPA 11.3

1.1 km

- Calle Geranios**
 - 700m pavimentados
 - Zona habitacional
 - Transporte público
 - Doble sentido
- Calle 17 Sur**
 - 100m pavimentados
 - Corredor de transporte y servicios
 - Doble sentido
 - Sección vial 12 a 16 metros
- Av. A 145 Poniente**
 - Corredor de servicios
 - 300m pavimentados
 - Infraestructura pluvial existente

10.8 mdp

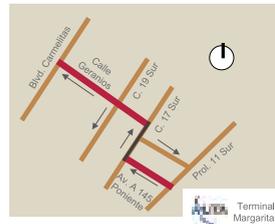
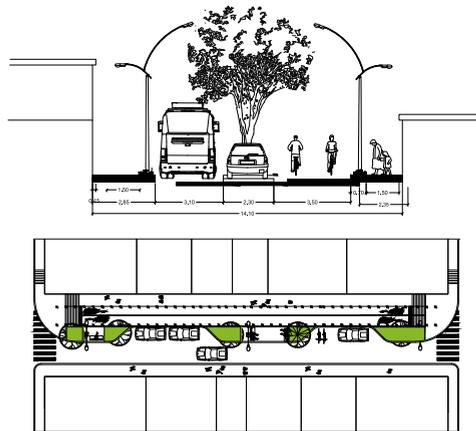
Beneficios:

- Conectividad con rutas de transporte público
 - NGA (Nueva generación Angelópolis)
 - Ruta 25
 - Ruta 54
 - Alimentadora 28
- Servicio a equipamientos de educación y recreativos
- Conexión de infraestructura ciclista sobre Blvd. Carmelitas y Estación de Sistema de Transporte RUTA
- Zona con alta densidad habitacional y de servicios
- Zona de atención prioritaria

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Movilidad, Julio 2019.

Esquema 11.3

DISEÑO DE CORREDOR DE MOVILIDAD ACTIVA



Corredor de movilidad activa

Sección preponderante 11.60 metros de ancho
Calle Geranios y Av. A 145 Poniente

- Banquetas: Dimensión mínimas de acuerdo a la NTDeU
- Infraestructura ciclista: Ciclovía segregada con elementos de confinamiento botones o vialitas
- 1 Sentido de circulación poniente-oriente
- Carril de estacionamiento mixto con islas peatonales
- Islas peatonales con arbolado, mobiliario urbano, luminarias e infraestructura de infiltración pluvial
- Ordenamiento de sentidos viales

Fuente: Secretaría de Movilidad, Julio 2019.

Con una inversión de 10 millones 843 mil 478 pesos, el Gobierno municipal inició la construcción del Corredor de Movilidad Activa, que conectará la ciclovía existente del Boulevard Carmelitas con el biciestacionamiento masivo proyectado para la Terminal Margaritas del Sistema de transporte RUTA. Este proyecto incluye banquetas accesibles, ciclovía bidireccional, jardines de lluvia, vegetación, arbolado, mobiliario urbano e Iluminación según lo establecido en la *Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana*.

Con ello se consolida el sistema de movilidad sustentable, se mejoran las vialidades y se cuenta con una infraestructura segura y accesible para todos los habitantes que circulan por esta zona y se logra un proyecto Integral que representa la solución a la

problemática detectada, beneficiando a 90 mil 463 habitantes. La longitud total es de mil 100 metros, en 3 secciones de vialidad:

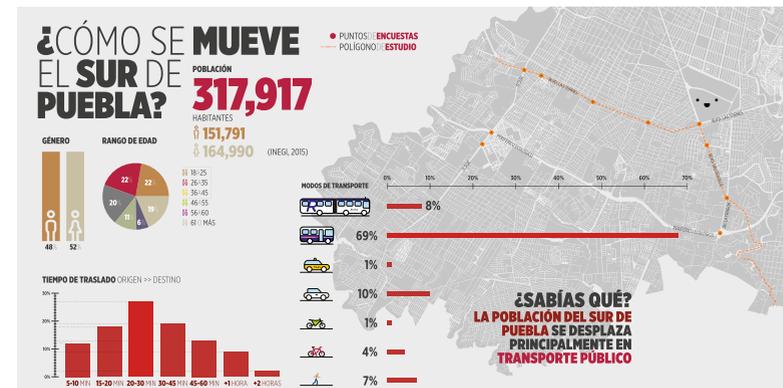
- 143 H Poniente de Blvd. Carmelitas a 17 Sur
- 17 sur de 143 H Poniente a A 145 Poniente
- A 145 Poniente de 17 Sur a 11 Sur

11.4 Funcionamiento SEMOVI

La implementación de nuevas estrategias para recopilación y procesamiento de información de usuarios, permite contribuir a la transformación de los hábitos de movilidad de la población, genera un impacto positivo en su calidad de vida y hace efectiva la pirámide de movilidad establecida en el capítulo 10 del Código Reglamentario Municipal (COREMUN) vigente. Así se obtienen datos significativos para la toma de decisiones en planeación y prevención.

Esquema 11.4

¿CÓMO SE MUEVE EL SUR DE PUEBLA?



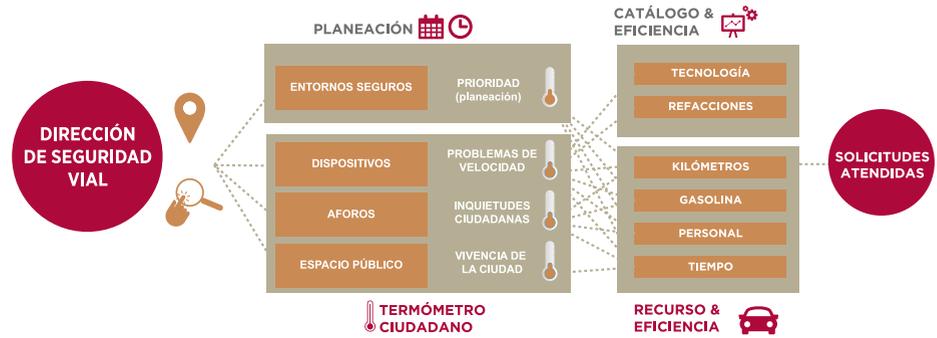
Fuente: Secretaría de Movilidad, Julio 2019.



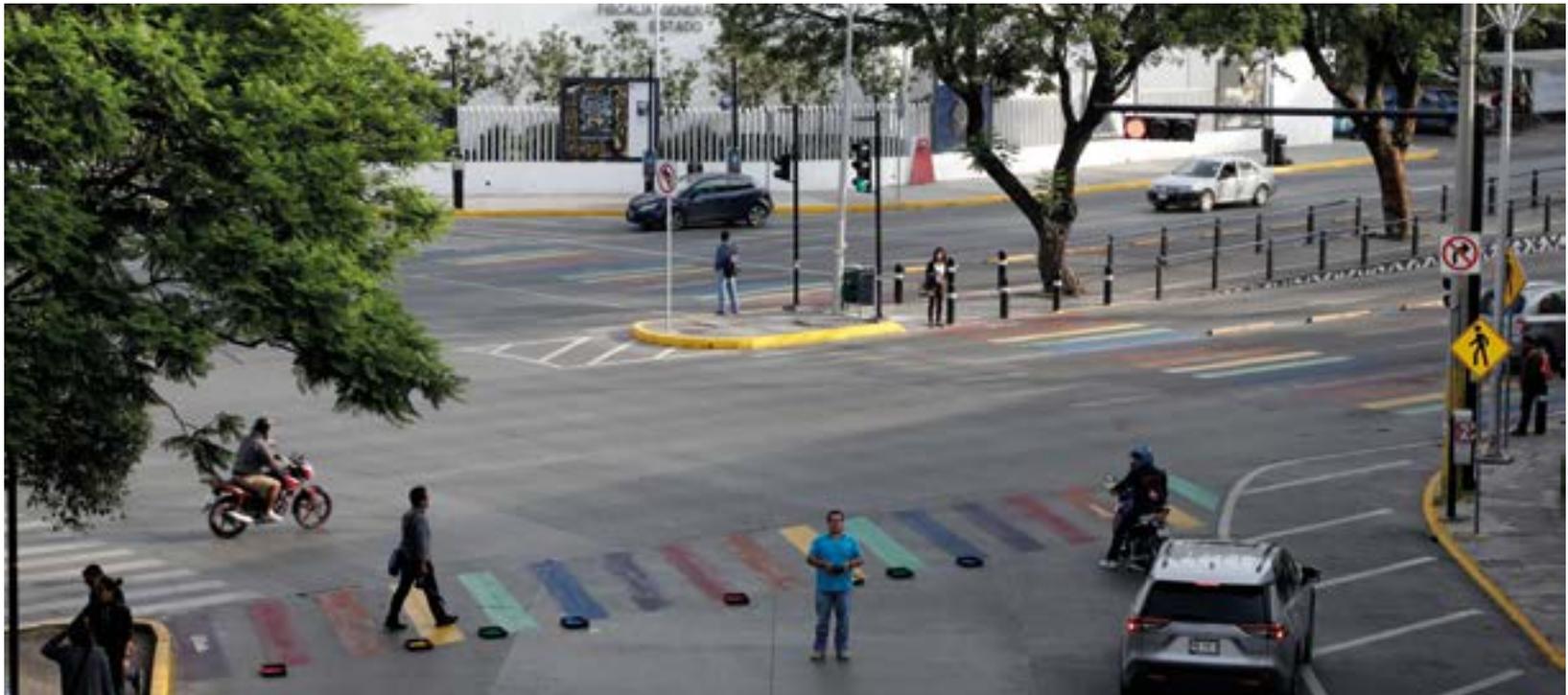
El Ayuntamiento de Puebla, a través de la SEMOVI realizó un análisis geo-estadístico de la operatividad del sistema semafórico, con ello se obtuvieron datos significativos para la toma de decisiones, planeación y mantenimiento preventivo del sistema. Al tomar mejores decisiones, se optimizan los recursos.

FUNCIONAMIENTO SEMOVI

Esquema 11.5



Fuente: Secretaría de Movilidad, Julio 2019.





Eje 3.

Ciudad con desarrollo
económico, prosperidad
e innovación

Objetivo general

Contribuir al desarrollo económico del municipio de Puebla mediante la aplicación de estrategias de competitividad sustentables, innovadoras e incluyentes.

Estrategia general

Instrumentar mecanismos de mejora regulatoria, capacitación, promoción del empleo formal, reincorporación a la vida productiva de los migrantes en retorno, captación y atracción de inversiones, fomento del emprendedurismo y al consumo local, turismo con enfoque sustentable y preservación del patrimonio histórico del municipio, para fomentar las actividades productivas en el Municipio.



“En las ciudades con inclusión se tiende hacia un desarrollo sostenible y equitativo, para eso necesitamos afinar nuestras perspectivas de acción. Por eso empoderamos a los jóvenes a través de estas acciones de emprendedurismo”

Claudia Rivera Vivanco



1 informe
CLAUDIA RIVERA VIVANCO
— GOBIERNO DE LA CIUDAD DE PUEBLA —

Programa 12. Desarrollo Económico, Compartido, Sustentable e Incluyente

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Introducción

La prosperidad económica es fundamental para mejorar la calidad de vida del municipio de Puebla a través de acciones que contribuyan a disminuir la brecha económica entre sus habitantes.

En el Eje 3 del Plan *Municipal de Desarrollo 2018- 2021* se encuentra establecido el desarrollo de las unidades económicas y promover la riqueza natural, cultural e histórica por medio de una agenda participativa, innovadora, coordinada, inclusiva, con perspectiva de género, libre de violencia y no discriminación.

El desarrollo económico de la capital sólo será posible si la política social está fuertemente enlazada con la económica para que la planta productiva, el comercio y los servicios generen más oportunidades de empleo e ingresos para la población, generando condiciones para abatir la desigualdad y lograr una sociedad más próspera.



12.1 Fomento a la Inversión

La inversión privada está consolidada como una fuente complementaria de recursos para financiar el crecimiento económico del municipio de Puebla, la cual representa la principal fuente de generación de empleos y de creación de riqueza.

De acuerdo a datos anuales de la información estadística de flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) hacia México por entidad federativa desde 1999, de la Secretaría de Economía, la IED en el Estado de Puebla disminuyó un 36.2% de 2017 a 2018, con tendencia a la baja desde 2013. Por ello, es primordial contar con un ente especializado que mantenga el crecimiento y favorezca la atracción de inversiones por medio del establecimiento, consolidación y expansión del sector empresarial industrial, comercial y de servicios.



De esta manera, el Gobierno municipal instrumenta estrategias que fomenten la atracción de inversiones, al promover las ventajas competitivas del Municipio a nivel nacional e internacional con acciones que propicien un buen clima de negocios, así

como generar la consolidación y el desarrollo de micros, pequeñas, medianas y grandes empresas.

12.1.1 Creación del Comité de Inversiones

Tiene como objeto fortalecer la competitividad de las empresas e incidir en la mejora del nivel de vida y bienestar de las y los poblanos, al disminuir las brechas de desigualdad social y, al mismo tiempo, ser promotor y facilitador para la atracción de inversiones, que permitan su establecimiento, consolidación y expansión.



Además, se llevó a cabo una Firma de Convenio entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Asociación de Centros Comerciales de Puebla (ACECOP), con la finalidad de realizar acciones de vinculación y acompañamiento a los centros comerciales ubicados en el municipio de Puebla e impulsar el desarrollo de proyectos de inversión y contratos específicos con el sector gobierno y la iniciativa privada.

12.1.2 Oficina Especializada de Atención Empresarial

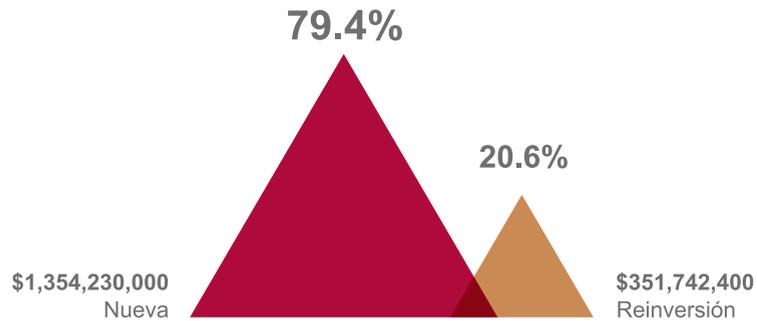
En el primer año de esta administración, se atendieron inversiones productivas superiores a los **mil 705 millones de pesos**, donde las desarrolladas en los sectores comercial, servicios de hospedaje y de transporte, ocupan los primeros lugares. Con ello, se generaron **5 mil 851 empleos**. Destacan las inversiones de T-Systems, Autotek, Centro de Distribución Heineken, Paseo Destino, Vía San Sebastián, entre otras.





Gráfica 12.1

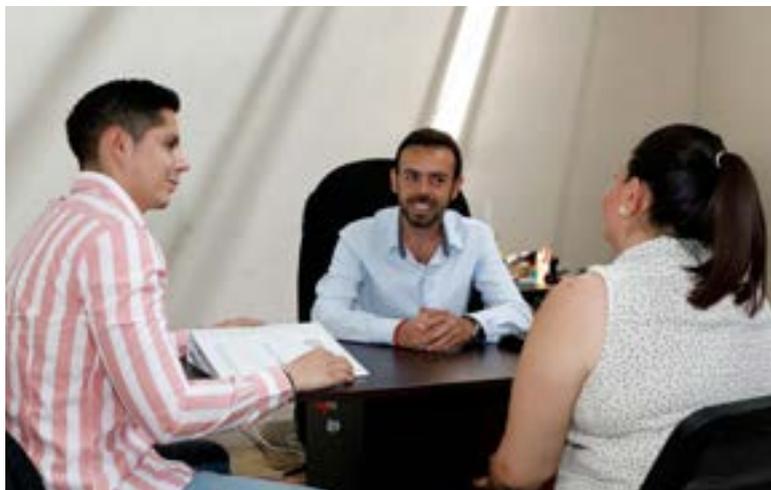
INVERSIÓN PRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA OCTUBRE 2018 A SEPTIEMBRE DE 2019



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, con datos de la Oficina Especializada en Atención Empresarial, 2019.

12.1.3 Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas

El *Aviso de Apertura de Negocios (AAN)* es el trámite digital que fusiona la licencia de funcionamiento y de uso de suelo específico a través del cual pueden iniciar operaciones negocios de menos de 60 metros cuadrados que no impacten al entorno urbano, tales como tiendas de abarrotes, papelerías, tiendas de regalos, entre otros. Un ciudadano que desee tramitar un AAN puede hacerlo desde cualquier punto con acceso a internet en menos de 30 minutos.



El módulo SARE en el municipio de Puebla es una ventanilla de atención y asesoría para los ciudadanos que deseen abrir un negocio y requieran guía sobre el trámite del AAN.

De acuerdo al ranking del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria 2018 (ONMR), el municipio de **Puebla es el primer lugar nacional en materia de herramientas de mejora regulatoria, de 63 municipios analizados**. Uno de los indicadores que analiza el ONMR es contar con la **Certificación Programa de Reconocimiento y Operación (PROSARE)** de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

Por ello, el pasado 9 de mayo de 2019, **el módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)**, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, recibió la visita de revisión por parte del personal de la CONAMER, lo cual derivó en la **re-certificación del módulo SARE por tres años, un hecho inédito, al ser Puebla el primer municipio del país en obtener dicha certificación por ese periodo**.

Con estas acciones se promueve una mayor atracción de inversiones al municipio de Puebla, así como la consolidación y expansión de las empresas de los sectores industrial, comercial y de servicios, permitiendo el crecimiento económico y la generación de empleos.

“Re-certificación del módulo SARE por tres años, un hecho inédito, al ser Puebla el primer municipio del país en obtener dicha certificación por ese periodo”





12.2 Atención a Migrantes en Retorno

Las personas migrantes en retorno atraviesan grandes dificultades para conseguir oportunidades de empleo, servicios sociales y de salud básicos. Además, están más expuestas a trabajos precarios y explotación laboral.

Desde enero de 2017, Estados Unidos de América (EUA), provocó a través de su política de deportación que los migrantes quedaran desprotegidos en el extranjero y que exista una mayor afluencia de migrantes de retorno a nuestro país, los cuales se tienen que reincorporar a la sociedad y a un entorno laboral complejo.

Tabla 12.1

MIGRANTES MEXICANOS DE RETORNO POR ENTIDAD FEDERATIVA 2010-2015



Fuente: Armendares, Pedro Enrique, & Moreno Bríd, Juan Carlos. (2019). La política migratoria de Trump: antecedentes y consecuencias para los migrantes mexicanos y sus comunidades. México y la cuenca del pacífico, 8(22), 9-31.



De acuerdo con el Reporte Mundial de Migración (2018) de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) asociada a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el número de migrantes internacionales aumentó más de 40% durante los últimos 15 años, y se prevé que seguirá esta tendencia al alza de mantenerse la política migratoria de los EUA. Las principales causas de la migración son los conflictos armados, la pobreza, la desigualdad y la falta de trabajos bien remunerados.

El Ayuntamiento de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, implementa iniciativas empresariales en el marco de la economía social, como las cooperativas industriales y de servicios que fomentan la integración social y económica de las personas migrantes retornadas.

Esquema 12.1

POLÍTICA DE ATENCIÓN A MIGRANTES EN RETORNO

La empleabilidad y las remuneraciones de las personas, migrantes en retorno, con dificultades de inserción en el mercado de trabajo.



EFICIENCIA



El bienestar de los trabajadores migrantes y sus familias.



EQUIDAD

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2019.

12.2.1 Programa Fábrica de Oportunidades

Con el objetivo de que los migrantes en retorno y sus familias, se inserten de manera más rápida y eficiente al mercado laboral, se implementó por primera vez un espacio de educación dual en tres especialidades técnicas como son hotelería, restaurantes y producción de artesanías, en beneficio de **30 familias poblanas**.

El Programa *Fabrica de Oportunidades* se desarrolla en el marco de la metodología dual alemana. Esta metodología es un

proceso para formar aprendices en profesiones y oficios en el que participan de forma coordinada la institución educativa y la empresa. Entre las bases fundamentales se encuentran:

1. El alumno, denominado “aprendiz”, recibe formación teórica en aula y práctica en el lugar de trabajo
2. Las empresas ofertan plazas formativas a través de un convenio con la institución educativa de formación a los aspirantes que desean convertirse en aprendices
3. Los contenidos de la formación son determinados conjuntamente por el gobierno (en este caso por el prestador de servicios que actúa a su nombre) y representantes de las organizaciones empresariales
4. Conlleva una doble tutoría. El tutor de la empresa organiza el aprendizaje y define objetivos, y el tutor de la escuela es un orientador e integrador que acompaña al estudiante y a la empresa para mantener el lazo entre la experiencia profesional del aprendiz en la empresa y el programa formativo
5. Exige una estrecha colaboración entre el gobierno, los proveedores de la formación o prestadores de servicios, las empresas y los interlocutores sociales
6. El financiamiento del sistema en este caso es del gobierno y los empleadores pueden en su caso apoyar con los uniformes de los aprendices
7. Las calificaciones se otorgan a través de exámenes escritos y prácticos preparados y evaluados por examinadores internos
8. La Institución de educación superior emite los certificados con reconocimiento en todo el país
10. Tras obtener el certificado, los aprendices pueden solicitar trabajo a su empleador o a otra empresa

Los conocimientos teóricos y prácticos son indispensables para el desempeño en el mundo laboral al permitir a los jóvenes

la primera experiencia de trabajar y recibir una remuneración; con ello, asumir las responsabilidades que conlleva la vida profesional, pero además tienen como finalidad elevar la productividad y competencia en la empresa, de tal manera que la formación de los aprendices está ligada al mercado de trabajo de éstas.

En el sistema de aprendizaje dual la transición escuela-trabajo está organizada en un proceso de dos pasos: el primero inicia con la búsqueda de un puesto de aprendiz, y el segundo, con la decisión del empresario de contratar como trabajador adulto a un antiguo aprendiz.

El Programa *Fábrica de Oportunidades* es operado por una institución de educación superior, dado que de acuerdo con los resoluciones de la conferencia mundial sobre la educación superior de la UNESCO (2009), los principales retos del siglo XXI se centran en la comprensión de los complejos problemas de las sociedades y en su capacidad para hacerles frente.

Debido a lo anterior, una institución de educación superior es el espacio idóneo para colaborar en las soluciones más adecuadas a los problemas que se presentan en la economía y en el bienestar de las personas, y es gracias a las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y transferencia de conocimientos que proporciona la educación superior que se puede abordar de formas innovadoras la solución a estos desafíos de ahí la importancia de contar con una universidad en el programa, además de que esta universidad, al concluir los estudios, le va a otorgar a los aprendices una constancia de competencias laborales, que les va a permitir contar con un aval oficial de sus conocimientos.

“Con el objetivo de que los migrantes en retorno y sus familias se inserten de manera más rápida y eficiente al mercado laboral, se implementó por primera vez un espacio de educación dual para 30 familias poblanas”



12.2.2 Programa de Apoyo a Migrantes Poblanos

Con la finalidad de fortalecer la identidad de los migrantes poblanos que radican en el extranjero con sus comunidades de origen, a través de esfuerzos e inversiones en acciones sociales, sumando esfuerzos con la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla (SBP) y el Club de Migrantes, se apoyó por primera vez en la historia del Municipio a migrantes en retorno a través del *Programa de Apoyo a Migrantes Poblanos (PROMIP)*.

Esta inversión por 257 mil pesos, permitirá que **Itinerarte Poblana**, la empresa beneficiaria, que se dedica a la producción y exportación de papel picado hacia Las Vegas, Nevada, pueda seguir mejorando y expandiendo su mercado de distribución, en donde se pretende



Gráfica 12.2

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA MIGRANTES POBLANOS



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2019.



exportar en un futuro artesanías como tala-vera, dulces típicos y servilleta bordadas por poblanas de juntas auxiliares del Municipio.

12.2.3 Ventanilla de Atención a Personas en Contexto de Migración

Desde 2018, los migrantes provenientes de Guatemala, Honduras y El Salvador, países que integran el llamado Triángulo Norte de Centroamérica, son la mayor proporción de migrantes en tránsito por México con destino hacia Estados Unidos.

De acuerdo a la publicación la *Situación Demográfica de México* (2016), de la Secretaría de Gobernación Federal, poco más de 102 mil menores de edad no acompañados, procedentes en gran medida de América Central, fueron aprehendidos por las autoridades migratorias estadounidenses en la frontera México- Estados Unidos entre octubre de 2013 y agosto de 2015.

Por esta razón, el 17 de junio de 2019 se instaló la *Ventanilla de Atención a Personas en Contexto de Migración*, la cual atendió desde su apertura hasta el mes de agosto a **más de 30 personas provenientes de Centroamérica**.

Los servicios de orientación y protección a migrantes en tránsito se otorgaron con la firme intención de promover un desplazamiento ordenado, dar atención confiable y segura para la población migrante que reside y se moviliza por el territorio mexicano, con lo que el Ayuntamiento garantiza el paso libre y respetuoso de los migrantes por la capital.



12.2.4 Programa de Emprendimiento Migrante de Alto Impacto

Se brinda acompañamiento a **35 iniciativas** para promover el desarrollo de habilidades socio-emocionales y adquisición de herramientas en los emprendedores sociales migrantes y sus familias.

Durante seis semanas con el apoyo de un equipo de mentores y emprendedores, trabajan en el aprendizaje de herramientas y en el desarrollo de habilidades para generar iniciativas de negocio con potencial, lo que les permitió conocer el mercado, poniendo en práctica sus ideas e integrando un equipo de trabajo sólido para emprender.

MODELO DE APRENDIZAJE PARA LA FORMACIÓN

Aprendizaje EXPONENCIAL

MÁS CON MENOS

Derechos reservados

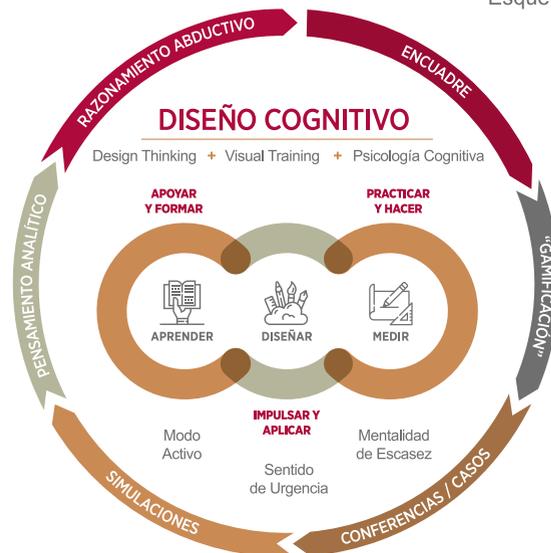
Nota: La formación tiene una duración de 40 horas durante seis semanas en donde se estudian temas como: autoconocimiento, cadena de valor, identificación de oportunidades, modelo de negocio, prototipo, aplicación y mejora.
Fuente: Consultoría Quintero & Yarce, 2019.

12.2.5 Foro “El Paso de los Migrantes por Puebla: Retos y Oportunidades”

Con el propósito de intercambiar estrategias y experiencias en los ámbitos educativo, empresarial, civil y gubernamental, se llevó a cabo el Primer Foro **“El Paso de los Migrantes por Puebla: Retos y Oportunidades”**.

En este foro se trataron temas como los orígenes de la migración, apoyo a transmigrantes, colaboración entre instituciones civiles, como la Pastoral de Migrantes dirigida

Esquema 12.2



por el Padre Gustavo Zárate, así como las acciones de apoyo que el DIF Municipal da a los migrantes de manera directa en colaboración con el Instituto Poblano de Atención a Migrantes (IPAM).

Esta actividad permitió importantes acuerdos con organismos gubernamentales federales, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional de Migración (INM), el IPAM, la Pastoral de Migración de la Arquidiócesis de Puebla y otras Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).



Con estas acciones se mejora la perspectiva de ingreso de los migrantes en retorno del municipio de Puebla y sus familias, a través de capacitación y acompañamiento que les permita mejorar su calidad de vida, incorporarse al mercado laboral, así como salvaguardar sus derechos a través de orientación integral.



12.3 Fomento al Desarrollo Empresarial Incluyente

El fomento al desarrollo empresarial es la base para el desarrollo económico, el crecimiento regional y la creación de empleos. La participación de la clase empresarial contribuye a generar proyectos que impacten a la ciudadanía y que permitan un mejor futuro.

México enfrenta un gran reto en materia de productividad, los nuevos emprendimientos carecen de las herramientas necesarias como son las redes de mentores, financiamiento, incentivos para promover la cultura emprendedora y reducir trámites para hacer frente a un mundo con alta competencia. De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del segundo trimestre del 2019, las micro, pequeñas y medianas





empresas (MIPYMES) generan el 78% del empleo en el Municipio y, de acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2019), el 90% de las MIPYMES pertenecen al sector de comercio y servicios.

En el municipio de Puebla, se implementan programas de atención a empresarios en materia de trámites y servicios, así como la profesionalización en actividades productivas, con la ejecución de acciones como las que se describen a continuación:

12.3.1 Programa “Yo Compro Poblano”

En el Gobierno de la Ciudad de Puebla trabajamos para generar las condiciones que permitan el desarrollo de una sociedad más incluyente y solidaria, es por ello que en la Secretaría de Desarrollo Económico estamos convencidos que el crecimiento económico inclusivo y sostenible se genera a través del impulso de empleos plenos y productivos, por medio de la capacitación y profesionalización de las vocaciones productivas de los habitantes del municipio de Puebla y sus juntas auxiliares.

Para lograr este objetivo, durante el ejercicio 2019 se ha fortalecido el programa de economía social y solidaria denominado **“Yo Compro Poblano”**, que en comparación con el año anterior donde se atendieron a 309 iniciativas empresariales, este año se beneficia a un total de **350 iniciativas de las cuales 150 corresponden a nuevas ideas de negocio y 200 iniciativas más se encuentran en proceso de seguimiento** del acompañamiento recibido en ejercicios anteriores. Dicho programa cuenta con un monto de inversión por **9 millones de pesos**.

El programa se basa en una metodología de Economía Social y Solidaria, misma que posiciona al ser humano en el centro de la actividad económica y social, buscando la mejora de la calidad de vida a través de la toma de decisiones de sus integrantes para resolver necesidades de manera colectiva; durante la incubación de las iniciativas empresariales se implementan las siguientes cuatro líneas estratégicas:

Esquema 12.3



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2019.

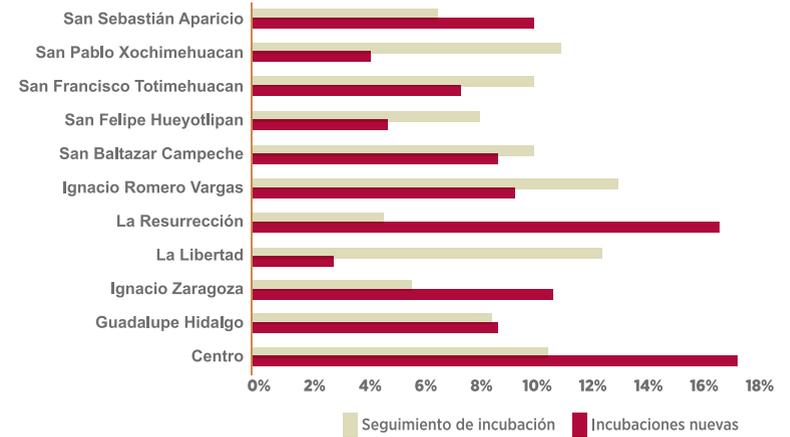
Durante este año, las principales acciones desarrolladas para fortalecer a las iniciativas, se enfocaron en temas de innovación y profesionalización siendo las más representativas las siguientes:

1. Diseño de identidad, prototipos, empaque, etiquetas nutricionales, diseño de alimentos
2. Talleres de innovación y formación
3. Acciones de innovación directa
4. Acciones de promoción, procesos y simuladores de ahorro
5. Acciones de promoción de la producción
6. Desarrollo de marca colectiva
7. Acciones de promoción del consumo
8. Cadenas de consumo colectivo
9. Acciones de promoción de la comercialización
10. Seguimiento de los puntos de venta en funciones

A diferencia del año anterior y con el propósito de incrementar la atención del programa hacia juntas auxiliares y zonas del municipio, este año se beneficia a pobladores de la junta auxiliar de San Sebastián de Aparicio, sumando un total de atención a 11 zonas prioritarias mas no excluyentes.

Gráfica 12.3

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LAS ZONAS CONSIDERADAS POR EL PROGRAMA

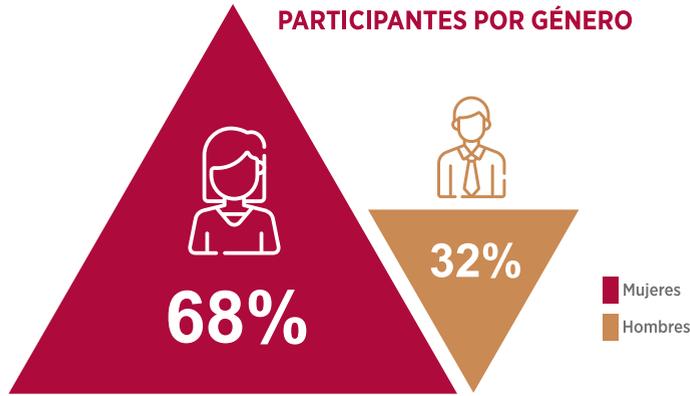


Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2019.





Gráfica 12.4



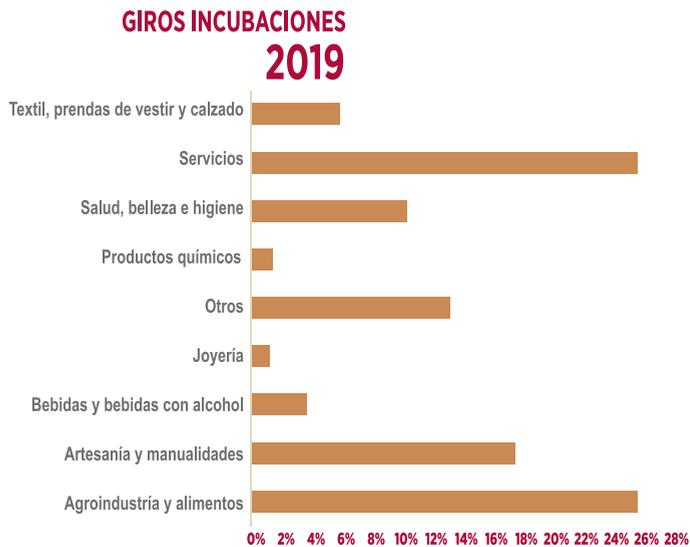
Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2019.

Durante el desarrollo del programa, se observa una alta participación de mujeres que cuentan con proyectos de emprendimiento, reflejando el siguiente porcentaje de participación señalados en la gráfica 12.4.

En relación a las iniciativas nuevas y de ejercicios anteriores, las iniciativas empresariales participantes en la edición 2019 pertenecen a los giros descritos en las gráficas 12.5 y 12.6.

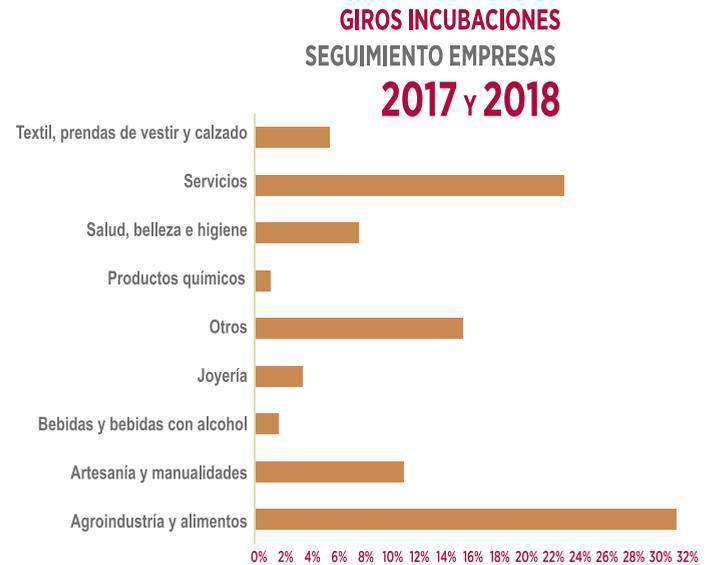
La vinculación empresarial ha sido fundamental para el desarrollo de este programa, por tal motivo, en el mes de junio de 2019 se llevó a cabo la firma del **Convenio de Colaboración con la Asociación de Centros Comerciales de Puebla**

Gráfica 12.5



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2019.

Gráfica 12.6



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2019.



(ACECOP), esta estrecha vinculación permite que los productos elaborados por **80 iniciativas** del programa se encuentren al día de hoy en centros comerciales como **Plaza Loreto, Plaza Dorada y El Triángulo**, este último punto de venta tuvo una remodelación y ampliación por medio de un ejercicio de autogestión de las empresas participantes.

El factor de comercialización sigue siendo un tema prioritario para proyectar y consolidar a las empresas del programa, por lo que la Secretaría ha trabajado de forma transversal con otras dependencias Municipales y con el Gobierno del Estado para participar en expos y ferias en donde **“Yo Compro Poblano”** ha tenido presencia, las cuales suman más de **10 participaciones**.



12.3.2 Mi Tiendita 3.0

Es un proyecto de inclusión y fortalecimiento de la economía social, a través del apoyo a 400 empresarios para implementar mejores prácticas administrativas y hacer más eficiente sus actividades entre ellos, los productores, clientes y proveedores.

Enfocado en tres vertientes, las cuales consisten en mejorar el control de ventas, compras y reposición de inventarios mediante el uso de una de las aplicaciones; incrementar la rentabilidad, reduciendo gastos operativos y finalmente incrementar los servicios que puede dar al consumidor.

Además, se considera la posibilidad de que haya repartidores de las mercancías de las tienditas, lo que proporciona un modo de vida a estos repartidores que son personas de la misma comunidad que conocen bien la zona y a los clientes de la tiendita.

Estas interacciones, además del beneficio económico de la venta, tienen un beneficio social al ayudar a recomponer el tejido social.

“Apoyo a 400 empresarios que les permita mejorar y eficientar sus prácticas administrativas, mediante un sistema integral de formación de 4 etapas, atendiendo sus demandas y las de los consumidores”

Para lograr los objetivos, el empresario cumple con un **sistema integral de formación** de cuatro etapas. La primera comprende en la capacitación, donde se enseña al empresario directamente en su negocio y usa las aplicaciones en el equipo que se les entrega como parte del programa, así como a ser más productivo y administrarse mejor.



MICRO NEGOCIOS:

Gestión de recepción de pedidos por los micro empresarios.

TIENDA:

Punto de venta, Inventarios y gestión de pedidos.

ADMINISTRACIÓN:

Aplicación web de administración y control utilizada por el municipio.

REPARTO BICI-HOGAR:

Enfocada a recibir los pedidos para reparto.

AMA DE CASA:

En un par de Cliks las amas de casa hacen su pedido a las tiendas

Nota: Se describen las aplicaciones que aplicaciones proporcionadas a los beneficiarios.
Fuente. Consultoría Manjarrez, 2019.

La segunda etapa es la revisión los inventarios y los procesos de compra, como una herramienta que apoya en la toma de decisiones del dueño de la tiendita.

La tercera etapa consiste el uso de la aplicación de los repartidores de bici hogar, que son personas desempleadas de la comunidad que hacen los repartos y perciben un ingreso por realizar esta actividad.

Por último, la cuarta etapa implica obtener un incentivo al ser una de las 5 tienditas insignia que demuestren mayor interés y

transacciones en la aplicación, a las cuales se les remodelará el interior y exterior de su negocio, de forma que sea más atractiva y cómoda para el consumidor.

12.3.3 Emprendidos

Se realizó el evento **“Noche de Pitches”**, donde participaron 30 empresas poblanas, que a través de **startups** presentaron su emprendimiento.



Un grupo de asesores y empresarios seleccionaron a 8 de ellas, para formar parte de la nueva generación de “Emprendidos” en giros como la elaboración de productos biodegradables, la manufactura de herramientas de rehabilitación física, la elaboración de bebidas fermentadas, aplicaciones contables y de préstamos, el desarrollo de software y la creación de una plataforma que permite a los médicos interpretar radiografías y estudios médicos a distancia.



De esta manera, se fomentó el emprendimiento de estas iniciativas a través de asesorías, apoyo contable y legal, que les permitió acotar su curva de aprendizaje y formalizar sus empresas con las mentorías de prominentes empresarios locales como Luis Gerardo Inman Peraldi de la Empresa Jumbo, Herberto Rodríguez Regordosa de la Fundación Empresarios por Puebla o Jorge Lezama Méndez, Director Financiero de T-Systems, que aportaron su conocimiento y experiencia de manera gratuita durante 6 meses.

Con estas acciones se fortalece el sector emprendedor del Municipio al atender sus demandas por medio de la implementación de sus ideas de negocio, lo que les permite autorrealizarse, vincularlos con el sector empresarial y crear nuevos empleos formales.

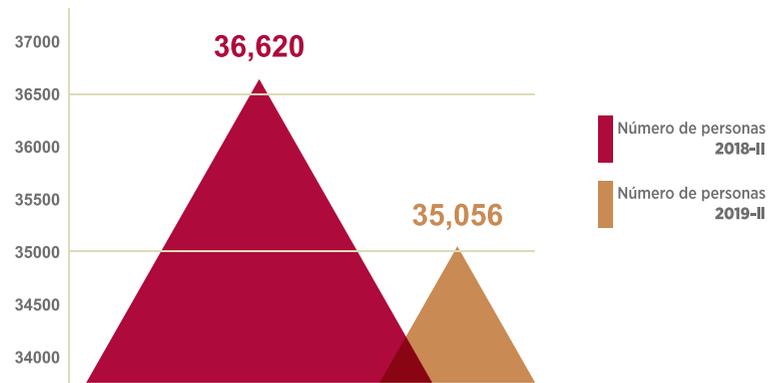
12.4 Fomento al Empleo

Fomentar el empleo es primordial para disminuir los índices de rezago social y abatir la informalidad. Asimismo, se incentiva a las empresas a cumplir con empleos plenos y productivos que permitan un trabajo digno a través de la igualdad de oportunidades a todas las personas.



Gráfica 12.7

DESOCUPACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, del segundo trimestre del 2018 y 2019 respectivamente.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018), el Estado Puebla ocupa la quinta posición a nivel nacional con mayor porcentaje de población en situación de pobreza. Además de la séptima posición en pobreza extrema y el cuarto lugar con más pobres, ya que 3 millones 763 mil personas sufren algún tipo de carencia.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del segundo trimestre de 2019, el municipio de Puebla reporta una población ocupada de 940 mil 785 personas; lo cual representan el 57.6% de la población económicamente activa.

Por ello, el Ayuntamiento de Puebla implementa acciones de formalización de empleo, mejoras en el proceso de vinculación laboral, así como la detección de talentos y habilidades de cada

persona con ayuda de la tecnología, ampliando la posibilidad de autoemplearse o conseguir un empleo formal.

12.4.1 Fábrica de Talentos

Se inició el Programa Fábrica de Talentos, con una inversión de **2 millones 205 mil pesos**, enfocada en ofrecer **capacitaciones en oficios y servicios a 800 personas vulnerables**, con o sin conocimientos previos en algún oficio, que tengan el deseo de capacitarse para autoemplearse o bien, que puedan vincularse a algunas de las empresas existentes en el Municipio.

Este programa tiene la finalidad otorgar una certificación con validez oficial, emitida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, que facilite la inserción laboral o de autoempleo de las personas beneficiadas.

Esquema 12.5



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, 2019.

12.4.2 Ferias de Empleo

Se llevaron a cabo **5 Ferias de Empleo**, 4 de ellas se realizaron en coordinación entre el Ayuntamiento de Puebla, el Servicio Nacional de Empleo (SNE) y la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) y una más en coordinación con el Instituto de la Juventud del Municipio, con el objetivo de vincular a las personas que buscan trabajo y facilitar al sector empresarial su contratación.

El resultado de esta vinculación tuvo como resultado **la contratación de 2,810 personas** en algún puesto de trabajo.

Con estas acciones se mejora la empleabilidad en el municipio, ya que se generan las condiciones idóneas para encontrar más y mejores empleos de calidad con prestaciones de ley; por lo cual, se disminuye considerablemente la población desocupada, así como los empleos informales.





Programa 13. Turismo Sustentable e Incluyente

SECRETARÍA DE TURISMO

13.1 Estrategias de Promoción de la Ciudad

Para ser competitivos frente a los diferentes destinos en México, es necesaria la constante innovación en la oferta de productos turísticos, con el fin de posicionar los valores y atractivos de la ciudad por encima de otras opciones de viaje.

La Organización Mundial del Turismo (OMT), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) y el Centro de Comercio Internacional (ITC) en el comunicado conjunto “Turismo, Comercio y la OMT”, sintetizaron la importancia de una cooperación mundial en el ámbito turístico.

De acuerdo con dicho contenido publicado coincidiendo con el Foro Público (2018) de la OMC, la industria representa el tercer mayor sector de comercio internacional, con el 10.4% del Producto Interior Bruto (PIB) y es responsable de 313 millones de puestos de trabajo en todo el mundo.



Por ello, fue necesaria la renovación de las estrategias de promoción de la capital con la intención de difundir actividades, incentivar el aprovechamiento de la infraestructura de la capital y generar, en consecuencia, el desarrollo económico de sus ciudadanos. Por lo que, se diseñaron estrategias de comunicación para la atención de los periodos vacacionales, temporadas en que se incrementa la afluencia de visitantes.

13.1.1 Programa “Noches de Museos”

De enero a septiembre se realizaron **10 ediciones de Noche de Museos** contando con la participación de **296 mil 429 asistentes**, con acceso gratuito a **58 recintos**, entre ellos:

- Arboterra
- Capilla del Arte
- Casa del Mendrugo
- Museo Amparo

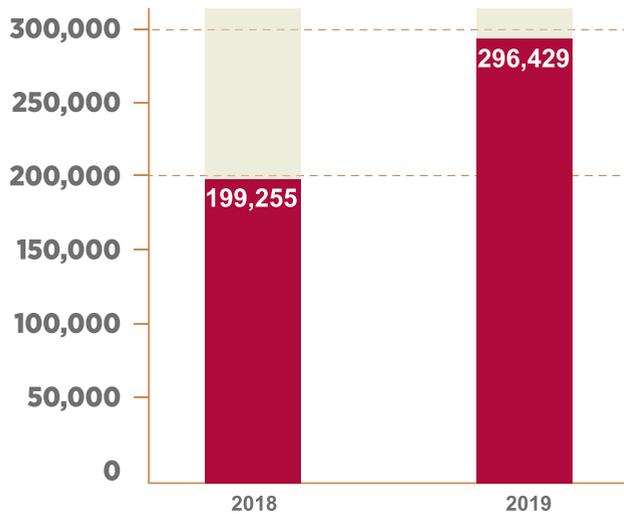
- Museo de Arte Popular “Ex Convento de Santa Rosa”
- Museo Interactivo de la Batalla del 5 de Mayo
- Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos

Asimismo, durante 2019, se logró la incorporación de 12 recintos al programa y a partir del mes de julio durante las *Noche de Museos* se implementó la estrategia “*Mesas Poblanas*”, la cual consiste en que restaurantes con gastronomía pobлана, identidad y personalidad ofrezcan 10% de descuento en pago con tarjeta y 15% en efectivo a los visitantes y turistas, logrando con ello propiciar la derrama económica en la ciudad.

GRÁFICA 13.1

PROGRAMA “NOCHE DE MUSEOS” EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE VISITANTES

PERIODO REPORTADO DE ENERO – SEPTIEMBRE 2018 A ENERO – SEPTIEMBRE 2019.



Nota: Periodo reportado de enero – agosto 2018 a enero - agosto 2019.
Fuente: Secretaría de Turismo del municipio de Puebla, 2019.

Esquema 13.1

OBJETIVOS DEL PROGRAMA NOCHE DE MUSEOS



Fuente: Secretaría de Turismo del municipio de Puebla, 2019.

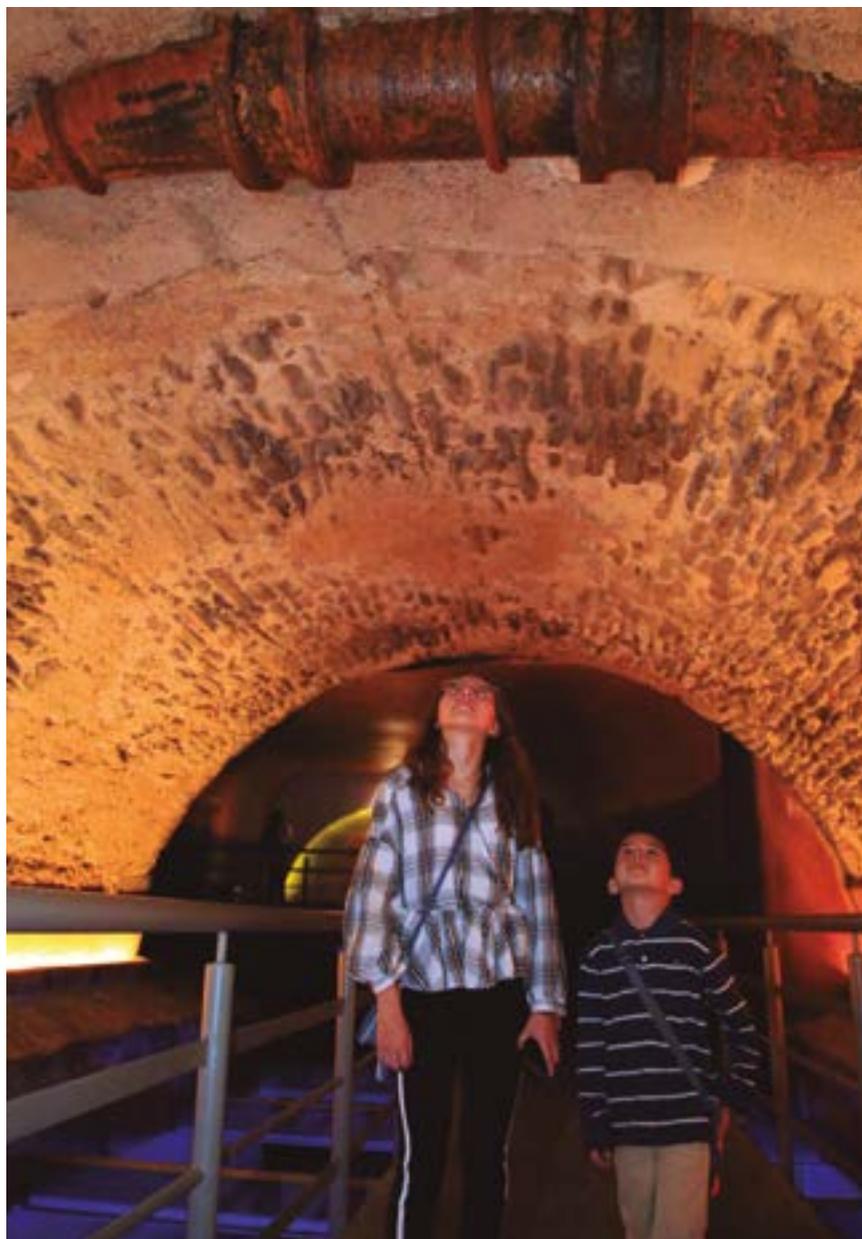
13.1.2 Temporadas Vacacionales

Durante diciembre 2018 se promovió la campaña “*Ven a Puebla, Juntos hacemos la Navidad*”, asimismo se realizaron diversas actividades propias de la temporada como talleres, recorridos y espectáculos.









noche de museos

entrada gratuita

2019

SÁBADO 02. FEBRERO	SÁBADO 16. MARZO	VIERNES 19. ABRIL
SÁBADO 20. ABRIL	SÁBADO 04. MAYO	SÁBADO 18. MAYO
SÁBADO 15. JUNIO	SÁBADO 27. JULIO	SÁBADO 10. AGOSTO
SÁBADO 14. SEPTIEMBRE	SÁBADO 12. OCTUBRE	VIERNES 01. NOVIEMBRE
SÁBADO 02. NOVIEMBRE	SÁBADO 16. NOVIEMBRE	SÁBADO 28. DICIEMBRE

www.PUEBLA.travel | [Museos Puebla](#) | [Eventos y más](#) | [@MuseosPuebla](#)

Para semana santa 2019, se difundieron actividades incluyendo las relativas a dicha celebración católica, diferentes recorridos temáticos, así como la celebración del 488 aniversario de la fundación de Puebla.

Por otra parte, en la temporada de verano 2019, se realizó la campaña “*Veranos inolvidables 2019*” en ciudades como Acapulco, Veracruz y Ciudad de México al promocionar la gastronomía y los principales atractivos de la ciudad con medios de la fuente, registrando la presencia de 28 medios de comunicación; de igual forma se acercó la cultura a los ciudadanos y visitantes con la realización de visitas guiadas.

Esquema 13.2

ACTIVIDADES DE TEMPORADAS VACACIONALES

**Diciembre
2018**

- Taller de piñatas y tarjetas navideñas
- Recorrido turístico y gastronómico con niños en situación vulnerable
- Entrega de tarjetas navideñas
- Espectáculo artístico multidisciplinario sobre los Santos Inocentes
- Recorridos de templos y nacimientos
- Recorrido Puebla iluminada
- Posadas Navideñas

**Semana
Santa 2019**

- Recorrido “La historia del Panteón Municipal”
- Procesión de Viernes Santo
- Un dulce recorrido por la historia de Puebla
- Una visita guiada al Antiguo Vía Crucis
- Feria de la Gordita
- Procesión del Silencio
- Feria Educativa “Ser de Maíz”
- Exposición, recorridos y Photowall temático del “488 aniversario de la Fundación de Puebla”

**Verano
2019**

- Recorrido “Explora Puebla”
- Recorrido “Puebla de Noche”
- Recorrido “Ruta Mural Barrios Antiguos”
- Topetón
- Paseos de Catharina”
- Tours de Ciencia en el INAOE
- Tours de Observación de Aves
- 2do Festival de la Cemita Poblana

Fuente: Secretaría de Turismo del municipio de Puebla, 2019.

13.1.3 Promoción Gastronómica

Se participó en el evento Gastronómico “*Morelia en Boca*” con la presencia de más de 40 stands con una afluencia de 8 mil 500 visitantes, promocionando principalmente el chile en nogada, el mole poblano y la dulcería típica.



Además, se realizó el Foro Gastronómico “*Cocina Tradicional, Herencia de Nuestra Tierra*” y, en coordinación con diferentes Cámaras y Asociaciones, se difundieron eventos como “*La Feria de la Gordita*” y el “*2do. Festival de la Cemita Poblana*”.

13.1.4 Participación en el Tianguis Turístico

Se contó con la presencia de la ciudad en el “*Tianguis Turístico 2019*” el cual tiene por objetivo el impulso a la promoción y comercialización de productos y servicios turísticos de México, lo que permite



incrementar flujos de visitantes provenientes de los mercados nacionales e internacionales.

Dicho evento se llevó a cabo en la ciudad de Acapulco con la presencia de 300 tour operadores de gran nivel provenientes de 44 países y donde se concertaron más de 47 mil 378 citas de negocio. Se colocó un módulo dentro del stand de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, donde se difundió la gastronomía poblana mediante muestras, y se brindó información de los principales atractivos de la ciudad.

13.2 Atención al Visitante y Fomento Turístico del Patrimonio

Una de las tareas sustantivas del turismo, es la atención a los visitantes, de esta manera, los viajeros pueden recibir información que facilita sus decisiones de viaje, permite una estadía más agradable y disminuye el riesgo de experiencias negativas. Todo ello, en el marco del aprovechamiento del patrimonio natural e inmaterial de un destino, con lo que es posible superar condiciones de desigualdad, al mismo tiempo que se promueve un desarrollo adecuado de la población.





En 2018, según datos de la OMT en el documento “*Panorama OMT del turismo internacional Edición 2018*”, se registraron en todo el mundo cerca de mil 326 millones de llegadas de turistas internacionales, lo que equivale prácticamente a la sexta parte de la población mundial, por lo que la trascendencia de la actividad turística es innegable para una ciudad con privilegiada ubicación geográfica, infraestructura turística y un patrimonio material e inmaterial que deber ser aprovechados por turistas, visitantes y sus propios ciudadanos.

Por este motivo se instrumentaron acciones con el objetivo de promover la capacitación del sector, la medición de preferencias y la atención a sectores específicos, en un marco de inclusión que facilitaron la llegada de visitantes a la ciudad.

13.2.2 Pláticas de Sensibilización en Materia de Turismo

Se impartieron **131 pláticas a mil 751 personas** de la industria turística como son hoteles, universidades y restaurantes en temas como “*Manual del buen anfitrión*”, “*Las 10 cosas que todos deben saber de Puebla*”, “*Calendario Gastronómico*”, “*Gastronomía Poblana*”, entre otros.

13.2.3 Atención a Congresos y Convenciones

Se promovió la atracción de eventos de talla nacional e internacional, además de privilegiar la realización de eventos de impacto regional, con lo que se aprovechó la vocación turística de la capital poblana.

De igual forma, se atendieron a 69 congresos y convenciones generando una derrama económica en la ciudad de 227 millones 476 mil 211 pesos. En colaboración con el Gobierno del Estado de Puebla se atendieron eventos de gran talla como lo son el Congreso Nacional de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido y la Expo de la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT) 2019.

13.2.4 Programa “Martes de Paseos”

Se registraron **15 recorridos** con la participación de **616 personas**, principalmente niñas y niños de juntas auxiliares que visitaron: la Catedral, el Palacio Municipal, el Museo del Ferrocarril, Museo Regional de Cholula, el Tren Turístico, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) y el Museo Infantil de la Constancia, logrando con ello acercar a los habitantes al patrimonio tangible e intangible de la ciudad.

13.2.5 Atención al Visitante

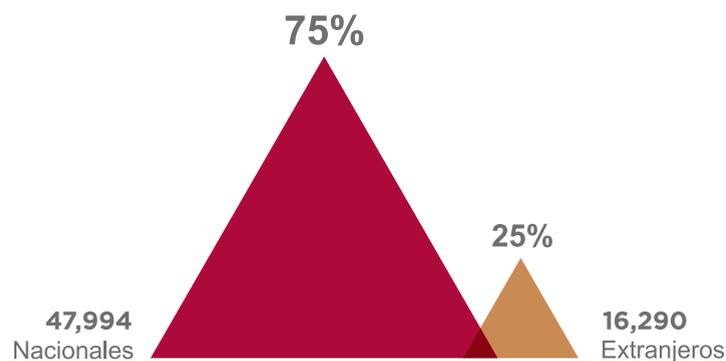
Con el fin de ser la carta de presentación ante los visitantes locales, nacionales e internacionales, se operan dos módulos de información turística atendiendo los 365 días del año en un horario de las 9 a las 20 horas. En ellos se brinda información de los atractivos, se entrega folletería promocional y se atiende de manera personal a los visitantes.

Estos espacios se encuentran ubicados en la Central de Autobuses de Puebla (CAPU) y a un costado del Palacio Municipal en el Centro de Atención al Visitante (CAV). Asimismo, durante las temporadas altas se colocó adicionalmente, un módulo de información turística en el parque zoológico Africam Safari.

En la presente administración, se atendieron a 64 mil 284 turistas y visitantes.

TURISTAS Y VISITANTES ATENDIDOS EN MÓDULOS DE INFORMACIÓN
PERIODO REPORTADO DE OCTUBRE 2018 A SEPTIEMBRE 2019

Gráfica 13.2



Periodo reportado de octubre 2018 a septiembre 2019.
Fuente: Secretaría de Turismo del Ayuntamiento del municipio de Puebla, 2019.

13.2.6 Llegada de Turistas

En el periodo de octubre 2018 a julio 2019, se recibieron en la ciudad a 2 millones 530 mil 65 visitantes. Se ofertaron 9 mil 546 habitaciones de hotel, con una ocupación hotelera del 61%, además, la estadía se mantuvo en los 2 días por 5° año consecutivo, con datos del Sistema de Información Estadística del Sector Turístico (DataTur) lo que situó a **Puebla como la Ciudad Patrimonio con mayor recepción de turistas del interior del país.**

13.2.7 Observatorio Turístico

Un observatorio turístico es un instrumento que permite la construcción de un sistema de información técnica para la generación, homologación y estandarización de indicadores en materia de turismo. Mediante un cuestionario dirigido hacia los turistas y visitantes a la capital poblana, se obtiene información útil para el análisis de las necesidades y la implementación de estrategias que impulsen la actividad.

La actual administración, pone en práctica esta herramienta en las denominadas temporadas altas con el fin de tener una radiografía precisa del sector, desde el punto de vista de nuestros turistas y visitantes.

RESULTADO OBSERVATORIO TURÍSTICO

Esquema 13.3

1. El 60% de los visitantes son mujeres y el 40% hombres.
2. El nivel de estudios más común entre los encuestados fue el de licenciatura.
3. El 59% de los visitantes viaja en familia.
4. El medio de transporte más utilizado para llegar a la ciudad de Puebla es el autobús.
5. La actividad más popular entre los visitantes es la visita a museos (26%), seguida por la degustación gastronómica (21%).
6. El 67% de los visitantes se informan sobre el destino mediante páginas de internet.
7. El gasto diario por persona oscila entre \$501 pesos y \$1,499 pesos.
8. De los turistas internacionales, la mayor parte provienen de Alemania y España.
9. De los turistas nacionales, la mayoría provienen de la Ciudad de México, el Estado de México, Veracruz y Tlaxcala.

Fuente: Secretaría de Turismo del Ayuntamiento del municipio de Puebla, 2019.

Gracias a la participación de la ciudadanía, turistas, visitantes y las autoridades municipales; es posible recopilar una serie de datos y variables estadísticas para definir estrategias precisas que potencialicen al sector turístico.

13.3 Vinculación para el Desarrollo Turístico Sustentable

El turismo es una actividad compleja que se comparte de manera activa entre el sector público, privado y de los grupos sociales de una localidad en un ejercicio en común. Por ello, su desarrollo no es posible con acciones aisladas, es necesario una puesta en común y un enfoque que privilegie tanto el aprovechamiento de los recursos como su conservación.

La zona centro del país es una de las más dinámicas en términos de la actividad de los viajeros, ya que representa de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) una población superior a los 45 millones de habitantes por lo que la ubicación de la capital poblana representa un enorme potencial de captación de turistas que debe ser aprovechada.

En abril de 1995, se celebró en Lanzarote, España, la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible. En dicho espacio se proclamó la “*Carta del turismo sostenible*” que estableció las bases para que el desarrollo turístico se fundamentara sobre criterios de sostenibilidad, promoviendo un turismo soportable ecológicamente, con viabilidad económica y equitativo, privilegiando una perspectiva ética y social para las comunidades locales.

Por ello, era necesario promover acuerdos de cooperación y mecanismos de consulta que permitieran una gestión global de

los recursos disponibles, al tiempo de conservar el capital natural y cultural de la ciudad.

13.3.1 Firma de Convenios de Colaboración con los Municipios de Acapulco de Juárez y Pachuca de Soto

En el mes de febrero, se signó un convenio entre los municipios de Puebla y Acapulco. En este mismo sentido, durante el mes de junio las autoridades municipales de la ciudad de Pachuca y la capital poblana establecieron un vínculo de cooperación en materia turística.

Con estas acciones, se logró el intercambio de experiencias en materia de difusión, promoción y posicionamiento de los atractivos turísticos de las ciudades participantes del acuerdo.





13.3.2 Consejo Consultivo de Turismo Municipal

En septiembre, se implementó dicho Consejo con el objetivo de promover acciones de sustentabilidad del patrimonio natural y cultural en el destino, además de la gestión de recursos.

En seguimiento a lo marcado por el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Ayuntamiento del municipio de Puebla, el Consejo quedó integrado por:

- Claudia Rivera Vivanco - Presidenta Municipal Constitucional de Puebla
- Mónica Prida Coppe - Secretaría de Turismo
- Marta Teresa Omelas Guerrero - Presidenta de la Comisión de Turismo, Arte y Cultura
- Eduardo Covián Carrizales - Presidente de la Comisión de Centro Histórico
- Miguel Ángel Andrade Torres - Director del Instituto Municipal de Arte y Cultura (IMAC)
- Maria Graciela León Matamoros - Gerente del Centro Histórico y Patrimonio Cultural
- Fernando Cameras Martínez - Presidente del Consejo Ciudadano de Turismo
- Así como representantes de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC), la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) y, la Asociación de Hoteles y Moteles de Puebla



13.3.3 Participación en la Red Gastronómica “Délice Network” Tucson, Arizona

En 2007 Jean-Michel Daclin, Deputy Mayor de Lyon Francia, creó la red gastronómica “Délice Network”. Este organismo reúne a varias de las mejores ciudades gastronómicas alrededor del mundo, intercambiando prácticas e incrementando el conocimiento en temas relacionados con la comida.



La Ciudad de Puebla como digna embajadora de la tradicional cocina mexicana es miembro activo de dicha red, por lo que durante el mes de mayo participó en la reunión que se llevó a cabo en la ciudad de Tucson, Arizona, en los Estados Unidos; presentando el tema, “*La riqueza de la gastronomía poblana en las buenas prácticas alimentarias: El Chile en Nogada*”, en la que se enfatizó el esfuerzo por su conservación

como platillo de temporada y la protección del chile poblano como ingrediente local.

Además, se destacó la enorme trascendencia de las cocinas tradicionales en la gastronomía poblana y se abordaron un cúmulo de buenas prácticas alimentarias, como el utilizar los ingredientes de temporada propios de la región.



13.4 Adhesión del Ayuntamiento a la Organización Internacional de Turismo Social (OITS)

En 1963 fue creada la Oficina Internacional del Turismo Social (OITS), con el objetivo de permitir que un mayor número de personas accedan a su derecho de vacaciones y que las ciudades anfitrionas promuevan el acceso a jóvenes, familias, adultos mayores y personas con discapacidad al turismo solidario, comunitario y accesible, promoviendo el respeto del patrimonio natural y cultural de los destinos.

Sin embargo, el derecho a viajar en muchas ocasiones es considerado como un lujo por parte de los gobiernos, cuando debe entenderse como consecuencia del derecho al descanso y al ocio que se garantiza en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 7 inciso d del “*Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*”.

Por ello se instrumentó la valoración y revisión de los requisitos necesarios para acceder a la OITS, que cuenta con activos en más de 47 países de 4 continentes, y reúne a 150 miembros en todo el mundo.

Esto con la finalidad de conformar el expediente que permitió la anexión de la Ciudad de Puebla en esta red internacional.

En abril de 2019, en el marco del *Tianguis Turístico 2019*, se otorgó al Ayuntamiento de Puebla el documento que le **acredita como miembro de la OITS**. Esta acción permite el **intercambio de servicios, experiencias, buenas prácticas y desarrollo de proyectos entre los miembros del organismo** lo que impacta directamente en la sensibilización de las instituciones públicas y la posterior difusión de conocimiento hacia los miembros del sector turístico.



“Se acredita al Ayuntamiento de Puebla como miembro de la OITS en el intercambio de servicios, experiencias, buenas prácticas y desarrollo de proyectos entre los miembros del organismo”

Programa 14. Ciudad Histórica y Patrimonial, Casa de Todos

GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL

Introducción

El Centro Histórico de la Ciudad de Puebla se ha convertido, a lo largo del tiempo, en un espacio que atesora bienes culturales invaluable tanto por su calidad estética como por su valor histórico y simbólico. Además, desde su origen hace 488 años, es el ejemplo de un gran proyecto urbano: compacto, de uso mixto, diverso en la población que lo ocupa y con una oferta de espacios públicos vibrantes y acogedores. Un deleite para todos los sentidos.

Conservar el patrimonio es fuente de identidad y orgullo, y su adecuada revitalización puede ser uno de los pilares para el desarrollo económico sostenible, diverso e inclusivo.

Hoy, tanto la visión como la misión de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural (GCHPC), se orientan en lograr que el patrimonio histórico juegue un papel protagónico en el



desarrollo comunitario y económico, convirtiéndolo en un motor para la cohesión social y la equidad como medio para mejorar la habitabilidad y sostenibilidad de esta zona urbana.

La actual administración municipal, a través de la GCHPC, trabaja para promover el aprovechamiento de estos bienes culturales para una mayor cantidad de personas, mejorar la calidad de vida de quienes habitan de forma permanente o transitoria el centro histórico, cuidar y conservar el patrimonio edificado, gestionar el desarrollo urbano y turístico de manera sustentable, impulsar la promoción del patrimonio inmaterial y continuar alimentando el legado histórico para el aprecio de muchas más generaciones.

Para llevar a cabo un manejo responsable de todo este acervo cultural, tanto en el Centro Histórico como en las diversas Zonas Patrimoniales con las que cuenta nuestro municipio, se implementan políticas públicas y estrategias que permiten, en principio, conocer y valorar mejor el patrimonio heredado como plataforma

para lograr su conservación y desarrollo sin poner en riesgo su valor social y cultural.

14.1 Educación Patrimonial

La conservación física de los bienes inmuebles y urbanísticos por sí sola no ayudará a preservar el patrimonio cultural de una comunidad. Por ello, se vuelve indispensable recurrir a la educación como herramienta efectiva para permitir un mejor conocimiento, preservación y valoración de todo el acervo cultural con el que contamos en Puebla. La educación patrimonial, instrumento de “alfabetización cultural”, facilita los procesos que contribuyen a cumplir los objetivos que el Ayuntamiento de Puebla se ha propuesto para transmitir el legado y permitir que la creatividad y la innovación lo impulsen al futuro de manera sostenible y respetuosa.

La falta de una estrategia integral y sólida de educación patrimonial debilita las acciones emprendidas para que las y los poblanos, así como quienes nos visitan, se acerquen, conozcan y disfruten el patrimonio cultural de nuestro municipio, lo que dificulta su cuidado y preservación. No se puede valorar lo que no se conoce, lo que se percibe como lejano o ajeno.

El Ayuntamiento de Puebla, a través de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, impulsa programas y proyectos de educación patrimonial para permitir una mayor valoración de todos aquellos elementos que conforman la identidad poblana, pluricultural, diversa y enriquecedora, con objetivos para su difusión a nivel local, nacional e internacional.

Desde el inicio de la actual administración, se realizan acciones dirigidas a toda la población, para permitir el acceso demo-

crático al patrimonio cultural y su disfrute de manera accesible e incluyente por medio de distintos medios y plataformas.

14.1.1 Instalación de una Sala de Lectura Especializada en Patrimonio Local y Universal de Acceso Gratuito



Difundir es preservar. A través de la Sala de Lectura instalada en la Casa del Puente de Bubas, se pone al alcance de todo público acervo bibliográfico y hemerográfico especializado en el patrimonio cultural local y universal. El Ayuntamiento de Puebla ha transformado la Casa del Puente de Bubas para convertirlo en un espacio valioso para promover el conocimiento y disfrute del patrimonio de la Ciudad de Puebla y otras Ciudades Patrimonio del mundo.



Abrir esta Sala de Lectura es una acción afirmativa de esta administración para garantizar los derechos culturales de habitantes y visitantes. La promoción del hábito de la lectura, por medio de libros y revistas que dan cuenta de diversas manifestaciones de nuestra cultura, abre una gran oportunidad para que muchas más personas puedan conocer esta abundante oferta de manera cómoda y amable.

Con este trabajo y otras acciones emprendidas, la Casa del Puente de Bubas se convirtió en un centro cívico de educación y formación patrimonial, que da atención tanto a los más de 6 mil visitantes locales y extranjeros que en promedio recibe el Puente de manera mensual, así como a las y los vecinos de los Barrios Tradicionales que le rodean.

La Sala de Lectura ha iniciado con un acervo de más de 400 libros y revistas, donados por diversas instituciones públicas y privadas, así como por particulares que se han sumado para contribuir a ampliar la infraestructura cultural con la que cuenta el Ayuntamiento en el Centro Histórico de Puebla.

14.1.2 Activación de la Galería de la Casa del Puente de Bubas

La Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural realiza actividades artísticas, culturales y recreativas de **acceso gratuito** para todo público, con un enfoque que atiende principalmente a niños, niñas y adolescentes. Esto con el propósito de complementar las acciones que garanticen mejores resultados en la activación de la Casa del Puente de Bubas como centro cívico de educación y formación patrimonial.

La curaduría y programación de las actividades en la Casa del Puente de Bubas lograron acercar a las y los visitantes y vecinos de los barrios a la riqueza patrimonial de Puebla y de otras Ciudades Patrimonio Mundial por medio de juegos de mesa, exposiciones, mesas de diálogo, presentaciones artísticas, cuentacuentos y más.

Este programa de educación patrimonial, también lleva algunas de las actividades antes mencionadas a otros espacios públicos de la Zona de Monumentos para un mayor impacto y acercamiento, un trabajo que además contribuye a la pacificación y mejoramiento del entorno en parques, plazas y jardines principalmente en algunos de los Barrios Tradicionales.

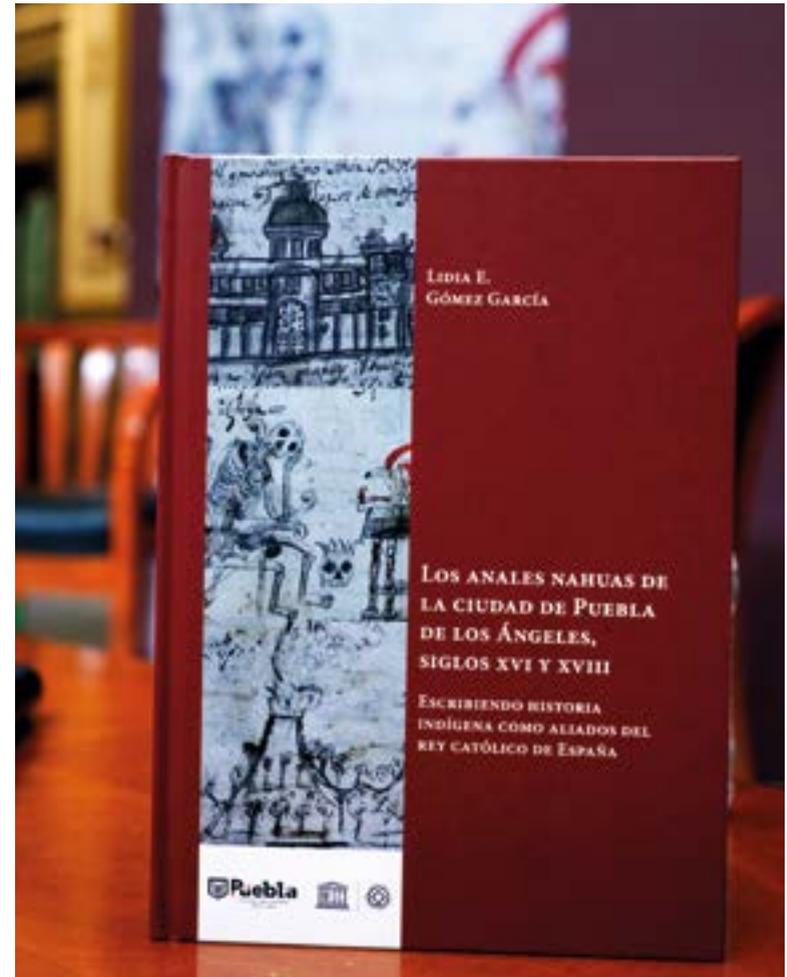
14.1.3 Los Anales Nahuas de la Ciudad de Puebla de los Ángeles, Siglos XVI y XVIII. Escribiendo Historia Indígena como Aliados del Rey Católico de España

En diciembre de 2018, se presentó el libro *Los anales nahuas de la Ciudad de Puebla de los Ángeles, siglos XVI y XVIII. Escribiendo historia indígena como aliados del Rey Católico de España*, trabajo de la Dra. Lidia E. Gómez García, investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

En la publicación se dan a conocer aspectos relevantes de la historia política de nuestra ciudad, y se revalora el papel de los pueblos indígenas para su desarrollo, lo que desde el origen nos ha permitido ser una sociedad pluricultural y diversa.



El tiraje de 300 ejemplares deja testimonio de los descubrimientos de la Dra. Gómez sobre la historia de los pueblos originarios de la ciudad, mismos que se difunden a un público más amplio gracias a que éste tomo se puede descargar en formato electrónico, de forma gratuita, desde cualquier parte del mundo a través del sitio en Internet del Ayuntamiento.



14.1.4 488 Historias de Nuestras Memorias. Archivos y Bibliotecas. Ciudad de Puebla



El 16 de abril de este año, como parte de las acciones para conmemorar la Fundación de la Ciudad de Puebla, se publicó el libro *488 Historias de nuestras memorias. Archivos y bibliotecas. Ciudad de Puebla*, cuyo contenido promueve el trabajo que diver-

sas instituciones realizan en favor de la difusión y preservación del patrimonio documental de la ciudad, resguardado en varios inmuebles ubicados a lo largo de todo el municipio, muchos de ellos principalmente en el polígono del Centro Histórico.

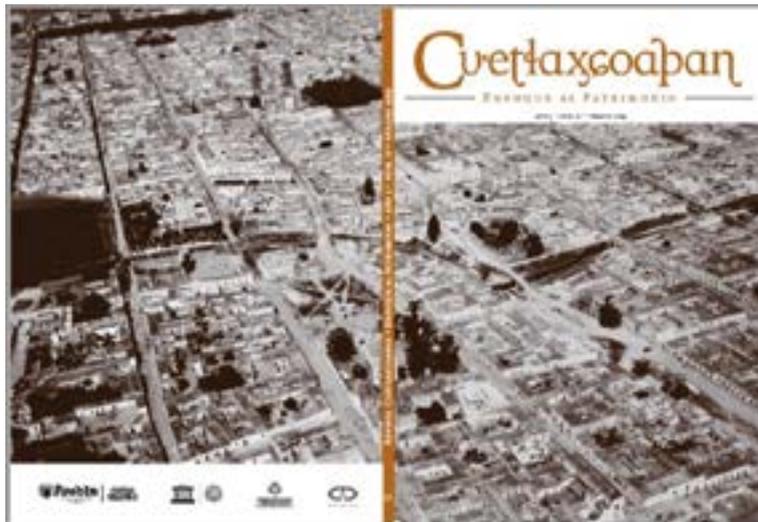
Los archivos y bibliotecas que se mencionan en este libro, con un tiraje de mil ejemplares y disponible también de manera gratuita en formato electrónico, albergan una amplia memoria en acervos documentales que forman parte importante del patrimonio cultural del municipio y de la humanidad.



Entre los sitios que en esta publicación se destacan, se encuentra la Biblioteca Palafoxiana, sitio majestuoso al que la UNESCO nombró Memoria del Mundo desde 2005. También comparten la publicación más de 15 bibliotecas y otros archivos dentro y fuera del Centro Histórico, recintos que facilitan el trabajo de investigadores interesados en la historia y desarrollo de la Ciudad de Puebla.

14.1.5 Revista Cuetlaxcoapan. Enfoque al Patrimonio

La memoria de la ciudad y sus voces podrán preservarse para el disfrute de las futuras generaciones cuando nuestro patrimonio se difunde. Las revistas son instrumentos para la difusión de la cultura y en la Ciudad de Puebla pervive una larga tradición que nos motiva a continuar esta costumbre reflexiva. Las y los lectores, conocerán nuestro patrimonio cultural, tangible e intangible, además de que comprenderán mejor su historia y procesos.



A través de la renovada edición de la revista *Cuetlaxcoapan. Enfoque al patrimonio*, el Ayuntamiento de Puebla difunde el legado de la ciudad. Por medio del consejo editorial, integrado por académicos y especialistas, se garantizará la calidad de las publicaciones, así como una visión más amplia y plural en su oferta de lectura.



De manera trimestral son publicados mil ejemplares que se ponen en circulación de manera gratuita, así como en formato digital, lo que aumenta el impacto y alcance de la revista y sus contenidos. Durante el primer año de esta administración serán editados 4 números de la revista.

14.1.6 31 Aniversario de la Inclusión del Centro Histórico de Puebla en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO

Desde 1987, el Centro Histórico de Puebla fue reconocido por la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como parte de la Lista de Patrimonio Mundial principalmente debido a su arquitectura y ejemplar trazo urbano.

Dicha distinción es una motivación más para asegurar que el trabajo que realiza la Gerencia del Centro Histórico y Patrimo-

nio Cultural, sirva para que esta herencia se desarrolle bajo estrategias adecuadas para su cuidado y preservación, así como una difusión más amplia de su historia y legado.

La declaratoria resalta el carácter monumental de nuestro centro, su traza urbana y el enorme valor del patrimonio tangible e intangible que se puede disfrutar en sus 391 manzanas.



Encabezadas por reconocidos especialistas y académicos de la ciudad, la programación en torno a la conmemoración de los 31 años de la inclusión del Centro Histórico de Puebla en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, estuvo conformada por mesas de diálogo gratuitas y de libre acceso, en las que el público nutrió el diálogo con propuestas en favor del cuidado de la herencia que compartimos con toda la humanidad.



14.1.7 Conmemoración del 488 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla

A través de la programación de actividades culturales gratuitas y de libre acceso en torno al 488 Aniversario de la Fundación de Puebla, el Ayuntamiento fortalece los valores cívicos en nuestra comunidad al conmemorar los hechos históricos que dieron forma y vida a la ciudad.



Las sedes para estos actos fueron el Zócalo y el patio del Palacio Municipal, Monumento a los Fundadores, Salón de Palacio y Barrio El Alto, gracias a la participación de importantes académicos y especialistas, se realizaron mesas de diálogo, presentaciones y una conferencia magistral para conocer y analizar distintos sucesos que dieron pie al nacimiento y desarrollo de Puebla. Dichos eventos, abiertos y accesibles a todo público, permitieron profundizar en el conocimiento de la historia, al tiempo que se refuerzan los valores e ideales de la que hoy es conocida como la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza.

El 488 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puebla contó con la presencia de Frédéric Vacheron, representante de la UNESCO en México, institución que desde hace 31 años acompaña el trabajo que realiza el municipio para resguardar el patrimonio de toda la humanidad.



Para poblanas y poblanos es un privilegio y una responsabilidad habitar esta ciudad que en muchos sentidos es monumental. Por ello, a través de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural nos propusimos trabajar en corresponsabilidad con personas e instituciones para dar vigencia a los ideales bajo los que nació Puebla: orden, prosperidad y paz.

Es así como hemos revisado los hitos del pasado para darles un nuevo significado en el presente y sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener esta ciudad como una de las referencias mundiales del desarrollo de la civilización gracias a la estrategia de educación patrimonial emprendida, permitiendo además democratizar el acceso a la cultura y garantizar los derechos culturales en distintos puntos de la Zona de Monumentos y Áreas Patrimoniales.

14.2 Intervención y Conservación del Patrimonio Edificado

Una de las principales tareas de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural es la de conocer, preservar, proteger, vigilar, rescatar y mejorar el Centro Histórico y Zonas Patrimoniales del Municipio, con especial énfasis en la conservación del basto patrimonio edificado con el que cuenta la ciudad.

La diversidad de influencias culturales que a lo largo de casi cinco siglos han dado forma al patrimonio edificado de nuestro municipio, hacen que Puebla esté considerada como una de las Ciudades Patrimonio Mundial más ricas y bellas de nuestro país. El patrimonio edificado tiene un gran valor simbólico y también económico, lo que hace necesarias políticas públicas integrales que permitan su aprovechamiento y conservación bajo normativas que consientan su desarrollo sin que por ello se pierda el valor patrimonial.

La Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural es la dependencia encargada de elaborar los proyectos y gestionar los recursos necesarios para que el patrimonio edificado de nuestro municipio siga siendo orgullo de las y los poblanos.

14.2.1 Conservación del Patrimonio Edificado en el Centro Histórico

Desde hace 31 años, el Centro Histórico de Puebla está catalogado como Patrimonio Mundial por la UNESCO, orgullo y compromiso de todas y todos los poblanos por trabajar para cuidarlo y preservarlo como la muestra más palpable del legado histórico que hemos heredado.

La Zona de Monumentos de nuestro municipio concentra una gran cantidad de patrimonio edificado, lo que la convierte en una de las más importantes entre la lista de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial.

Cuidar y conservar la riqueza patrimonial que hace verdaderamente monumental a nuestro Centro Histórico representa un gran reto por su numerosidad, diversidad, complejidad y costo.

Las políticas de cuidado y conservación del patrimonio edificado que implementa el Ayuntamiento abonan al objetivo de mantener el esplendor que ha caracteriza al corazón de nuestra ciudad.

A través de las gestiones realizadas por la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, ha sido posible la obtención de recursos federales que se suman a los municipales para dar atención a una parte del patrimonio a través de proyectos que permiten hacer un uso óptimo de la inversión cumpliendo con los estándares de calidad y conservación necesarios.

Los recursos obtenidos se aplicarán en:

14.2.1.1 Pasaje Histórico 5 de Mayo

Con una inversión de **un millón de pesos**, se gestionó la mejora de la infraestructura del **túnel** en su primera etapa para detener el deterioro que actualmente presenta por el escurrimiento de agua que penetra y afecta el interior de **la bóveda antigua del túnel**.

14.2.1.2 Basílica Catedral de Puebla

Se gestionó un proyecto para la limpieza y mantenimiento de las **rejas del Coro y del corredor central de la Basílica Catedral de Puebla**, con acciones para el retiro de la oxidación mediante procesos químicos y mecánicos, así como la consolidación de materiales que pierden fuerza de adhesión, resanes y reintegración cromática, además de la corrección de intervenciones anteriores. **El Gobierno municipal destina** para estas obras **un millón de pesos** contribuyendo a mantener la majestuosidad de este recinto que data del siglo XVI y que es uno de los iconos de la ciudad.

14.2.1.3 Barrio El Parral

La segunda etapa de esta obra contempla una **inversión total de 8 millones de pesos** para continuar con la transición de **líneas aéreas a subterráneas CFE en el barrio de El Parral** para mejorar la infraestructura eléctrica, modernizándola y retirando los cables que afectan la imagen urbana en la Zona de Monumentos.

Mantener y mejorar el patrimonio edificado del municipio de Puebla es una labor que permite preservar la belleza arquitectónica, al mismo tiempo que abre la posibilidad para su resignificación y apropiación en el presente, permitiendo asegurar que los templos y edificios continúen vigentes en el tiempo como patrimonio vivo que da cobijo a múltiples expresiones de la riqueza cultural poblana.

14.3. Mejora en los Procesos Administrativos

La Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural trabaja para hacer más eficientes y eficaces los procesos administrativos, tanto al interior de la administración como al exterior para mejorar la atención que se brinda a la ciudadanía.





El patrimonio edificado ubicado en la Zona de Monumentos es de gran valor tanto simbólico como económico, su cuidado y conservación son el resultado de un proceso de corresponsabilidad entre los dueños de los inmuebles y las autoridades municipales encargadas de dichas tareas. Conservar el valor patrimonial de los edificios, sin que por ello se vea limitado su desarrollo y uso en la actualidad, comienza por la atención brindada durante los procesos administrativos necesarios para lograr una mayor sensibilización respecto del tratamiento que debe darse a dichos inmuebles.

Las políticas de regulación que lleva a cabo la GCHPC para intervenciones en inmuebles catalogados y/o en general los localizados dentro de la Zona de Monumentos, garantizan un impacto positivo en las intervenciones hechas al patrimonio edificado de propiedad privada y pública.

En el primer año de esta administración, la Gerencia logró hacer más eficientes algunos de los procesos administrativos por medio de los cuales se otorgan las factibilidades de intervención de inmuebles ubicados en la Zona de Monumentos y Áreas Patrimoniales del municipio.

14.3.1 Factibilidad Integral para Zona de Monumentos y Áreas Patrimoniales

Con el objetivo de mejorar los procesos administrativos, regulatorios y de atención al público, la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural facilita que las y los propietarios e inversionistas obtengan las factibilidades necesarias al tramitar los permisos de intervención a sus inmuebles en la Zona de Monumentos y Áreas Patrimoniales, a través de la implementación de la **“Factibilidad integral”**, trámite que **simplifica procesos y reducción de tiempo** para poder obtener las licen-

cias necesarias. Así también, se asegura el cumplimiento de la normativa con respecto al resguardo de la Zona de Monumentos y Áreas Patrimoniales.



Con estas acciones, se cumple con el objetivo de trabajar para lograr un gobierno eficiente que atiende las problemáticas del territorio de manera cercana y sustentable. Los tiempos de atención se mejoraron, de 20 a 5 días de respuesta, así como los procesos administrativos internos, al tiempo que se garantiza la preservación del legado arquitectónico de Puebla y del mundo.

Cuadro 14.1

FACTIBILIDAD INTEGRAL

Mes	Factibilidades Emitidas
Febrero	5
Marzo	6
Abril	4
Mayo	6
Junio	7
Julio	6
Agosto	0

Fuente: Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, 2019.

Cuadro 14.2

CUADRO COMPARATIVO

Nombre de la Factibilidad	Número de Trámites	Interacciones ciudadano-servidor públicos	Tiempo de respuesta (días)	Porcentaje
Factibilidad de uso de suelo para construcción	4	8	20	75%
Factibilidad para demolición				
Factibilidad para ocupación de vía				
Factibilidad de obra mayor o menor				
Factibilidad Integral	1	2	5	25%

Fuente: Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, 2019.

14.4 Preservación y Cuidado del Patrimonio

La urgente y necesaria intervención a una buena parte del patrimonio edificado con el que cuenta la Ciudad de Puebla es una tarea que realiza la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, con el objetivo de garantizar que no se pierda su valor patrimonial.

El patrimonio arquitectónico de la ciudad está ubicado más allá del Centro Histórico de Puebla. Las juntas auxiliares cuentan con importantes edificios relevantes para la vida religiosa, social y cultural de sus comunidades. Dar cuidado y mantenimiento a estas edificaciones resulta complejo por sus características arquitectónicas y los costos de estas obras.

El municipio de Puebla pone en práctica políticas públicas que permiten el cuidado y preservación del patrimonio arquitectónico de las juntas auxiliares.

Los trabajos realizados por la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural permiten conocer el estado actual que guar-

dan algunos inmuebles históricos, tanto en el corazón de la ciudad como en las juntas auxiliares, para crear las estrategias que permitan que las intervenciones que se hacen a dichos inmuebles cumplan con las normativas y técnicas adecuadas para su conservación.

14.4.1 Patrimonio Edificado de Uso Religioso en la Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla. Guía de Conservación Preventiva

El patrimonio arquitectónico ubicado dentro de las 17 juntas auxiliares del municipio de Puebla, es parte indisoluble del origen y de la memoria física cultural de nuestra ciudad. Dicho patrimonio está integrado principalmente por sedes religiosas que dan cabida a las celebraciones y costumbres que refuerzan la identidad en sus comunidades.

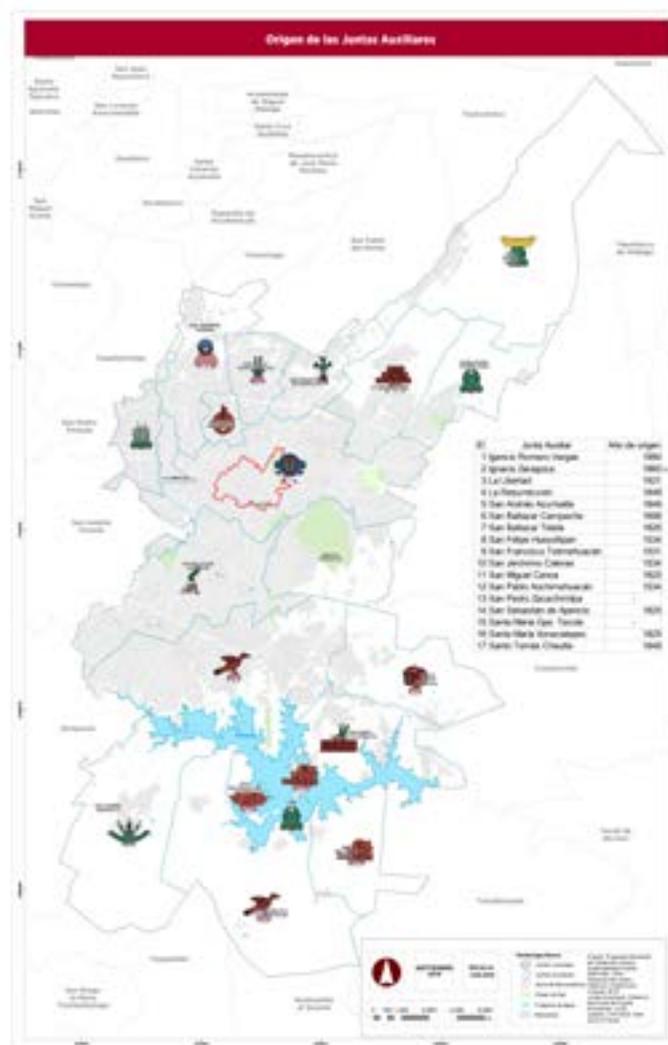
La **“Patrimonio Edificado de Uso Religioso en la juntas auxiliares del municipio de Puebla. Guía de Conservación Preventiva”** es una herramienta útil y accesible para dar los cuidados preventivos a dichos inmuebles, dirigida principalmente a quienes tienen directamente a su cargo estos importantes edificios.

Cuando un inmueble protegido, catalogado o con relevancia cultural en las juntas auxiliares, es intervenido sin las técnicas adecuadas para su conservación, el inmueble se puede ver afectado o presentar daños irreversibles lo que pondría en peligro su valor patrimonial.

A través del análisis hecho en diversos edificios, se detectaron los principales daños, se logró generar una serie de reco-



recomendaciones para la prevención de los mismos, que quedaron plasmados en esta Guía de Conservación. Con este trabajo, la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural logró una mejor comunicación con las presidencias de las juntas auxiliares, así como una vinculación más cercana con los cuidadores



Mapa 1: Origen de las juntas auxiliares.

Fuente: Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, 2019.

que velan por la preservación del patrimonio ubicado dentro del municipio. De igual manera, esta guía incluye la cartografía actualizada de los edificios representativos de estas comunidades.

14.5 Mejoramiento de la Imagen Urbana y la Seguridad en el Espacio Público de la Zona de Monumentos

La imagen urbana y la movilidad que presenta actualmente en el Centro Histórico, implican el desarrollo de nuevas estrategias de reordenamiento de elementos que no interrumpan el desplazamiento a pie de la población y no discriminen al patrimonio arquitectónico.

Actualmente existe mobiliario urbano colocado de manera desordenada en el espacio público, además de encontrarse en malas condiciones o en desuso. Por otro lado, el Centro Histórico es sede de muchas actividades culturales, artísticas y recreativas, por lo que es necesario ofrecer mejores condiciones en la infraestructura urbana.

El Ayuntamiento de Puebla, a través de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, implementa políticas de recuperación y mejoramiento de los espacios públicos de la Zona de Monumentos para lograr que estos sean más seguros y ordenados.

Los trabajos realizados son el primer paso para lograr el mejoramiento de la imagen urbana y la seguridad de banquetas, plazas, parques y corredores peatonales.

14.5.1 Levantamiento Integral de Casetas Telefónicas Dentro del Polígono de la Zona de Monumentos



De acuerdo con la **Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana del Municipio de Puebla**, así como con inspecciones en campo, se verificó que las casetas telefónicas no guardan la ubicación y posición establecida por normativa, asimismo, la



falta de mantenimiento de éstas, degrada la imagen urbana del Centro Histórico.

Para poder gestionar su retiro y/o reubicación, el levantamiento realizado incluye datos como su *georeferenciación*, empresa a la que pertenecen, estado, funcionamiento, tipo de conexión, entre otras características.

Con estas acciones se logró una vinculación intersecretarial que permitió estable-

cer comunicación con instancias federales para lograr estrategias de reordenamiento de dichos elementos. Se notificó que se encuentran mil 97 casetas telefónicas dentro de la Zona de Monumentos, la mayor concentración general está dentro del Polígono de Actuación Catedral, y del total general de estos elementos el 28.6% no funcionan.

14.5.2 Levantamiento Integral de Daños en las Vialidades que Conforman la Ruta de Procesión de Semana Santa

A través de inspecciones en campo, se realizó un levantamiento general de daños en la imagen urbana dentro de la Ruta de



Procesión de Semana Santa, en el que se indica, por ejemplo, fachadas dañadas de inmuebles históricos catalogados, el descuido en el mobiliario urbano, así como la poca accesibilidad de las vialidades por daño o falta de tapas de registro, desnivel de lajas en las franjas peatonales y afectaciones en el arroyo vehicular.



Gracias a un trabajo de vinculación intersecretarial, el levantamiento integral de daños de vialidades que conforman la Ruta de Procesión de Semana Santa es el principal insumo para dar paso a la posterior atención, mantenimiento y mejora de la imagen urbana del Centro Histórico.

Con estas acciones se hace patente el compromiso de todo el Ayuntamiento de dar una correcta y oportuna atención ciudadana para el disfrute de las fiestas tradicionales que son patrimonio cultural en Puebla, así como de mejorar la convivencia cotidiana en el espacio público.

Las acciones se realizaron en las Calles 16 de Septiembre, 4 Norte, 11 Norte, y las Avenidas Reforma y 4 Oriente - Poniente, dentro del polígono de la Zona de Monumentos.



Mapa 2: Vialidades que conforman la ruta de procesión de Semana Santa.
Fuente: Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, 2019.

Custodiar y conservar el patrimonio histórico de una ciudad como Puebla, una de las urbes más antiguas de América con sus casi cinco siglos de historia, representa un honor y a la vez un enorme desafío. La Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural está consciente de ello, y día con día enfoca todos sus recursos humanos, técnicos y logísticos para responder al honor que le han conferido, y para lograr que las y los poblanos se sientan orgullosos de la riqueza tangible e intangible que caracteriza a nuestra ciudad.

Con el enfoque plural e inclusivo que guía todos sus actos, y acorde con la voluntad de servir a la ciudadanía con la más absoluta integridad y dedicación que distingue a la presente administración, la Gerencia trabaja para construir un Centro Histórico como un espacio armónico, en donde la maravillosa riqueza de nuestro pasado se proyecte en las aspiraciones de nuestro futuro, un lugar en el que todas y todos se reconozcan como actores principales de la historia, defendiendo y enriqueciendo el legado de las generaciones por venir.



Programa 15. Rastro Municipal Certificado para una Ciudad Saludable

INDUSTRIAL DE ABASTOS PUEBLA

15.1 Conservación de la Certificación Tipo Inspección Federal

El distintivo TIF (Tipo Inspección Federal) o certificación TIF es un reconocimiento a las buenas prácticas y medidas de inocuidad que toda empresa o institución, dedicada a la producción de alimentos de origen cárnico, pueden alcanzar cumpliendo con estándares nacionales e internacionales, lo que asegura alimentos sanos e inocuos, los cuales llegaron a la población en general o bien cuentan con la calidad necesaria para ser exportados a otros países.

En el Estado de Puebla existen 20 establecimientos TIF, 6 de ellos son Rastros y uno de ellos corresponde al Rastro Municipal del Ayuntamiento; adicional a esto, existen otros 16 rastros municipales Tipo Inspección de la Secretaría de Salud (TSS).



Motivo por el cual, la obtención de la recertificación es de vital importancia, puesto que es el único Rastro Municipal con certificación TIF en el municipio y en el Estado, gracias a esto, el estado de Puebla, se encuentra en un nivel medio de riesgo a la salud, de acuerdo a datos de la COFEPRIS.

Derivado de lo anterior, el Ayuntamiento de Puebla implementa como política las reuniones constantes y trato directo con las asociaciones de introductores, el sector productivo, restauranteros y comerciantes, resultado de dichas reuniones se logra crear conciencia sobre la importancia y ventajas (económicas y de salud), de realizar el sacrificio de ganado en el Rastro Municipal TIF, con el objetivo de captar más usuarios y además ofrecer a la población del municipio de Puebla, carne con altos estándares de calidad e inocuidad.



Con la finalidad de mantener la **Certificación TIF**, el municipio de Puebla realizó un mantenimiento de las instalaciones del Rastro Municipal que se enfocó en la **reparación de estructuras y maquinaria**, lo anterior con una inversión de **11 millones 985 mil 41 pesos**.

Con estas acciones de mejora que se aplicaron, se mantendrá la certificación TIF y además se aumentó el volumen de sacrificio porcino, que pasó de un promedio de 6 mil animales mensuales a más de 8 mil 780 y de cero sacrificios de ganado bovino a más de 40 cabezas de ganado mensualmente.



Nivel de riesgo sanitario de rastros y mataderos ubicados en municipios con una población mayor a 50 mil habitantes, México 2019.



15.2 Supervisión de Productos Cárnicos que se Comercializan en el Municipio de Puebla

El municipio de Puebla es considerado, por el número de habitantes, como el 5to más poblado de la República Mexicana, Encuesta Intercensal (2015) del INEGI; por lo que, en la actualidad, para abastecer la demanda de proteína animal de más de 1.5 millones de habitantes; comerciantes, introductores, restaurantes y público en general, recurre a la introducción de productos y sub-productos sacrificados o procesados en otras entidades.

El consumo de carne (ave, bovino y porcino) por habitante en México, es de 62.9 kilogramos al año en el Atlas Agroalimentario 2018 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por lo que, al ser más de 1.5 millones de habitantes en el municipio de Puebla, Encuesta



Intercensal (2015) del INEGI; se requieren de más de 380 mil toneladas de carne al año, cifra que no podría ser sacrificada en el Rastro Municipal.

Es por ello que el Ayuntamiento de Puebla, realiza por medio de médicos veterinarios especialistas en la materia, la inspección de todo establecimiento o comercio que procese, refrigere, empaque, industrialice, movilice y comercialice productos cárnicos para consumo humano, dentro de los límites o ingresen al municipio; con el propósito de asegurar la inocuidad de los alimentos.

En este sentido, en lo que va de la actual administración se han visitado un promedio de 2 mil 756 establecimientos mensualmente, los cuales 820 corresponden a carne de bovino, mil 381 a carne de porcino y 555 de carne de ave.

Lo anterior aunado a la apertura del exhibidor de productos cárnicos, que suma un promedio mensual de veinticinco mil 140 kilos de carne inspeccionados; lo que permite un mayor control en los cárnicos de bovinos.

Con lo anterior, se logra que la población del municipio de Puebla, tenga acceso a alimentos sanos, inocuos y de alta calidad, en beneficio directo a las familias, y con una mayor certeza de que no contraen enfermedades a causa de alimentos sin un manejo sanitario adecuado.







Eje 4.

Ciudad segura,
participativa, por
una cultura de paz

Objetivo general

Reducir el índice delincencial en el municipio de Puebla mediante la instrumentación de tecnologías y el diseño de estrategias que contribuyan a reconstruir el tejido social en un modelo de seguridad ciudadana, así como fortalecer el marco institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Estrategia general

Coordinar acciones en materia de seguridad ciudadana con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la población en tareas de prevención del delito, apoyados en tecnologías y en los cuerpos de seguridad para mantener condiciones de gobernabilidad y paz social, respeto a los derechos humanos, una cultura de la legalidad, de no violencia, transparencia y combate a la corrupción.



“Aunque tradicionalmente la seguridad se le atribuye al gobierno como una tarea exclusiva, y por supuesto que es responsabilidad del Estado, también es cierto que la ausencia de participación ciudadana genera contextos problemáticos que inciden en la seguridad”

Claudia Rivera Vivanco



1 informe
CLAUDIA RIVERA VIVANCO
— GOBIERNO DE LA CIUDAD DE PUEBLA —

Programa 16. Ciudad Segura y Participativa

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

16.1 Policía de Proximidad con Enfoque en Solución de Problemas

El Modelo de Policía de Proximidad es una herramienta para transitar de un modelo policial eminentemente reactivo a uno que conjunte las funciones preventivas y reactivas, para que además de combatir la violencia y la delincuencia busque identificar y resolver sus causas, aumente la seguridad, la confianza y la cohesión social, teniendo como eje la colaboración de los ciudadanos, vistos no sólo como receptores de un servicio sino como corresponsables en la construcción de la seguridad.

Es prioridad fortalecer la relación gobierno sociedad, de tal manera que, con el nuevo concepto de seguridad ciudadana y la estrategia de proximidad social, los ciudadanos se involucren en la solución de la problemática, ya que se busca identificar las causas de la delincuencia, el entorno social, la incidencia delictiva y encontrar la solución conjunta, coordinada y en un marco de colaboración.



El municipio de Puebla implementa un modelo de proximidad social con la finalidad de disminuir la incidencia delictiva a través de un despliegue territorial por vectores de proximidad que permita distribuir eficientemente los recursos humanos y materiales, prevenir la comisión de delitos y responder de manera oportuna ante el llamado de la ciudadanía.

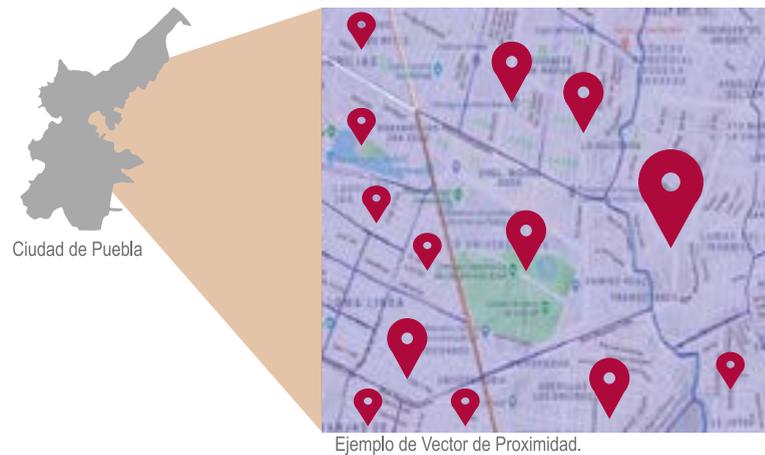
16.1.1 Vectores de Proximidad

Se diseñó una nueva división del mando territorial del municipio de Puebla, que permite un mejor despliegue de los cuerpos de seguridad para incrementar su efectividad y disminuir la incidencia delictiva.

VECTORES DE PROXIMIDAD AGOSTO 2019

OBJETIVOS

- Acercar de manera efectiva a la policía con la población.
- Impulsar la participación ciudadana en la prevención del delito.
- Disminuir el tiempo de respuesta a las llamadas de emergencia.
- Acotar el espacio de responsabilidad para un eficiente control de la operación policial.
- Identificar factores de riesgo con la finalidad de establecer acciones de inteligencia o de prevención del delito.
- Optimizar el uso de los recursos mediante una planeación más precisa a través de la georreferencia y análisis del delito.
- Ajustar la estrategia policial en tiempo real con base en la incidencia delictiva.
- Evaluar el desempeño individual de los policías.
- Mejorar la percepción ciudadana.
- Obtener información útil para otras áreas del H. Ayuntamiento.



16.1.2 Operativos

Para reforzar la seguridad de Puebla Capital se ejecutaron 19 mil 421 acciones, 11 mil 821 corresponden a dispositivos, mil 731 a operativos y 5 mil 869 a operativos interinstitucionales, por medio de los cuales se busca mejorar la percepción de la ciudadanía respecto a la eficacia de su policía.

Esquema 16.2

OPERACIÓN COORDINADA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

COORDINACIÓN INTERNA		COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES
<p>Dispositivos</p> <ul style="list-style-type: none"> · Luciérnaga. · Acompañamiento bancario. · Campus 100% Seguro. · Dispositivo Integral de Acompañamiento al Pasajero, DIAP. · Juventud Segura. · Otros dispositivos. 		<p>Guardia Nacional, Ejército, Policía Federal, Normatividad, Migración, Regulación Comercial, Protección Civil, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Ayuntamientos de San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Cuautlancingo.</p>
<p>Operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> · Escudo Centro Histórico. · Espacios Libres. · CEDA 360. · Dóberman Alerta. · Operativos especiales: <ul style="list-style-type: none"> - Navidad Segura. - Fútbol. - Beisbol. - Desfile 5 de mayo, etc. · Moto en Regla. · Otros operativos. 		<p>Operativos interinstitucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> · Grupo de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, GRUCOPA. · Universidad Segura. · Giros Negros. · Combate al robo a cuentahabiente, BÚHO. · Proximidad Social. · Base de Operaciones Mixtas Urbanas, BOMU. · Alcohólimetros. · Otros operativos.
11,821	1,731	5,869
19,421 acciones		

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.



16.1.3 Grupo de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz (GRUCOPA)

El operativo GRUCOPA surge de las Mesas de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, cuya finalidad es articular acciones con otras autoridades para prevenir los hechos delictivos en los municipios de San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuautlancingo y Puebla Capital, por medio de patrullamientos pie tierra y a bordo de unidades en puntos rojos.

Esquema 16.3

LOGROS GRUCOPA GRUPO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

MERCADOS <small>(Unión, Independencia, Acoocota, Morelos)</small>	CONCEPTO	CANTIDAD
46 PONIENTE	Operativos	79
ESTADIOS		2,409
CENTRO HISTÓRICO	Inspecciones	1,069
CAPU		136
COLONIA LA LOMA	Consultas en Plataforma México	40
PRINCIPALES AVENIDAS		2
JUNTAS AUXILIARES		0
	Remisiones	40
		0
		0

PUEBLA	SAN ANDRÉS CHOLULA	SAN PEDRO CHOLULA	CUAUTLANCINGO
--------	--------------------	-------------------	---------------

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.1.4 Acciones Conjuntas con Guardia Nacional

A partir del mes de julio, la Guardia Nacional inició labores. En la Ciudad de Puebla, se fortalecieron las acciones en materia de seguridad con diversos operativos entre los que destacan GRU-

COPA, Alcoholímetro, Dispositivo Integral de Acompañamiento al Pasajero (DIAP) y Dóberman Alerta.

Tabla 16.1

RESULTADOS DE ACCIONES CONJUNTAS CON GUARDIA NACIONAL
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Concepto		Cantidad
Operativos		104
Inspecciones	Personas	14,960
	Vehículos	1,520
	Motocicletas	35
Consultas en Plataforma México	Personas	13
	Vehículos	15
	Motocicletas	-
Remisiones	Personas	12
	Vehículos	15
	Motocicletas	-

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.1.5 Remisiones

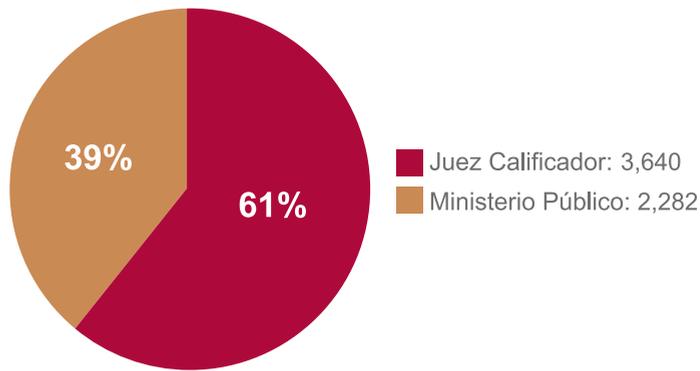
Derivado de las tareas de investigación y reacción de la Policía Municipal, así como de los trabajos coordinados con Instituciones de Procuración de Justicia, se remitieron 5 mil 922 personas por la comisión de faltas administrativas y la probable comisión de un delito, mismas que fueron puestas a disposición de las autoridades correspondientes.



Gráfica 16.1

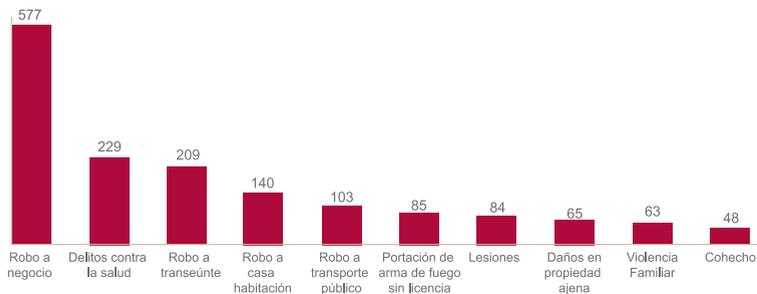
REMISIONES A AUTORIDADES CORRESPONDIENTES 2018-2019

FRECUENCIA, PORCENTAJE DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019



Gráfica 16.2

10 DELITOS CON MAYOR CANTIDAD DE PERSONAS REMITIDAS ABSOLUTOS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019



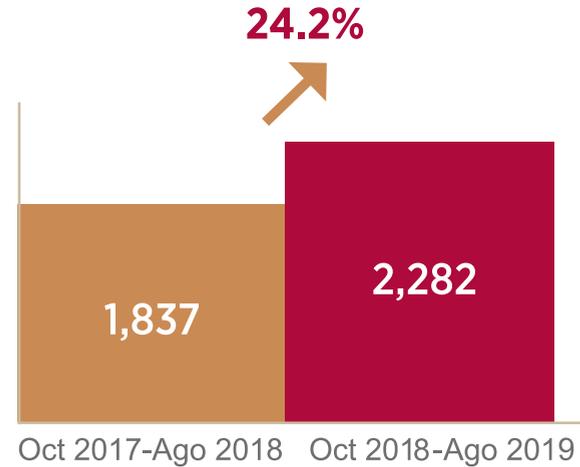
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

Es de destacar que se registró un incremento en la cantidad de remisiones al Ministerio Público si se compara con las realizadas del 15 de octubre de 2017 al 31 de agosto de 2018.

Gráfica 16.3

REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO

FRECUENCIA, PORCENTAJE OCT 2017-AGO 2018, OCT 2018-AGO 2019



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.1.6 Grupos Organizados para Delinquir Desarticulados

El combate frontal a la delincuencia tiene un trabajo planeado, estratégico y un conjunto de acciones que permitan alcanzar los objeti-

vos con precisión y sin afectaciones colaterales, en este sentido, se logró reducir significativamente tendencias de delitos y así salvaguardar la integridad y el patrimonio de la ciudadanía, lo que se demuestra con la desarticulación de 65 grupos organizados para delinquir.

Tabla 16.2

DESARTICULACIÓN DE GRUPOS ORGANIZADOS PARA DELINQUIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Tipo de delito	Cantidad
Robo a negocio	20
Robo a transporte público	13
Robo a transeúnte	7
Robo a casa habitación	6
Robo a transporte de carga	5
Robo a cuentahabiente	3
Robo de autopartes	2
Robo de vehículo y privación ilegal de la libertad	2
Robo a negocio y de vehículo	1
Robo a institución educativa	1
Robo a repartidor	1
Homicidio	1
Extorsión al transporte público	1
Secuestro	2
Total	65

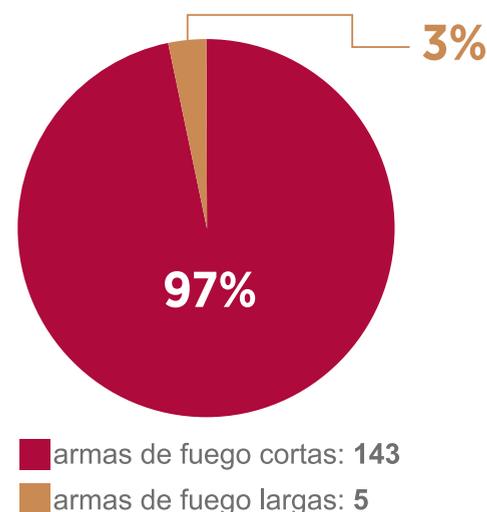
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.1.7 Armas de Fuego Aseguradas

Como resultado de las acciones operativas implementadas para la reducción de la violencia y la delincuencia, mediante los operativos policiales, el uso adecuado de los protocolos de actuación y la eficaz respuesta ante delitos flagrantes, se aseguraron 148 armas de fuego, de las cuales 143 fueron armas cortas y 5 largas.

Gráfica 16.4

ARMAS DE FUEGO ASEGURADAS CIFRA, PORCENTAJE DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.1.8 Aseguramiento de Drogas

Con la participación de la Unidad Canina y la atención pronta a los reportes ciudadanos, se logró asegurar, con apariencia de, 257 mil 790 gramos de marihuana, mil 122.44 gramos de cocaína, 6 mil 67 gramos de cristal, 414 gramos de cocaína en piedra, 272 piezas de dietilamida de ácido lisérgico (LSD), 206 piezas de medicamento de uso controlado, entre otras sustancias.

Tabla 16.3

DROGAS ASEGURADAS
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Tipo de sustancia asegurada	Gramos	Piezas
Marihuana	257790	-
Cocaína	1122.44	39
Cristal	6067	23
Piedra (Cocaína)	414	11
LSD	-	272
Medicamento de uso controlado	-	206
Heroína	86.6	146
Marihuana (Hachis)	84.9	-
Piedra	19.005	75
Crack	23	-
Metanfetaminas	14	13
Resina de Marihuana	-	5

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

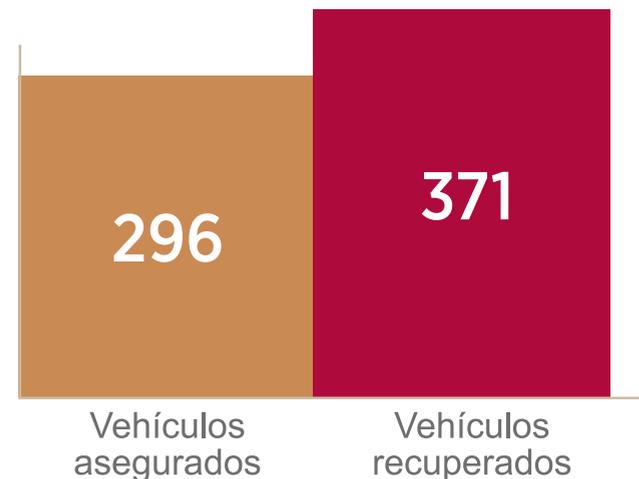
16.1.9 Vehículos Recuperados y Asegurados

Como resultado de los recorridos focalizados, el uso de la tecnología para la lectura de placas y la coordinación operativa, en el primer año de administración se han recuperado 371 vehículos con reporte de robo, asimismo, derivado del trabajo policial, fueron asegurados y puestos a disposición de la autoridad correspondiente 296 vehículos posiblemente vinculados a hechos delictivos.

Gráfica 16.5

VEHÍCULOS RECUPERADOS Y ASEGURADOS

ABSOLUTOS
DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019



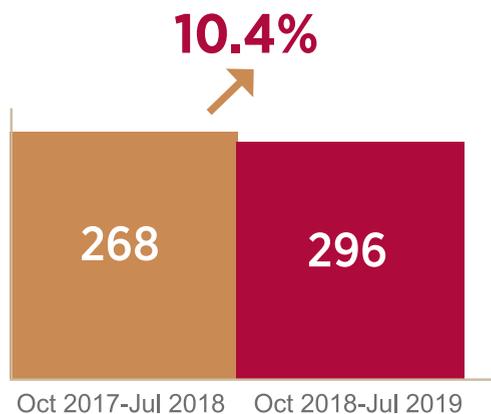
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

Sobresale que la cifra de vehículos asegurados aumentó en un 10.4% si se compara con los registrados del 15 de octubre de 2017 al 31 de agosto de 2018.

Gráfica 16.6

COMPARATIVA VEHÍCULOS ASEGURADOS

ABSOLUTOS
OCT 2017-AGO 2018, OCT 2018-AGO 2019



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.1.10 Auxilios Atendidos

Mediante el número de atención a llamadas de emergencia 9-1-1, fueron atendidos un total de 193 mil 766 auxilios solicitados; personal de la Dirección de Seguridad Pública dio pronta respuesta a 169 mil 183 reportes, en tanto que personal de Tránsito Municipal auxilió en 24 mil 583 solicitudes.

16.1.11 Resultados Grupos Especiales

Los grupos especiales ejecutan estrategias y tácticas específicas de la seguridad pública y contribuyen a preservar la paz pública y un entorno de tranquilidad para la ciudadanía. En sus resultados destacan la recuperación de 98 vehículos con reporte de robo, remisión de mil 22 personas, así como la puesta a disposición de diversas drogas con apariencia de marihuana, cocaína, heroína, entre otras.



Esquema 16.4

GRUPOS ESPECIALES (LOGROS)

DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

UNIDAD CANINA K-9	Remisiones: 159 Vehículos recuperados: 16 Jornadas de proximidad: 57 Animales en peligro de extinción	Armas puestas a disposición: - 20 armas de fuego - 4 armas de postas - 11 armas blancas - 1 arma contundente	Droga puesta a disposición: - 125,168.9 gr de marihuana - 877,134 gr de cocaína - 14,005 gr de cocaína (piedra) y crack - 6 piezas de cocaína (piedra)	- 1,604 gr y 5 piezas de cristal - 19 gr y 7 piezas de heroína - 235 piezas de LSD - 13 piezas de medicamento controlado
UNIDAD TÁCTICA DE REACCIÓN	Remisiones: 181 Vehículos recuperados: 12 Jornadas de proximidad: 42	Armas puestas a disposición: - 12 armas de fuego - 2 armas de postas - 6 armas blancas - 4 arma contundente	Droga puesta a disposición: - 600 gr de marihuana - 194 gr de cocaína (piedra) y crack - 15 piezas de cocaína (piedra) - 30 gr y 10 piezas de cristal	- 30 gr y 7 piezas de cocaína - 5 gr y 18 piezas de heroína - 62 piezas de medicamento controlado
GRUPO DE INTERVENCIÓN PROACTIVA	Remisiones: 290 Vehículos recuperados: 18	Armas puestas a disposición: - 11 armas de fuego - 3 armas de postas - 19 armas blancas - 3 arma contundente	Droga puesta a disposición: - 1,209 gr de marihuana - 143 gr de cocaína (piedra) y crack - 31 gr y 29 piezas de cocaína - 59 piezas de cocaína (piedra)	- 70 gr y 16 piezas de cristal - 19 gr y 52 piezas de heroína - 6 piezas de LSD - 141 piezas de medicamento controlado
POLICÍA TURÍSTICA	Remisiones: 191	Armas puestas a disposición: - 2 armas blancas	Droga puesta a disposición: - 52 gr de marihuana	
GRUPO DE REACCIÓN OPERATIVA CONTRA ASALTOS	Remisiones: 201 Vehículos recuperados: 52 Jornadas de proximidad: 11	Armas puestas a disposición: - 10 armas de fuego - 5 armas de postas - 18 armas blancas - 36 arma contundente	Droga puesta a disposición: - 2,957 gr de marihuana - 13 gr de cocaína - 127 gr de cocaína (piedra) - 590 gr de cristal	- 14 piezas de cristal - 3 gr de heroína

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.1.12 Incidencia Delictiva

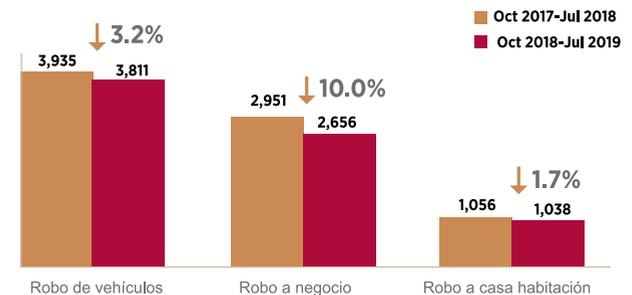
Si bien a lo largo de los últimos 3 años (2016-2018), la incidencia delictiva que reportó el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), indicó que a nivel nacional, estatal y municipal se registró un incremento en el indicador general de los eventos delincuenciales, el municipio de Puebla, derivado de labores de inteligencia y operatividad policial, para el año 2019 logró reducir la comisión de varios tipos de ilícitos.

Tal como se refleja si se compara el periodo de octubre de 2018 a julio de 2019, con el mismo lapso, pero de los años 2017 al 2018. Se destaca el robo de vehículos, robo a negocio y robo a casa habitación con una disminución del 3.2%, 10.0% y 1.7% respectivamente.

Gráfica 16.7

NÚMERO DE DELITOS POR ROBO DE VEHÍCULOS, A NEGOCIO Y A CASA HABITACIÓN REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

OCTUBRE 2017-JULIO 2018, OCTUBRE 2018-JULIO 2019



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019.

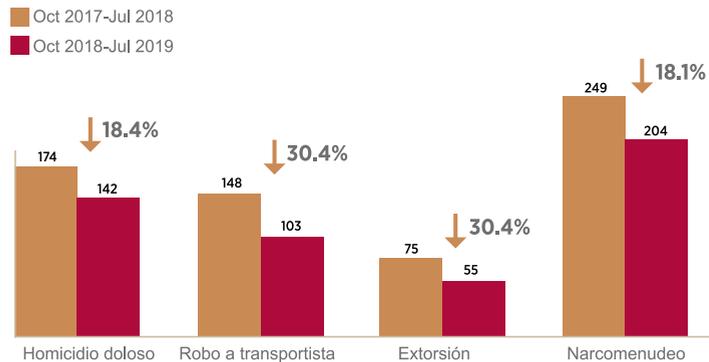
En este mismo panorama se ubica el homicidio doloso, robo a transportista y extorsión con una disminución del 18.4%, 30.4% y 30.4%, respectivamente. Asimismo, con un decremento destacado se encuentra las denuncias por narcomenudeo, mismas que pasaron de 249 a 204 carpetas de investigación iniciadas, lo que representa el 18.1%.

Gráfica 16.8

NÚMERO DE DELITOS POR HOMICIDIO DOLOSO, ROBO A TRANSPORTISTA, EXTORSIÓN Y NARCOMENUDEO REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

VALORES ABSOLUTOS

OCTUBRE 2017-JULIO 2018, OCTUBRE 2018-JULIO 2019



Fuente: Incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019.

16.1.13 Infracciones Digitales

El uso de la tecnología contribuye a evitar prácticas tradicionales de corrupción y discrecionalidad, lo que genera en los ciudadanos la cultura de legalidad y el cuidado de no infringir las nor-

mas de tránsito y vialidad, por ello se incrementaron los equipos de infracción digital de 90 a 110, con los cuales se aplicaron un total de 67 mil 606 infracciones.



16.1.14 Acciones de Orden Vial

En lo que va de la administración se implementaron 18 mil 926 acciones, a través de operativos, servicios ordinarios y extraordinarios, con las que se logró evitar diferentes faltas administrativas, así como la protección vial a peatones, ciclistas y conductores; asimismo a la ciudadanía que participó en los diferentes eventos en los que se brindó apoyo vial.

Esquema 16.5

ACCIONES DE ORDEN VIAL

DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Como resultado de las acciones implementadas, se logro reducir el número de accidentes viales

Dispositivo presencia Dispositivo escolar Ciclovía Cierre de calle Otros servicios	Acuario Manifestaciones Fútbol Beisbol Carreras Simulacros Semáforo descompuesto Otros servicios	Alcohólimetro Moto en Regla Cinemómetro Apartado de Lugar Colmena Otros operativos
6,660	2,392	9,874
18,926 acciones		

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.



16.1.15 Disminución de Accidentes Viales en el Municipio

Resultado del reforzamiento de las acciones implementadas de orden vial, principalmente en el operativo de velocidad controlada cinemómetro, así como en el operativo alcoholímetro, se continúa manteniendo la reducción de los accidentes de tránsito.

Tabla 16.4

OPERATIVO ALCOHOLÍMETRO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Concepto	Cantidad	
Operativos	126	
Pruebas de Alcoholemia	Negativos	404
	Aliento	43
	Leve	114
	Moderado	148
	Severo	286
	Total de Pruebas	995
Remisiones	Personas al Juez Calificador	548
	Vehículos al departamento de resguardo	548

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.1.16 Retiro de Vehículos Abandonados

Para garantizar la libre y segura circulación para peatones, ciclistas, usuarios de transporte público y conductores de vehículos motorizados, así como para evitar factores de riesgo, se aplicaron 174 infracciones por dejar en abandono un vehículo y se remitieron 169 vehículos al Departamento de Resguardo de la SSPTM,

de esta forma también se da atención a un requerimiento de los Regidores relacionado con este tema.

16.1.17 Fortalecimiento de la Unidad de Asuntos Internos

Con la finalidad de fortalecer e impulsar la imagen de la Unidad de Asuntos Internos de la SSPTM, se desarrolló una campaña de difusión en dos etapas, una interna, dirigida a promover el apego a la normatividad institucional y a la ley; y una externa, para promover la cultura de la denuncia.

Esquema 16.6

RESULTADOS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.



16.1.18 Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz

Alineándonos a las estrategias dictadas por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en el *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024*, a partir del 2 de diciembre de 2018 se participa en la Mesa de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, lo que ha permitido la articulación de acciones con la Federación, el Estado y los Municipios de Puebla, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula y Cuautlancingo con la determinación de resolver problemas e inercias propias de la zona conurbada.

Adicionalmente, se asistió en 184 ocasiones a la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz.

16.1.19 Mesa de Seguridad y Justicia

Se asumió con responsabilidad y firmeza el reto de la intervención de los policías preventivos como primeros respondientes, al efectuar 43 reuniones técnico-jurídicas con la participación de los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Como dato relevante se resalta que de cada 10 detenciones 9 son declaradas de legal.

De igual manera, con la finalidad de realizar un trabajo coordinado a efecto de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en beneficio de los poblanos, se llevaron a cabo 6 conversatorios técnico jurídicos con el Tribunal Superior de Justicia y la Fiscalía General, ambos del Estado, para generar estrategias de mejora en la actuación policial y lograr con ello mayor efectividad en el Sistema Penal.





16.1.20 Reportes Atendidos por medio de Telegram y WhatsApp

Incentivar los mecanismos de participación y de la cultura de la denuncia es fundamental para dirigir las acciones operativas, por ello se logró registrar y atender un total de 21 mil 900 reportes por medio de las aplicaciones de redes sociales Telegram y WhatsApp, lo que acerca al ciudadano con la institución policial y favorece la legitimidad de la acción del gobierno.

16.1.21 Redes Sociales de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPTM)

Conscientes de la necesidad de mantener informada a la ciudadanía, sobre las acciones que implementa la SSPTM en materia de prevención del delito y combate a la delincuencia, la institución cuenta con siete canales de comunicación directa y constante con la población, mediante siete perfiles en diversas redes sociales.

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2016 - 2021

MEJORAMOS NUESTRA PLATAFORMA DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA BRINDARTE UN SERVICIO ADECUADO.

Ante cualquier situación de emergencia en seguridad
¡CONTÁCTANOS!

DERI Telegram – Whatsapp

22 22 72 97 76 **22 26 28 89 78**

22 25 48 36 84

**La Policía Municipal de Puebla,
SIEMPRE CERCA DE TI.**

@SSPTM_Puebla SSPTMPue

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

Esquema 16.8

REDES SOCIALES

ATENCIÓN CIUDADANA EN REDES SOCIALES (SSPTM) DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

Derivado de la coordinación con las instituciones Federales, Estatales y Municipales, los programas de prevención del delito, los esquemas de inteligencia policial y la eficacia de estrategias implementadas en una nueva distribución territorial del municipio, aunado a la denuncia de hechos con apariencia de delito de la ciudadanía a través de llamadas a los números de emergencia, se avanza en recobrar la paz y tranquilidad de las y los poblanos,

luego de la inercia de varios años de una problemática y de un escenario complejo.

16.2 Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana

La prevención social de la violencia y delincuencia es un proceso prioritario de transformación y fortalecimiento individual, familiar y comunitario, que permiten la convivencia pacífica, la vigencia de los derechos humanos, además de mejorar las condiciones de seguridad y elevar la calidad de vida de las personas.

Algunos de los factores que generan comportamientos precursores del delito y que vulneran el tejido social son, la desintegración familiar y comunitaria, deterioro de espacios públicos, desconfianza en las autoridades y la corrupción, desigualdad educativa, valores débiles e inobservancia de las leyes y violencia familiar o social.

El municipio de Puebla impulsa programas integrales en materia de Prevención Social del Delito mediante el fomento a las actividades educativas, culturales, artísticas y deportivas para prevenir conductas delictivas, coadyuvar a la reconstrucción del tejido social y rescate de espacios públicos, así como, generar oportunidades de desarrollo para los jóvenes.

16.2.1 Programa Campus 100% Seguro

En cumplimiento a una promesa de campaña, se lleva a cabo este programa en el que se impartieron 3 mil 913 pláticas y/o talleres que promueven la prevención de conductas delictivas, seguridad vial, prevención social de la violencia, además de crear

conciencia sobre los riesgos que implica conducir bajo los efectos del alcohol, así como erradicar la violencia escolar, en beneficio de 126 mil 11 personas. De igual manera, se implementó el dispositivo Campus 100% Seguro con mil 480 acciones, con la finalidad de prevenir la ocurrencia delictiva en inmediaciones de las escuelas (Nivel Básico-Nivel Superior) como, robo a transeúnte y robo de infantes.

Tabla 16.5

PLÁTICAS Y TALLERES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Rubro	Acciones realizadas	Pláticas	Beneficiarios
Pláticas	3,408	313	88,647
Talleres 0 Muertes por Alcohol	122	17	5,091
Jornadas de Proximidad Social	347	42	19,005
Prevención de violencia escolar	36	12	13,268
Total	3,913	384	126,011

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.2.2 Instalación del Consejo Municipal de Seguridad Escolar

En cumplimiento con lo establecido en la *Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla*, se instaló el Consejo Municipal de Seguridad Escolar, el cual contribuye a promover líneas de colaboración de los cuerpos preventivos de seguridad pública y los planteles educativos, en materia de seguridad escolar, así como promover acciones que fortalezcan la seguridad tanto en el interior como en el exterior del entorno escolar.



16.2.3 Programa Ciudad Libre de Violencia para las Mujeres

La prevención de la violencia familiar y de género es imperante para la actual administración, es por ello que, se atendieron **90 familias de diversas juntas auxiliares**, detectadas mediante diagnósticos y grupos focales, proporcionándoles pláticas de integración, así como talleres productivos y, en su caso canalizadas a instituciones especializadas en brindar atención psicológica y legal.



16.2.4 Programa Vecinos en Construcción de la Paz

Con la finalidad de que la sociedad y su policía puedan entablar un diálogo más cercano y fortalecer la confianza, a través de este programa se fortalecieron 666 comités vecinales, se realizaron 16 jornadas de proximidad social, se visitaron 165 empresas y se realizaron 12 Talleres de 0 Muertes por Alcohol al Volante,

impartiendo 1 mil 694 pláticas en materia de prevención del delito, cultura de la legalidad y denuncia, en beneficio de 19 mil 373 personas.

Tabla 16.6

ACTIVIDADES DE PROXIMIDAD CIUDADANA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Rubro	Acciones realizadas	Pláticas	Beneficiarios
Comités vecinales	666	1399	13514
Jornadas de proximidad social	16	75	3484
Empresas	165	208	2222
Taller 0 Muerte por Alcohol al Volante	12	12	153
Total	859	1,694	19,373

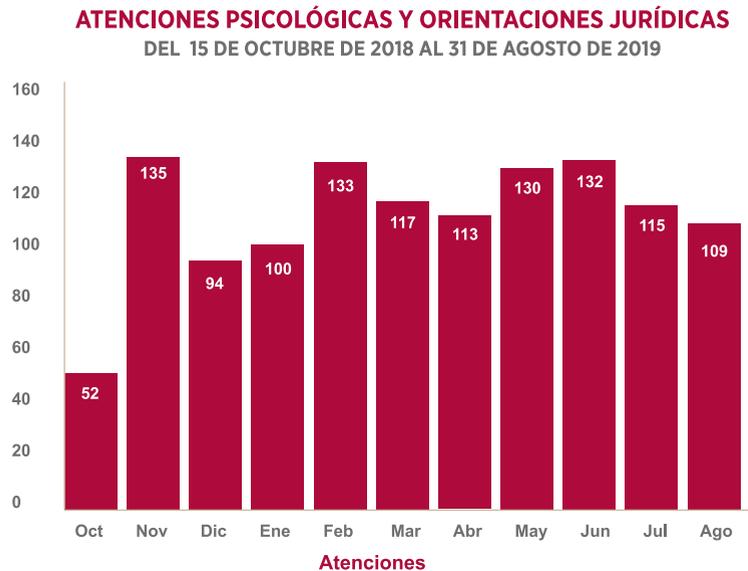
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.



16.2.5 Atención a Víctimas del Delito

Se dieron mil 230 atenciones psicológicas y orientaciones jurídicas, coadyuvando a brindar estabilidad emocional a las víctimas primarias y secundarias de delitos del fuero común al proporcionar intervención psicológica en situación de crisis y en su caso, canalizaciones a instituciones especializadas, asimismo, se otorgó acompañamiento y orientación jurídica durante el proceso para la presentación de la denuncia.

Gráfica 16.9



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.2.6 Comité de Seguimiento e Implementación del Modelo Nacional de Policía

Se realizó un diagnóstico que permitió analizar la situación de la policía municipal y conocer su grado de avance en materia de proximidad social, con la finalidad de sentar las bases para la implementación del *Modelo Nacional de Policía*, de conformidad con los lineamientos estipulados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



16.2.7 Foro Mujer con Valor

En el marco del Día Internacional de la Mujer y derivado de los trabajos de la Mesa de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz se llevó a cabo el Foro Mujer con Valor, contando con la participación de instituciones de los tres órdenes de gobierno y aproximadamente 300 personas entre alumnos, alumnas, docentes, madres y padres de familia del Benemérito Instituto Normal del Estado (BINE).



16.2.8 Jornadas GRUCOPA

En el marco de la Mesa de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz, se realizaron 2 jornadas de proximidad social en las juntas auxiliares de La Libertad e Ignacio Romero Vargas, los días 24 de mayo y 24 de julio, respectivamente. En la primera participaron 150 personas y, en la segunda, 300 personas; adicionalmente, se impactó a 51 mil 379 personas pertenecientes a esta última junta.

Mediante los programas integrales en materia de prevención del delito y atenciones psicológicas y jurídicas a víctimas, se impactó a 198 mil 833 personas con los servicios que brinda la policía de proximidad, en diferentes colonias, barrios, unidades habitacionales, instituciones educativas, establecimientos comerciales y juntas auxiliares fomentando la colaboración y participación ciudadana con las autoridades, contribuyendo al rescate de espacios públicos, así como a la reconstrucción del tejido social.

Con las acciones contempladas en el Programa Ciudad Libre de Violencia para las Mujeres se integra una sólida red de apoyo que empodera a las mujeres y evita su revictimización.



16.3 Desarrollo Policial

Con el *Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica*, se busca que las policías puedan utilizar todas las facultades legales que les otorga la ley para realmente, disminuir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad entre los ciudadanos, sin embargo, esto requiere mayor capacitación en los policías, no solamente en sus habilidades, sino también en sus relaciones con la ciudadanía, en la especialización en tareas como atención a víctimas, resolución de problemas, mediación, investigación, entre otras.

De acuerdo al Índice de Desarrollo Policial (INDEPOL) 2018, mecanismo de Causa en Común que evalúa a las policías estatal y federal en función de lo que establece la ley respecto al desarrollo policial, indica en sus conclusiones generales que, ninguna corporación policial del país cuenta con los mecanismos institucionales para cumplir plenamente con los requisitos mínimos de ley. Las corporaciones policiales en el país subsisten precariamente, no se desarrollan.

El municipio de Puebla, en el ámbito de sus atribuciones, se encuentra en proceso de implementación de dicho Modelo Nacional, para que sea la directriz que guíe sus acciones, con el propósito de contar con una policía de calidad, la cual considere diversos componentes como son el estado de fuerza, la profesionalización, el equipamiento y la participación ciudadana.



16.3.1 Plan Institucional 2018-2021

El propósito de transformar la realidad con políticas viables, continuas, evaluables y diseñadas con solidez técnica, quedó asentado en el Plan Institucional 2018-2021 de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, que fue presentado el 31 de octubre de 2018 a la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento.

16.3.2 Reingeniería de la SSPTM

Desde el enfoque de procesos, se transitó de la seguridad pública a la seguridad ciudadana con un concepto de fortalecimiento de la institución para la protección a las personas y sus bienes, así como, de acercamiento a la ciudadanía y sus demandas, que permita la convivencia segura y pacífica, es decir, seguridad de la gente, por la gente y para la gente.



16.3.3 Pase de Revista

Con el fin de fortalecer el cuerpo policial municipal y crear una policía líder, con responsabilidad, disciplina, justicia y sobre todo con respeto, mediante pase de revista se exhortó al personal operativo a mantener en alto el nombre de la corporación para reconstruir nuestra sociedad desde la seguridad buscando el cambio de percepción de la ciudadanía.

16.3.4 CERTIPOL

Ante la necesidad del fortalecimiento institucional y contar con las evidencias documentales de los procesos de mejora continua que se implementan, se firmó el Convenio de Colaboración para la Asistencia en la Certificación Policial Ciudadana (CERTIPOL), metodología desarrollada por el Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (Insyde) que califica 57 estándares en áreas de Reclutamiento y Selección, Organización y Desarrollo Profesional, Responsabilidad Policial, Actuación Profesional, Infraestructura y Equipo, Prevención del Delito, así como Vialidad y Tránsito.



16.3.5 Acreditaciones CALEA

Se avanza con otras dos acreditaciones, la de la policía y la de la Academia de Seguridad Pública del Municipio, mediante la revisión a las funciones sustantivas de la Secretaría por parte de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA), cuya misión principal es acreditar las instituciones de seguridad para que cumplan voluntariamente con un conjunto establecido de normas profesionales desarrolladas por expertos en el ámbito de la seguridad.

16.3.6 Proceso de Selección para Mandos Medios

Con la finalidad de brindar oportunidad equitativa a todos los policías y transparentar los procesos al interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se publicaron dos Convocatorias para ocupar puestos de Mandos Medios.

16.3.7 Equipamiento

Para fortalecer el equipamiento y el actuar policial, se adquirió con recurso federal del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), 13 camionetas pick



up y 4 motocicletas equipadas como patrullas, 14 mil 444 piezas de uniforme policial y 835 chalecos balísticos, con una inversión de más de 43 millones de pesos.

Tabla 16.7

EQUIPAMIENTO FORTASEG 2019

Tipo de equipamiento	Cantidad	Inversión	
Camionetas Pick up	13	\$ 9,098,593.40	
Motocicletas	4	\$ 719,803 20	
Uniformes	Camisolas	3,784	
	Pantalones	3,784	
	Chamarras	1,892	
	Botas	3,784	
	Zapatos de Choclo	300	\$ 16,807,736.48
	Kepis	300	
	Fornitura	300	
	Divisas e insignias	300	
Chalecos balísticos	835	\$ 16,700,000.00	

Nota: Los montos de inversión son los establecidos en los contratos de adquisición respectivos, solo en el caso de los chalecos balísticos, el monto establecido corresponde al concertado en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento de recursos FORTASEG 2019, los cuales se adquirirán en el último trimestre del año.

Fuente: Con información del Anexo Técnico FORTASEG 2019, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

En este mismo rubro, pero con recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN), se adquirieron 50 vehículos tipo sedán equipados como patrullas, con una inversión de 24 millones 583 mil pesos.

Asimismo, en el último trimestre del año, se van a adquirir con recurso de Participaciones, 70 camionetas pick up equipadas como patrulla y 5 camionetas pick up, con una inversión de aproximada de 64 millones 147 mil pesos.



Finalmente, en el último trimestre del año, se van a adquirir con recurso propio, 9 vehículos con equipamiento tipo patrulla y 1 autobús de transporte de personal, con una inversión aproximada de 11 millones 999 mil pesos.

16.3.8 Ascensos

En aras de la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial se aprobó el otorgamiento de grado a 100 policías preventivos: 85 Policías Terceros, 11 Policías Segundos, 3 Policías Primeros y un Suboficial.

16.3.9 Incremento del Salario de Policías

Por primera vez, se homologó el incremento salarial de los policías de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del 4.6%, al del personal sindicalizado.

16.3.10 Estímulos Económicos

Se entregaron 2 mil 83 estímulos económicos a policías municipales al haber desarrollado acciones relevantes, premiando así su conducta y actuación destacada al salvaguardar la integridad y bienestar de la ciudadanía y sus derechos.

16.3.11 Graduación de Cadetes

Se incorporaron 272 nuevos elementos policiales egresados de la vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima tercera y vigésima cuarta generación de la Academia de Seguridad Pública del Municipio.



16.3.12 Evaluaciones de Control de Confianza

Con la finalidad de seleccionar a los mejores aspirantes a policías y lograr la permanencia en el servicio del personal operativo, se realizaron mil 14 evaluaciones de control de confianza, de las cuales el 85% fue para el personal de nuevo ingreso y el 15% restante para el personal en activo.

16.3.13 Curso de Formación Inicial e Inicial Equivalente para Policía Preventivo

Para mejorar la cobertura de los cuerpos policiales, se llevó a cabo el Curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal, graduándose 17 elementos que conformaron la generación XX, 74 de la XXI y 72 de la XXII, actualmente se cuenta con 108 cadetes en formación, mismos que contribuirán a la construcción de una ciudad más segura. Asimismo, respecto a la formación inicial equivalente se graduaron 57 elementos en activo.

Tabla 16.8

CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA PREVENTIVO 15 DE OCTUBRE DE 2018 - 2019

Generación	Cadetes	Mujeres	Hombres
XX	17	7	10
XXI	74	29	45
XXII	73	23	50
XXIII	46	17	29
XXIV	62	28	34
Total	272	104	168

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.



16.3.14 Formación Continua

Con la finalidad de contar con policías mejor capacitados y actualizados, se brindó al personal operativo un total de mil 614 capacitaciones en diversos temas concernientes a sus funciones policiales, apegadas a los Derechos Humanos y al marco legal con lo que se impulsa la profesionalización permanente.

FORMACIÓN CONTÍNUA

DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019,
CON PROYECCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Tabla 16.9

Curso y/o Taller	Capacitados	Hombres	Mujeres
Competencias Básicas de la Función Policial	123	91	32
Investigación Criminal Conjunta	839	577	262
Armamento y Tiro Policial	590	465	125
Dictamen Pericial en Medicina Legal	32	24	8
Atención a Víctimas	30	22	8
Total	1,614	1,179	435

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.3.15 Programa Juventud con Valor

Para desmotivar las conductas antisociales y motivar la prevención de delitos en los jóvenes, se implementó este programa en el cual se realizaron pláticas y actividades para 51 adolescentes pertenecientes al Sistema Municipal DIF, destacando el enfoque de integración social y concientización.



16.3.16 Programa de Activación Física

Para fomentar e incentivar la actividad deportiva en el personal operativo de la SSPTM, se realizaron actividades físicas en parques públicos en las cuales participaron 600 policías preventivos. Asimismo, con esta actividad se busca mejorar la percepción del ciudadano respecto al acondicionamiento físico y preparación de su policía.



16.3.17 Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia

Para dar certeza de que la corporación cuenta con policías honestos, disciplinados y respetuosos del marco legal, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia, inició 84

expedientes derivados de las investigaciones de la Unidad de Asuntos Internos, de los reportes de la Coordinación General de Seguridad Pública y de los resultados de la Evaluación de Control de Confianza.

Tabla 16.10

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL Y DE HONOR Y JUSTICIA

DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Iniciado por	Expedientes	Resueltos	En Trámite
Unidad de Asuntos Internos	23	20	3
Incumplimiento requisito de permanencia (Evaluación de control y confianza)	35	11	24
Faltar a su servicio	26	21	5
Total	84	52	32

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

Esquema 16.9

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

ABATIMIENTO DEL REZAGO EN EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Rezago

Detección de expedientes administrativos rezagados en su desahogo procedimental, mismos que fueron reportados por la anterior administración como concluidos y archivados por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y de Honor y Justicia.

Resueltos

De los cuales actualmente se han resuelto el 100% de los procedimientos administrativos, con el objetivo de dar cumplimiento a los derechos de debido proceso y administración de justicia en los plazos y términos que fijan las leyes, para que las autoridades emitan sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

59
PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

100%
RESUELTOS

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.3.18 Vigésimo Aniversario de la Creación de la Policía Municipal de Puebla

Con la finalidad de reafirmar el sentido de pertenencia a la institución y la convicción de servir a la ciudadanía, se realizó una ceremonia para reconocer a todo el personal por su trayectoria en el servicio de la SSPTM.



16.3.19 Juntos por Nuestra Policía Municipal

Con el Programa Juntos por Nuestra Policía Municipal, se logró la participación activa de más de cien empresas, asociaciones civiles, cámaras empresariales e instituciones educativas para reconocer y motivar la labor diaria que realizan nuestros policías, por medio de descuentos permanentes y obsequios.



16.3.20 Convenios de Colaboración

Para mejorar diversos ámbitos en el que se conduce el actuar de los cuerpos de seguridad pública, se celebraron convenios de colaboración con diferentes instituciones de gobierno, así como organismos de la sociedad.

16.3.21 Nombramiento de la Presidenta Municipal como Coordinadora de la Región Centro de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal

Liderazgo, compromiso de servicio y convicciones democráticas, favorecieron el nombramiento de la Presidenta Municipal de Puebla, Claudia Rivera Vivanco, como Presidenta de la Coordinación Regional Centro de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, la cual se integra por representaciones de la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, de la cual emanan estrategias, políticas y acciones para prevenir y combatir la comisión de delitos.

16.3.22 Nombramiento de la Secretaria de Seguridad Pública como Delegada de México en CALEA

A partir del 28 de enero 2019, la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA), confirió el cargo de Delegada en México a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, lo que significa un reconocimiento a su trayectoria y conocimientos en materia de seguridad.

Esquema 16.10

CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019



COMEDORES COMUNITARIOS, UNIDADES MÓVILES ALIMENTARIAS (UMAS) 2018 y 2019
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE PUEBLA



INTERCAMBIAR INFORMACIÓN PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y POLÍTICA CRIMINAL
FIRST CASH SA, DE CV



RECEPCIÓN DE PAGOS ELECTRÓNICOS, DERIVADAS DE LA INFRACCIÓN DIGITAL
TESORERÍA MUNICIPAL



EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS, OPTOMETRÍAS, AUDIOMETRÍAS, Y LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS
SISTEMA MUNICIPAL DIF



BASES DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL: CAPACITACIÓN, CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y ASESORÍAS DE TODO TIPO
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)



SISTEMATIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS E INCIDENCIAS DELICTIVAS
CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA



ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CERTIFICACIÓN POLICIAL CIUDADANA (CERTIPOL)
CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA, INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA, C



INTRODUCCIÓN PARA EL PILOTAJE DE DRONES
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)



DELITOS CIBERNÉTICOS
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)



DESCUENTOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS A NIVEL LICENCIATURA Y POSGRADOS
UNIVERSIDAD DE ORIENTE



PROPORCIONAR DE MANERA GRATUITA SERVICIOS DE CONSULTA VETERINARIA A LA UNIDAD CANINA (K9)
BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (BUAP)



OPTIMIZAR EL SERVICIO Y OPERACIÓN "SISTEMA RUTA"
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD Y TRANSPORTES, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "CARRETERAS DE CUOTA-PUEBLA"



CURSO Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA



ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS (UAI)
CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA



PRÉSTAMO DE 31 EQUIPOS DE CÓMPUTO
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



ACCIONES DE COLABORACIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SISTEMA MUNICIPAL DIF



HACKING ÉTICO
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE)



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

La implementación del Plan Institucional 2018-2021, la reingeniería de la SSPTM y la puesta en marcha del proceso de acreditaciones en la misma, permitirá cambiar la imagen de los cuerpos policiales, incrementar su eficiencia y combatir de mejor manera a la delincuencia. De esta manera se refuerza el compromiso con la ciudadanía de velar por su seguridad.

16.4 Tecnologías e Inteligencia Policial

El objetivo del *Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica* consiste en fortalecer, profesionalizar y dignificar las instituciones y cuerpos policiales a nivel municipal y estatal, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional, así que, en busca de ese fortalecimiento, la inteligencia es fundamental para una labor más asertiva.

De acuerdo al DECRETO por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República, publicado el 16 de mayo de 2019, la inteligencia debe ser la base de un correcto desempeño para las fuerzas del orden, en la medida en que minimiza el uso de la fuerza, redonda en la seguridad de la población y de los propios agentes y permite desarticular de raíz los procedimientos delictivos.

El municipio de Puebla implementa el análisis criminal como elemento fundamental en el combate a la delincuencia para generar productos de inteligencia policial que permitan la detección, predicción y reducción de delitos.

16.4.1 Eventos Detectados, Atendidos y con Seguimiento a través del Monitoreo de Video Vigilancia

Mediante el monitoreo de video vigilancia se detectan, identifican y esclarecen posibles hechos que ponen en riesgo la integridad de la ciudadanía, actualmente se cuenta con una infraestructura tecnológica de 2 mil 880 cámaras de video vigilancia repartidas en 926 puntos principales de la Ciudad de Puebla. Derivado de esto se registraron 3 mil 200 eventos.

EVENTOS DETECTADOS, ATENDIDOS Y CON SEGUIMIENTO A TRAVÉS DEL MONITOREO DE VIDEOVIGILANCIA

DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019



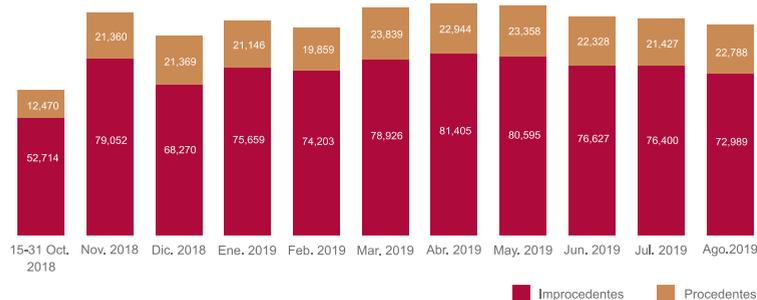
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.4.2 Atención a Llamadas Recibidas al Número de Emergencias 9-1-1

A través del número único armonizado 9-1-1, política integral homologada de atención a emergencias implementada en todo el país. Se registraron un millón 49 mil 755 llamadas, las cuales fueron atendidas la totalidad de las llamadas procedentes, es decir, 232 mil 915.

Gráfica 16.10

ATENCIÓN A LLAMADAS RECIBIDAS AL NÚMERO DE EMERGENCIAS 9-1-1 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019



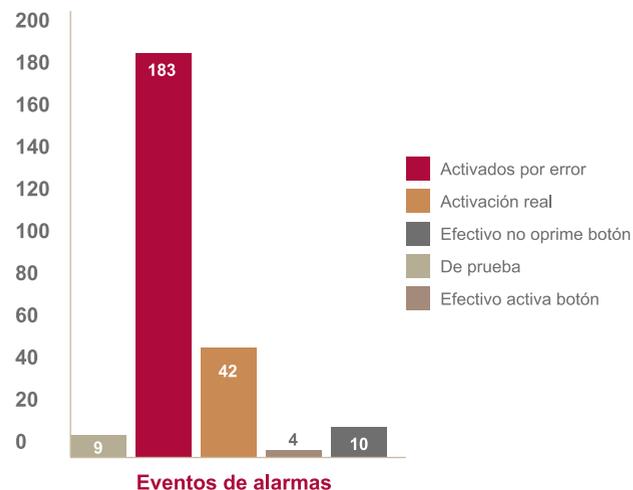
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.4.3 Sistemas Tecnológicos de Alertamiento Temprano

El municipio de Puebla implementa una política pública de atención oportuna y eficaz para detectar posibles hechos que ponen en riesgo la integridad de la ciudadanía, mediante 2 mil 605 botones de alertamiento temprano, distribuidos en 472 comercios, 448 video vigilancia colaborativa y mil 685 alertas vecinales, de los cuales se derivaron 248 eventos.

Gráfica 16.11

EVENTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE ALARMAS DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019



Nota: De Prueba: desde cabina realizan llamada al ciudadano a cargo de la alarma, se solicita que la active para verificar su funcionalidad.
 Activados por Error: accidentalmente activaron la alarma.
 Activación Real: se suscita un evento y el ciudadano hace uso de la alarma sin ser un evento delictivo.
 Efectivo No Oprime Botón: el ciudadano activa la alarma posterior al evento delictivo.
 Efectivo Oprime Botón: el ciudadano activa la alarma durante el evento delictivo.

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.4.4 Sistemas de Aplicación para Mujer Segura

Con el objetivo de que la población femenina cuente con seguridad y el apoyo necesario ante un posible riesgo, se continúa con la implementación de la pulsera de alertamiento Mujer Segura, mediante ésta se registraron 150 activaciones de las cuales 8 fueron reales y que contribuyeron a identificar a los posibles agresores y prevenir posibles

hechos de violencia, así como brindar espacios seguros y garantizar los derechos de las mujeres. Es importante mencionar que, a finales del ejercicio 2019 se adquirirán mil 499 pulseras.

16.4.5 Detenciones por Labores de Inteligencia Policial

Se implementaron labores de inteligencia policial, para el estudio del fenómeno delictivo, así como para la identificación de personas que cometen hechos con apariencia de delito. Los resultados de dichas labores son relevantes e indispensables para lograr la detención de probables responsables, así como de grupos organizados para delinquir que operan en el municipio de Puebla.

Tabla 16.11

PRINCIPALES DETENCIONES POR LABORES DE INTELIGENCIA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 31 DE AGOSTO DE 2019

Delito	Fecha de detención	Número de detenidos
Homicidio	11/22/2018	2
Robo a negocio y homicidio	12/8/2018	2
Robo a cuentahabiente/ Portación de arma de fuego sin licencia	1/11/2019	2
Robo a Oxxo	1/22/2019	2
Robo a Oxxo	2/2/2019	1
Robo a Oxxo	4/22/2019	1
Robo a negocio	5/9/2019	5
Delitos contra la salud y robo a transeúnte	6/22/2019	4
Robo a Oxxo	7/10/2019	4
Violación	7/18/2019	1
Robo de vehículo	7/28/2019	1
Robo a casa habitación	8/1/2019	6
Robo a Oxxo	8/5/2019	6

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

16.4.6 Productos de Inteligencia Policial

Se generaron diversos productos de inteligencia policial, que tienen como finalidad dotar de información estratégica que permita tomar mejores decisiones en materia de seguridad pública para focalizar los esfuerzos policiales, mediante mapas térmicos, informes, redes de vínculos, análisis de incidencia y estrategias operativas.

16.4.7 Desarrollo de Aplicaciones

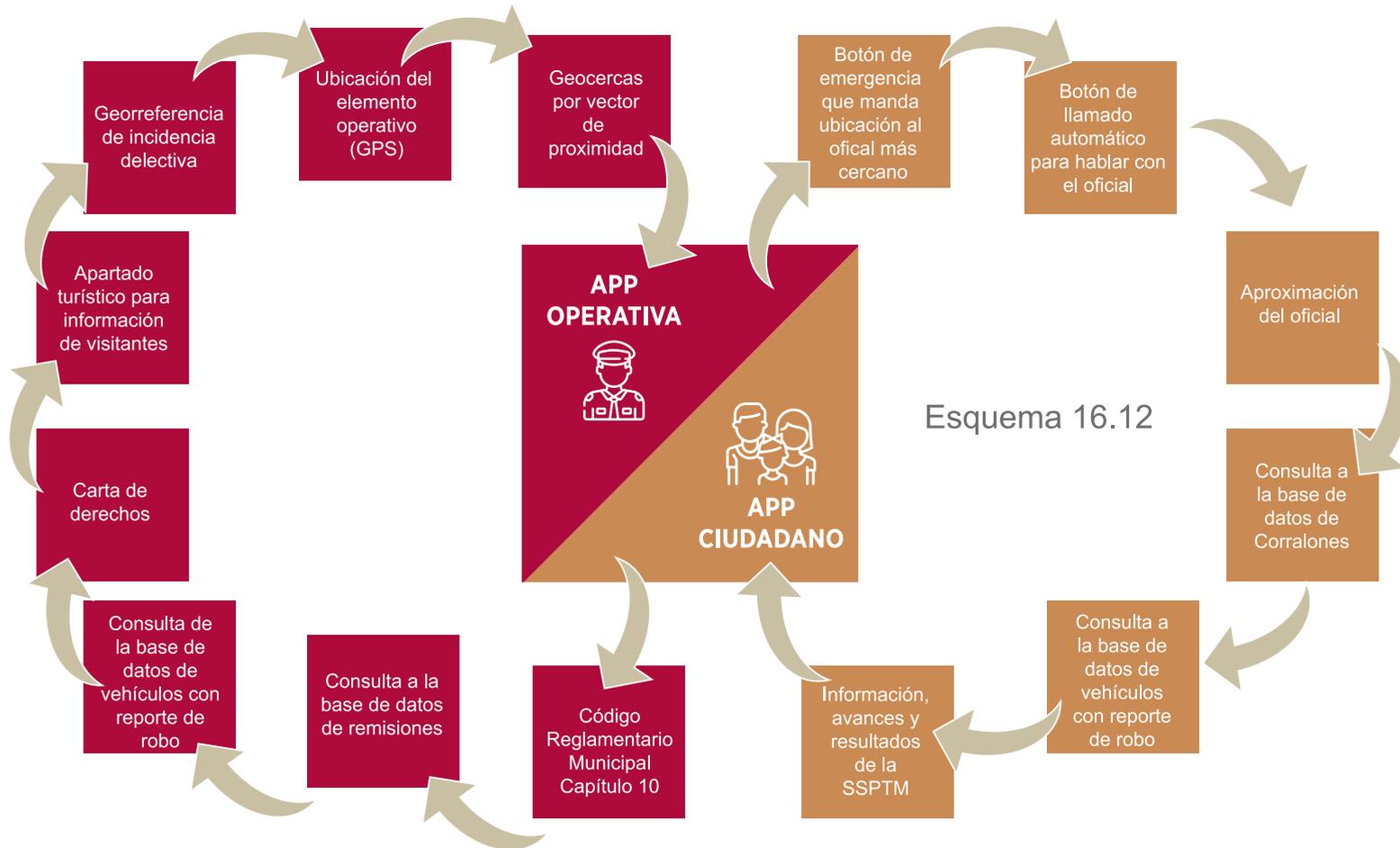
Dentro de la Estrategia Vector de Proximidad, se implementarán en el último bimestre del año, dos aplicaciones que permitirán a los ciudadanos contactar de manera directa al policía que se encuentre más cercano a su ubicación, con esto, se acortará el tiempo de reacción.

Las labores de inteligencia policial dan información sensible y crucial para lograr la detención de probables responsables y grupos organizados para delinquir que operan en el municipio de Puebla y sus municipios colindantes, de tal manera que los resultados obtenidos son en beneficio de los habitantes del municipio de Puebla. Por otro lado, con la implementación de la tecnología se refuerza la atención ciudadana, acortando los tiempos de reacción policial.



DESARROLLO DE APLICACIONES

NOVIEMBRE 2019



Esquema 16.12

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, 2019.

Programa 17. Gobernabilidad Democrática Basada en la Legalidad, el Diálogo, la no Discriminación y el Interés Colectivo

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL

17.1 Género en la Gobernabilidad Democrática

En la actual administración, asumimos el compromiso de un nuevo orden de gobierno, donde la estabilidad sea fruto de la legalidad y no de la corrupción. Por lo que privilegiamos la participación ciudadana, la inclusión sustantiva de las mujeres, así como la solución de conflictos con estrategia y sin violencia, con diálogo y sin temor a acabar con las prácticas de corrupción, con firmeza, pero sin abusos.

Es un hecho notorio e histórico que las mujeres, tratándose de su participación en la vida pública, han encontrado subordinadas, en desventaja, con un trato desigual respecto de los hombres, en la oportunidad de tomar decisiones y realizar diversas activida-



des. Por lo anterior, resulta prioritario reconocer sus derechos y apoyar su libre ejercicio.

Uno de los objetivos del Gobierno municipal es nivelar la participación de las mujeres y empoderar sus acciones dándole voz a sus necesidades y conocimiento de sus derechos, así como sensibilizar a la ciudadanía en general sobre la discriminación en razón de género.

17.1.1 Participación y Empoderamiento de las Mujeres

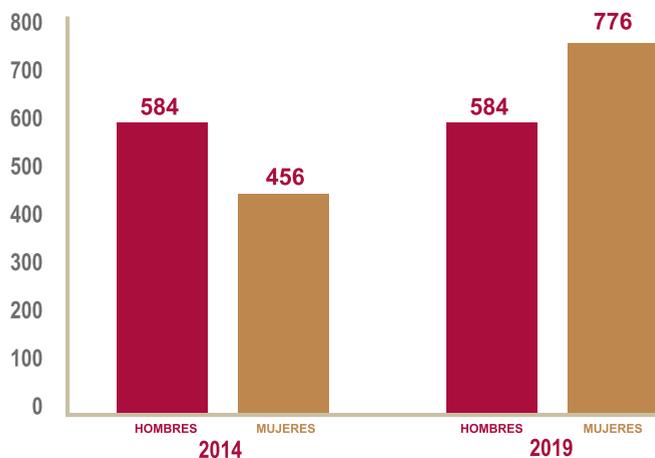
Uno de los mayores retos que enfrentó la Secretaría de Gobernación fue la defensa de las bases para la convocatoria de la Renovación de Integrantes de las juntas auxiliares del municipio de Puebla, para el periodo 2019-2022. Durante el registro de planillas, por el contenido de las mismas, se rompió el paradigma de que la participación de las mujeres era escasa y marginada.

Esto fue así, al garantizar de manera real la participación activa de las mujeres en la integración de las juntas auxiliares, acción afirmativa que el Cabildo respaldó.

Derivado de lo anterior, se aumentó un 32% la integración femenina en comparación con el proceso de renovación de juntas auxiliares celebrado en el 2014. Además, se logró una efectividad del 99%, ya que de 137 planillas inscritas 136 fueron aceptadas, conformándose de la siguiente manera: 776 mujeres y 584 hombres.

Gráfica 17.1

PARTICIPACIÓN POR GÉNERO EN LAS PLANILLAS CONTENDIENTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, 2014-2019

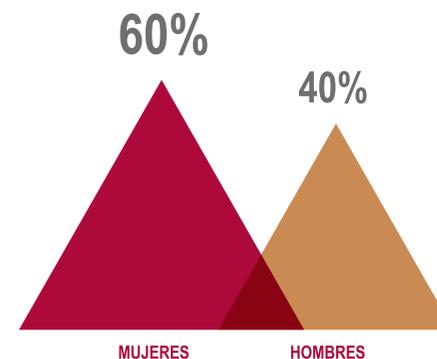


Fuente: Secretaría de Gobernación Municipal, 2019.

Como resultado de esas acciones municipales, por primera vez, 15 de los 17 cabildos de las juntas auxiliares están constituidos en un 60% por mujeres. Lo que significa que las decisiones de las comunidades las toman mujeres.

Gráfica 17.2

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INTEGRANTES DE LOS CABILDOS DE LAS JUNTAS AUXILIARES POR GÉNERO, 2019



Fuente: Secretaría de Gobernación Municipal, 2019.

17.1.2 Capacitación a las y los Integrantes de las Juntas Auxiliares

De manera conjunta, con el entonces Instituto Municipal de las Mujeres, ahora Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género (SISG), se realizaron 2 mesas de trabajo y 3 talleres de asesoría dirigidas a las y los integrantes de las juntas auxiliares, con la finalidad de darles a conocer sus derechos y atribuciones con base en los principios de igualdad y no discriminación de género.

Asimismo, la Secretaría de Gobernación Municipal (SEGOM) convocó a las 17 juntas para que por vez primera aprueben su anteproyecto de egresos tal y como marca la Ley. Para ello se ha proporcionado capacitación junto con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).



Cada día que transcurre de la presente administración, en la Secretaría de Gobernación las mujeres ganan terreno y oportunidades, se capacitan y vinculan con su sociedad, dan a conocer públicamente su desempeño y deciden las mejores prácticas para resolver los asuntos de interés público de la comunidad de la que son parte.

17.1.3 La Equidad de Género en la Secretaría de Gobernación Municipal

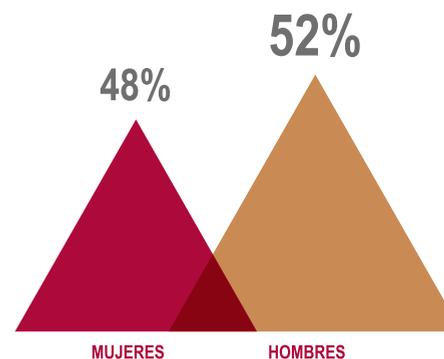
El Ayuntamiento del municipio de Puebla establece la equidad de género como el sustento para atender las necesidades de la ciudadanía y, al mismo tiempo, garantizar los derechos de las mujeres para formar parte de la administración pública.

Es por eso, que la SEGOM está comprometida en establecer parámetros de equidad e igualdad en la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la generación de mecanismos para que éstas tengan las mismas oportunidades en el servicio público.

Actualmente se encuentran laborando en cargos de toma de decisiones, 13 mujeres y 14 hombres, en comparación de como recibimos la administración pasada con apenas 5 mujeres y 20 hombres.

Gráfica 17.3

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL POR GÉNERO EN LOS CARGOS DE TOMA DE DECISIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL 2019



Fuente: Secretaría de Gobernación Municipal, 2019.

17.1.4 Mujeres Operando en la Vía Pública

En el Departamento de Seguridad Ciudadana, una mujer es la encargada de organizar y dirigir un grupo de mujeres y hombres, en la realización coordinada de operativos y diligencias para ordenar el comercio en el espacio público, así como coadyuvar en la seguridad para la prevención de riesgos.

En dicho departamento se encuentran operando 8 mujeres, lo que representa el 26.66% del departamento dedicado a tareas tradicionalmente asignadas a personal masculino.

17.2 Uso Lícito del Espacio Público

Por años, los gobiernos municipales cedieron paulatinamente el control de algunas calles a las agrupaciones de ambulantes, así como espacios a grupos “sonideros”, para retomar el control hacían uso de la fuerza excesiva, sin embargo, volvían a ceder el control. Esto provocó que el ambulante utilice grupos de choque e incurra en conductas anti sociales.

Ni la fuerza física ni las componendas del pasado dieron los resultados prometidos, además, el objetivo de “limpiar” el Centro Histórico es violento y carente de sensibilidad social. La alternativa es la regularización ordenada y por consenso con todos los sectores sociales y políticos.

Por ello, es fundamental mantener el diálogo como herramienta legal e incrementar los operativos que privilegien la racionalidad sobre la violencia, así como aumentar las medidas anti corrupción.

17.2.1 Reformas al Reglamento

El 23 de abril de 2019, en la Sesión Ordinaria de Cabildo, se aprobaron reformas y adiciones a diversas disposiciones del Capítulo 16 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN), denominado *Comercio Ambulante, Semifijo y Prestadores Ambulantes de Servicios en la Vía Pública del Municipio de Puebla*.

En consecuencia, se reconoció el carácter de infracción flagrante cuando se ejerce el comercio en vía pública sin permiso alguno, o sin apegarse a las disposiciones normativas. Por ello se cambió la



terminología “*visitas de inspección*” por “*operativos*”, y “*visita*” por “*diligencia*”, para fortalecer las facultades de la SEGOM y mejorar la atención de demandas ciudadanas en los espacios públicos.

Asimismo, la reforma establece que previo acuerdo de colaboración entre los Directores de Desarrollo Político y Atención Vecinal y Comunitaria, ambos de la Secretaría de Gobernación Municipal, se le puede otorgar, por un tiempo y un lugar determinado, las funciones de ordenar y controlar el comercio en la vía pública, que corresponden al Departamento de Vía Pública.

Como consecuencia de la reforma, el Departamento de Seguridad Ciudadana de la SEGOM sustituyó al Departamento de Vía Pública de la misma dependencia en 37 cuadras principales del Centro Histórico, generando así la rotación de departamentos para inhibir la posible corrupción.

17.2.2 Realización de Conteo (Tracking)

Para cuantificar el fenómeno de la utilización de espacios públicos, el Departamento de Seguridad Ciudadana realiza el monitoreo de las solicitudes con los vecinos que pudieran ser afectados.

Cada solicitud la cubren de uno a dos elementos quienes acuden al punto solicitado y preguntan casa por casa si tienen inconveniente en el cierre de calle.

La información ciudadana es un elemento fundamental para determinar el otorgamiento de la anuencia reglamentaria, así como las recomendaciones de la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultura, así de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil, entre otros organismos.

17.2.3 Liberación de Algunas Calles en el Centro Histórico

En atención al *Plan de Reordenamiento del Comercio en vía pública del Centro Histórico*, se realizaron mesas de diálogo con las agrupaciones de agremiados de ambulantes sobre las calles 2 Norte y 5 de Mayo, entre avenidas Juan de Palafox y Mendoza y 18 Oriente Poniente.



A través de un trabajo coordinado con dependencias del ámbito Federal, Estatal y Municipal, mediante operativos, mesas de trabajo y denuncias, se logró la liberación de las calles antes citadas.

Asimismo, con la finalidad de evitar la venta de mercancías ilícitas y de dudosa procedencia y para mantener libre del comercio ambulante ese espacio público, los cuerpos de Seguridad Ciudadana realizan recorridos en toda la calle 5 de Mayo.

ACCIONES PARA EL REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA

MICRO-OPERATIVOS

Aseguramiento a pie de productos, mercancías u objetos con que se ejerce actividad comercial sin autorización en la vía pública, debiendo levantar acta.

Se Relizaron **98 Micro-operativos.**

Se privilegia la racionalidad sobre la fuerza, por lo cual 34 han derivado en denuncia penal.

EXHORTOS

Acercamiento con los comerciantes informales para invitarles a que se retiren o se reubiquen.

Se realizaron **4 mil 19 exhortos por parte del Departamento de Seguridad de Ciudadana.**

OPERATIVOS

Retiro de productos, mercancías, objetos o bienes muebles con que ejercen actividad comercial sin autorización en la vía pública, debiendo levantar el acta circunstanciada correspondiente.

GRUPO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ (GRUCOPA)

Trabajo coordinado entre los tres órdenes de gobierno que tiene como finalidad el combate a la delincuencia y crimen organizado en espacios públicos de uso común, incluyendo mercados.

Se realizaron mil 631 acciones, 11 de las cuales fueron con GRUCOPA

17.2.4 Atención a las Festividades de Carnaval

Como parte de las facultades de otorgar anuencias para las autorizaciones de ocupación de bienes de uso común en donde se realicen actos públicos o concentraciones masivas, a fin de concertar, conservar los usos y costumbres de barrios y colonias, se realizaron 6 mesas logísticas de trabajo sobre el carnaval con las distintas cuadrillas de Huehues en las cuales se invitó a participar a vecinos, líderes de cuadrilla y dependencias.

Se ingresaron 59 solicitudes de cuadrillas para participar en las celebraciones del carnaval de Huehues, de las cuales se otorgaron 55.

Se llevaron a cabo operativos conjuntos, con saldo blanco, en los que participaron las direcciones de Atención Vecinal y Comunitaria, Desarrollo Político, Unidad Operativa de Protección Civil, así como la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial.

17.2.5 Bailes en Vía Pública: Actividad Irregular

Para inhibir la realización de bailes sonideros y en atención a quejas ciudadanas, se crearon mesas de trabajo con distintas dependencias del Gobierno municipal en las que se establecieron planes coordinados para evitar oportunamente los cierres de vialidades por bailes de grupos sonideros, así como otros que perturbaran la paz de la sociedad.

En cuanto la ciudadanía reporta preparativos de instalación de algún grupo de sonido en la vía pública o espacios públicos se actúa de inmediato.

Por lo anterior, se lograron inhibir bailes en la vía pública, de los cuales 10 fueron coordinados por la Secretaría Técnica.





17.2.6 Regulación y Recaudación por Permisos Otorgados para la Ocupación de Espacios Públicos

Gracias a la coordinación entre peticionarios y autoridad municipal, se logró una ordenada ocupación de espacios públicos en eventos de temporada y festividades en lugares autorizados en el Municipio.

Durante esta administración, el Departamento de Concertación de Espacios Públicos, ha otorgado espacios para ventas de antojitos y artículos de temporada en las festividades y temporadas dentro del Centro Histórico y Zona de Monumentos con la autorización del Cabildo del municipio de Puebla, quien en esta administración ha determinado los lugares y giros comerciales específicos, todo ello para que las tradiciones, costumbres y actividades se realicen con orden y legalidad.

Con la finalidad de evitar acciones de corrupción y para fomentar la regularización en la ocupación del espacio público, se realizaron actividades de publicitación de las tarifas de la *Ley de Ingresos para el Municipio de Puebla* para el año 2019 en algunas temporadas en colonias de la periferia de la ciudad, así como en algunas festividades y eventos culturales de la denominada Zona de Monumentos y en los mercados temporales ubicados en El Jardín de Analco, zona de Los Sapos, zona del Edificio Carolino y Callejón Cine Variedades.

Por otro lado, del 15 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019 se otorgaron 14 mil 931 autorizaciones y/o renovación de permisos en la vía pública, con temporalidad mensual, en términos del COREMUN.

A través del diálogo, se tuvo un acercamiento con los aseadores de calzado del primer cuadro del Centro Histórico, se les entregaron uniformes con la finalidad de incentivar la regularización del comercio informal.

Derivado de las diferentes festividades, del 15 de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2019, se han logrado recaudar un millón 25 mil 160 pesos. Continuar por la ruta de la legalidad traerá como consecuencia un nuevo orden de gobernabilidad democrática y mayores ingresos para el municipio de Puebla.

17.2.7 Comercio en Vía pública Cercano a Clínicas y Hospitales

En virtud de la *Ley Estatal de Salud*, se han realizado operativos para inhibir la instalación de ambulantes o exhortarlos a que se retiren.

Tales operativos se han realizado en diferentes ocasiones en:

- IMSS Hospital General de Zona 20 La Margarita
- Unidad de Medicina Familiar IMSS 2
- Unidad de Medicina Familiar IMSS 1
- Hospital General Zona Norte
- Hospital General del Sur y
- Hospital Universitario de Puebla

En todos los casos se ha logrado la reducción de puestos y la reubicación a una zona menos cercana de los nosocomios. Por otra parte, se liberó la calle 13 sur entre 25 y 31 poniente, frente a las instalaciones del Hospital Universitario.

17.2.8 Payasos en la Vía Pública

En virtud de quejas verbales de la ciudadanía, por el lenguaje altisonante y alto volumen de las presentaciones que realizan los payasos en el Zócalo del Centro Histórico del Municipio, se han llevado a cabo revisiones de la forma en que prestan sus servicios esos artistas y al haber cometido infracciones al Reglamento municipal se les han retirado objetos que utilizan para su espectáculo.

Asimismo, se ha retirado la mercancía que se expende sin autorización durante las presentaciones de los payasos en vía pública.

Como consecuencia de dichas acciones, las agrupaciones de payasos se inconformaron. Por lo que, a través del diálogo, se concertó que para realizar su actividad y concederles permisos, era su deber conducirse con respeto en los horarios que se deter-

minaran, en los lugares que se les asignaran y que no usaran un lenguaje que denigrara o discriminara a las personas.

Asimismo, que en caso de que comercializaran productos se les retirarían los mismos y en tal sentido se les revocaría también la anuencia otorgada.

A fin de involucrar a las dependencias responsables con el uso del espacio público para artistas urbanos, se otorgaron 7 anuencias conjuntas con una temporalidad de dos domingos consecutivos, en las que participan el Instituto Municipal de Arte y Cultura, la Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, así como la Secretaría Técnica de Gobernación Municipal.

17.3 Atención a Emergencias

El desorden urbano que por décadas se ha gestado en la Ciudad de Puebla, así como la demanda de equipamiento, infraestructura, servicios básicos y de seguridad, implican una fuente de riesgos que deben ser atendidos.



Además, por su ubicación geográfica, Puebla es una ciudad vulnerable a la naturaleza y está expuesta a frecuentes incidentes geológicos, meteorológicos, hidrológicos y ambientales. Esta circunstancia se agrava por diversas prácticas humanas no reguladas y toleradas por muchos años.

El principal reto para la protección civil es transitar hacia un sistema preventivo y de atención a emergencias de manera oportuna, eficaz y productiva. A través de una cultura de autoprotección, de una población bien informada y de contar con mayores instrumentos de medición, equipo y personal capacitado se hará realidad actuar en ese sentido ante desastres naturales.

La autonomía del área, por un lado, así como el fortalecimiento de controles administrativos en los procedimientos legales, representan dos herramientas importantes que hemos empezado a utilizar para apuntalar a la Unidad Operativa de Protección Civil.

17.3.1 Coordinación en la Atención de Lluvias Torrenciales

A la Secretaría de Gobernación Municipal ha correspondido organizar, dirigir y supervisar las acciones de prevención, apoyo y restablecimiento de los servicios que han de otorgarse a la población, en caso de contingencia o desastre.

Para el restablecimiento de los servicios se realizaron las siguientes acciones:

Fase de emergencia:

- Se atendió reporte de inundación en puente Amalucan y se procedió a retirar desechos vegetales y desfogue

- A través del Departamento de Auxilio, se atendió reporte de inundación en la colonia Esfuerzo Nacional, retirando agua de las cisternas, así como el lodo de las casas
- Se entregaron 25 colchonetas y cobijas a personas que lo requerían a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio
- Se realizó drenado de las calles Hacienda de la Herradura y Hacienda de Amalucan y se realizó limpieza de viviendas y cisternas, incluyendo el retiro de lodo, parte de Sistema Operador de los Servicios Agua Potable y Alcantarillado de Puebla (SOAPAP)
- Por parte del Departamento de Auxilio se atendió volcadura de microbús dentro de una barranca en la Colonia 2 de Marzo, realizando el rescate y atención pre hospitalaria del conductor



Fase de Post emergencia

La Secretaría Técnica de la Secretaría de Gobernación Municipal coordinó con las siguientes acciones:

- Revisión ocular estructural de la escuela Hacienda de Guelatao por parte de Director Responsable de Obra (DRO) del Departamento de Apoyo y Restablecimiento
- Se realizaron actividades de limpieza y sanitación de las calles en la Hacienda, Miguel Negrete y Esfuerzo Nacional por parte de personal de la Unidad Operativa de Protección Civil Municipal, Organismo Operador del Servicio de Limpia, Concesiones Integrales S.A. y la Jurisdicción Sanitaria No. 6
- Por medio de coordinación entre dependencias, se realizó limpieza de desazolve y vaciado de cisternas de la diagonal 34 Sur, en la Colonia Miguel Negrete
- Se realizaron 2 mesas de trabajo con la participación del Comité de Vecinos y diversas dependencias de los 3 órdenes de gobierno: Secretaría de Desarrollo Social Municipal, Secretaría de Desarrollo Urbano y sustentabilidad, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Organismo Operador de Servicio de Limpia, Comisión Nacional del Agua, Secretaría General de Gobierno del Estado, así como Concesiones Integrales S.A.
- Se instaló un centro de mando en la colonia La Hacienda para la coordinación de actividades
- Se organizaron 4 recorridos de verificación en la zona de afectación
- Se solicitó apoyo de la 25 Zona Militar para trabajos de limpieza de las instalaciones de la Escuela Primaria Hacienda de Guelatao con la participación de 38 elementos, durante 2 días de apoyo
- Se realizaron labores de mantenimiento de alarmas para medir el nivel de agua en el río y 2 simulacros, con la participación de los vecinos
- Participaron brigadas de limpieza del área de la Dirección de Abasto y Comercio Interior de la SEGOM para la eli-

minación de lodo acumulado en instalaciones de Primaria Hacienda de Guelatao y calles afectadas

Con la coordinación de los 3 órdenes de Gobierno, se ha brindado respuesta inmediata a los llamados de emergencia, así como el seguimiento a las peticiones para reestablecer el orden y la paz de los habitantes en el caso del desplome de un Talud en Santo Tomás Chautla.



La SEGOM coordinó las acciones del Ayuntamiento en esta junta auxiliar, lo que implicó la participación de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Unidad Operativa de Protección Civil Municipal, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Social Municipal, Organismo Operador de Servicio de Limpia y Sistema Municipal DIF. Así como, la coordinación con dependencias estatales y federales.

Las principales acciones se realizaron en las colonias Miguel Negrete, La Hacienda, Esfuerzo Nacional y Santo Tomás Chautla.

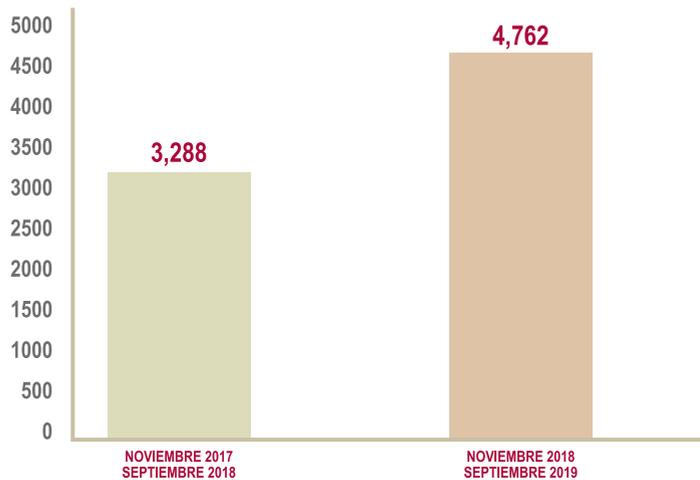
17.3.2 Atención a Reportes de Auxilio

La acción estratégica del Gobierno municipal es el fortalecimiento en la atención de emergencias del Departamento de Auxilio y la continuidad del Grupo Especializado Relámpago para la atención inmediata de situaciones climáticas que ponen en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio, bajo un enfoque metropolitano.

Durante la presente administración se tuvieron 4 mil 762 atenciones por parte del Grupo de Atención a Emergencias.

Gráfica 17.4

REPORTES DE AUXILIO ATENDIDOS DE NOVIEMBRE-SEPTIEMBRE DE CADA AÑO



Fuente: Secretaría de Gobernación Municipal, 2019.

Nota: La información referida en la gráfica representa un comparativo entre los meses de noviembre a septiembre del 2017-2018 y 2018- 2019, en virtud de que no se cuenta con datos del mes de octubre de 2017.

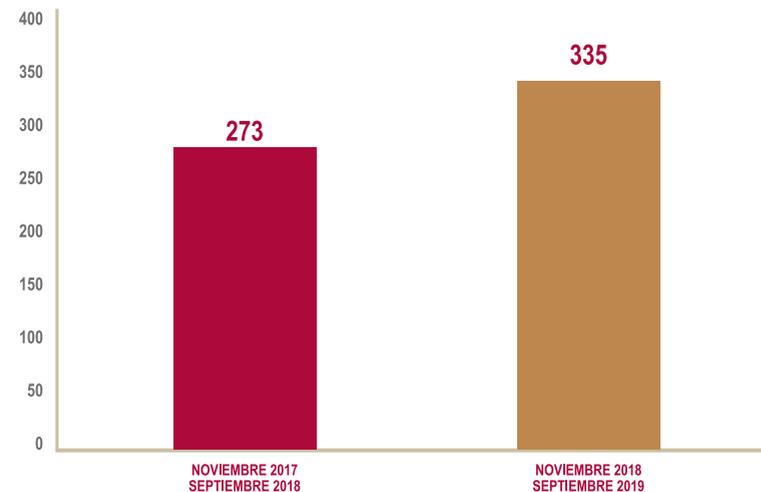
17.3.3 Revisión General a los Inmuebles

Para tener una capacidad de previsión y respuesta óptima para la atención a la ciudadanía, ya sea por inundación, sismo, deslave o cualquier evento que ponga en peligro a la población en general, se revisaron 20 inmuebles considerados como posibles refugios temporales, garantizando la seguridad de los mismos.

Para mantener informada a la población de los diferentes riesgos, se han realizado notificaciones a 335 viviendas que se encuentran en zona de riesgo; avisando a la población sobre el peligro latente en la ubicación en la que se encuentran.

Gráfica 17.5

ACCIONES DE NOTIFICACIÓN DE ASENTAMIENTOS EN ZONAS DE RIESGO DE NOVIEMBRE-SEPTIEMBRE DE CADA AÑO



Fuente: Secretaría de Gobernación Municipal, 2019.

17.3.4 Establecer Medidas de Seguridad y Condiciones Estructurales de Inmuebles

Se inspeccionaron mil 885 inmuebles del Municipio para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y condiciones estructurales, a efecto de prevenir los riesgos y daños a la población.

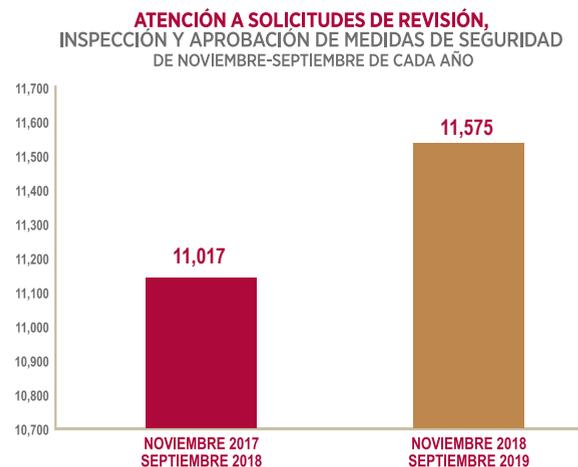
Gracias a la identificación oportuna de daños estructurales en inmuebles, por actividad o procesos sísmicos, se generaron acciones preventivas para mantener en buen estado los mismos.



17.3.5 Programas Internos de Protección Civil

Se atendieron 11 mil 575 solicitudes para revisión, inspección y/o aprobación de medidas de seguridad, programas internos de PC, y planes de contingencia en anuncios, comercios, industrias e instituciones educativas. Incrementando el número respecto al mismo periodo del año anterior.

Gráfica 17.6



Fuente: Secretaría de Gobernación Municipal, 2019.

17.4 Inclusión de la Ciudadanía en Materia de Protección Civil

La Unidad Operativa Municipal de Protección Civil tiene por objetivo fomentar la cultura de la autoprotección y la gestión integral de prevención de riesgos ante desastres en la comunidad.

Existen diversos agentes que incrementan el riesgo de una emergencia, generando daños en la población, la infraestructura y el medio ambiente.

El ordenamiento urbano, comercial y ambiental, así como la cultura de la información y la capacitación de la población para saber cómo actuar ante la presencia de algún agente perturbador, representan ejes fundamentales de la protección civil.



17.4.1 Congreso Internacional de Protección Civil

Organizado por el Ayuntamiento de Puebla, a través de la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil, en conjunto con la UPAEP, los días 4, 5 y 6 de julio del año en curso se realizó el Congreso Internacional de Protección Civil Puebla 2019 en su tercera edición.

Se buscó crear un foro de encuentro, en materia de protección civil, entre profesionales de toda la República y la sociedad civil. Durante el acto inaugural se llevó a cabo la firma del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Puebla y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla UPAEP, acción que fortalece el vínculo entre educación y gobierno en los aspectos de investigación relacionados con el campo científico, tecnológico, de capacitación, informativo y docente.

Dicho congreso fue gratuito para todos los asistentes, contando con la participación de 19 ponentes de nivel nacional e internacional, mismos que compartieron sus conocimientos y experiencias en temas como sismicidad, vulcanismo, salud, normatividad, tecnologías y asistencia humanitaria, resiliencia, entre otros, en diversas conferencias desarrolladas a lo largo de esos 3 días.

El congreso contó con 10 talleres impartidos por diferentes dependencias y organismos tanto del sector público como privado, fomentando con ello la participación interinstitucional, con el fin de reforzar la cultura de la prevención y protección civil.

Se contó con el registro de más de mil 400 asistentes provenientes de 20 diferentes estados de la República Mexicana quienes se dieron cita durante los tres días del congreso.



17.4.2 Capacitación

Se han realizado múltiples acciones para informar y prevenir a la población mediante la difusión de temas en materia de protección civil, abarcando un total de 18 mil 789 personas beneficiadas, incluyendo niñas, niños y adultos mayores.

Lo anterior, con la finalidad de fomentar la cultura de la auto-protección, prevención, la forma de actuar de la población ante la presencia de algún agente perturbador, disminuyendo así la vulnerabilidad y la desestabilización en nuestro municipio.

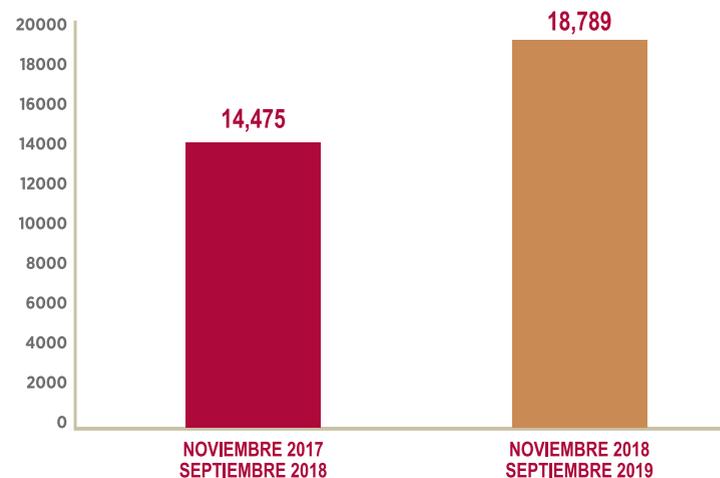
Los temas de capacitación impartidos hacen referencia a simulacros, evaluación de simulacro con hipótesis de incendio, primeros auxilios, uso y manejo de extintores, seguridad y evacuación.

Además de las pláticas “*Mi familia preparada*” que abarcaron los siguientes rubros: respiración de salvamento, riesgos volcánicos, RCP (reanimación cardiopulmonar) para bebés, brigada de seguridad y evacuación, uso y manejo de extintores, fenómenos geológicos, atención y emergencia, RCP adulto y atragantamiento.

Con las actividades que realizó la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil, en el periodo que se informa, se transmitieron habilidades a la ciudadanía a fin de generar estrategias para prevenir riesgos y enfrentar de una mejor manera y con destreza la probable eventualidad de un desastre, que le permitirán a las personas sobrevivir mientras aguardan la atención de los organismos de ayuda.

Gráfica 17.7

**PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
DE NOVIEMBRE-SEPTIEMBRE DE CADA AÑO**



Nota: La capacitación se realizó mediante talleres, conferencias y pláticas.
Fuente: Secretaría de Gobernación Municipal, 2019.



17.5 Política de Gobernabilidad

Ante un escenario de corrupción y malas prácticas de gobiernos anteriores, innovar en la aplicación de un esquema de gobernabilidad democrática en el municipio de Puebla, que garantice el manejo legal, transparente y eficiente de los recursos y del interés colectivo es el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Las principales demandas de la ciudadanía son la impartición de justicia y la reducción de hechos delictivos que afecten a aquella, así como permitir el desarrollo de todas y todos en un ambiente de libertad y la solución pacífica de los conflictos.

La estrategia de la SEGOM está basada en identificar los conflictos sociales de competencia municipal con la finalidad de evaluar las demandas y atender las necesidades de los ciudadanos, haciéndolos partícipes en la toma de decisiones para lograr estabilidad política y social, considerando todos los panoramas que interfieren en el desarrollo del municipio.

No rechazamos las manifestaciones por sí mismas, por el contrario, desde la SEGOM promovemos la libertad de expresión en todas sus formas. Somos firmes al aplicar la ley y muy estrictos en erradicar los excesos de autoridad.

17.5.1 Conformación de Juntas Auxiliares

Derivado de las convocatorias emitidas para la *Renovación de Integrantes de las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla*, para el periodo de 2019 - 2022, se obtuvo el registro de 136 planillas conformadas cada una por 10 integrantes, a diferencia del proceso anterior en el que solo se registraron 104.

Cuadro 17.1

TOTAL DE PLANILLAS REGISTRADAS 2019-2022	
JUNTA AUXILIAR	PLANILLAS REGISTRADAS
IGNACIO ROMERO VARGAS	9
IGNACIO ZARAGOZA	8
LA LIBERTAD	8
LA RESURRECCIÓN	7
SAN ANDRÉS AZUMIATLA	8
SAN BALTAZAR CAMPECHE	7
SAN BALTAZAR TETELA	4
SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	9
SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	11
SAN JERÓNIMO CALERAS	15
SAN MIGUEL CANOA	7
SAN PABLO XOCHIMEHUACÁN	8
SAN PEDRO ZACACHIMALPA	5
SAN SEBASTIÁN DE APARICIO	8
SANTA MARÍA GUADALUPE TECOLA	6
SANTA MARÍA XONACATEPEC	9
SANTO TOMÁS CHAULTLA	7
TOTAL	136

Fuente: Secretaría de Gobernación Municipal, 2019.

Como ya se abordó en el presente informe en el punto denominado *La Equidad de Género en la Secretaría de Gobernación Municipal* ese porcentaje no fue impedimento para que la conformación de las planillas, en las que los candidatos a presidentes fueran hombres, quedaran integradas con mayoría de mujeres en un 60%.

Cronología del Proceso Plebiscitario:

La elección de juntas auxiliares se realizó de la siguiente manera. El 27 de enero de 2019, de manera ordinaria, proceso del que resultaron validadas 10 juntas auxiliares por la Comisión Plebiscitaria del Ayuntamiento o por los tribunales electorales, y que se señalan a continuación:

- San Andrés Azumiatla
- San Baltazar Campeche
- San Baltazar Tetela
- San Jerónimo Caleras
- Santo Tomás Chautla
- Santa María Guadalupe Tecola
- San Miguel Canoa
- La Libertad
- San Pedro Zacachimalpa
- Santa María Xonacatepec

Si bien el plebiscito ordinario realizado en la junta auxiliar de Santa María Xonacatepec no fue reconocido por la Comisión Plebiscitaria del Ayuntamiento, sí fue validada por los tribunales electorales.

En el caso del plebiscito de la junta auxiliar de San Jerónimo Caleras, nos vimos obligados, por el mínimo margen entre el primero y segundo lugar de la Junta, a llevar a cabo el recuento voto por voto con presencia de representantes de cada planilla y que a la postre habrían de validar los tribunales electorales.

El recuento de votos arrojó exactamente la misma diferencia que el conteo preliminar calculó entre primero y el segundo lugar, este hecho demuestra la convicción y el compromiso con la lucha anti-corrupción que mantiene la SEGOM.

El 10 de febrero de 2019 vecinos de la junta auxiliar de La Resurrección, llevaron a cabo la elección por el sistema de usos y costumbres en la junta auxiliar de La Resurrección, quedando validada por el Tribunal Electoral del Estado y por el Poder Judicial de la Federación al reconocerse que es una comunidad indígena.

Por otra parte, mediante un proceso extraordinario efectuado el día 24 de febrero de 2019, se realizaron elecciones en las siguientes 5 juntas auxiliares:

- San Sebastián de Aparicio
- San Felipe Hueyotlipan
- San Pablo Xochimehuacán
- San Francisco Totimehuacán
- Ignacio Romero Vargas



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Congreso del Estado debió facultar al Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEE) para organizar el plebiscito en la junta auxiliar Ignacio Zaragoza debido a que este órgano goza de autonomía constitucional en materia electoral.

La elección de la junta auxiliar de Ignacio Zaragoza aún no ha sido llevada a cabo por parte del Instituto Electoral del Estado de Puebla.

Por otro lado, se informa que los recursos presupuestales otorgados para la operatividad de las juntas auxiliares son de 23 millones 138 mil 556 pesos al año.

Cuadro 17.2

PRESUPUESTO OTORGADO A JUNTAS AUXILIARES
NOVIEMBRE 2018-SEPTIEMBRE 2019

AÑO	MES	MONTO
2018	NOVIEMBRE	1,900,000
	DICIEMBRE	3,430,000
	ENERO	1,900,000
	FEBRERO	642,826
	MARZO	1,285,729
2019	ABRIL	2,730,000
	MAYO	1,900,000
	JUNIO	1,900,000
	JULIO	2,120,000
	AGOSTO	1,900,000
	SEPTIEMBRE	3,430,000
	TOTAL:	23,138,556

Fuente: Secretaría de Gobernación Municipal, a través del Sistema Único Municipal de Administración, 2019.

Finalmente, en el mes de octubre se inicia el proceso de la elección de las mesas directivas de colonias y la renovación de las inspectorías de sección. En ambos casos, la participación política de las mujeres está garantizada en condiciones de igualdad sustantiva.



17.5.2 Acciones Cívicas de Participación Ciudadana

De acuerdo al artículo 5 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Ley y Reglamento del Servicio Militar*, establece la obligatoriedad del servicio militar que fomenta los valores cívicos del ciudadano.

En ese sentido, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional se han atendido en el periodo que se informa a 7 mil 712 jóvenes en edad militar anticipados y remisos, clase 2000 y 2001, del Municipio Puebla, para que obtengan su cartilla del Servicio Militar Nacional, a través de la Junta Municipal de Reclutamiento.



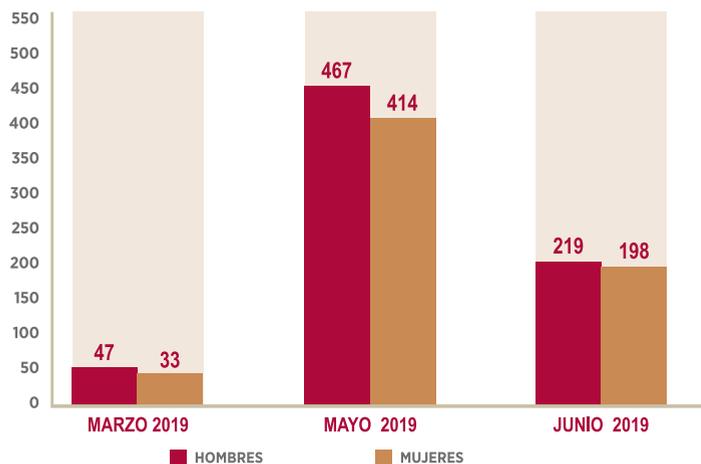
La Dirección de Atención Vecinal y Comunitaria, en el periodo de octubre de 2018 a octubre de 2019, impartió 15 conferencias sobre Prevención del Acoso Escolar-Bullying- y abanderamientos en juntas auxiliares, con un impacto en mil 378 integrantes de la sociedad.

También se implementaron 17 acciones cívicas de abanderamientos, destinándose 19 mil 720 pesos para la adquisición de las banderas que fueron entregadas.



Gráfica 17.8

ASISTENTES A PLÁTICAS INFORMATIVAS SOBRE ACOSO ESCOLAR POR GÉNERO, EN LOS MESES DE MARZO, MAYO Y JUNIO DE 2019



Fuente: Secretaría de Gobernación Municipal, 2019.

17.5.3 Audiencias Judiciales de Revisión de Detenciones, y la Gobernabilidad

Puede decirse que, basta con una instrucción del titular de la Secretaría de Gobernación Municipal para evitar que algunos funcionarios de la dependencia obstaculicen o inhiban la libertad de expresión en manifestaciones, ruedas de prensa y otros.

Para la transformación que buscamos, la afirmación anterior resulta insuficiente. Por ello, iniciamos la transformación de un área de la SEGOM dedicada a monitorear todo tipo de manifestaciones sociales, para que un grupo especial ahora también monitoree las audiencias judiciales para analizar las resoluciones emitidas en los controles de detenciones penales.

Se ha identificado que, el problema de inseguridad que vive la población probablemente se debe a la operación incorrecta del nuevo sistema de justicia penal.

Esto es así, porque se aprecia una falta de capacitación en el personal del Ministerio Público durante la integración de las Carpetas de Investigación y en el uso de la oralidad; lo que puede observarse en el desempeño de dicho personal en las audiencias de control de la detención y de imputación.

Lo anterior, ha provocado que la ciudadanía perciba que la justicia se encuentre muy alejada de poder acceder a ella.

Durante los meses de abril, mayo, julio y agosto del presente año dicho grupo especial acudió a Casa de Justicia para analizar audiencias penales relativas a personas detenidas en flagrancia por diversas corporaciones policiacas.

Dicho análisis se llevó a cabo con la finalidad de realizar un estudio político bajo la hipótesis de que la falta de capacitación de los ministerios públicos influye en la desconfianza de la sociedad en sus autoridades, propiciando un clima de ingobernabilidad en el municipio de Puebla.

En ese periodo se obtuvieron los siguientes resultados: en abril se monitorearon 38 detenciones (D), de las cuales en 28 se

resolvieron como libertad (L) y en 10 prisión preventiva (PP); en el mes de mayo 43 (D), de las cuales 22 (L) y 21 (PP); en el mes de julio 46 (D), resultando 25 (L) y 21 (PP) y en el mes de agosto 36 (D), 22 (L) y 14 (PP).

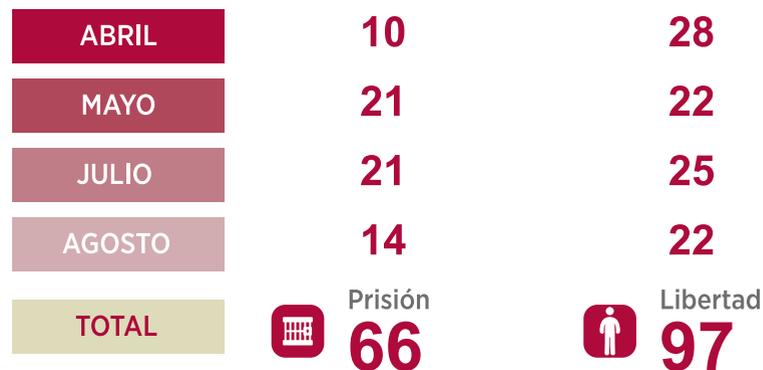
En virtud de lo anterior, más del 60% de las libertades se decretaron después de haber pasado cada caso de análisis por el control judicial de las detenciones, observándose en las audiencias, que las libertades se ordenaron por deficiencias en la actuación del Ministerio Público al pretender acreditar la legalidad de las mismas.

En todas las audiencias se apreció que, los Agentes del Ministerio Público, por una u otra razón, no llevan elementos necesarios para acreditar sus dichos y aun así llevan los casos a control judicial.

Con lo antes expuesto, se puede observar la ausencia de una política criminal para combatir el delito (por ejemplo: omisión en el uso de criterios de oportunidad).

Esquema 17.2

MONITOREO DE AUDIENCIAS JUDICIALES



Fuente: Secretaría de Gobernación Municipal, 2019

17.5.4 Creación de Acuerdos

Durante la presente administración se han atendido manifestaciones de competencia Municipal con el objetivo de buscar estrategias para encontrar soluciones con organizaciones sociales, políticas y económicas como la Unión Popular de Vendedores Ambulantes (UPVA) 28 de Octubre; Movimiento Antorchista; Federación Doroteo Arango; Triple A; Federación Hermanos Serdán; Agrupación de Payasos; Frente de Organizaciones Ciudadanas en Movimiento (FOCM), Movimiento de Organizaciones Unidas por Puebla (MOSUP); agrupaciones de la Central de Abasto y vecinos de las unidades habitacionales y colonias.

Se mantuvieron en esta administración 66 manifestaciones con la finalidad de ofrecer mesas de trabajo y de esta manera escuchar las peticiones de los inconformes, asimismo, se elaboraron minutas de trabajo y se generaron acuerdos con las dependencias y organismos involucrados para concretar las soluciones a las demandas sociales.



Fuente: Secretaría de Gobernación Municipal, 2019.

Se está creando un nuevo orden en la presente administración con el que cada día se perfecciona un modelo de gobernabilidad que ha logrado que se tenga una representación indígena, elegida mediante usos y costumbres; la inclusión de la mujer se ha hecho vigente en cada proceso de elección, mismos que fueron más democráticos y en todo momento transparentes; se atendieron demandas y se solucionaron conflictos, siempre privilegiando la conducta del buen ciudadano y alejados de malas prácticas.

17.6 Dignificación de Mercados Municipales, de Apoyo y Especializados

Con la finalidad de incentivar el consumo de productos de primera necesidad (carnes, frutas, verduras y legumbres), así como de los platillos típicos poblanos (cemitas preparadas, chalupas, envueltos de mole, pozole, etc.) que se expenden en los Mercados del municipio de Puebla, lo cual se traduce en el incremento de los ingresos económicos para los locatarios de dichos centros de abasto en beneficio de sus familias, se realizaron las siguientes acciones en las instalaciones de 21 Mercados Municipales, 7 de Apoyo y 2 Especializados, administrados por la Dirección de Abasto y Comercio Interior, en beneficio de 5 mil 334 locatarios y 863 mil 478 habitantes aproximadamente.

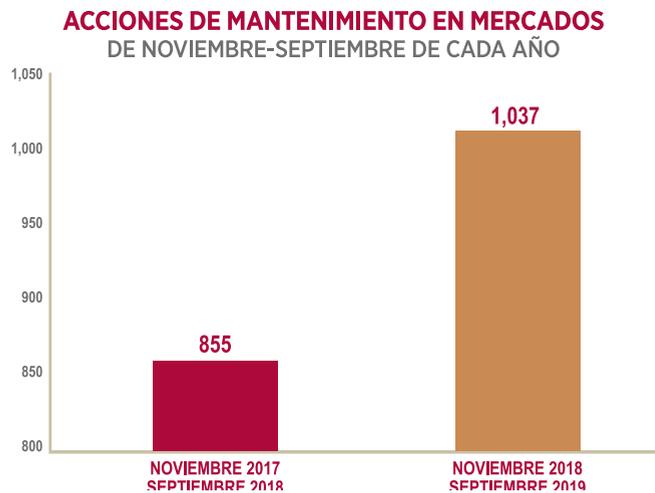
- 1,037 acciones de mantenimiento (cada acción se refiere al mantenimiento de un Mercado, pudiendo incluir trabajos hidráulicos, sanitarios, obra civil, de limpieza, entre otros)
- 30 acciones de control de fauna nociva (fumigación y desratización), con un monto adjudicado por 1 millón 100 mil pesos, se tiene programado realizar 30 acciones en octubre
- 30 acciones de lavado de general de mercados, con un

monto adjudicado de 750 mil pesos, se tiene planeado realizar 30 acciones en octubre

- Se invirtieron 333 mil 244 pesos, para la contratación del Servicio de limpieza del “*Mercado de Sabores Poblanos. Comida Típica*”

Cabe resaltar que, desde el mes de agosto de 2017, no se habían realizado labores de lavado general de mercados.

Gráfica 17.10



Nota: la desagregación de las acciones de mantenimiento, trabajos hidráulicos, sanitarios, entre otros
Fuente: Elaboración propia con información de SEGOM, 2019.

Ahora bien, debe considerarse que los mercados han padecido no sólo el olvido institucional sino que parecieren, son víctimas de una política de abandono. Por ejemplo, las facultades de regulación, vigilancia, cobranza, regularización de escrituras y promoción, están desarticuladas en por lo menos cuatro dependencias y un organismo desconcentrado.

Ante ello, se han logrado llevar a cabo mesas periódicas de trabajo interdependencias, en las cuales se abordan temas transversales para dar congruencia a las políticas e iniciar el fortalecimiento de los mercados.

Por ejemplo, se han trabajado asuntos como la modernización y actualización de procesos administrativos (catálogos de giros, requisitos para autorizar sus cambios, cuotas de pago, entre otros temas) y del mantenimiento a la infraestructura en los Mercados.

Las dependencias que actualmente participan en dichas mesas de trabajo son las siguientes:

- Dirección de Ingresos, de la Tesorería Municipal
- Unidad de Normatividad y Regulación Comercial
- Equipo técnico de la Secretaría de Desarrollo Económico
- Dirección de Bienes Patrimoniales, de la Secretaría del Ayuntamiento
- Todas coordinadas por la Dirección de Abasto y Comercio Interior

Con las actividades anteriormente mencionadas, se inicia el procedimiento para conseguir espacios públicos más limpios y seguros para el consumo de alimentos y adquisición de productos de primera necesidad.

Asimismo, en las próximas fechas se tiene planeado invertir más de 2 millones de pesos en mantenimiento para un primer pequeño grupo de mercados en los techos, luminaria y pintura. También, se proyecta que el próximo año podrán cubrirse la totalidad.

Programa 18. Acceso a la Tutela Jurisdiccional Efectiva y Adecuación de la Legislación Municipal para la Protección de los Derechos Humanos

SINDICATURA MUNICIPAL

18.1 Cultura Vial

El Gobierno municipal de Puebla busca la disminución de accidentes viales a través de la prevención, realizando operativos policíacos que aplican pruebas rápidas de alcoholemia mediante alcoholímetros en retenes itinerantes en la Ciudad de Puebla, los cuales buscan evitar que los automovilistas conduzcan en estado de ebriedad y provoquen accidentes viales por los efectos del consumo de bebidas alcohólicas.

En la Ciudad de Puebla, a pesar de que el número de accidentes viales por conducir en estado de ebriedad ha disminuido en los últimos años, el operativo continúa en las principales zonas

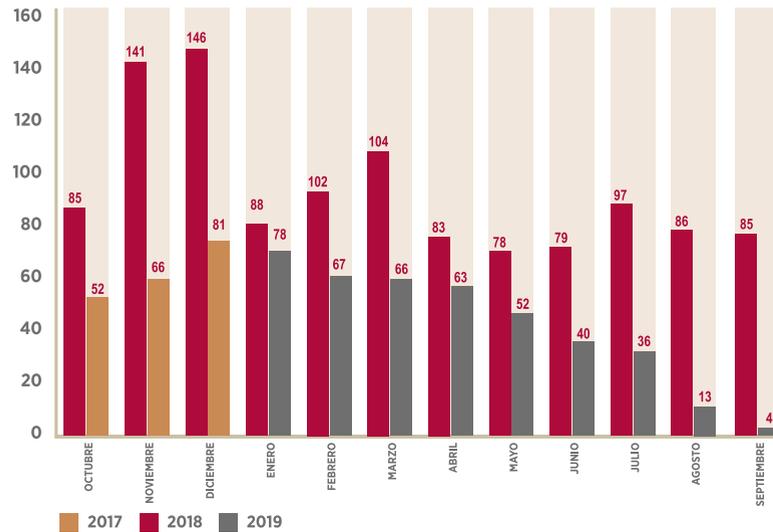


donde se encuentra mayor afluencia de personas conduciendo en este estado, con la finalidad de seguir reduciendo el número de víctimas, tanto conductores como peatones.

La Dirección de Juzgados calificadoros adscrita a la Sindicatura Municipal, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, lleva a cabo el operativo “alcoholímetro” en diferentes puntos del Municipio, aplicándolo de forma aleatoria en avenidas y calles con la finalidad de difundir la cultura vial en busca de prevención de accidentes automovilísticos.

En el periodo que se informa se han llevado a cabo un total de 127 operativos en varias zonas de la Ciudad de Puebla. Logrando que el índice de personas remitidas por conducir en estado alcohólico disminuya en comparación con el periodo anterior.

Gráfica 18.1

COMPARATIVO DE REMITIDOS EN EL OPERATIVO ALCOHOLÍMETRO DE LOS AÑOS 2017- 2018 y 2019

Fuente: Sindicatura Municipal, 2019.

18.2 Acercamientos a la Ciudadanía

La cercanía entre el gobierno y la ciudadanía es un punto clave para la administración que construye un Gobierno incluyente y con un nuevo rumbo.

La Sindicatura Municipal, a través de sus direcciones, busca que la ciudadanía se encuentre informada con respecto a varios temas de interés y prevención.

Durante el periodo que se informa, se han realizado 40 acercamientos con la ciudadanía, en los cuales se promueve la cultura



de la legalidad y la prevención de conductas infractoras, así como la cultura de paz y derechos humanos.

Además, acudimos a 9 instituciones educativas de todos los niveles con la finalidad de transmitir y generar una conciencia de legalidad en busca de preservar el orden y paz pública. En estos acercamientos se pudo transmitir la información a 644 personas, entre maestros y alumnos.

Estas acciones se realizaron principalmente en la zona conurbada de la Ciudad de Puebla y en las juntas auxiliares de Ignacio Zaragoza, San Andrés Azumiatla, San Sebastián de Aparicio, santo Tomas Chautla, San Miguel Canoa, La libertad, La resurrección y delegación Amalúcan.



18.3 Recuperación del Patrimonio Municipal

El Ayuntamiento del municipio de Puebla está encargado de la conservación del espacio público, así como del cuidado de la infraestructura que le pertenece al municipio. En diversas ocasiones, estos espacios públicos son dañados en accidentes viales, generando con ello, una obligación al ciudadano que lo dañó.

Como defensora del patrimonio municipal, la Sindicatura se encarga de realizar avalúos a la infraestructura vial dañada por colisiones con respecto a las afectaciones ocasionados al patrimonio municipal.

Durante el periodo que se informa, se ha logrado recaudar la cantidad de **un millón 546 mil pesos**. Con estas acciones se aporta para las mejoras en la infraestructura vial municipal para beneficio de las y los ciudadanos.

18.4 Defensa del Municipio

En estricto apego a los objetivos de esta administración y en vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se tiene como tarea primordial fomentar y mantener una actitud de cero tolerancia a la corrupción.

La autoridad municipal en apego a la normativa que la rige, tiene actuaciones obligadas como autoridad, las cuales, al ser obstruidas, configuran delito, en virtud de que sus funciones no permiten ser llevadas a cabo.

En el periodo que se informa se han presentado 51 denuncias por hechos con apariencia de delitos diversos, mismos que atañen directamente al patrimonio y estabilidad del municipio de Puebla.



Programa 19. Gobierno Honesto y sin Corrupción para una Ciudad Incluyente

CONTRALORÍA MUNICIPAL

19.1 Ética Pública y Combate a la Corrupción

Para el Gobierno municipal, la ética de sus servidores públicos es indispensable para tener una administración eficiente y honesta. Es mediante sus actos responsables y tareas realizadas de forma transparente y comprometida como se hacen llegar los servicios municipales a la ciudadanía, por ello es necesario garantizar la capacitación en temas sobre responsabilidades administrativas, atención incluyente y calidad en el servicio, así como mantener permanentemente abiertos los canales de recepción de quejas y denuncias en contra de los servidores públicos.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (2017) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Puebla, del total de la población mayor de 18 años que habita en zonas urbanas de más de cien mil habitantes y que tuvo la necesidad de realizar un trámite gubernamental, 61.20%



cree o escuchó que existe corrupción, 43.6% tiene algún conocido que les refirió actos de corrupción y 10% experimentó algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que llevó a cabo.

Por otra parte, durante el año 2018, por medio de la Contraloría Municipal, se recibieron más de 270 quejas y/o denuncias en contra de las y los servidores públicos, lo que derivó en el inicio de 32 procedimientos de responsabilidad administrativa. En el mismo sentido, se detectaron 728 servidores públicos que incumplieron con la obligación de realizar su declaración patrimonial.

Por consiguiente, con la finalidad de combatir de manera frontal dicha problemática, mediante la estrategia de Cero Tolerancia a la Corrupción, el Gobierno municipal ejecuta acciones que propician el correcto actuar de los servidores públicos, bajo los principios de transparencia y honradez.

19.1.1 Capacitaciones a Servidores Públicos

Se proporcionaron 4 capacitaciones con la asistencia de 428 servidores públicos.

Esquema 19.1

CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES



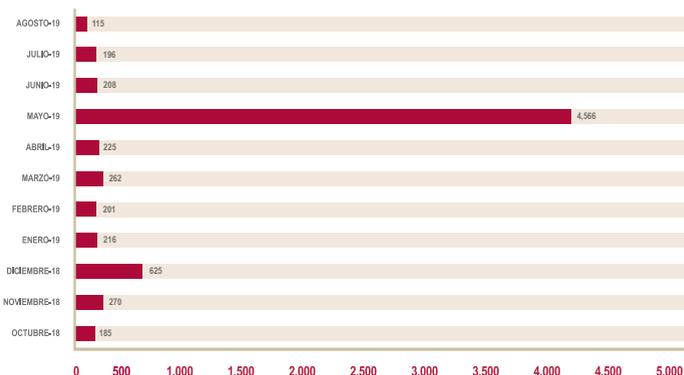
Fuente: Información de la Matriz de Revisión Administrativa a Medios de Verificación 2018-2019. Elaboración propia de la Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial, Contraloría Municipal, 2019.

19.1.2 Verificación de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses

Se recibieron 7 mil 69 declaraciones y se efectuaron 472 requerimientos a los que incurrieron en omisión con la finalidad de regularizar su situación, de los cuales se iniciaron 161 expedientes de investigación de responsabilidad administrativa.

Gráfica 19.1

DECLARACIONES PATRIMONIALES VERIFICADAS



Nota: Es obligación de los servidores públicos municipales presentar su declaración patrimonial en el mes de mayo.
Fuente: Información de la Matriz de Revisión Administrativa a Medios de Verificación 2018-2019. Elaboración propia de la Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial, Contraloría Municipal, 2019.

19.1.3 Análisis de la Evolución Patrimonial

Se realizaron 165 análisis a las y los trabajadores del Ayuntamiento que proporcionan servicios a la población, los cuales se encuentran adscritos a dependencias que brindan atención directa a la ciudadanía como son la Secretaría de Administración, Tesorería Municipal, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, y la Secretaría de Desarrollo Social, entre otras.

19.1.4 Intervención en Actos de Entrega-Recepción

Se intervino en 669 actos para la verificación del cumplimiento de la *Ley General de Responsabilidades Administrativas* con la

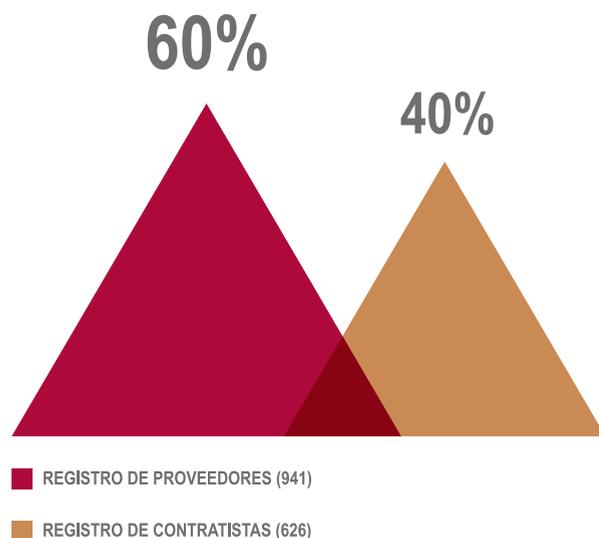
finalidad de dar certeza al proceso de entrega-recepción de los recursos patrimoniales, documentos y asuntos asignados para el desempeño de sus funciones de las y los servidores públicos.

19.1.5 Otorgamiento de Cédulas de Registro

Se otorgaron mil 567 cédulas a personas físicas o morales que deseen prestar servicios o proporcionar bienes a las dependencias y entidades del municipio de Puebla, de las cuales 941 son proveedores y 626 contratistas calificados.

Gráfica 19.2

CÉDULAS ENTREGADAS 2018-2019



Nota: El periodo comprende del 15 octubre de 2018 al 31 de agosto de 2019.
Fuente: Información de la Matriz de Revisión Administrativa a Medios de Verificación 2018-2019. Elaboración propia de la Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial, Contraloría Municipal, 2019.

19.1.6 Fortalecimiento de los Canales de Quejas y Denuncias

Se realizó una acción de fortalecimiento de los canales de atención a quejas y denuncias para hacerlos del conocimiento de la ciudadanía y promover su uso para interponer denuncias en contra de los actos u omisiones de las y los servidores públicos que incumplan o transgredan lo establecido en la normatividad y, en consecuencia, ser motivo de una responsabilidad administrativa.

Los canales para realizar quejas y denuncias son de manera presencial, por escrito, vía electrónica, por redes sociales, telefónica, entre otros. A través de los cuales se recibieron más de 485 quejas y denuncias ciudadanas.



Si desea presentar una queja o denuncia relacionada con actos o omisiones cometidos por servidores públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla en el desempeño de sus funciones, será la Comisión Municipal de Fideicomiso para Atender, a través del Departamento de Investigación,

PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR QUEJAS Y DENUNCIAS

La Comisión Municipal tiene a su disposición los siguientes canales de atención:

- 1. Por Escritorio, mediante los siguientes canales:**
 - Escritorio de Comisión Municipal
 - Sección general de atención a denunciantes y delictivos por actor victimizado
 - Área de atención de la línea telefónica (línea gratuita y en idioma español)
 - Canal de identificación por servidor público involucrado (nombre y área en la que trabaja en caso de contar con ella)
 - Plataformas que permitan información (como WhatsApp o documentos en línea) sobre su caso
 - Presentación en la oficina de partes ubicada en:
 - No. 8 Oriente No. 801, Correo de México, Centro Histórico, Puebla, Pue.
 - Horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.
- 2. Mediante formato de quejas y denuncias contra servidores públicos, ubicados en los buzones colocados en las Dependencias y Entidades del Gobierno Municipal de Puebla.**
- 3. Directamente en el Departamento de Investigación. (Presentar identificación oficial), ubicado en:
 - No. 8 Oriente No. 801, Correo de México, Centro Histórico, Puebla, Pue.
 - Horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.**
- 4. Correo Electrónico: vigil@puebla.gob.mx**
- 5. Twitter: @VigilaPue**
- 6. Teléfono de quejas y denuncias**

QUEJAS Y DENUNCIAS 01 800 1 VIGILA

En el artículo 1 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se define como el ejercicio de las funciones de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, cometidos por actores victimizados, en el ejercicio de sus funciones, cometidos por actores victimizados, en el ejercicio de sus funciones, cometidos por actores victimizados.

19.1.7 Sensibilización Ciudadana en Contra de la Corrupción

Se puso en marcha la campaña “*La corrupción te afecta aunque no lo creas*” con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre los actos de corrupción y combatirlos en las dependencias y entidades del municipio para fortalecer el servicio a la ciudadanía con *eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez*.

Por lo anterior, se instaló un módulo itinerante de 09:00 a 13:00 horas para atender a la ciudadanía en temas de quejas y denuncias relacionados con actos de corrupción. Dicho módulo se localizó en el Centro de Atención Municipal (CAM), Tesorería Municipal, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Sistema Municipal DIF, entre otros.



Además, se dio continuidad a la difusión de los canales de quejas y denuncias ciudadanas.

19.1.8 Participación en el Operativo Alcohólimetro

Se participó en 89 operativos en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como con la Sindicatura Municipal en las principales avenidas del Municipio, con el objetivo de garantizar los derechos de las y los ciudadanos durante el proceso de la prueba de alcoholemia.

En definitiva, la estrategia se acompañó de más de 10 mil acciones para combatir la corrupción y garantizar la transparencia y la honestidad de las y los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades del Municipio, con lo que se fortalece la confianza ciudadana al ser resueltas sus necesidades mediante la atención a las quejas y denuncias presentadas, propiciando la transparencia al estar a su disposición los bienes patrimoniales de las y los servidores públicos.

19.2 Garantía de Obras y Servicios Públicos de Calidad Mediante la Auditoría al Ejercicio de los Recursos

La evaluación constante y periódica de la correcta ejecución y aplicación de los recursos públicos municipales resulta de un gran apoyo para la operación y función pública debido a que, a través de dichas evaluaciones, se está en posibilidades de comprobar la ejecución de las acciones programadas y de ser procedente, poner en prácticas las estrategias para atender las recomendaciones realizadas por el ente auditor.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Puebla, cuenta con 26 programas integrados por 646 Líneas de Acción. Para el ejercicio 2019, las acciones programadas cuentan con recursos públicos asignados para su ejecución por más de 5 mil millones de pesos, los cuales deben ser ejercidos conforme a lo programado para dar cumplimiento a las metas y objetivos establecidos.

El Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIM-TRA), a principios de 2019, evaluó las 31 capitales del país en materia de transparencia proactiva, en la que Puebla se posicionó en el sexto lugar, dentro de un rango medio, junto con Campeche, Chetumal, Xalapa y Querétaro.

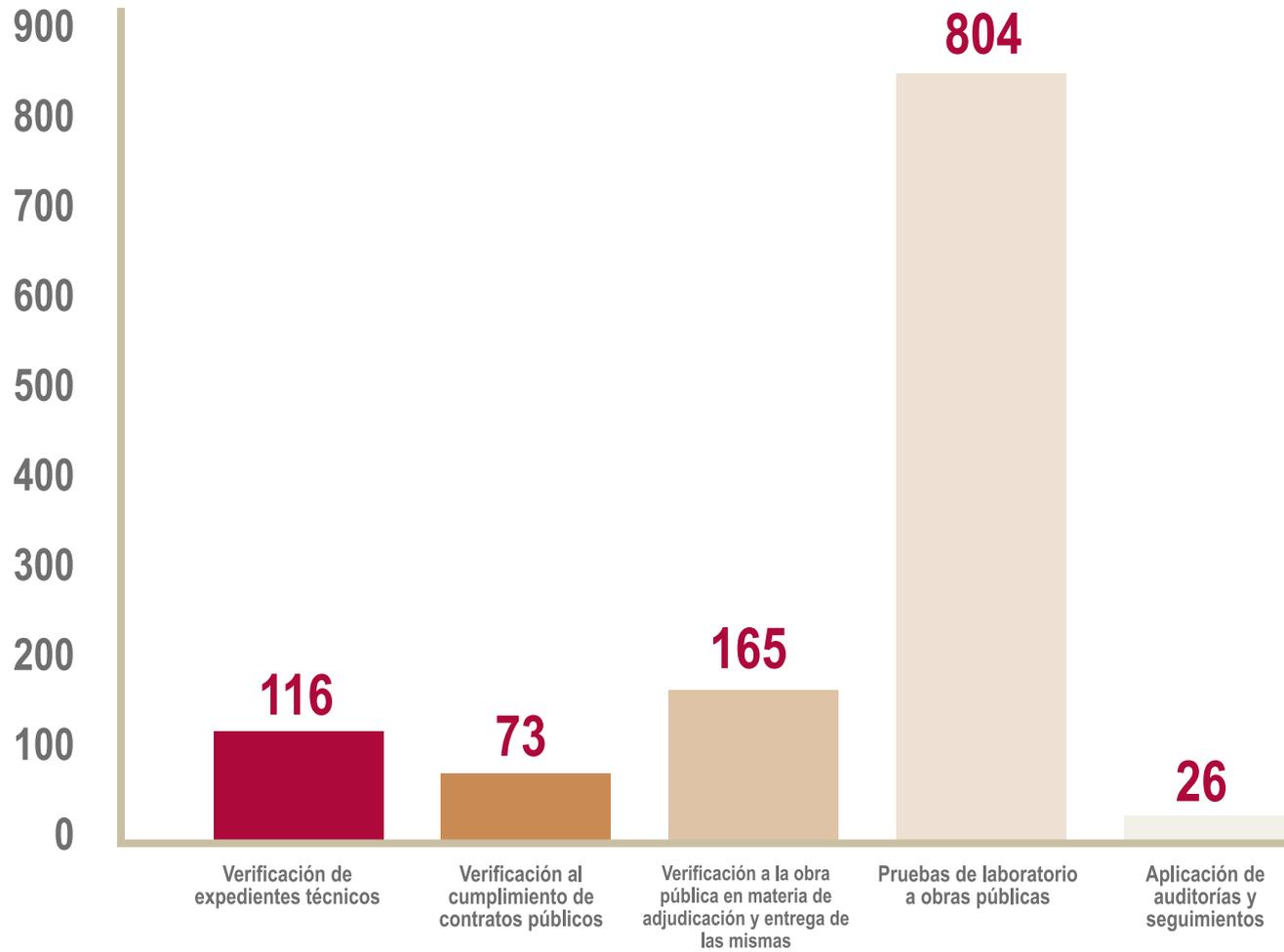
Con el monitoreo y seguimiento a las obras y servicios públicos realizados en el área metropolitana y las juntas auxiliares, así como con la vigilancia del ejercicio del gasto público y su congruencia con el *Presupuesto de Egresos del Municipio*, mediante la práctica de auditorías, se brindan cuentas claras y transparentes a los habitantes, además, se fortalecen los procesos con la implementación de un sistema de evaluación preventivo y procedimientos de vigilancia y revisión.

19.2.1 Verificación a la Obra y Servicios Públicos

Se realizaron 116 verificaciones a expedientes técnicos y unitarios respecto a su debida integración y 313 al cumplimiento de los mismos y vicios ocultos, éstos últimos con el objetivo de comprobar lo establecido.

Gráfica 19.3

ACCIONES DE VERIFICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS



Fuente: Información de la Matriz de Revisión Administrativa a Medios de Verificación 2018-2019. Elaboración propia de la Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Servicios y de la Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera, Contraloría Municipal, 2019.

19.2.2 Pruebas de Laboratorio a las Obras Públicas

Se realizaron 804 pruebas de laboratorio a las obras públicas con relación a la temperatura, rellenos y compactación del asfalto, espesor de terreno natural, de subrasante y de la base hidráulica. Únicamente 5 presentaron incumplimiento, resultando 3 empresas impedidas y 2 trabajando en la solventación de las observaciones, con lo que se garantiza su calidad.



19.2.3 Auditorías para la Transparencia

Se aplicaron 23 auditorías y 3 seguimientos permanentes en materia de recursos humanos, materiales, financieros, contables, procedimientos y a gasto corriente a dependencias y entidades municipales, así como la verificación de 2 entregas de reportes a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, elaborados por el Auditor Externo que dictamina las cuentas públicas de los ejercicios 2018 y 2019, con el fin de dar certeza del ejercicio transparente de los recursos.

19.2.4 Participación en el Comité Municipal de Adjudicaciones

La Contraloría Municipal, en coordinación con la Secretaría de Administración, participó en 67 sesiones del *Comité Municipal de Adjudicaciones*, para coadyuvar en la celebración clara y transparente de las mismas.

19.2.5 Revisión de Evidencias para Comprobar la Realización de Actividades

Se llevaron a cabo 13 revisiones administrativas a las evidencias de 798 actividades, que demuestran su cumplimiento.

En comparación con lo realizado en el periodo comprendido del 15 octubre de 2017 a 30 septiembre de 2018, se tuvo un crecimiento del 44% al pasar de 554 actividades validadas a 798 en el mismo periodo de 2018 a 2019.

Esquema 19.2

COMPARATIVO DE ACTIVIDADES VALIDADAS MEDIANTE LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA A MEDIOS DE VERIFICACIÓN



Fuente: Información de la Matriz de Revisión Administrativa a Medios de Verificación 2018-2019. Elaboración propia de la Subcontraloría de Evaluación y Control, Contraloría Municipal, 2019.

Con lo anterior, se emprendieron mil 263 acciones encaminadas a transparentar el ejercicio de los recursos públicos y su uso adecuado, mediante la implementación de un sistema de evaluación preventivo y procedimientos de vigilancia y auditoría claros y asequibles.

19.3 Mejor Funcionamiento de las Unidades Administrativas

Con la finalidad de coadyuvar en la eficaz atención a la ciudadanía, es necesario detectar áreas de oportunidad en los procesos que se siguen en las dependencias y entidades del municipio, con la mejora en el funcionamiento de los marcos normativos que rigen su actuar.

Un marco normativo actualizado y vigente, propicia el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y evita la duplicidad de funciones, así como el gasto de recursos que se destinen a un mismo fin. Igualmente, se brinda certeza jurídica a la ciudadanía que requiere atención al realizar trámites o servicios con documentos actualizados, registrados y oficiales.

Sin embargo, se detectó en el proceso de entrega-recepción la existencia de manuales operativos, procedimentales, lineamientos, reglas de operación, estructuras orgánicas, reglamentos interiores, formatos y sellos en estado de obsolescencia y sin apego a las funciones reales de las unidades administrativas.

Por lo tanto, el Gobierno municipal pone en práctica acciones de evaluación de la gestión pública con la finalidad de elevar la calidad de sus decisiones en beneficio de la ciudadanía, a efecto de comprobar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones que en materia de planeación, patrimonio y valores tenga el Ayuntamiento.

19.3.1 Trámites y Servicios

Se realizó la evaluación normativa-operativa de 12 trámites y servicios de gran demanda entre la población, así como el diag-

nóstico al *Catálogo Único de Trámites y Servicios Municipales* a fin de identificar aquellos de impacto prioritario.

Esquema 19.3

TRÁMITES Y SERVICIOS EVALUADOS EN ASPECTOS NORMATIVO-OPERATIVOS

TRÁMITES

Alineamiento y Número Oficial.
 Licencia de Funcionamiento para Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas.
 Licencia de Funcionamiento para Establecimientos sin Venta de Bebidas Alcohólicas.
 Licencia de Uso de Suelo Específico.
 Licencia de Uso de Suelo para Construcción Nueva o Ampliación.
 Licencia de Obra Menor para Construcciones Nuevas o Ampliaciones hasta 50 metros cuadrados.
 Inscripción o Revalidación al Padrón de Proveedores.
 Licencia de Construcción para Obra Mayor, Regularizaciones y Ampliaciones.

SERVICIOS

Consulta Dental.
 Consulta Médica General.
 Consulta Psicológica y Psiquiátrica.
 Equinoterapia.

Fuente: Información de la Matriz de Revisión Administrativa a Medios de Verificación 2018-2019. Elaboración propia de la Subcontraloría de Evaluación y Control, Contraloría Municipal, 2019.

19.3.2 Control Interno de las Unidades Administrativas para Mejores Resultados

Se llevó a cabo la instalación de los *Comités de Desarrollo y Control Interno Institucional* (CODECII) mediante los cuales se aprobó su Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI), Análisis FODA y el Programa de Trabajo de Control Interno, con el objetivo de fortalecer las disposiciones normativas para el cumplimiento de sus objetivos y metas, buscando prevenir los riesgos.

19.3.3 Marco Normativo Actualizado, Mejorado y Registrado

Se registraron 26 estructuras orgánicas y la actualización de 2 de éstas, 52 documentos normativos, mil 410 formatos para la gestión de trámites, de control y servicios internos y mil 191 sellos.

Esquema 19.4

DOCUMENTOS NORMATIVOS ACTUALIZADOS Y REGISTRADOS



Fuente: Información de la Matriz de Revisión Administrativa a Medios de Verificación 2018-2019. Elaboración propia de la Subcontraloría de Evaluación y Control, Contraloría Municipal, 2019.

19.3.4 Códigos de Ética y Conducta Actualizados

Se gestionó la actualización de 12 Códigos de Conducta y del Código de Ética del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, cuya finalidad es que las y los servidores públicos se rijan bajo los principios, valores y virtudes para el desempeño del empleo, cargo o comisión que les sea encomendado.

Con los planes y metas en materia de control interno, asesoría técnica a los titulares de las dependencias y entidades sobre reformas administrativas relativas a organización, métodos, procedimientos y controles, se realizaron más de 2 mil 700 acciones para fortalecer la estructura administrativa de las dependencias y entidades, actualizando o participando en la actualización de la normatividad interna y de su marco de control.

19.4 Fortalecer los Esquemas de Contraloría Social

La Contraloría Social, conforme al artículo 69 de la *Ley General de Desarrollo Social*, se define como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Es a través de este mecanismo que los contralores sociales emiten informes sobre el desempeño de las acciones públicas y la ejecución de sus recursos.

Por lo expuesto, es una responsabilidad de gran magnitud para el municipio de Puebla la inclusión de las y los ciudadanos en la verificación del correcto ejercicio de los recursos públicos, así como en la verificación del cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas presupuestarios.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (2017) del INEGI, en septiembre de 2018, en la opinión de la población mayor de 18 años de la Ciudad de Puebla, el 17.8% percibe que el Gobierno es muy o algo efectivo para resolver problemáticas.

En consecuencia, para combatir de forma frontal la corrupción y el alejamiento de la ciudadanía con el Ayuntamiento, el Gobierno

municipal ejecuta acciones que incorporan la participación ciudadana para elevar la calidad de las decisiones gubernamentales a fin de recuperar las instituciones para devolverlas a la ciudadanía.



19.4.1 Apertura de Buzones

Se realizaron 11 acciones de apertura de Buzones Fijos instalados en las dependencias y entidades para la recepción de quejas y denuncias ciudadanas, por lo que en septiembre de este año, se pusieron en operación buzones electrónicos, los cuales se encuentran ubicados en oficinas de alta afluencia ciudadana y a través de los que se agilizará de forma considerable la atención a las quejas y denuncias.



19.4.2 Verificación Ciudadana

Se verificaron a través de las y los contralores ciudadanos, 142 acciones: obras públicas, programas sociales, jornadas de desarrollo integral y trámites y servicios ofrecidos por el Municipio.

Esquema 19.5

ACCIONES SOCIALES VERIFICADAS A TRAVÉS DE LOS CONTRALORES CIUDADANOS



Fuente: Información de la Matriz de Revisión Administrativa a Medios de Verificación 2018-2019. Elaboración propia de la Subcontraloría de Evaluación y Control, Contraloría Municipal, 2019.

19.4.3 Capacitaciones en Materia de Contraloría Social y Participación Ciudadana

Se otorgaron 46 capacitaciones a mil 562 personas, prestadores de servicio social o prácticas profesionales y servidores públicos, con el fin de hacer valer el derecho como ciudadanos de conocer en dónde, cómo y cuándo se ejercen los recursos públicos.

Esquema 19.6

PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL Y CIUDADANA

476

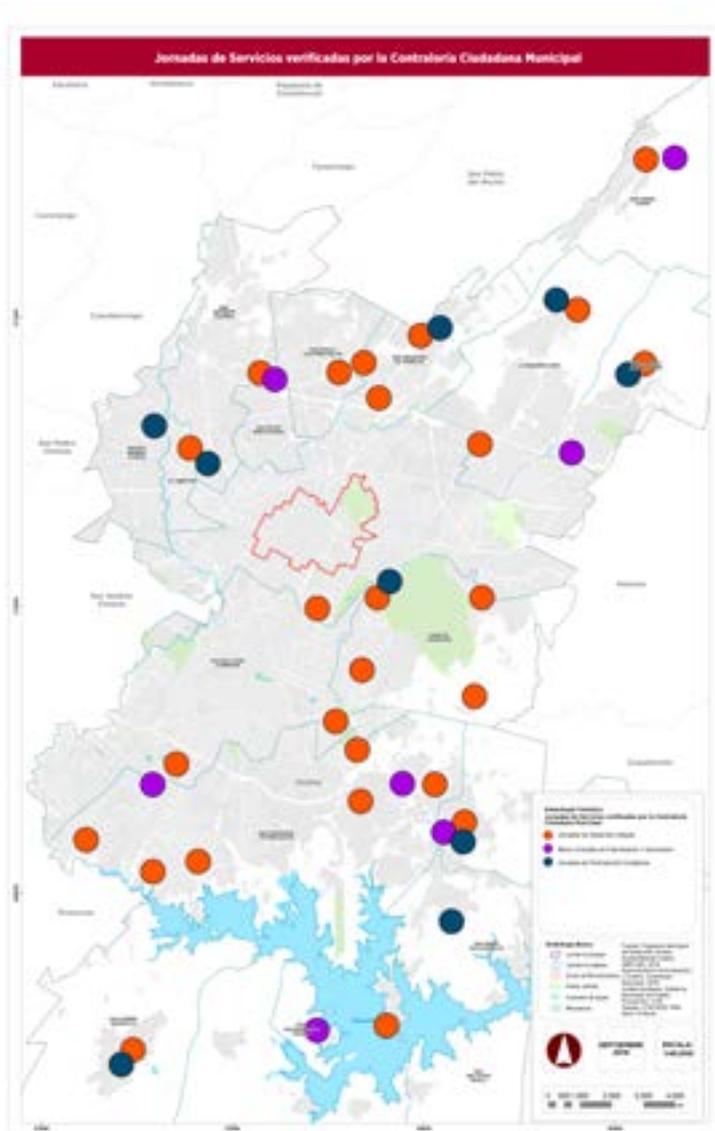
Prestadores de Servicio Social
y Prácticas Profesionales

101

Personas de la Sociedad Civil

985

Servidores Públicos



Fuente: Información de la Matriz de Revisión Administrativa a Medios de Verificación 2018-2019. Elaboración propia de la Subcontraloría de Evaluación y Control, Contraloría Municipal, 2019.

Fuente: Información de la Matriz de Revisión Administrativa a Medios de Verificación 2018-2019. Elaboración propia de la Subcontraloría de Evaluación y Control, Contraloría Municipal, 2019.

19.4.4 Foro de Contraloría Social 2019: Retos de una Ciudad Incluyente

En junio de 2019, se realizó por primera vez el **Foro de Contraloría Social 2019: Retos de una Ciudad Incluyente**, con la participación de instituciones públicas y privadas como la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior del Estado de Puebla, la Universidad de las Américas Puebla y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

El objetivo del Foro fue el realizar un ejercicio de reflexión sobre los nuevos alcances del mecanismo al considerar la diversificación de las acciones gubernamentales que pueden ser vigiladas por los ciudadanos y, con ello, definir nuevos esquemas de control social que favorezcan la inclusión de los beneficiarios.

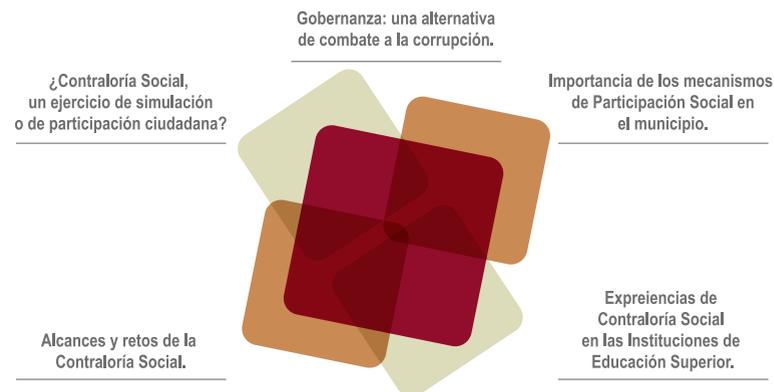
Asistieron un total de 138 personas, de las cuales 107 son servidores públicos de los 3 órdenes de gobierno, se destaca la participación de 12 ayuntamientos del Estado de Puebla, 19 estudiantes o personal adscrito a diversas universidades del Municipio y 12 ciudadanas y ciudadanos.

Mediante este ejercicio ciudadano, se conocieron los diferentes enfoques de la Contraloría Social que deben ser considerados por las instituciones que ejercen recursos públicos, así como también permitió el intercambio de experiencias exitosas.

Los temas abordados por los panelistas, provenientes de instituciones públicas y privadas, fueron los siguientes:

TEMAS ABORDADOS EN EL FORO DE CONTRALORÍA SOCIAL 2019

Esquema 19.7



Fuente: Contraloría Municipal, 2019.

Por ello, el Gobierno municipal fomenta la participación ciudadana y social en aquellos asuntos del interés público de los habitantes, al incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones y en el seguimiento al ejercicio de los recursos públicos, mediante el reforzamiento de su participación a través de foros organizados e impartidos por expertos en la materia de contraloría ciudadana. Una administración fuerte, en conjunto con la sociedad, puede hacer frente a las dificultades presentes y futuras.

19.5 Mejorar los Procesos de Gestión Gubernamental

La mejora regulatoria municipal busca la simplificación de trámites y servicios y que éstos se ofrezcan a la ciudadanía por dependencias y entidades eficaces, orientadas a lograr mayores beneficios a la población con los recursos disponibles, en el afán de disminuir el costo social de los mismos y de los obstáculos



que los entorpecen, al agilizar los trámites, servicios y pago de impuestos, y ofrecer incentivos extrafiscales en materia de inversiones.

Al momento de recibir la administración gubernamental, se encontró que el municipio contaba con un catálogo integrado por 331 trámites y servicios, algunos de los cuales no estaban actualizados o apegados a la normatividad vigente, ya sea por exceso de requisitos o por su obsolescencia, en el mismo sentido, no había un catálogo de regulaciones ni un *Programa de Mejora Regulatoria Municipal* debidamente actualizado.



La Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (2016) de INEGI, la cual mide la percepción y experiencia de los empresarios en su interacción con el gobierno al realizar trámites, pagos o solicitar servicios públicos, muestra que para el municipio de Puebla 48.6% de las *unidades económicas*, entre las que se encuentran micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, tienen una opinión desfavorable sobre las cargas administrativas que deben enfrentar.

De esta forma, la administración municipal aprobó el *Programa de Mejora Re-*

gulatoria, que forma parte de la estrategia implementada para fortalecer y optimizar los procesos municipales para coadyuvar en una eficaz atención a la ciudadanía.

19.5.1 Capacitación e Intercambio de Experiencias en Mejora Regulatoria

Se impartieron 3 cursos:

- Introducción a la Mejora Regulatoria
- Registro de Regulaciones, trámites y servicios
- Programa SIMPLIFICA

Además, se sostuvo una reunión de trabajo con representantes de la República de Perú, personal de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

19.5.2 Consejo Municipal de Mejora Regulatoria

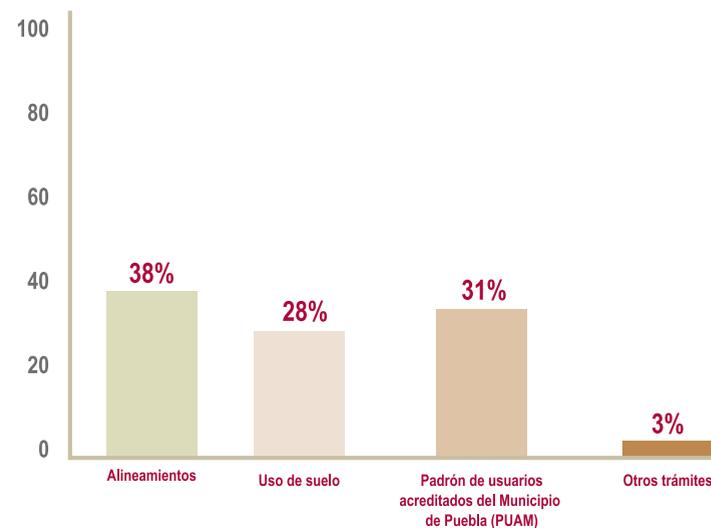
Se realizaron 4 sesiones del *Consejo Municipal de Mejora Regulatoria*, en las cuales los representantes de las dependencias y entidades presentaron propuestas para eficientar las regulaciones internas de diversos servicios otorgados a la ciudadanía.

19.5.3 Orientación y Digitalización de Trámites y Servicios

Se otorgaron más de mil 500 asesorías a la ciudadanía con relación a trámites y servicios a través de los Gestores Ciudadanos y se emitieron más de mil 100 certificados del *Padrón de Usuarios Acreditados del Municipio de Puebla (PUAM)*.

ACCIONES REALIZADAS POR LAS Y LOS GESTORES CIUDADANOS

Gráfica 19.4



Fuente: Información de la Matriz de Revisión Administrativa a Medios de Verificación 2018-2019. Elaboración propia de la Unidad de Mejora Regulatoria, Contraloría Municipal, 2019.



De acuerdo con el artículo 5 de los *Lineamientos para la Estrategia de Gestores Ciudadanos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla* (2018), las y los Gestores Ciudadanos deberán brindar asesoría con honradez, imparcialidad, integridad y objetividad, a toda persona que lo solicite dentro de las oficinas gubernamentales que otorguen trámites o servicios municipales.

19.5.4 Aprobación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria

Se logró la aprobación del Programa Municipal de Mejora Regulatoria, el cual se sometió a consulta pública durante 35 días a través del portal oficial del Ayuntamiento, con la participación de 422 ciudadanos y ciudadanas.

Esta estrategia contempla la realización de estudios de impacto regulatorio que justifiquen la creación o modificación normativa cuando se presenten nuevos proyectos de regulación o reformas a los existentes, principalmente, la simplificación administrativa de trámites y servicios para aminorar el costo social de los mismos, a través de la implementación de un sistema de evaluación preventivo constante.

19.5.5 Recertificación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas

En el mes de mayo se obtuvo la recertificación en el *Sistema de Apertura Rápido de Empresas (SARE)* por parte de la *Comisión Nacional de Mejora Regulatoria*.

Con la realización de las 2 mil 108 acciones de mejora regulatoria, se logró un crecimiento en la productividad municipal con la disminución de costos sociales y de requisitos en los trámites y servicios para las personas físicas y morales que requieran de realizarlos para el logro de sus objetivos personales.

Es mediante las más de 13 mil acciones descritas, que el Gobierno municipal a través de la Contraloría Municipal, combate la corrupción con el seguimiento del ejercicio transparente de los recursos públicos y la inclusión de la ciudadanía. Aún queda mucho por hacer, sin embargo, con el compromiso del personal operativo y directivo de la Contraloría Municipal, se dará un puntual seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos.



Programa 20. Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales para la Rendición de Cuentas Honesta e Incluyente

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA

20.1 Transparencia y Acceso a la Información pública

Respetar la transparencia y el acceso a la información como política pública y derecho humano beneficia en la mejora y valoración de la administración pública municipal. Dicho derecho ayuda a fortalecer a los gobiernos democráticos, lo que genera vínculos de diálogo entre los ciudadanos y las autoridades.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la región de Puebla, en una base absoluta de 357 mil 674 personas de 18 años o más, solo 13 mil 727 consulta información directamente de la fuente o de una institución de gobierno, representando ello



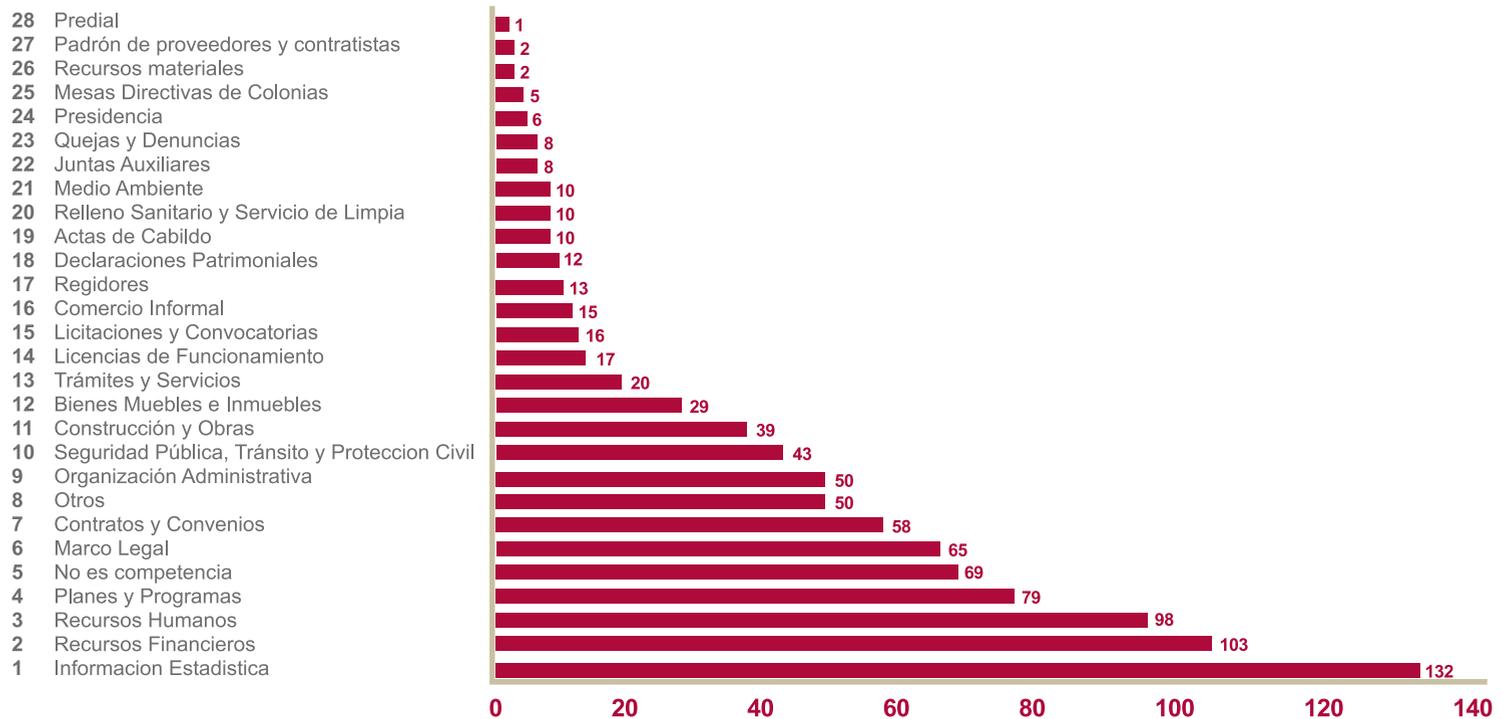
una tasa baja del interés de la población en ejercer su derecho al acceso a la información pública y su consulta.

El municipio de Puebla sustenta una política de apertura gubernamental y de rendición de cuentas, la cual, en todo momento respeta el ejercicio de los derechos humanos, libertades civiles y la participación ciudadana a través de la información a disposición de las personas.

Respetar el ejercicio al acceso a la información pública es una prioridad municipal, se recibieron al 12 de septiembre del 2019 970 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se respondieron a 879 quedando en proceso de gestión 91.

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN MÁS RECURRENTE POR TEMA 1 DE ENERO-12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Gráfica 20.1

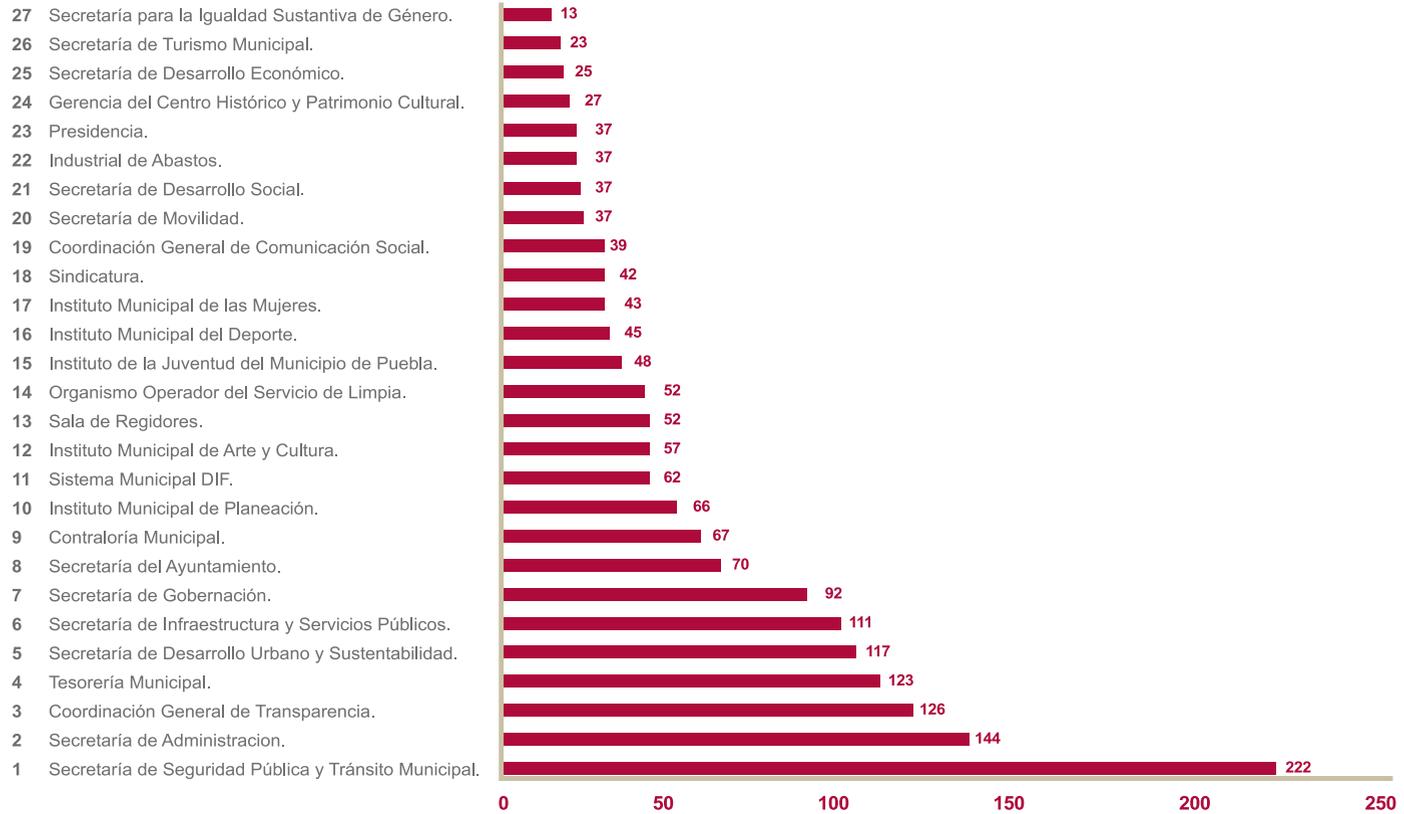


Nota: El universo es un total de 970 solicitudes de información recibidas que fueron asignadas mil 814 veces de manera múltiple por dependencia y/o entidad.
Fuente: Coordinación General de Transparencia, 2019.

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ASIGNADAS POR DEPENDENCIA

Gráfica 20.2

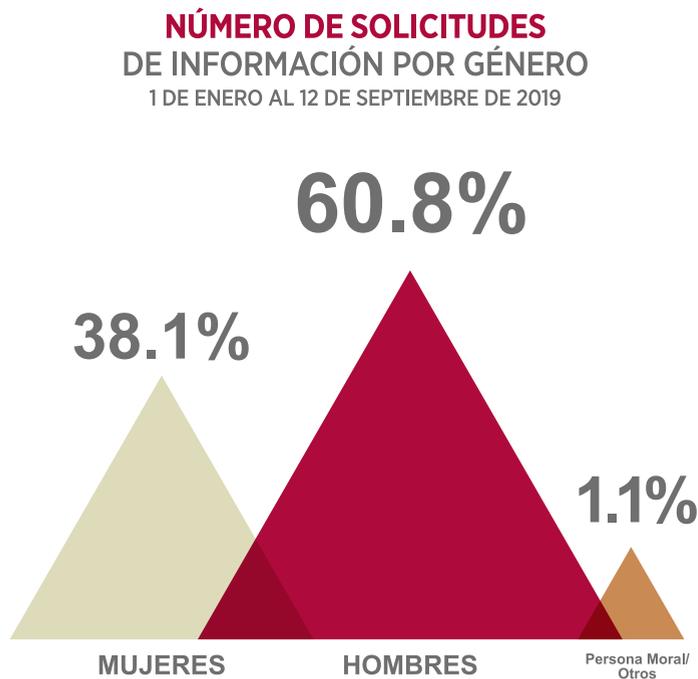
1 DE ENERO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019



Nota: El universo es de un total de 970 solicitudes de Información recibidas por tema concurrente mediante los sistemas de INFOMEX, Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) o directas ante la Unidad de Transparencia.
Fuente: Coordinación General de Transparencia, 2019.

Del universo de 970 solicitudes de información recibidas y gestionadas, el 60.8% fueron realizadas por hombres, 38.1% son mujeres y el 1.1% personas morales.

Gráfica 20.3

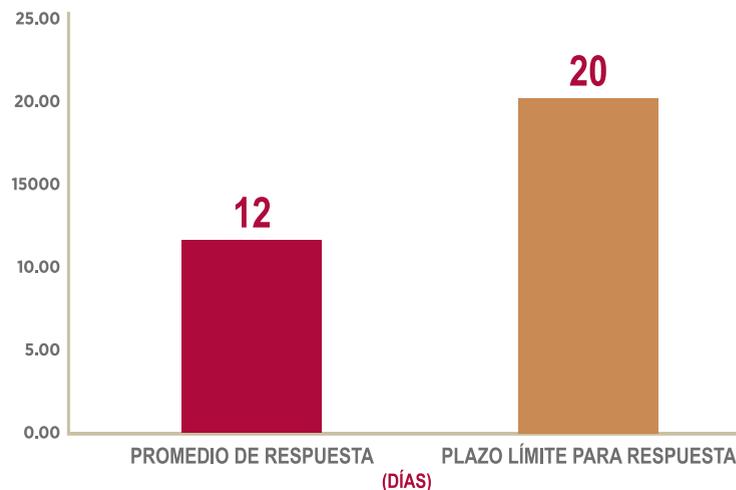


Fuente: Coordinación General de Transparencia, 2019.

Asimismo, se logró reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información que prevé la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla*, de 20 días hábiles a un promedio de respuesta de 12 días hábiles, representando un beneficio en criterios de prontitud y calidad de la información.

TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN EN SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 2019

Gráfica 20.4



Nota: La primera barra hace referencia al promedio en días que se da respuesta a las solicitudes de información, en la segunda el día límite que tiene la Unidad de Transparencia para darle Respuesta a la Solicitud de Información en base al artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
FUENTE: Coordinación General de Transparencia, 2019.

De igual forma, para atender los principios de calidad, veracidad y oportunidad de la información de interés general, en el periodo que se informa se verificaron y actualizaron de manera mensual 535 formatos de información de obligaciones derivados de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla* dando un acumulado de 4 mil 511 formatos de información actualizada.

Adicionalmente, bajo el esquema de transparencia proactiva, se verificaron y actualizaron un total de 2 mil 101 formatos de información complementaria que respetan indicadores de evaluadoras nacionales como AREGIONAL, El Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) y el Instituto Mexicano

para la Competitividad A.C. (IMCO), esto representa que 6 mil 171 personas que visitaron durante el 2019 el Portal web (<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/>) del municipio de Puebla encontraron información pública oportuna y de calidad.

El Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Puebla, es el órgano máximo de transparencia a nivel municipal, encargado de velar por el respeto al derecho de acceso a la información y la promoción de criterios en materia de transparencia, por ende, se realizaron 17 sesiones ordinarias y 32 sesiones extraordinarias, donde se revisaron, analizaron y aprobaron 15 mil 695 documentos para ser públicas para su consulta ciudadana en versiones públicas.

Como resultado de estas acciones, el **Gobierno municipal de Puebla obtuvo 100% en el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (ITAIPIUE)**, con ello, posiciona a la administración municipal en el primer lugar del ranking de los municipios verificados, con 70 mil o más habitantes.

20.2 Gobierno Abierto

La apertura gubernamental constituye una oportunidad para fortalecer la calidad y generar un diálogo entre la sociedad y el gobierno, ya que, la información pública tiene un valor propio para la ciudadanía y la economía, al ponerla a disposición permitiendo libremente utilizarla, reutilizarla y redistribuirla de manera sencilla, oportuna y veraz.

De acuerdo con los datos de la ENAID publicada por el INEGI en 2016, el 15.1% de personas de 18 años y más que habitan en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más, consultan información de comunicados de gobierno y tan solo el 27.4% consulta información de trámites, servicios y pagos públicos, representado esto un gran problema puesto que únicamente el 2.6% percibe con mucha confianza el desempeño del gobierno.



En este sentido, el Ayuntamiento de Puebla mantiene una política de gobierno abierto, que consiste en mantener disponible la mayor cantidad de información pública de manera sencilla, verídica, oportuna, utilizable y a disposición de los ciudadanos, lo que permite generar una mayor participación ciudadana y abonar a la cohesión social a través de los datos que genera, administra y trata el Gobierno municipal, al respetar en todo momento los derechos humanos de las personas.

Para consolidar y fortalecer las instituciones, se realizaron al 12 de septiembre de 2019, 51 capacitaciones a más de mil 460 servidores públicos en temas de Transparencia, Acceso a la In-

formación, Gobierno Abierto/Datos Abiertos, Protección de Datos Personales, Combate a la Corrupción y Derechos Humanos.

De igual forma, es de gran importancia para esta administración realizar constantemente la difusión y socialización de la cultura de la transparencia en la comunidad juvenil, por lo que, en el programa denominado “Cátedra Universitaria” del 2019, se capacitó a un total de 2 mil 430 jóvenes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), con temas de Transparencia, Gobierno Abierto, Acceso a la Información, Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas.

Asimismo, se capacitó a 474 personas entre niñas, niños y adolescentes de las juntas auxiliares de San Pablo Xochimehuacán y San Sebastián de Aparicio.

Adicionalmente, la participación ciudadana es primordial en las instituciones democráticas, a través de los Comités Ciudadanos se logra una representación y se crea un puente de comunicación de la sociedad con los gobiernos, por ello, se cuenta con un cuerpo colegiado y ciudadanizado que facilita el entendimiento y retroalimenta las acciones municipales desde el enfoque de la transparencia.





Durante el año 2019 se realizaron 6 sesiones del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobierno Abierto, atendiendo temas de Accesibilidad Ciudadana de la Información, Movilidad Urbana, y Rendición de Cuentas.

Por último, y para garantizar el acceso a la información y la libertad de expresión de las personas se publicaron 279 actualizaciones de conjuntos de datos abiertos de información sobre movilidad urbana, obra pública, financiera, estadística, desarrollo social, turismo, agenda cultural, padrón de verificadores, entre otros.

Con la constate publicación de datos abiertos a disposición de las personas, se incrementa la confianza al generar mayor afluencia en la participación mediante la opinión ciudadana. Asimismo, se generan herramientas de consulta gubernamental que dispongan de la información pública, simplificada y utilizable.

Como resultado, la Revista Alcaldes de México en su Décimo Aniversario, la empresa de telecomunicaciones Telcel reconoció al Gobierno municipal de Puebla por la creación de la herramienta denominada Tablero de Avance de Obra Municipal con el fin de transparentar el gasto de recursos públicos y garantizar el derecho al acceso a la información a través de mecanismos innovadores y proactivos bajo el Premio Innovación que galardona buenas prácticas.





20.3 Protección de Datos Personales

El derecho humano a la privacidad y la protección de los datos personales se encuentra consagrado en los artículos 6°, apartado A, fracción II y 16 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, por ende, su respeto asegura la paz y tranquilidad de las personas que cohabitan al interior del municipio de Puebla.

Datos de la ENAID 2016 del INEGI, señalan que el 85% de las y los mexicanos tienen temor a que las instituciones privadas y públicas hagan mal uso de sus datos personales, entre su número telefónico, domicilio personal, nombre e identidad.

El municipio de Puebla implementa una política integral de coordinación institucional y apegada conforme a derecho, de respeto a los deberes y principios contenidos en la *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, identificando la legal obtención del dato personal, el ciclo de su tratamiento, su finalidad y tiempo específico de conservación, que asegure la paz y tranquilidad de las personas.

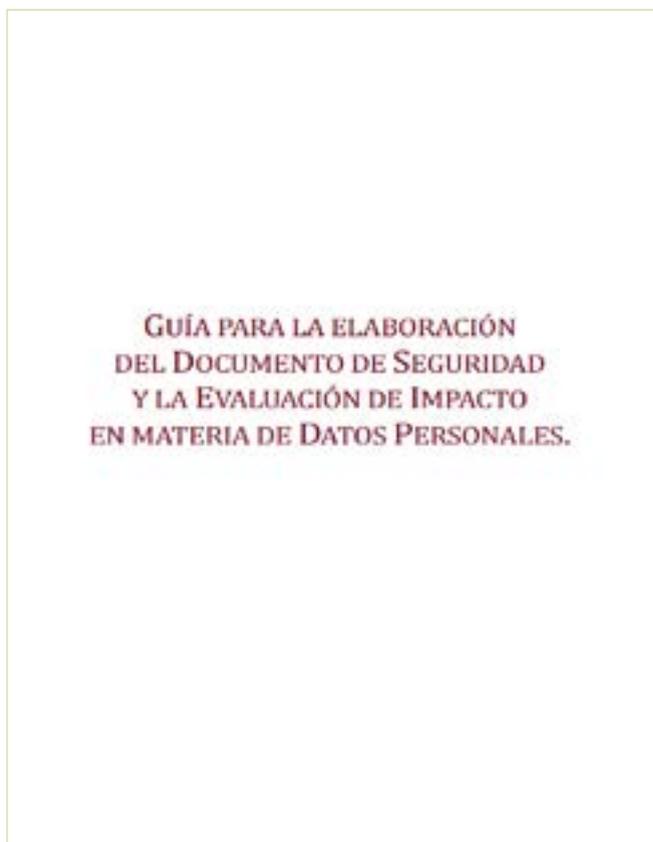
Asegurar los datos personales de las y los particulares al interior del Ayuntamiento de Puebla, es una tarea constante y loable, por ende, se impartieron al 12 de septiembre 2019, 75 asesorías en elaboración de avisos de privacidad a las y los servidores públicos y 27 asesorías a través de capacitaciones a las 26 dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal, encargadas de elaborar los documentos que aseguren el correcto uso y obtención de los datos personales.

Con el objetivo de proteger debidamente los datos personales, se elaboraron y publicaron 67 Avisos de Privacidad de los diferen-



tes trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento de Puebla, por ejemplo, se omitieron datos personales visibles en la Boleta Predial y se incluyó el Aviso de Privacidad en la misma.

Adicionalmente, se generó la “*Guía para la Elaboración del Documento de Seguridad y la Evolución del Impacto en Materia de Datos Personales*”, primer documento a nivel municipal en el Estado de Puebla encaminado a orientar una correcta trazabilidad de los datos personales, crear documentos físicos y digitales para fortalecer y asegurar la privacidad de las personas que obtengan un derecho o servicio del Ayuntamiento.





Eje 5.

Ciudad con alianzas locales,
por una gestión territorial
incluyente

Objetivo general

Fortalecer las instituciones municipales para que sean eficaces, sólidas e inclusivas, con disciplina financiera, rendición de cuentas y mecanismos para una gobernanza con capacidad de respuesta a favor del bienestar ciudadano.

Estrategia general

Aplicar una estrategia de Gobierno cercano e incluyente que dé certeza jurídica a la población y una política financiera responsable, con criterios de austeridad, que promuevan la consecución de los objetivos institucionales.



AREZ

TO DE LAS

RICAS

- 1867

ZARAGOZA

BENEMERITO DE

PATRIA

EN GRADO HERON

5-V-1862

“Desde su fundación, la Ciudad de Puebla ha sido un centro de intercambio del conocimiento, y siguiendo esta tradición, actualmente es una zona para la formación académica del centro y el sureste del país. Éstas son fortalezas históricas de la ciudad que nos encaminan en la visión de Ciudades del Aprendizaje”

Claudia Rivera Vivanco



1 informe
CLAUDIA RIVERA VIVANCO
— GOBIERNO DE LA CIUDAD DE PUEBLA —

Programa 21. Gobierno Incluyente, de Puertas Abiertas y Cercanía Social

PRESIDENCIA MUNICIPAL

21.1 Vinculación con Distintos Sectores de la Sociedad

La vinculación entre los sectores de la sociedad y el Gobierno municipal es clave para generar resultados eficientes y eficaces, ya que son partícipes esenciales para enfrentar los retos y problemas de la actualidad.

De acuerdo con la conceptualización del término de Gobernanza y su vinculación con la Administración Pública, por Encrucijada, la interacción entre gobierno, sector privado y sociedad, conlleva a mejorar las políticas públicas en las que se vean materializadas las necesidades y demandas de los mismos, lo cual permite responder y mejorar la toma de decisiones en el gobierno.

De ahí que un dilema al que se enfrentan los gobiernos, es establecer vinculaciones y alianzas que propicien beneficios reales para la población, sin que ello represente un costo adicional o mayor.



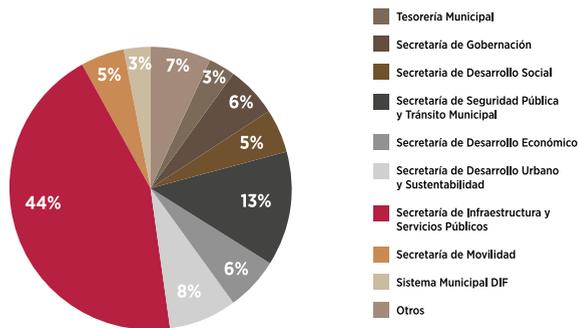
Por lo tanto, la actual administración municipal implementa una estrategia integral entre el sector social, educativo y empresarial que contribuye a consolidar los objetivos y metas, da solución a las problemáticas comunitarias y transforma el entorno con la participación de todos los actores.

21.1.1 Atención Ciudadana Eficiente

La Presidencia Municipal, a través de la Dirección de Atención Ciudadana establece un vínculo permanente con las y los ciudadanos para atender de manera oportuna sus demandas. Del 15 de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2019 se recibieron **3 mil 660 peticiones ciudadanas**, las más recurrentes fueron en materia de pavimentación, alumbrado público, bacheo y vigilancia.

Gráfica 21.1

PORCENTAJE DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS
SEGÚN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL
15 DE OCTUBRE DE 2018 A 31 DE AGOSTO DE 2019



Fuente: Dirección de Atención Ciudadana, Presidencia Municipal, 2019.



Esquema 21.1

ACCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA

01

Mesas de trabajo con los Presidentes de las Mesas Directivas de diversas colonias, con el objetivo de acercar los servicios que brinda el H. Ayuntamiento.

02

Apoyo a ciudadanos en situación vulnerable, con lo cual se logra un acercamiento con el ciudadano.

03

Vinculación con las dependencias y entidades para responder ante las demandas de la ciudadanía.

Fuente: Dirección de Atención Ciudadana, Presidencia Municipal, 2019.



21.1.2 Gestión Territorial

El contacto directo con los vecinos en las juntas auxiliares, inspectorías, barrios, colonias, unidades habitacionales, fraccionamientos y asentamientos irregulares coadyuva a conocer la realidad diversa en la que vive la población en los diferentes espacios y territorios que componen el municipio de Puebla. Además, genera una intervención participativa e incluyente.

En este sentido se realizaron más de 100 reuniones en 43 colonias con la intención de conformar núcleos de participación ciudadana para la toma de decisiones territoriales, y de gestión de sus proyectos, en temas como la regularización de colonias, zonas de barrancas, recuperación de espacios públicos, ampliación de la red de infraestructura municipal y seguridad pública.

Lo anterior fortalece del tejido social, mejorando las condiciones de vida de la población, así como la convivencia vecinal.

21.1.3 Vinculación Nacional e Internacional

La vinculación a nivel nacional e internacional fortalece la colaboración y cooperación entre el gobierno y los actores sociales, lo



que contribuye a generar un intercambio social, político, económico, académico y cultural.

Se realizaron:

Esquema 21.2

PRINCIPALES ACCIONES DE VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL



Fuente: Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales, Presidencia Municipal, 2019.

Por otra parte, el 20 de mayo, en el marco de la Convención Nacional de Industriales (CNI) 2019, se estrecharon lazos con representantes de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), la más importante a nivel Latinoamérica, con la finalidad de conocer los proyectos en el sector industrial que impacten en el ámbito local.

En julio, el Ayuntamiento de Puebla firmó una *Carta de Cooperación* para la innovación y desarrollo tecnológico de las ciudades, con 7 Alcaldes de Brasil pertenecientes al *Frente Nacional de Perfeitos*.

Asimismo, como Coordinadora de la región Centro de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, la Presidenta Municipal, realizó la presentación de la *Prevención de la Violencia y Discriminación de Género en el Municipio de Puebla*, a integrantes de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Durango. Además, acudió a la inauguración de la Unidad de Atención y Protección a Víctimas de Violencia de Género.

Por último, se ha participado activamente en las reuniones regionales preparatorias para la cumbre de Nairobi del Fondo de Población de las Naciones Unidas, dando a conocer la importancia



para el municipio de Puebla sobre los derechos de las personas para decidir sobre su salud sexual y reproductiva, objetivo en común que se tiene con el Fondo.

Es así que la vinculación nacional e internacional en materia de políticas públicas es fundamental para conocer buenas prácticas que permitan generar confianza con las autoridades y en la sociedad.

21.1.4 4Tv Radio Puebla Capital

La información verídica, oportuna y libre es la única herramienta para comunicar y lograr avanzar en la Cuarta Transformación.



Es por ello que municipio de Puebla a fin de dar a conocer información veraz y oportuna sobre todos los aspectos del gobierno, instalará, administrará y operará una estación de radio y televisión vía internet. Esto sustentado por los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a la libertad de expresión y el derecho a la información.

De esta manera, se busca romper con el cerco informativo, al comunicar las políticas públicas y acciones implementadas por las dependencias y entidades que integran el Ayuntamiento del municipio de Puebla, de acuerdo al *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021*. Con lo se tendrá una mayor cobertura en su difusión, acercando la información a la población.





De esta manera, se logra una vinculación integral por medio de acciones transversales, en la que la participación de las y los ciudadanos, así como de los distintos actores de la sociedad, además de la colaboración a nivel nacional e internacional, contribuyen al bienestar común y, con ello, al desarrollo de la ciudad.

21.2 Por un Gobierno Incluyente

Un gobierno incluyente tiene como principal objetivo involucrar a las y los ciudadanos, con igualdad de oportunidades, sin discriminación y ejerciendo sus derechos, en la consecución del bienestar común y la inclusión en los ámbitos de la sociedad.

Asimismo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2018) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establecen la importancia del *crecimiento económico*, *la inclusión social* y *la sostenibilidad ambiental* como elementos interconectados para mejorar la calidad de vida de la población. Cabe mencionar que en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, México no sólo destacó estos 3 elementos, sino que también incorporó el principio de la igualdad.

Por lo anterior, el Gobierno municipal instrumenta acciones en materia de inclusión enfocadas a los sectores social, laboral y cultural que aporten igualdad de oportunidades y equidad en la población.

21.2.1 Acciones por un Gobierno Incluyente

Ciudad Incluyente es el eslogan que identifica a la presente administración. Generar igualdad de oportunidades para todas y todos los ciudadanos, mantener un diálogo abierto con los distintos ac-

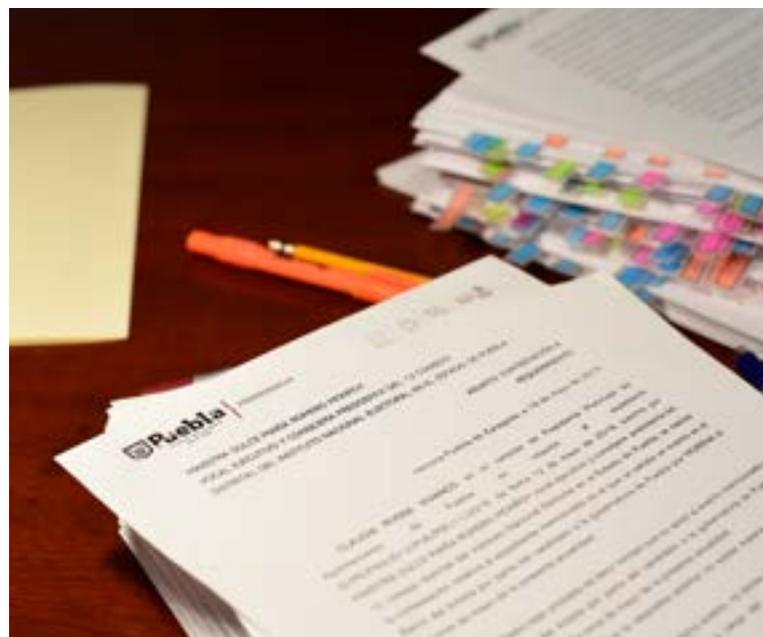
tores de la sociedad y establecer esa cercanía implica realizar acciones concretas que propicien las condiciones necesarias para lograr dicho objetivo. De esta manera se ejecutaron acciones en las que se involucraron a jóvenes, estudiantes, profesionistas, emprendedores, empresarios, servidores públicos, entre otros.

21.2.2 Juntas Auxiliares

El municipio de Puebla cuenta con 17 juntas auxiliares, las cuales, como órganos desconcentrados, apoyan al Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones.

La presidencia municipal vigila el acercamiento de los bienes y servicios a la población, por lo que se realizan trabajos en coordinación con las distintas dependencias y entidades, algunos de ellos son:

- Sistema Municipal DIF, entrega de cobertores a adultos y juguetes a los niños en las juntas auxiliares Santa María Guadalupe Tecola, San Pablo Xochimhuacán e Ignacio Zaragoza
- Secretaría de Desarrollo Social, Jornadas de Participación Ciudadana en Santa María Guadalupe Tecola, San Miguel Canoa, San Baltazar Tetela, San Francisco Totimehuacán
- Secretaría de Administración, entrega de 500 puntos WiFi, cuyo evento se realizó en la junta auxiliar San Jerónimo Caleras
- Secretaría de Gobernación, capacitaciones para los plebiscitos, Mesas de Trabajo con los 17 Presidentes Auxiliares para elaboración de planes de trabajo de acuerdo a las necesidades de cada junta auxiliar, así como reuniones de seguimiento al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021



21.2.3 Proceso Electoral 2018-2019

En materia electoral, el actuar del Ayuntamiento está apegado a los principios rectores tales como certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, así como al derecho, respetando la normatividad aplicable, lo que ha permitido sentencias y resoluciones favorables por parte de las autoridades electorales en diversos medios de impugnación tanto de carácter local como federal.

De ahí que de los 15 *Procedimientos Administrativos Sancionadores Especiales y Ordinarios en Materia Electoral* a servidores públicos del Ayuntamiento, resultaron improcedentes.

21.2.4 Fiesta del Libro

Del 13 al 17 de marzo de 2019 se llevó a cabo la primera edición de la Fiesta del Libro, se trató de una celebración del libro y la lectura, a la cual estuvieron invitados todos los integrantes de las familias, niñas, niños, adolescentes, padres de familia y personas mayores. Por otra parte destacó la participación de Paco Ignacio Taibo II, Director del Fondo de Cultura Económica, con la charla titulada “mano a mano” junto al escritor colombiano Nauh Montt.

En esta primera edición, participaron escritores y promotores de la lectura tanto locales como foráneos, se llevaron a cabo más de 50 eventos literarios, funciones de cuentacuentos, talleres y conciertos musicales, así como la participación de 80 expositores.

Este evento extendió sus actividades más allá del Zócalo de la ciudad, pues llegó a colonias populares y a juntas auxiliares.

21.2.5 Talleres Palacio

El Gobierno municipal, implementa políticas públicas encaminadas directamente al ciudadano mediante el arte y la cultura, para la reconstrucción del tejido social. Lo anterior se logra al establecer vínculos con los artistas plásticos y ciudadanos del municipio.

En este sentido, el Ayuntamiento de Puebla realizó todos los sábados del mes de julio talleres de artes plásticas, dibujo, pintura, grabado, así como exposiciones de pintura y de libros. Estas actividades se llevaron a cabo en el inmueble del Palacio Municipal, y estuvieron dirigidas a todo el público, en especial a niñas y niños.



21.2.6 Sábados Culturales

El arte, la cultura y el desarrollo económico como ejes centrales de las políticas públicas del Ayuntamiento de Puebla, fomentan la reconstrucción del tejido social, e incentivan el bienestar social común, la armonía y la paz. Esto deriva en que el cambio verdadero se dé a través de la participación del sector público, la iniciativa privada, la población en general y las organizaciones sociales.

Por consiguiente, todos los sábados de septiembre se llevaron a cabo eventos culturales, artísticos y de promoción económica, en el patio de Palacio Municipal.

Por lo anterior, para lograr una Ciudad Incluyente, en la que las personas sean el principal elemento para conseguirlo, se requiere dotarlas de herramientas indispensables, así como también el contribuir a crear conciencia en ellas de que la participación social es un factor clave.

Una Ciudad Incluyente requiere ciudadanos incluyentes y activos en los programas del gobierno.





Programa 22. Cabildo Abierto y Plural para una Ciudad Incluyente

COORDINACIÓN DE REGIDORES

22.1 Programa “Hoy soy Regidor/@”

Informar a las niñas, niños y adolescentes sobre las actividades que realizan en el Cabildo, impulsa la identificación de este sector de la ciudadanía con los procedimientos del autogobierno municipal.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) existen 483 mil 788 niños, niñas y adolescentes de 0-17 años de los cuales 238 mil 709 son niñas y 245 mil 79 son niños cuyas demandas no están debidamente atendidas.

Por ello, el Ayuntamiento de Puebla implementa una política de acercamiento de niños, niñas y adolescentes, estableciendo mecanismos para fomentar la participación de éstos en la democracia.



En este sentido, el Ayuntamiento de Puebla puso en marcha el “Programa Hoy soy Regidor/@”; en el que participaron 668 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 318 fueron niños y 350 niñas.

Participaron alumnos y alumnas de las escuelas:

- Emperador Cuauhtémoc
- Escuela Primaria Federal Mat. Gral. Lázaro Cárdenas
- Escuela Primaria Federal Bilingüe “Quetzalcóatl”
- Escuela Lic. Adolfo López Mateos
- Escuela Primaria “Miguel Hidalgo”
- Colegio “ADA”
- Ricardo Flores Magón

- Colegio Británico Wisdom
- Escuela Alí Chumacero
- Escuela Primaria Carmen Serdán
- Escuela Primaria Matutina Agustín Melgar
- Escuela Justo Sierra
- Escuela Juan Crisóstomo Bonilla

En el 2018 participaron los alumnos de las escuelas:

- Revolución Mexicana
- Carmen Serdán
- Hermanos Serdán

Con estas acciones se contribuye a generar una cultura de participación democrática de niños, niñas y adolescentes.



22.2 Comisiones

Comisión de Centro Histórico y Patrimonio Cultural

Objetivo

Salvaguardar la integridad del Centro Histórico del municipio de Puebla a través de la estricta vigilancia, rescate y mejora del mismo por medio de la investigación y ejecución de proyectos estratégicos.

Dictamen por el cual se modifica la denominación de la Comisión de Centro Histórico a Comisión de centro histórico y patrimonio cultural.

Comisión de Movilidad

Objetivo

Establecer normas y criterios adecuados para el correcto flujo vehicular, logrando con ello reducir tiempos de traslado coadyuvando al rescate ambiental y mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Dictamen por virtud del cual se remite al H. Congreso del Estado la iniciativa que adiciona la fracción VII del artículo 4 y reforma la fracción V del artículo 6 de la ley del transporte para el estado de Puebla.

Comisión de Gobernación y Justicia

Objetivo

Establecer bases que logren la armonía social a través del diálogo con los distintos sectores de la sociedad, propiciando con ello, la gobernabilidad y paz en nuestro municipio.

Dictamen por el que se aprueba e instruye publicar la convocatoria a los ciudadanos vecinos de los pueblos, inspectorías, rancherías, comunidades, colonias, barrios y secciones del municipio de Puebla, para que participen, en la renovación de los integrantes de las juntas auxiliares, para el periodo 2019-2022.

Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública

Objetivo

Vigilar y colaborar con las distintas dependencias y entidades con la finalidad de auxiliarles en el correcto desempeño y ejercicio del presupuesto que tienen asignado, logrando con ello finanzas transparentes y sanas en la Administración Pública Municipal.

Dictamen por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2019.

Comisión de Deporte y Juventud

Objetivo

Promover y coadyuvar en la ejecución de políticas públicas encaminadas al deporte y la cultura física, así como dotar a la juventud poblana de herramientas y espacios de esparcimiento que logren una sana convivencia donde se puedan desarrollar valores que sirvan para fortalecer el tejido social en nuestro municipio.

Punto de acuerdo por el que se instruye al Instituto Municipal del Deporte a que los ingresos que obtiene por el cobro de los espacios deportivos sean reinvertidos en un 80% de la remodelación, mantenimiento y dignificación de los mismos.

Comisión de Participación Ciudadana

Objetivo

Promover la Participación Ciudadana en el municipio de Puebla, con la finalidad de lograr una sociedad cooperativa que se involucre en las gestiones sociales y gubernamentales.

Dictamen el que se aprueban los Lineamientos para el funcionamiento del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN), para la administración 2018-2021.

Comisión de Turismo, Arte y Cultura

Objetivo

Promover y vigilar el ámbito turístico del municipio de Puebla, a través del acercamiento con los distintos sectores sociales y

empresariales, vigilando en todo momento que dicho turismo sea de carácter cultural y enfocado al Patrimonio Artístico e Histórico del municipio de Puebla. Asimismo, promueve las tradiciones y el Patrimonio intangible de nuestra ciudad.

Punto de acuerdo mediante el cual se solicita instituir el 17 de mayo, como el Día Municipal de la Cocinera y el Cocinero Tradicional Poblano.

Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género

Objetivo

Proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los Derechos Humanos y la Igualdad sustantiva de género en el municipio de Puebla.

Dictamen, por el que se aprueba la creación del Comité Para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Municipio de Puebla.

Comisión de Servicios Públicos

Objetivo

Promover y vigilar la prestación de servicios públicos en el municipio de Puebla a través de la colaboración entre las dependencias y entidades que conforman la administración pública municipal, logrando con ello el fortalecimiento y mejora en la calidad de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Dictamen por el que se instruye al organismo operador del servicio de limpia del municipio de Puebla, realice un análisis de las opciones de separación y tratamiento de residuos sólidos urba-

nos que faciliten la generación de energías limpias con el objetivo de reducir la cantidad de materiales que tienen como disposición final el actual relleno sanitario y en su oportunidad, presente la mejor elección a implementar en el municipio de Puebla a la comisión de servicios públicos.

Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Trabajo

Objetivo

Promover lazos con los distintos sectores de la sociedad, tanto Nacional como Internacional que estimulen el desarrollo económico en el municipio de Puebla a través de la construcción de esquemas de corresponsabilidad que procuren la innovación y la mejora regulatoria en cuanto a la gestión de trámites empresariales.

Punto de Acuerdo por el que se instruye a las Comisiones Unidas de desarrollo económico, competitividad y trabajo, patrimonio y Hacienda Pública, y Transitoria de Entrega-Recepción, a efecto de que se revise el Dictamen por el que se aprueba otorgar nombramientos de base a ochenta y cuatro trabajadores del Ayuntamiento del municipio de Puebla, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo del día cinco de octubre de dos mil dieciocho.

Comisión de Desarrollo Rural y Pueblos Indígenas

Objetivo

Promover y vigilar el desarrollo de los Pueblos Originarios a través del fortalecimiento de sus comunidades, economía, tradiciones y costumbres, velando por la integridad de los mismos.

Dictamen que presentan las y los regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural y Pueblos Indígenas, por el cual se aprueba la declaratoria de protección de los maíces nativos que se producen y cultivan en los suelos agrícolas del municipio de Puebla.

Comisión de Asuntos Internacionales y Migratorios

Objetivo

Establecer lazos con los extranjeros radicados en Puebla para fomentar el intercambio cultural. Dar seguimiento a las actividades del Senado de la República en materia de tratados internacionales para determinar su repercusión en la vida de la capital.

Dictamen mediante el cual se nombra a la capital poblana “*ciudad hospitalaria e intercultural*” y se instruye a diferentes secretarías e instancias municipales para que trabajen en el diseño de programas y políticas públicas tendientes a la atención permanente de migrantes en tránsito por la Ciudad de Puebla y fomenten acciones para evitar su estigmatización.

Comisión de Gobierno Abierto y Comunicación

Objetivo

Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos (para ejercer control social sobre los gobiernos y facilitar la rendición de cuentas) y el reutilización de la información del sector público (para promover la innovación y el desarrollo económico).

Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las características técnicas mínimas que deben contener las transmisiones de las sesiones públicas de Cabildo, asimismo se informa la realización de mesas de trabajo para mejorar dichas transmisiones.

Comisión Agenda 2030

Objetivo

Promover y vigilar el apego del actuar gubernamental a la Agenda Internacional 2030, a través de sus 17 objetivos, logrando con ello una mejora sustancial en cada uno de los ejes de que se plantean, como lo son, por mencionar algunos ejemplos, el fin de la pobreza, la reducción de las tasas de desnutrición, y el llevar la salud y bienestar a todos los grupos que conforman nuestra sociedad, entre otros.

Punto de Acuerdo por el que se instruye al tesorero municipal y al titular del Instituto Municipal de Planeación ambos del Ayuntamiento, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, vinculen los programas presupuestarios y el *Plan Municipal de Desarrollo (2014-2021)* respectivamente, a los objetivos del *Desarrollo Sostenible (ODS) De La Agenda 2030*.

Comisión de Reglamentación Municipal

Objetivo

Vigilar, examinar, asesorar y dictaminar cuestiones inherentes a la reglamentación y modificación de los distintos cuerpos normativos que rigen el municipio de Puebla, su población y por consiguiente, su administración pública.

Dictamen concerniente a la reforma del artículo 229 de la Ley Orgánica Municipal, con la finalidad de que por medio del cual se autorice en forma de iniciativa y sea turnada para su trámite constitucional al H. Congreso del Estado.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Objetivo

Promover y vigilar la seguridad de los ciudadanos habitantes del municipio de Puebla, a través de distintos ejes estratégicos, como lo son la proximidad social, proximidad policial, prevención y atención a víctimas de delito, uso de tecnologías para la prevención y combate del delito, cultura vial, construcción y recuperación de espacios públicos y la seguridad metropolitana sostenible.

Dictamen por el cual se reforman diversas disposiciones y adiciona un Artículo al Capítulo 10, "*Tránsito Municipal, Movilidad y Seguridad Vial*" del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

Comisión de Infraestructura y Obra Pública

Objetivo

Vigilar y colaborar con los distintos sectores de la sociedad, con la finalidad de elaborar planes y proyectos que mejoren sustancialmente la infraestructura del municipio, logrando así un aumento en la calidad de vida de los poblanos.

Comisión de Vigilancia

Objetivo

Llevar a cabo la estricta observancia de las actividades de los regidores integrantes del Ayuntamiento del municipio de Puebla, con la finalidad de hacer el señalamiento ante las autoridades correspondientes cuando algún miembro del Cuerpo de Regidores falte a las obligaciones que por Ley se les señalan.

Dictamen por el que se reforman los artículos 141, 141, 143 y se adicionan los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Ayuntamiento del municipio de Puebla.

Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Objetivo

Promover y vigilar la correcta aplicación de las normas en materia medioambiental, de recursos naturales y desarrollo urbano que le competen al municipio, así como coadyuvar en la implementación de estrategias que disminuyan la contaminación e impacto al medio ambiente en sus distintas modalidades.

Dictamen por el que se reforman la fracción V del artículo 1714 y la fracción III del artículo 1821 y se adicionan la fracción XII del artículo 1721, los artículos 1813bis, 1813ter y 1813quáter, todos del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología

Objetivo

Establece el compromiso de que todos los niños asistan a la escuela, todos permanezcan y aprendan lo que tengan que aprender. Es importante reducir las brechas de desigualdad social que prevalece en la sociedad poblana y atender el interés superior de la ciudadanía.

Dictamen por el que se designa la terna para la insaculación del representante de los padres de familia de las escuelas del municipio, que formará parte del consejo municipal de seguridad escolar del Ayuntamiento del municipio de Puebla, y por el que se aprueban los lineamientos del consejo municipal de participación social en la educación del Ayuntamiento del municipio de Puebla.

Comisión de Salud y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Objetivo

Promover y vigilar que los servicios de salud en el municipio de Puebla cubran las necesidades básicas de la población, así como coadyuvar en la salvaguarda y dignificación de los Grupos Vulnerables, con la finalidad de que vivan una vida libre de discriminación y violencia.

Comisión de Desarrollo Metropolitano Sostenible

Objetivo

Establecer mediante mecanismos participativos un espacio plural, democrático y transformador que permita generar un plan de acción que nos permita crear políticas públicas innovadoras, equitativas con enfoques transversales en beneficio de Puebla Capital y su zona metropolitana.

Dictamen por el cual se modifica el nombre de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.

Comisión de Bienestar

Objetivo

Vigilar y promover el desarrollo, inclusión y cohesión social en el Municipio mediante el combate a la pobreza, atención estratégica a los sectores más vulnerables y atención cabal y directa a las necesidades de la niñez, velando y salvaguardando sus derechos en todo momento.

Dictamen, por el cual se aprueba la creación del Consejo de Participación Ciudadana de Bienestar.



Programa 23. Certeza Jurídica, Patrimonial y Gestión Documental Municipal para una Ciudad Incluyente

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

23.1 Convenio de Colaboración con la Asociación para el Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas (ADABI)

El Archivo General Municipal es considerado uno de los acervos más antiguos y mejor catalogados en México, además está constituido en un espacio de gran trascendencia en la historia de la Ciudad de Puebla. Cualquier intervención que mejore las condiciones tecnológicas abona no solamente a proteger los acervos, sino a mantener en la vanguardia un espacio que conserva la memoria de la entidad.

Las valoraciones de los acervos requieren de asignaciones presupuestales de diversa índole, un rubro importante corresponde a los procesos para la preservación de los documentos, que



por su antigüedad requieren de un grado de especialización que a la fecha no se había considerado en la propuesta financiera municipal.

Este desfase entre el presupuesto y los proyectos de conservación significaron para el archivo un retraso del proyecto de instalación del *Taller de Restauración*, por lo que los trabajos que se necesitan se han llevado a cabo a través de especialistas retrasando la preservación del acervo.

Por consiguiente, en 2019, la presente administración destina recursos humanos y materiales para apoyar el rescate del Acervo Histórico de la ciudad y sus 17 juntas auxiliares, preservando la identidad de las y los poblanos.

Como parte de un programa de largo alcance, el Ayuntamiento llevó a cabo la firma del **Convenio de colaboración con la Asociación para el Apoyo al Desarrollo de Archivos**

y **Bibliotecas (ADABI)**, esta fundación tiene la misión de apoyar el rescate de archivos históricos, libros antiguos y facilita la restauración de documentos y fotografías. A través de la firma del convenio, la Asociación apoyará al municipio de Puebla con la instalación de un *Taller de Restauración* que se ubicará en la Antigua Cementera y que permitirá la recuperación de textos.

Además, ADABI impartirá un programa de capacitación en materia de restauración y preservación de documentos que redundará en la profesionalización del personal del archivo y el uso eficiente de los recursos financieros destinados para este fin.



23.2 Clasificación de Bienes Patrimoniales desde el Catálogo del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Los bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Puebla se encuentran inventariados de manera general, con la aplicación de los criterios de la *Contabilidad Gubernamental* del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), puesto que se requiere un registro de aquellos que son destinados al servicio público.

Por consiguiente, el inventario carecía de la clasificación especial que determinara el *Registro Patrimonial y Contable de las Operaciones del Registro Patrimonial*, ya que existen bienes imprescriptibles e inalienables como los monumentos históricos, arqueológicos y artísticos que requieren de una clasificación y tratamiento especial.

El Ayuntamiento de Puebla realiza una clasificación de los bienes patrimoniales para conocer sus características, a fin de establecer las necesidades de mantenimiento, resguardo y protección no sólo para su preservación sino, también, para su aseguramiento.

Por lo que, a través de un acuerdo de colaboración con el INAH, de los 345 bienes patrimoniales municipales del catálogo que corresponden a 3 segmentos de clasificación, es decir, arqueológicos, artísticos e históricos, 233 estarán catalogados, lo que significa un 67% del total.

Estas acciones, colocarán al municipio de Puebla a la vanguardia en materia de catalogación de su patrimonio.

23.3 Cartografía Digital

La cartografía digital es una herramienta que dotará de elementos tecnológicos a las operaciones de actualización de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento de Puebla, permitiendo la automatización y optimización de los procesos para su gestión.

La administración municipal no contaba con instrumentos de tecnología, por lo que tomar iniciativas innovadoras para su manejo y correcto resguardo resultaba impostergable, al considerar el número de bienes y la cantidad de información que emana de cada uno de ellos.

Con esto, se desarrolla un proyecto que focaliza los problemas públicos acotados y no atendidos con anterioridad por otras administraciones, para mejorar el desempeño gubernamental, tanto al interior como al exterior, a partir de tres supuestos, como son el interés público, el uso de tecnologías y la efectividad.

Este proyecto facilitará la implementación de una infraestructura tecnológica con adecuada estructuración, identificación y gestión de los bienes muebles e inmuebles, la georreferenciación y la generación de herramientas que permitan la integración de base de datos, elementos geográficos, fotografías, documentos y demás información asociada.

La modernización de la operación del Ayuntamiento de Puebla, por medio de la cartografía digital, generará los siguientes beneficios:

Esquema 23.1

BENEFICIOS DE LA CARTOGRAFÍA DIGITAL

Un programa de mejora continua en la administración

Un padrón para los programas de conservación y control de los bienes propiedad municipal

Elevar la capacidad de respuesta a la ciudadanía y hacia otras áreas de la administración pública

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, 2019.

23.4 Certeza Jurídica en el Municipio de Puebla

La tenencia de la tierra es de carácter multidimensional, ya que involucra articulaciones de los aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales y, jurídicos, por lo que es prioritario para la administración municipal abastecer de todos los medios necesarios para la regulación patrimonial.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de los Hogares (2017) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México la jefatura de hogares, que recae en mujeres a nivel nacional es de 9 millones 712 mil 205, de las cuales 5 millones 661 mil 306 cuentan con escritura, certificado de posesión o título de propiedad. En tanto en el Estado de Puebla de 471 mil 469 hogares con jefatura femenina, únicamente 22 mil 15 cuentan con certeza jurídica sobre su patrimonio.

El Ayuntamiento de Puebla diseña una estrategia de intervención denominada “*jornadas ciudadanas de servicios*” para la incorporación de asentamientos humanos irregulares, así como de la escrituración de lotes de propiedad municipal.

Al inicio de esta administración, se encontró con un rezago de 243 certificados de reconocimientos de posesión y 204 escrituras. Del 15 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019 el Ayuntamiento del municipio de Puebla notificó a 220 beneficiarios y beneficiarias, entregando 208 instrumentos legales entre reconocimientos de posesión y escrituras notariales. Con estas acciones se beneficiaron a 25 colonias, entre las más favorecidas se encuentran:

CERTEZA JURÍDICA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA

Tabla 23.1

Principales Colonias	Beneficiarios
San José Los Cerritos	36
Nuevo Plan de Ayala	24
Buenos Aires	27
Santa Catarina	11
Lomas de San Valentín	18

Fuente: Dirección de Bienes Patrimoniales, Secretaría del Ayuntamiento, 2019.

Con estos trabajos se actualizan los datos de las propietarias y propietarios, a través de la revisión de los documentos necesarios para la integración de los expedientes, entre los requisitos se revisan son la factibilidad de uso de suelo y la introducción de la red de energía eléctrica, para otorgar el reconocimiento de beneficiarias y beneficiarios, así como la corrección en medidas y colindancias. Todo ello da certeza y seguridad a las y los poblados, lo cual no sería posible sin la colaboración de los fedatarios públicos del municipio de Puebla.

El proceso debe ser un procedimiento coordinado, eficaz y eficiente que busque garantizar el derecho a la vivienda, así como al patrimonio de la ciudadanía, sin implicar un esfuerzo adicional ni un costo extraordinario para las familias.

Con esto, se lograron entregar 188 certificados de reconocimiento de posesión y 20 escrituras que beneficiaron a 208 familias. En el caso de los mercados de apoyo, estas jornadas hicieron posible la entrega de 60 escrituras a las y los locatarios de los

mercados: José María Morelos y Pavón, y al Mercado Independencia, con 55 y 5 escrituras respectivamente.

Así, el Gobierno municipal, suma esfuerzos con instancias estatales e instituciones federales para llevar a cabo las gestiones necesarias para abatir el rezago en la regularización de asentamientos humanos que garanticen los marcos jurídicos y de políticas públicas que reconozcan el trabajo de las mujeres y los hombres, así como su derecho a la tenencia de la tierra.





23.5 Promoción y Difusión de la Memoria Histórica del Municipio de Puebla

La memoria histórica del municipio debe ser promovida y difundida a todos los ciudadanos y ciudadanas, en particular con los jóvenes, esto para exaltar la importancia de analizar el devenir de la ciudad a través de medios alternativos del arte.

Al inicio de esta administración se encontró un rezago en materia de valoración y concentración de documentación desde 1996, lo que generó 600 cajas de archivo que deben ser clasificadas a fin de tener actualizado el *archivo histórico* y de *concentración*.

En el caso de las 17 juntas auxiliares se detectó un distanciamiento que motivó el deterioro de los acervos históricos y, en

algunos casos, la pérdida de documentos de valor cultural no recuperable.

De esta manera, por medio del Archivo Municipal se impulsa la política de inclusión a través de alianzas con entidades públicas y privadas, cuyas acciones se enfocan en los ejes de mayor interés del *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021*.

Tabla 23.2

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL

Evento	No. de Eventos
Círculo de lectura sobre decolonialidad en Latinoamérica y Caribe	1
Conversatorios sobre la Revolución Mexicana y los 500 años de la llegada de Hernán Cortés	2
Exposiciones documentales y conferencias	9
Exposición "El Sello del Panadero"	1
TOTAL DE EVENTOS	13

Fuente: Elaboración del Archivo General Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, 2019.

Con estas actividades se logró un alcance de más de mil 500 personas, con el objetivo de acercar a los poblanos al archivo, convertido en un espacio de generación de identidad y de activación de la memoria histórica.

El evento de *Exposición Gastronómica y Documental "El Sello del Panadero"*, cuyo objetivo fue dar a conocer la importancia de los panaderos en la historia de la ciudad, se realizó en el mes de junio en el Archivo Municipal, destacando la participación de 20

productores de pan de la ciudad y de sus juntas auxiliares, 20 artesanos, 5 conferencistas y 6 actividades artísticas, recibiendo a más de mil personas.



Derivado del diagnóstico realizado en los meses de abril, mayo y junio de 2019 en coordinación con las juntas auxiliares, se identificaron las necesidades de cada una y, a partir de ello, se diseñó un programa de trabajo conjunto que favoreció el rescate de la memoria histórica y la recuperación de la relación con las autoridades locales.

23.6 Programa de Fortalecimiento al Cabildo

La administración municipal cuenta con un Cabildo paritario que fortalece la política de inclusión, ya que se encuentra representado por hombres y mujeres de manera proporcional, así como de las fuerzas políticas.

De esta manera, la instalación del Cabildo Municipal se llevó a cabo sin contratiempos y, por el inicio de sus funciones, se programaron las sesiones ordinarias y extraordinarias para el ejercicio 2019, así como la composición de las 23 comisiones reglamentarias.

Sin embargo, el ejercicio democrático requiere discusiones apegadas a los principios del diálogo respetuoso y de legalidad, elementos indispensables de la vocación de servicio.

Por ello, para realizar las funciones del Gobierno municipal se requiere de un nivel de especialización y profesionalización que se consolide mediante proyectos de capacitación y vinculación interinstitucional.

De esta manera, el Ayuntamiento firmó un convenio de adhesión con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), lo cual significó el inicio de la cooperación

con el Programa “*Desarrollo Institucional Municipal (DIM) del Gobierno del Estado*”, para generar acciones que contribuyan al fortalecimiento municipal.

Esquema 23.2

ACCIONES DE VINCULACIÓN

Capacitación especializada y de calidad, dirigida a las y los regidores del Ayuntamiento de Puebla.

Generar colaboración con el DIM para reducir sustancialmente los costos de publicación de reglamentos y otras resoluciones del Cabildo en el Periódico Oficial del Estado, cuyo gasto representa una tercera parte del total del presupuesto de la Secretaría del Ayuntamiento.

Participar en la Guía Consultiva de Desarrollo Municipal, lo cual da acceso al Municipio a un portafolio de programas federales.

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, 2019.

Durante el periodo que se informa, el Ayuntamiento promovió iniciativas que se aprobaron a través de discusiones democráticas por parte de los actores que componen el Cabildo Municipal, haciendo patente la responsabilidad social y política que representa el interés ciudadano.

Es así que este Cabildo muestra en cada sesión, discusiones de alto nivel de lo público, ya que los acuerdos aprobados son discutidos sin presiones económicas, guiados por el interés colectivo que generen mejores condiciones de vida para las y los ciudadanos.



Programa 24. Gobierno Eficiente y Libre de Corrupción

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

24.1 Gobierno Digital Incluyente

Fortalecer la confianza de la población en las instituciones implica un ejercicio de rendición de cuentas y un modelo de gobierno abierto, en el que la ciudadanía pueda conocer en qué y cómo se gastan los recursos públicos. En este sentido, las tecnologías de la información se han convertido cada vez más en una herramienta imprescindible para facilitar a las personas los trámites gubernamentales, además de brindar total acceso a la información del quehacer gubernamental.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID) 2016 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en México el 14.9% de la población de 18 años y más que habita en áreas



urbanas de 100 mil habitantes y más, consultó, al menos una vez, información a una institución de gobierno ya sea por trámite o servicio vía internet; tendencia que va en aumento.

En este sentido, la actual administración, implementó una estrategia de gobierno digital orientada a facilitar a las personas el



acceso a la información, agilizar la realización de trámites y mejorar la calidad de los servicios otorgados en línea, obteniendo los siguientes resultados:

24.1.1 Actualización de la Plataforma de Datos Abiertos

A través de la plataforma de datos abiertos es posible garantizar el acceso a la información por parte de la ciudadanía, lo que permite transparentar la gestión del Gobierno municipal en sus distintos ámbitos. En lo que va de la administración se han registrado 79 conjuntos de datos y 334 recursos de las 24 dependencias y entidades de gobierno, con los que se actualiza y amplía la información disponible. Es de destacar que se han registrado más de 12 mil visitas desde su lanzamiento en febrero de 2019.

Esquema 24.1

ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA 01 DE FEBRERO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

79
CONJUNTOS
DE DATOS PUBLICADOS

334
RECURSOS
DE DATOS

DATOS ABIERTOS
MUNICIPIO DE
PUEBLA

24
DEPENDENCIAS
SUMADAS AL PROYECTO

12,623
VISITAS

Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

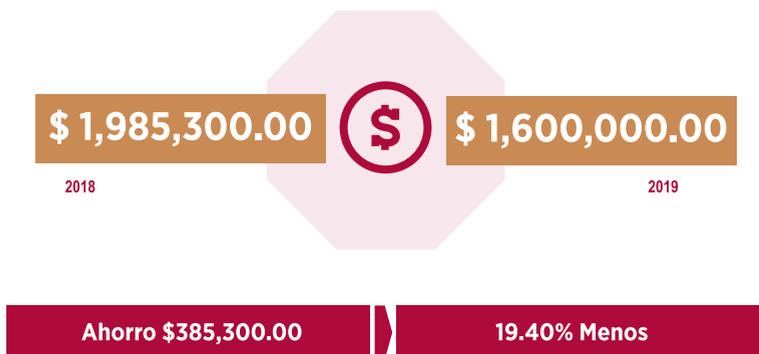
Como parte de esta plataforma de datos abiertos, se desarrolló el tablero denominado Avance de Obra Municipal, un trabajo multidisciplinario que, mediante el uso de datos abiertos, permite consultar en tiempo real información sobre obras de infraestructura de la ciudad, lo que mereció el premio “Alcaldes de México” en la IX entrega de premios a la Mejores Prácticas de Gobiernos Locales, en el rubro Innovación.



Con base en los principios de eficiencia y eficacia en el Ayuntamiento de Puebla se logró un ahorro en la renovación y actualización de la plataforma de datos abiertos del 19.4% con respecto a la administración anterior.

INVERSIÓN DE LA PLATAFORMA DE DATOS ABIERTOS 2018 VS 2019

Esquema 24.2



Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

En trabajo conjunto con la Coordinación General de Transparencia, así como con la Secretaría de Movilidad se desarrolló el tablero denominado “¿Cómo nos movemos?” donde se presenta información sobre temas de movilidad urbana.

24.1.2 Mantenimiento a Servicios en Línea

Con el propósito de mejorar y simplificar los trámites que se realizan ante el Ayuntamiento de Puebla, se realizó la digitalización de 7 trámites correspondientes a la Dirección de Desarrollo Urbano.

Gracias a la digitalización de trámites es posible brindar a la ciudadanía mejores servicios, con la reducción del tiempo de espera que implica obtener una cita con sus costos de traslado.

7 TRÁMITES DIGITALIZADOS PUNTA A PUNTA PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Esquema 24.3



Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

24.1.3 Entrega de 500 Puntos de Acceso WiFi en Espacios Públicos

En un mundo globalizado es prioridad para la ciudadanía tener acceso a la información que contribuya a una mejor integración y desarrollo en todos los ámbitos. Por tal motivo, este Gobierno municipal ha realizado acciones para fortalecer la infraestructura tecnológica de acceso a internet público gratuito.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2018, realizada por el INEGI, en la Ciudad de Puebla existían 362 mil 968 usuarios en sitios públicos sin costo, lo que representa al 25.1% de la población total.

Ante esta situación el Ayuntamiento de Puebla a través del servicio de conexión inalámbrica, realizó acciones en sitios públicos

estratégicos para el acceso a Internet público gratuito de la ciudadanía.



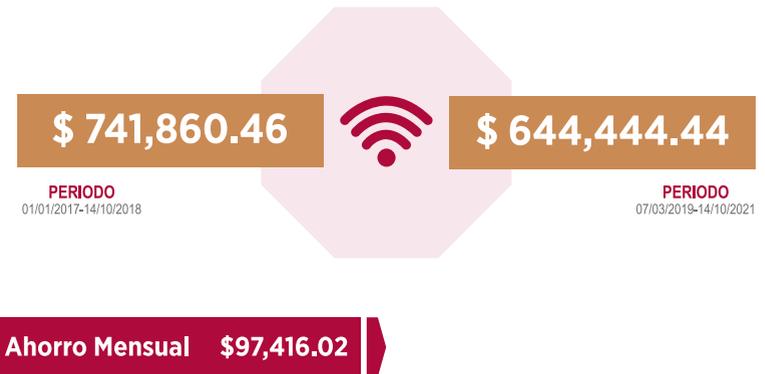
De esta manera, se establecieron 500 puntos WiFi en parques, unidades habitacionales, mercados municipales, zonas turísticas, así como en 14 juntas auxiliares, lo que significó una cobertura de casi el 90% del territorio municipal urbano. Es importante destacar que, se logró un ahorro del 13% mensual de los costos de este servicio respecto al último año de la administración anterior.

En términos de calidad, los servicios de internet gratuito que se brindan a través de estos 500 puntos de acceso WiFi son significativamente superiores, con un ancho de banda de 50 Megabits por segundo (Mbps) en comparación con la administración ante-

COMPARATIVO DEL GASTO DEL SERVICIO DE INTERNET PÚBLICO GRATUITO

ENERO 2017-OCTUBRE 2018 VS MARZO 2019-OCTUBRE 2021

Esquema 24.4

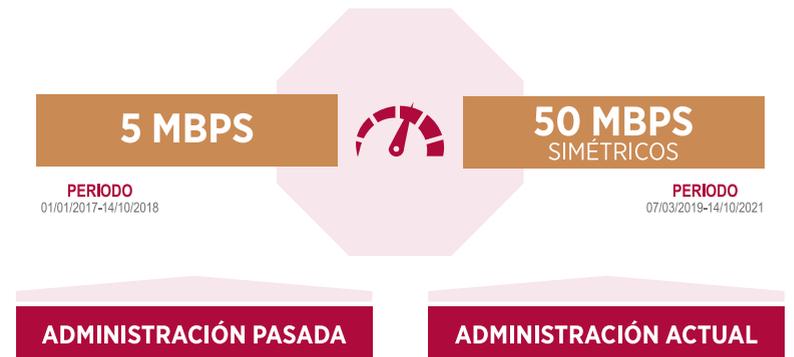


Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

COMPARATIVO ANCHO DE BANDA POR PUNTO DE INTERNET

ENERO 2017-OCTUBRE 2018 VS MARZO 2019-OCTUBRE 2021

Esquema 24.5



Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

rior que era de 5 Mbps, lo que se traduce en mayor eficiencia y velocidad de navegación en distintos sitios de Internet.

Al mismo tiempo, se cuenta con una plataforma de monitoreo que permite observar en tiempo real el estado de la red y de los dispositivos, a fin de atender de manera inmediata los puntos identificados con mal funcionamiento.

Para la instalación de los 500 puntos de acceso a internet WiFi público gratuito para el municipio de Puebla, se privilegiaron zonas de alta marginación de las diferentes juntas auxiliares con el propósito de hacer más equitativo el acceso a este servicio. Fue así que la entrega simbólica de los mismos se realizó en la junta auxiliar de San Jerónimo Caleras.

Con lo anterior, se contribuye a incrementar la cobertura digital entre la población dando paso al progreso y desarrollo de las juntas auxiliares, mediante el cumplimiento del compromiso de brindar la información universal gratuita en 500 puntos estratégicos del municipio las 24 horas del día, con un ancho de banda adecuado a los requerimientos de los usuarios.

A la fecha se tiene registro promedio mensual de 2 millones 80 mil 904 conexiones, 711 mil 965 dispositivos conectados, que han generado un tráfico promedio de 37.48 Terabytes de consumo de internet. Estos resultados revelan el éxito de este proyecto, así como el beneficio específico a la población que tiene restricciones de acceso a internet en sus hogares.

Sin duda estas acciones suman al compromiso de la actual administración de reducir las desigualdades, ofrecer oportunidades de desarrollo y brindar más y mejores servicios.

24.2 Desarrollo Eficiente y Transparente de los Procesos de Adjudicación

En el desempeño de la administración pública, las formas de adjudicación de los bienes y servicios que se adquieren, implica una tarea importante en el ejercicio del presupuesto, puesto que conseguir las mejores condiciones de compra está directamente relacionado con la calidad de los servicios otorgados, así como con los ahorros que se puedan generar.

Por ello, es fundamental fortalecer los procedimientos de adjudicación con base en criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con la finalidad de administrar los recursos económicos para satisfacer los objetivos a los que estén designados y contribuir así a la formación de instituciones municipales sólidas e inclusivas con capacidad de respuesta a favor del bienestar ciudadano.

En la presente administración se consideró impostergable establecer una política de combate a la corrupción en todos los ámbitos del quehacer gubernamental. Para la adquisición de bienes y contratación de servicios, se establecieron lineamientos y procesos estrictos respecto a la solicitud, desarrollo y conclusión de los procedimientos de adjudicación, que inciden en la planeación, ejecución de tiempos y fallos realizados.

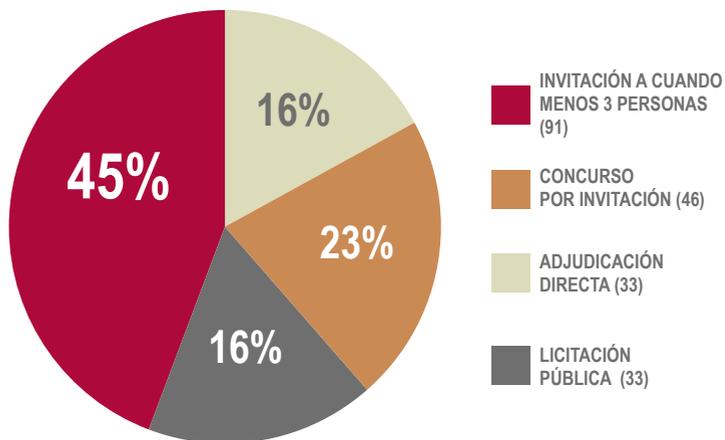
Asimismo, se reforzaron las políticas de gasto municipal, enfocándolas a un ejercicio eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos bajo el principio de austeridad republicana.

24.2.1 Procesos de Adjudicación

Durante el periodo que se reporta, el Comité Municipal de Adjudicaciones realizó 203 procedimientos de adjudicación en las diferentes modalidades que permite la Ley estatal y federal en la materia.

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN
PERIODO 15 DE OCTUBRE DE 2018 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Gráfica 24.1

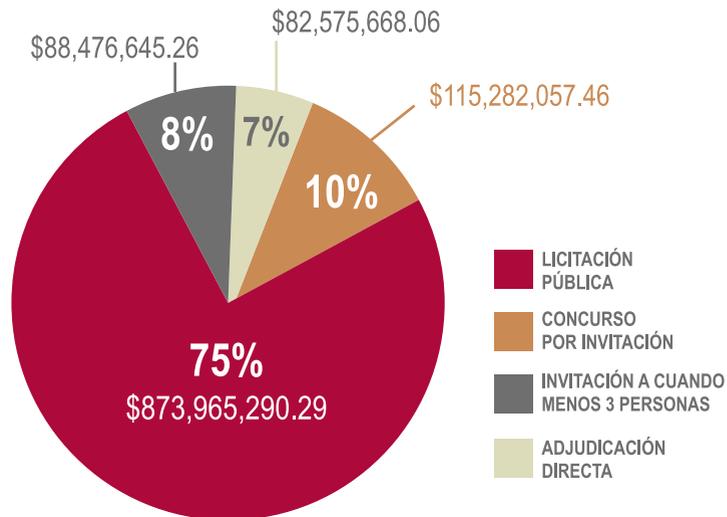


Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

Con estas acciones se reporta que el 75% del presupuesto total correspondiente a adjudicaciones se ejerció mediante Licitación pública. En cuanto a las adjudicaciones directas, es importante destacar que las mismas, se redujeron en un 20% en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior.

MONTOS POR TIPO DE ADJUDICACIÓN
PERIODO 15 DE OCTUBRE DE 2018 A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Gráfica 24.2



Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

24.2.2 Asuntos Jurídicos

Con el objetivo de alcanzar una mayor eficiencia y eficacia en las actividades de la administración municipal, la formalización de las diversas contrataciones deberá asegurar las mejores condiciones y brindar certeza de su cumplimiento.

Durante el periodo que se reporta, han sido formalizadas 180 contrataciones que pueden dividirse en 4 tipos:

Cuadro 24.1

CONTRATOS FORMALIZADOS
(15 DE OCTUBRE 2018 - 30 DE SEPTIEMBRE 2019)

TIPO	TOTAL
Arrendamientos	54
Adquisición	30
Prestación de Servicios	91
Comodato	5
TOTAL GENERAL:	180

Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

Se verificó que las relaciones contractuales con el personal a cargo del Gobierno municipal, así como la relación con los proveedores y en general con la ciudadanía se realicen en total apego a las disposiciones de la Ley que rige el quehacer gubernamental.

24.2.3 Transmisión en Tiempo Real de Procedimientos de Licitación Pública

El municipio de Puebla, a través de la mesa pública del Comité Municipal de Adjudicaciones, asegura que la realización de los procedimientos de adjudicación sean de manera transparente y bajo estrictos lineamientos de cero tolerancia a la corrupción.

Como resultado de estas medidas, se realizó la primera transmisión del fallo de la licitación pública nacional correspondiente a la “Contratación para la prestación del servicio de actualización, complementación, mejora y mantenimientos preventivo y correctivo e implementación de inteligencia artificial en el parque lumínico de los sistemas de alumbrado público del municipio de Puebla”.

Asimismo, se realizó la segunda y tercera transmisión en tiempo real sobre la apertura de propuestas técnicas y fallo de la licitación pública nacional referente al “Servicio (SaaS/Software como un servicio) plataforma de seguridad pública virtual que incluya grabación y visualización en la nube para 1,792 cámaras y servicio de configuración, integración y puesta a punto de los botones de alerta instalados en los 448 puntos de monitoreo”, mediante las plataformas digitales. Hechos históricos que representaron una innovación a favor de procedimientos de adjudicación incluyentes, transparentes y realizados con apego a la Ley en la materia.



24.3 Estrategias de Austeridad Republicana en el Gasto

Con la aplicación de estrategias orientadas a gestionar de manera eficaz y racionalizada las requisiciones de bienes y servicios de todas las dependencias, conforme a los principios conductores de disciplina presupuestal y austeridad republicana, es posible contribuir a la reducción del gasto centralizado.

Según el Índice de Información Presupuestal (2017) emitido por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), los municipios del Estado de Puebla gastan en promedio el 26% de su presupuesto en materiales, suministros y servicios generales, mientras que sólo se destina el 21% en Inversión Pública.

Con la implementación del Plan Anual de Adquisiciones y Servicios se identificaron las áreas de oportunidad para el uso óptimo de los recursos públicos, tomando en cuenta las propuestas de los distintos proveedores, y la calidad de los materiales y servicios designados a la operación de las dependencias.

24.3.1 Papelería y Consumibles de Equipo de Cómputo

Mediante la estrategia de compras consolidadas se obtuvieron mejores costos de los materiales y servicios, siendo los siguientes:

Cuadro 24.2

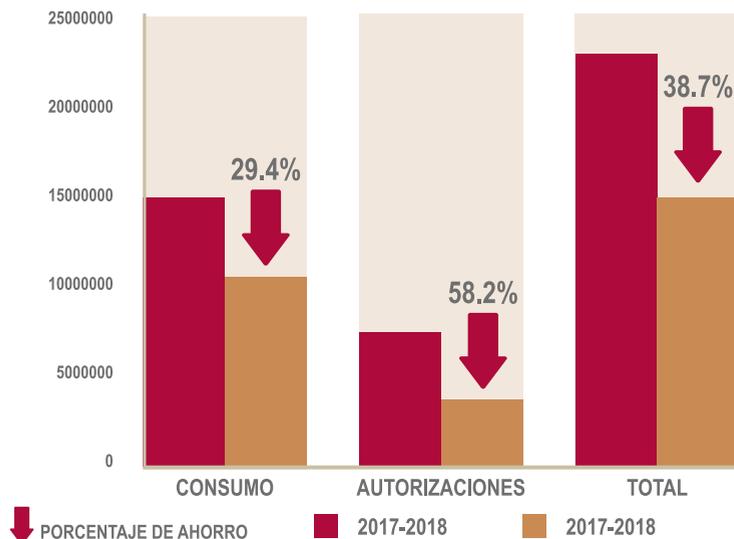
PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE EQUIPO DE CÓMPUTO				
CONCEPTO	CATEGORÍA	2017-2018	2018-2019	AHORRO
Papelería	Consumo y Autorizaciones	\$12,110,510.66	\$7,825,448.75	\$4,285,061.91
Consumibles		\$9,850,960.07	\$5,638,110.75	\$4,212,849.32
TOTAL		\$21,961,470.73	\$13,463,559.5	\$8,497,911.23

Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

En el periodo comprendido de octubre 2018 - septiembre 2019 se logró una reducción del 38.7% en relación con el periodo inmediato anterior en los consumos de papelería y consumibles de equipo de cómputo, realizados por las dependencias.

AHORRO EN CONSUMO DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES Gráfica 24.3

PERIODO OCTUBRE-SEPTIEMBRE 2017-2018 VS 2018-2019



Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

24.3.2 Combustibles

El consumo de combustible es uno de los conceptos más representativos en el gasto de operación del Gobierno municipal, por tal motivo se enfatizaron medidas para un consumo racional y eficiente.

Derivado de esas medidas, se redujo el 7.1% del gasto en términos reales, así como, la equivalencia en la cantidad de litros adquiridos al año inmediato anterior.

Cuadro 24.3

COMBUSTIBLE

CONCEPTO	OCTUBRE-SEPTIEMBRE	
	2017-2018	2018-2019
Combustible	\$106,974,812.00	\$110,944,563.92
Litros	\$6,332,100.75	\$5,905,099.7
Precio promedio por litro	\$18.25	\$20.38

Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

A diferencia de las administraciones pasadas, para garantizar el adecuado funcionamiento de tareas sensibles del Gobierno municipal, en específico de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a partir del mes de mayo del presente, se autorizó la modalidad de cargas de tanque lleno.

24.3.3 Arrendamiento de Edificios

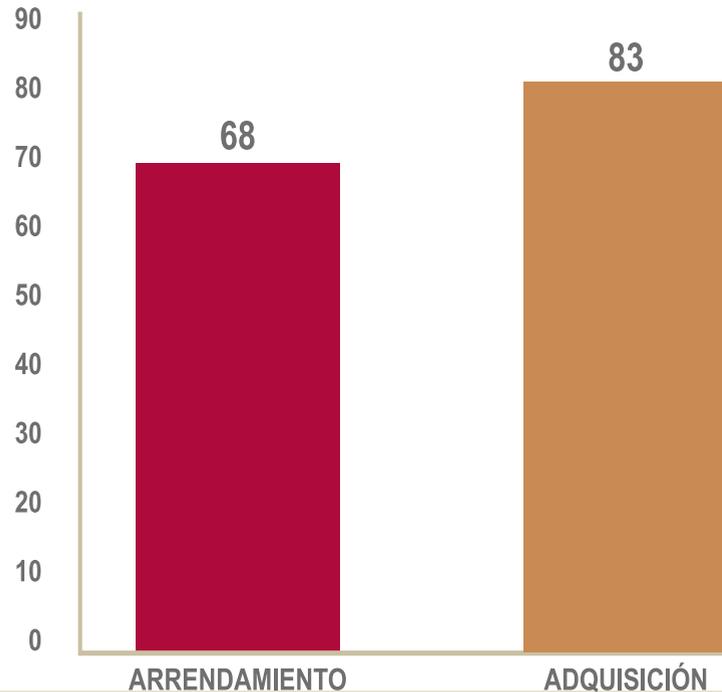
Con el propósito de reducir gastos operativos, se analizó la permanencia de cada uno de los arrendamientos contratados por la pasada administración, por tal motivo se obtuvo un ahorro de 1.4 mdp al cancelar 4 arrendamientos de inmuebles, lo cual permitió aprovechar los espacios y efficientar los recursos sin afectar la operatividad de cada una de las dependencias.

24.3.4 Adquisición de Vehículos

Con los ahorros obtenidos en gasto de operación en el presente año, se reorientaron recursos para la adquisición de 83 vehículos que representaron una inversión de 21.9 mdp. Esta acción permitirá al Ayuntamiento generar ahorros por 8 mdp anuales en promedio, que la pasada administración destinaba para arrendamiento de 68 vehículos.

UNIDADES

Gráfica 24.4



Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

24.3.5 Ahorro en el Capítulo 1000 “Servicios Personales”

En cumplimiento con los principios de austeridad republicana, fue posible generar un ahorro en el Capítulo 1000 “Servicios Personales”, mismo que se reorientó a proyectos que no contaban con recursos para su implementación.

Lo anterior fue posible gracias a la detección y eliminación de plazas de personas que cobraban sin desempeñar una función sustantiva, logrando de esta forma reactivar un porcentaje de la estructura formal del Gobierno municipal que no fue presupuestada por la administración pasada.

CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

Esquema 24.6



Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

24.3.6 Eliminación de Privilegios a Funcionarios

Aunado a lo anterior y en congruencia con la política nacional de austeridad republicana, desde el comienzo de esta administración municipal se cancelaron privilegios de funcionarios y directivos, entre los que destacan:

- Cero celulares a titulares y directivos
- Cancelación de seguro de gastos médicos mayores
- Eliminación de sobresueldos ocultos y bonos discrecionales.
- Cancelación del seguro de separación individualizado
- Retiro de vehículos a funcionarios de directivos para destinarlos a tareas operativas
- Depuración de nóminas para dar de baja personas que cobraban sin trabajar
- Restricciones a los viáticos nacionales e internacionales para asuntos oficiales
- Recorte a las partidas de productos alimenticios
- Cancelación de festejo del día del empleado municipal

**MONTO INVERTIDO
EN TELEFONÍA CELULAR**
ENERO 2017-OCTUBRE 2018 VS OCTUBRE 2019

Esquema 24.7



Nota: Considera contrato multianual.
Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

Con base en estas acciones destacadas, se obtuvieron significativos ahorros en la administración de recursos humanos, materiales y servicios generales que permitieron un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, ponderando la eficiencia y eficacia en el manejo de los mismos, apegados a los criterios de racionalidad y disciplina presupuestal.

24.4 Gestión del Talento Humano del Servidor Público

Los servidores públicos del Ayuntamiento son el motor operativo en esta administración, por lo que los procedimientos de detección, incorporación, desarrollo y evaluación se deben considerar desde una perspectiva centrada en la persona.

A fin de establecer políticas adecuadas para la optimización de los recursos humanos, altamente calificados y con vocación de servicio, que se traduzcan en una gestión eficiente y de compromiso con la ciudadanía, el Gobierno municipal estableció herramientas para la gestión del talento humano con el objetivo de brindar un desarrollo integral desde su ingreso, capacitación y evaluación, con resultados medibles a través de indicadores para los que se establecen metas encaminadas a la productividad organizacional.

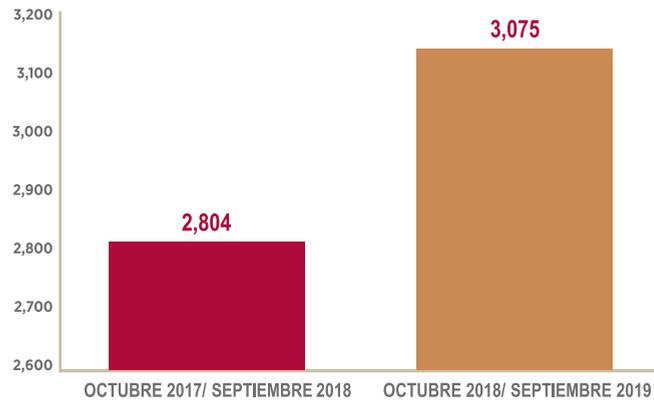
24.4.1 Capacitación

En el Ayuntamiento de Puebla se tiene como objetivo fortalecer la capacitación de las y los servidores públicos que laboran en él, ya que este gobierno apuesta por la capacitación por competencias. Se capacita a los servidores públicos en competencias genéricas, que son aquellas que todo servidor público debe tener por el simple hecho de trabajar en la administración pública, y las

competencias específicas, la cuales son aquellas que por el tipo de puesto, responsabilidades y actividades, los servidores públicos deben poseer para el correcto ejercicio de sus funciones.

Gráfica 24.5

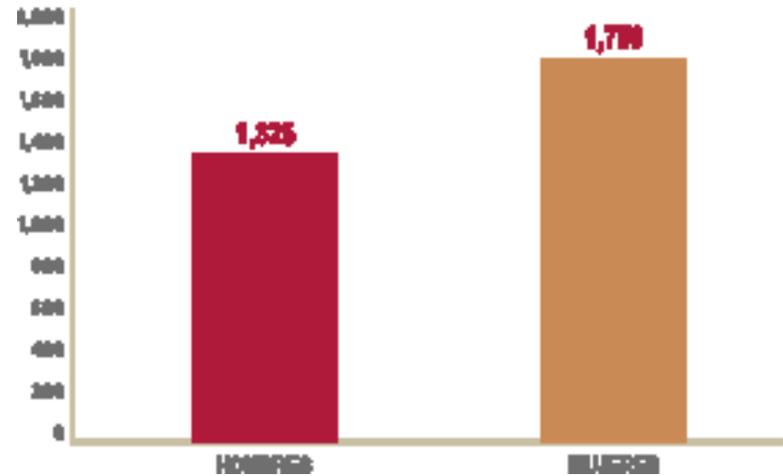
COMPARATIVO DEL PERSONAL CAPACITADO PERIODO OCTUBRE A SEPTIEMBRE 2017-2018 VS 2018-2019



Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

Gráfica 24.6

PERSONAL CAPACITADO POR GÉNERO PERIODO OCTUBRE 2018-OCTUBRE 2019



Fuente: Secretaría de Administración, 2019.





Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

24.4.2 Inducción al Gobierno Municipal para Personal de Nuevo Ingreso

Asistieron mil 273 servidores públicos al Curso de Inducción al Gobierno municipal para personal de nuevo ingreso, por medio del cual se otorgaron las herramientas necesarias para que conocieran sus derechos, prestaciones y obligaciones, tales como su declaración patrimonial.

24.4.3 Servicio Social y Prácticas Profesionales

Se incorporaron 784 estudiantes de los cuales 561 son prestadores de servicio social y 223 son prestadores de prácticas profesionales de 89 diferentes instituciones educativas públicas y privadas, de nivel bachillerato y profesional, llevando a cabo 18 proyectos en distintas dependencias del Gobierno municipal.

Gráfica 24.7

PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y/O PRÁCTICAS PROFESIONALES

PERIODO OCTUBRE A OCTUBRE 2017-2018 VS 2018-2019



Fuente: Secretaría de Administración, 2019.



24.4.4 Credencialización a los Servidores Públicos

Se entregaron y generaron 7 mil 431 credenciales oficiales al personal del Ayuntamiento para su identificación, lo cual permite acreditar ante la ciudadanía su figura como servidores públicos, así como brindar confiabilidad para establecer formas de trabajo eficientes y libres de corrupción.

24.4.5 Aplicación de Herramientas de Evaluación

Se realiza el Cuestionario de Clima Laboral y No Discriminación, así como la Evaluación del Desempeño, herramientas básicas de diagnóstico en apego a los términos y requisitos de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación.

Se llevó a cabo el evento de entrega de reconocimientos y estímulos a las y los 100 servidores públicos mejor calificados en el proceso de Evaluación del Desempeño 360°.



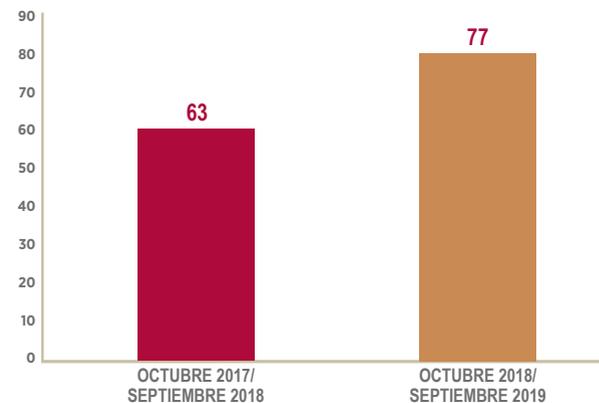
24.4.6 Programa de Fomento para Estudios de Posgrado

Desarrollar habilidades, aptitudes y conocimientos para mejorar el desempeño actual y futuro de los servidores públicos, con la finalidad de brindar satisfacción profesional y personal encausada hacia las necesidades de las dependencias y entidades del Ayuntamiento.

De acuerdo con la Convocatoria 2019 del Programa de Fomento para Estudios de Posgrado, el Comité Técnico aprobó 77 apoyos económicos para servidores públicos del Gobierno municipal con el objetivo de contribuir a su desarrollo profesional. De manera adicional se registraron 14 apoyos más para trabajadores participantes en el programa 2019, esto con relación al periodo anterior inmediato.

Gráfica 24.8

COMPARATIVO DE APOYOS PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO PARA ESTUDIOS DE POSGRADO PERIODO OCTUBRE A SEPTIEMBRE 2017-2018 VS 2018-2019



Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

Con ello, se brinda a los servidores públicos los apoyos económicos necesarios para su especialización a través del acceso a programas educativos de calidad, ofrecidos por instituciones públicas o privadas de educación superior.

La profesionalización de los servidores públicos mejora su desempeño laboral y, al mismo tiempo favorece el cumplimiento de logros y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, con lo que es posible cumplir con el objetivo de brindar mayor calidad en los servicios que se informan al ciudadano, al destacar como principios rectores la transparencia y la cero tolerancia a la corrupción.

24.5 Mejores Condiciones Laborales

La mejora de las condiciones laborales de los trabajadores es clave para incrementar la productividad laboral e incidir en el bienestar de sus familias, a través de oportunidades que les permitan adquirir bienes y servicios de calidad, lo que genera mayor responsabilidad y sentido de pertenencia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI (2017), los gobiernos municipales del Estado de Puebla, obtuvieron 3.5 de calificación en una escala del 0 al 10 en confianza institucional, calificación otorgada por la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más.

A fin de fortalecer el compromiso con los trabajadores y contrarrestar esta situación, se realizó la Revisión Salarial del Personal de Base Sindicalizada 2019; acuerdo alcanzado entre el Ayuntamiento del municipio de Puebla y el Sindicato “Benito Juárez Gar-

cía”, que benefició a mil 771 trabajadores de base, 645 jubilados y 14 incapacitados permanentes con un incremento significativo en prestaciones como salario, día de la madre, día del padre, canastilla de padres y aportación de seguridad social.

Lo anterior se otorga como un estímulo para desempeñar de mejor manera sus funciones y reducir la percepción negativa que se tiene respecto al desempeño que tienen los servidores públicos en el Gobierno municipal.

Cuadro 24.4

COMPARATIVO DEL INCREMENTO EN PRESTACIONES 2018-2019

CONCEPTO	2018	2019	NEGOCIACIÓN SALARIAL 2019
SALARIO	4.00%	4.60%	✓
CANASTA BÁSICA	\$900.00	\$900.00	
AYUDA DE TRANSPORTE	\$350.00	\$350.00	
AYUDA DE ÚTILES ESCOLARES	\$2,200.00	\$2,200.00	
AYUDA DE ANTEOJOS	\$1,260.00	\$1,260.00	
AYUDA DE JUGUETES	\$1,575.00	\$1,575.00	
BONOS DE MARZO Y OCTUBRE	\$2,500.00	\$2,500.00	
DÍA DE LA MADRE	\$400.00	\$600.00	✓
DÍA DEL PADRE	\$400.00	\$600.00	✓
CANASTILLA PARA MADRES	\$2,638.00	\$2,638.00	
CANASTILLA PARA PADRES	\$0.00	\$2,638.00	✓
BONO ENERO	\$0.00	\$1,000.00	
APORTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		\$500.00	✓

Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

Es importante mencionar que después de muchos años, el aumento salarial que se les dio a los compañeros y compañeras sindicalizadas de base, del 4.6 por ciento, también lo tuvieron todos los policías de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a partir del mes de mayo de este año.

Por otra parte, se instaló la Comisión Mixta para la puesta en marcha de la Guardería Municipal del Ayuntamiento de Puebla, cuyo proyecto surge a través de las Condiciones Generales de Trabajo de 2016 y que por fin logrará concretarse después de tres años de establecerse el fundamento de creación de dicha guardería, misma que iniciará su operación antes del término del presente ejercicio fiscal y de la cual resultarán beneficiados hijos de trabajadores en edades de cero a tres años cumplidos.

También se estableció la plataforma Intranet Municipal, con el objetivo de que las y los trabajadores del Ayuntamiento tengan una herramienta de consulta interna que les permita el acceso a información de su interés a través de la Red Metropolitana de Internet del Ayuntamiento. Por medio de la optimización de recursos visuales y tecnológicos, se concreta este proyecto en la presente administración como una herramienta interactiva que facilita la consulta de información útil para los servidores públicos.

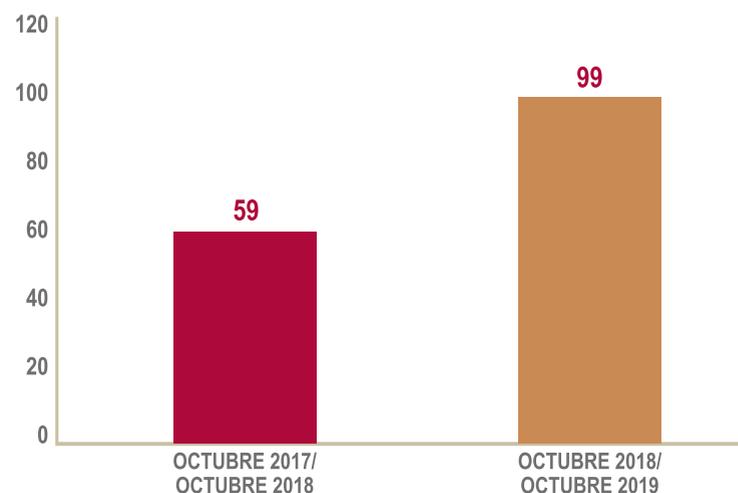
Asimismo se firmó un Convenio de Afiliación entre el Ayuntamiento y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), en beneficio de 5 mil 871 servidores públicos, lo que permitirá a los trabajadores contar con una opción adicional para la obtención de créditos de consumo con las tasas de interés más bajas del mercado.

Para continuar favoreciendo diversas áreas de la vida de los trabajadores, se formalizaron 99 acuerdos comerciales con empresas de diversos giros y 39 convenios académicos, los cuales son extensivos a los familiares de los trabajadores, beneficiándolos con atractivos descuentos en instituciones académicas de Puebla y los alrededores.

Con estas acciones se da cumplimiento a la gestión centrada en las personas, para beneficio de los trabajadores, lo cual contribuye a la mejora de las condiciones laborales e impacta de forma positiva en su calidad de vida.

Gráfica 24.9

COMPARATIVO DE ACUERDOS COMERCIALES PERIODO OCTUBRE A OCTUBRE 2017-2018 VS 2018-2019



Fuente: Secretaría de Administración, 2019.

Programa 25. Política Financiera Austera, Responsable y Transparente

TESORERÍA MUNICIPAL

25.1 Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

A través de la Hacienda Pública se obtienen los recursos financieros necesarios para atender las actividades presupuestadas por las dependencias y entidades de la administración pública municipal que demanda la sociedad.

Debido a la situación económica a nivel nacional, se presenta un rezago en el pago de obligaciones fiscales ante la autoridad tributaria por parte de la ciudadanía, situación que genera una disminución en los ingresos propios programados que limitan llevar a cabo acciones de relevancia social.

En este sentido, se ejecutan acciones que fortalecen la captación de contribuciones entendidas como ingresos propios, con la



finalidad de canalizarlos a los entes públicos para la atención y ejecución de temas prioritarios.

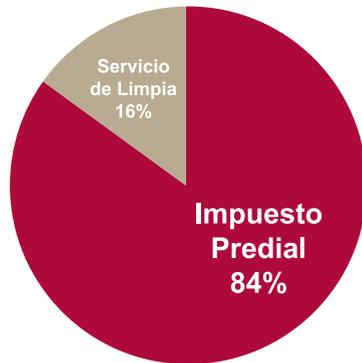
Incremento de Ingresos propios:

25.1.1 Programa de Pago Anticipado y Corriente del Impuesto Predial y Derechos del Servicio de Limpia 2019

La recaudación obtenida durante este primer año de Gobierno por concepto de impuesto predial fue de 576 millones 195 mil 966 pesos y por derechos del servicio de limpia ascendió a 107 millones 490 mil 118 pesos, con un total recaudado de 683 millones 686 mil 84 pesos.

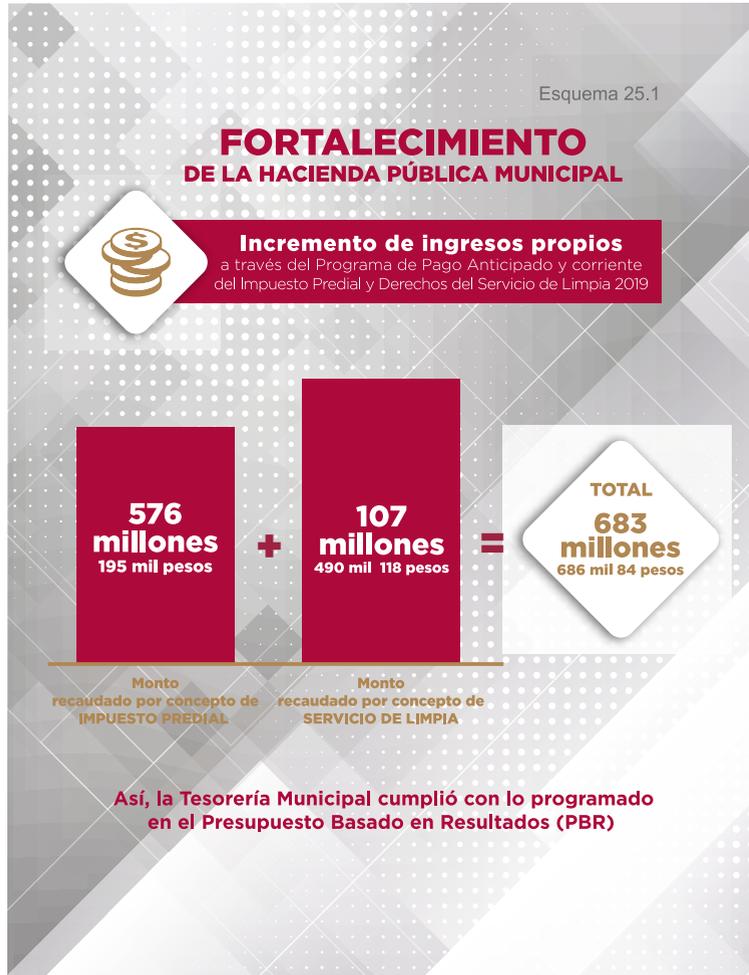
Gráfica 25.1

PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL PROGRAMA DE PAGO ANTICIPADO, 2019



Nota: El porcentaje se calcula dividiendo las partidas de Impuesto Predial y Servicio de Limpia entre el total de lo recaudado*100.
Fuente: Sistema SAP, Tesorería Municipal, 2019.





25.1.2 Fiscalización de Comercio Establecido, Espectáculos Públicos, Mercados, Central e Industrial de Abastos

La recaudación total en lo que va de la presente administración por concepto de sanciones y multas a comercios que no cumplieron con documentación completa, espectáculos públicos y cobro a mercados es de 72 millones 852 mil 425 pesos. Esta estrategia además de ayudar a la normalización del comercio establecido, espectáculos públicos y mercados, aumenta los recursos propios del Municipio.

Con estas acciones se incentiva a la ciudadanía en general a regularizar su situación fiscal, lo que permite el incremento de los

ingresos propios de la Hacienda Municipal. La ciudadanía ve reflejado este logro con mejores obras y servicios que contribuyen al desarrollo económico de la capital poblana.



25.2 Acciones para el Saneamiento de las Finanzas Públicas Municipales

Con la finalidad de alcanzar el equilibrio financiero, es necesario un proceso encaminado a fortalecer los ingresos públicos y contener el crecimiento de los gastos para reducir el déficit del sector público bajo los principios constitucionales de economía, racionalidad, honradez, transparencia en la asignación y ejercicio de los recursos públicos.

Derivado a la falta de controles específicos en materia de recaudación y ejercicio del gasto, se ocasiona que no se capten y orienten de forma eficiente los recursos financieros municipales, en deterioro de las finanzas públicas.

“Del 15 de octubre 2018 al 30 de septiembre 2019 se realizaron pagos de capital a la deuda pública municipal por un monto total de 138 millones 190 mil 625 pesos, un pago anticipado por un monto de 87 millones 716 mil 474 pesos y se disminuyó en un 43.36% la deuda pública del municipio”

Por lo anterior, se llevaron a cabo acciones dirigidas a mantener instituciones eficaces a través de la aplicación de los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera, que busquen la reducción de pasivos municipales, aumento de ingresos, control recaudatorio y del ejercicio del gasto.

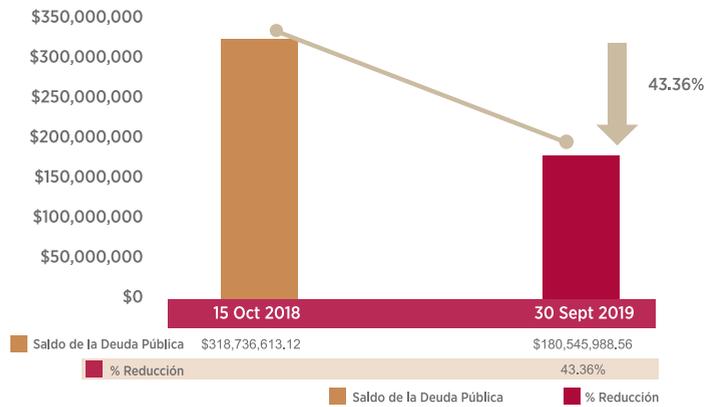
25.2.1 Reducción de la Deuda Pública Municipal Histórica

La presente administración recibió una deuda pública histórica por 318 millones 736 mil 613 pesos del 15 de octubre 2018 al 30 de septiembre 2019 se realizaron pagos de capital a la deuda pública municipal por un monto total de 138 millones 190 mil 625 pesos, se toma en cuenta la realización de un pago anticipado por un monto de 87 millones 716 mil 474 pesos realizado en diciembre de 2018, quedando un saldo insoluto de 180 millones

545 mil pesos. Con estas acciones, al 30 de septiembre de 2019 se disminuyó en un 43.36% la deuda pública del municipio, lo que permitió el ahorro estimado de 40 millones de pesos en la duración del crédito y una disminución de 13 meses del plazo de la misma.

Gráfica 25.2

PORCENTAJE DE LA REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL



Nota: El porcentaje se calcula: $(1 - (\text{Monto de la deuda heredada al 30 de septiembre de 2019 entre el total de la deuda heredada al 15 de Octubre de 2018}) * 100)$.

Fuente: Sistema SAP, Tesorería Municipal, 2019.



Esquema 25.2

ACCIONES PARA EL SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Reducción de la Deuda Pública Municipal Histórica

Deuda Heredada al 15 de octubre de 2018

DEUDA ACTUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Esta reducción se debió a los pagos mensuales que la **TESORERÍA MUNICIPAL realiza cada mes**, que en suma equivalen a **138 millones 190 mil 625 pesos**

Importante: Destaca el pago anticipado a capital de **87 millones 716 mil pesos**, que generó un ahorro estimado de **40 MDP en intereses**



25.2.2 Mejora en el Resultado en la Calificación a la Calidad Crediticia en Escala Nacional del Municipio de Puebla

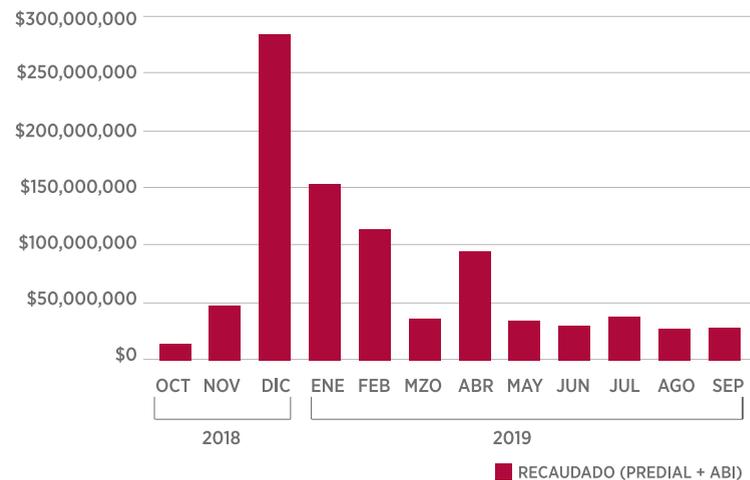
A través de las acciones integrales realizadas en materia de control de gasto, deuda pública, exposición nula a riesgos de tasa de interés, una posición de liquidez sólida y de captación de ingresos, el 22 de agosto de 2019 la calificadora internacional “Fitch Ratings-México” subió la calificación de largo plazo en escala nacional del municipio de Puebla de “AA(mex)” a “AAA(-mex)”, con perspectiva estable.

25.2.3 Regularización de Índice de Morosidad del Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria del Municipio

El monto de recaudación por Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria de octubre de 2018 a 30 de septiembre de 2019, fue de **906 millones 485 mil 522 pesos**, además **23 mil 718 contribuyentes** fueron beneficiados con la política de condonación del 100% de multas y 50% en recargos. Por lo cual, **266 mil 107 contribuyentes** cubrieron el pago del Ejercicio 2019, lo que significa el **57.74%** de las cuentas prediales activas.

Gráfica 25.3

RECAUDACIÓN EN PESOS DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA



Nota: El Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria se refiere al Impuesto Predial más el Impuesto de Adquisición de Bienes Inmuebles (ABI).
Fuente: Sistema SAP, Tesorería Municipal, 2019.



De esta manera se regularizan los ingresos propios municipales, se establecen controles para eficientar el ejercicio del gasto público y se reducen pasivos para mantener la balanza presupuestal. Lo anterior se refleja en un uso eficiente, económico y de calidad de los recursos públicos, enfocándolos hacia proyectos prioritarios.

25.3 Gestión de Recursos Extraordinarios

Al ser el Ayuntamiento del municipio de Puebla, la autoridad más cercana a la ciudadanía y la que debe dar solución a sus demandas, busca aumentar la captación de ingresos para obtener un mayor presupuesto, con el fin de realizar aquellos proyectos que permitan dar atención a las mismas.

La Ciudad de Puebla presenta un incremento en la demanda de infraestructura social básica de sus colonias, busca un acercamiento de la sociedad con la cultura, aunado a problemas ambientales de acuerdo con el “Informe Nacional de Calidad del Aire 2017, México”.

Por lo anterior, se establecen estrategias para la obtención de mayores recursos a través de la colaboración con entes del sector público y privado.

25.3.1 Transferencia de Recursos del Gobierno del Estado de Puebla por Concepto del Programa Uno más Uno

Se realizó la gestión con el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Programa Uno más Uno por un monto de 19 millones 982 mil 519 pesos,

en una modalidad de coparticipación, es decir, por cada peso que aporta el Municipio, el Gobierno del Estado aporta otro peso, el recurso es orientado hacia inversión en infraestructura social.



De esta manera se regulariza los ingresos propios municipales, se establecen controles para eficientar el ejercicio del gasto público y se reducen pasivos para mantener la balanza presupuestal. Lo anterior se refleja en un uso eficiente, económico y de calidad de los recursos públicos, enfocándonos hacia proyectos prioritarios.

25.3.2 Recursos para Pavimentación por parte del Gobierno del Estado

Se gestionó ante la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado la cantidad de 10 millones 637 mil 745 pesos para la pavimentación de 5 calles de 4 colonias del municipio de Puebla.

25.3.3 Gestión de Recursos para los Proyectos “Ciudad Mural Puebla” y “XII La Muerte es un Sueño”

Se realizó la gestión con la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, a través del Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos

2019 (PROFEST), marco del cual se incluyó el proyecto “Ciudad Mural” por un monto que asciende a 2 millones 201 mil 551 pesos, así como el proyecto “XII La Muerte es un Sueño” aprobado por un total de 617 mil 137 pesos.

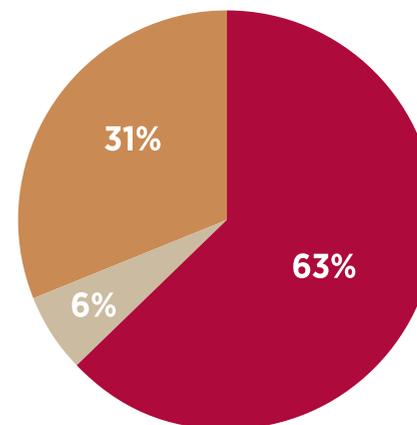
25.3.4 Recursos Extraordinarios a través del Congreso Local

En coordinación con el Congreso Local, se obtuvieron recursos por un monto de 15 millones 448 mil 264 pesos para la ejecución de 14 obras para ampliación de drenaje, red de agua potable, pavimentación y construcción de techado en escuelas.

25.3.5 Gestión de Recursos del Pacto Global de Alcaldes

Mediante la gestión de recursos en el marco del Pacto Global de Alcaldes, se promovió de forma gratuita la asistencia técnica para la actualización del Plan de Acción Climática Municipal (PAC-MUN).

PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS OBTENIDOS EXTRAORDINARIAMENTE



- Gestión de recursos extraordinarios ante el Gobierno del Estado de Puebla para proyectos de infraestructura vial
- Gestión de recursos extraordinarios ante la Secretaría de Cultura Federal para festivales culturales
- Gestión de recursos ante el Congreso Local

Nota: El porcentaje se calcula dividiendo el monto de recursos por proyecto entre el total de recursos obtenidos*100.
Fuente: Oficinas de autorización y aprobación de proyectos.

Tabla 25.1

CONCENTRADO DE GESTIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS, 2019

Gestión de Recursos	Monto Obtenido
Programa Uno más Uno	19 millones 982 mil 519 pesos
Pavimentación	10 millones 637 mil 745 pesos
Ciudad Mural Puebla	2 millones 201 mil 551 pesos
XII La Muerte es un Sueño	617 mil 137 pesos
Congreso Local	15 millones 448 mil 264 pesos
Pacto Global de Alcaldes	Asistencia Técnica

Fuente: Oficinas de autorización y aprobación de proyectos.

A través de estas gestiones se logra la ejecución de proyectos específicos adicionales a los programados en materia de infraestructura social, cultura y medio ambiente. Lo anterior facilita la movilidad de la población, la redistribución de la riqueza social y el rescate de la identidad cultural, a través de la participación ciudadana, lo que mejora el entorno social.



25.4 Finanzas Públicas para la Gobernanza y Certeza Jurídica del Municipio de Puebla

A través de la gestión pública se busca brindar certeza jurídica a la ciudadanía derivado de la regularización de sus bienes inmuebles y su actividad comercial, lo que ayuda a la gobernabilidad del municipio en materia territorial y económica.

En el municipio de Puebla existen diversos contribuyentes que cuentan con bienes inmuebles que se encuentran en situaciones irregulares, lo que impacta directamente en las finanzas públicas en materia tributaria.

Es por ello que se ejecutan programas integrales que permiten la implementación de un modelo de gestión pública orientado a brindar certeza jurídica a la ciudadanía, sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.

25.4.1 Programa de Regularización Catastral

Se ejecuta la **primera etapa del Programa de Regularización Catastral consistente en la actualización de la Cartografía y Planimetría del Municipio, específicamente de mil 395 cartas equivalentes a 279 kilómetros**, por medio de herramientas tecnológicas, como lo son el Vuelo Fotogramétrico escala 1:1000 y el sistema multidimensional de visualización catastral.



25.4.2. Operativos de Fiscalización Transversales con Instancias de Seguridad Pública

Realización de operativos simultáneos con apoyo de las fuerzas públicas en los distintos puntos del municipio para localizar comercios que no cuenten con la documentación para su legal funcionamiento. De octubre de 2018 a septiembre de 2019 se clausuraron 52 establecimientos, se sancionaron 17 y se realizaron 4 reposiciones por quebrantamiento de sellos en comercios irregulares.

RESULTADO DE LOS OPERATIVOS CON DIFERENTES DEPENDENCIAS

Tabla 25.2

Operativos	Resultado
Giros Negros	Sanciones: 11 Clausuras: 21 Reposiciones de Sello por Quebrantamiento: 2
Calle 5 de Mayo	Clausuras: 9 Sanciones: 1
Mercado Unión	Clausuras: 2
Mercado Independencia	Sanciones: 2 Clausuras: 11
Calle 8 Poniente	Clausuras: 7 Sanciones: 3 Reposiciones de Sello por Quebrantamiento: 2
Mercado Municipal Carmen Serdán La Acocota	Clausuras: 2
Calle 44 Poniente	Sanciones: 0 Clausuras: 0

Nota: Los operativos se realizaron en calles y mercados con alto índice de delincuencia.
Fuente: Bitácora de operativos de la Unidad de Normatividad y Regulación Comercial.



Con estas estrategias se garantiza la certeza jurídica a favor de la ciudadanía al coadyuvar a la regularización fiscal de aquellas personas que posean bienes inmuebles y establecimientos comerciales, lo que permite mejorar la certidumbre económica y territorial para desarrollar el bienestar de la sociedad.

25.5 Estrategias Financieras y Sociales con Visión Social Includente

La población de la capital de Puebla, en especial las personas en condiciones especiales, necesitan atención y otorgamiento de estímulos que les permitan seguir cumpliendo con sus obligaciones dentro de las posibilidades que sus condiciones de vida actuales.

Debido a que, en ocasiones, la ciudadanía en general y los grupos vulnerables, como son adultos mayores, personas con capacidades diferentes, jubiladas, pensionadas, viudas, así como madres solteras, presentan atraso en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, se hace necesario el otorgamiento de beneficios y estímulos fiscales.

Es por ello que se implementan acciones financieras y fiscales específicas para la atención de temas en materia de desigualdad, marginación y rezago social.

25.5.1 Sorteo Predial 2019

El Sorteo Predial es fundamental para incentivar el pago puntual del impuesto predial y los servicios de limpia del municipio de Puebla, en el cual participan todos los contribuyentes que realizan su pago durante el periodo establecido, el cual esta administración lo realizó del 26 de noviembre 2018 al 28 de febrero 2019.

El Sorteo Predial 2019 rifó 6 automóviles marca Volkswagen modelo 2019, con una inversión total de 1 millón 403 mil 16 pesos, distribuidos de la siguiente manera:

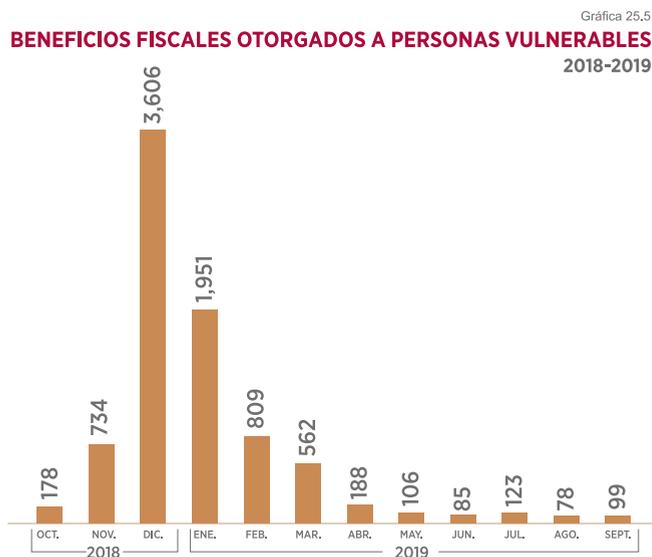
- 2 automóviles tipo Jetta Trendline Std.
- 2 automóviles tipo Vento Trendline
- 2 automóviles tipo Gol Hatchback





25.5.2 Otorgamiento de Beneficios Fiscales a Personas Vulnerables

En lo que va de la administración, se atendieron a 8 mil 519 contribuyentes a los que se les otorgó por primera vez el beneficio fiscal para el pago del Impuesto Predial y Derechos de Limpia Habitacional, en apoyo al segmento poblacional de grupos en condiciones de vulnerabilidad se ven beneficiados a través de la visión incluyente de la administración actual.



Fuente: Sistema SAP, Tesorería Municipal, 2019.

De esta manera se logra atender desde la perspectiva financiera, al segmento de población en condiciones de vulnerabilidad, además permite la cercanía del gobierno con la ciudadanía a través del trato digno y eficiente, además de promover la política de inclusión de la actual administración.

25.6 Transparencia Presupuestal, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Hacienda Pública Municipal

El oportuno cumplimiento a la normativa en materia financiera-contable demuestra el correcto ejercicio del gasto, asimismo con la entrega oportuna de la información financiera a entes fiscalizadores y evaluadores, se coadyuva en mantener una rendición de cuentas sanas y transparentes.

Existían diversos procesos integrados por administraciones anteriores, los cuales no cumplían al 100% con lo establecido en diversas normativas en materia de transparencia presupuestal, armonización contable, protección de datos y mejora regulatoria.

Debido a lo anterior, se impulsan estrategias encaminadas a efficientar los procesos contables, financieros y administrativos, así como en materia de protección de datos personales y eficiencia regulatoria.

25.6.1 Oportuno Cumplimiento a la Normativa en Materia Financiera-Contable

Se cumple en tiempo y forma con la entrega de los formatos establecidos por la Comisión Nacional de Armonización Contable, se obtuvo el 100% en la evaluación, lo que implica que Puebla Capital se encuentra armonizado al 100% con el modelo contable nacional, reflejo de la solidez de sus finanzas municipales.



25.6.2 Programa de Optimización a Trámites de la Tesorería Municipal

A través del portal del Ayuntamiento, se habilitaron de forma gratuita para los ciudadanos los formatos de trámites de Licencias de Funcionamiento (solicitud de empadronamiento, aviso de modificación y refrendo), lo cual permitió agilizar los procesos para realizar los trámites. Además, como parte de la mejora en los servicios públicos y en uso de las Tecnologías de la Información, se habilitaron también las Citas en línea para el trámite de Licencias de Funcionamiento.

Mediante estas estrategias se consigue el cumplimiento normativo en materia financiera y contable, así como la mejora de los servicios públicos otorgado a la ciudadanía, lo que impacta positivamente en el combate a la corrupción a través de la máxima transparencia y rendición de cuentas de la Hacienda Municipal, la agilización y optimización de trámites, así como que los ciudadanos sientan la seguridad de que su información personal está protegida.

Programa 26. Comunicación Social para un Gobierno Incluyente

COORDINACIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN SOCIAL

26.1 Estrategia Diferenciada de Comunicación

En una sociedad donde el acceso a la información por parte de los ciudadanos es mayor, la sociedad exige a los gobiernos estar presente no sólo en los medios habituales con mecanismos tradicionales, sino estar presente con veracidad, oportunidad y creatividad en todos los medios de comunicación análogos y digitales a los que tienen acceso, por ello es importante contar con una estrategia de comunicación inclusiva en favor de la población del municipio, centrada primordialmente en los ciudadanos.

En el Gobierno de la ciudad es prioritario generar mecanismos de comunicación de forma incluyente basados en el marco de los derechos humanos y la perspectiva de género, con un enfoque de apertura y diálogo permanente con la ciudadanía.



Para cumplir con este propósito se desarrolló una metodología de comunicación social, basada en promover cambios en el comportamiento ciudadano que favorezcan la convivencia social.

En el caso del municipio de Puebla, se trata de un enfoque que permita abanderar las causas propias de la ciudad con mensajes y contenidos que busquen disminuir la brecha social y la desigualdad, favorezcan la inclusión y la adopción de mejores hábitos ciudadanos con un sentido cívico.

Por ello se creó un Sistema de Comunicación, integrado por los medios de comunicación tradicionales como radio, prensa y televisión, un sistema de medios propios y alternativos, un ecosistema de medios digitales y su sistema de comunicación organizacional.

Medios tradicionales

Televisión, radio, prensa escrita, portales web y espacios publicitarios con mayor penetración en las audiencias y diversidad de formatos, horarios y contenidos. Aprovechando su experiencia, posicionamiento y prestigio.

Medios alternativos

Espacios propios y alternos basados en la proximidad social, la creatividad y la comunicación más directa con el ciudadano. Bifoneo, periódicos murales, bardas, periódicos de mano, etc.

Ecosistema digital

Espacios de comunicación de Internet. Integrados por las principales redes sociales, sitios web temáticos propios, canales de TV y Radio por Internet.

Comunicación organizacional. Conjuntos de prácticas, dinámicas, capacitaciones y acciones dirigidas a todos los empleados y funcionarios públicos que integran el Gobierno de la Ciudad.

26.2 Campañas de Comunicación y Difusión

Ante la creciente necesidad de los ciudadanos por conocer y vincularse con las acciones de las dependencias gubernamentales es importante generar una serie de campañas de comunicación y difusión que impacten a los diferentes grupos poblacionales.

El compromiso de un gobierno incluyente es transformar la forma en la que los ciudadanos se relacionan con las autoridades por ello se deben realizar campañas de comunicación cuya principal aportación sea la de generar cambios en los hábitos de los ciudadanos y en la que estos se relacionan con sus servidores públicos.

De esta forma, se realizaron durante el primer año de la administración municipal, 18 campañas de comunicación y difusión cuyo principal objetivo es crear conciencia en los ciudadanos a





